



INFORME ANUAL 2015

Programas Institucionales

Volumen II

Ciudad de México, 2016



DIRECTORIO CDHDF

PRESIDENTA

Perla Gómez Gallardo

CONSEJO

María Isabel Belausteguigoitia Rius

José Alfonso Bouzas Ortíz

José Antonio Caballero Juárez

José Luis Caballero Ochoa

Lawrence Salomé Flores Ayvar

Mónica González Contró

Nancy Pérez García

Nashieli Ramírez Hernández

VISITADURÍAS GENERALES

Primera Gabriel Santiago López

Segunda Montserrat Matilde Rizo Rodríguez

Tercera Yolanda Ramírez Hernández

Cuarta Antonio Rueda Cabrera

Quinta Horacio Toledo Martínez

CONTRALORÍA INTERNA

Hugo Manlio Huerta Díaz de León

SECRETARÍA EJECUTIVA

Erika Alejandra Solís Pérez

DIRECCIONES GENERALES

Jurídica

Mayra Alinares Hernández

Quejas y Orientación

José Antonio Garibay de la Cruz

Administración

Hilda Marina Concha Viloría

Comunicación por los Derechos Humanos

Guillermo Gómez Gómez

DIRECCIONES EJECUTIVAS

Asuntos Legislativos y Evaluación

Christian Ibeth Huerta Dávila

Centro de Investigación Aplicada en Derechos Humanos

Francisco Javier Conde González

Educación por los Derechos Humanos

Ana Karina Ascencio Aguirre

Seguimiento

María del Rocío Ojeda Luna

Vinculación Estratégica

Ivette Adriana Rosales Morales

SECRETARÍA PARTICULAR DE LA PRESIDENCIA

Zaira Wendoly Ortíz Cordero

COORDINACIONES

Tecnologías de Información y Comunicación

Rogelio Alvarado Vilchis

Vinculación con la Sociedad Civil

y de Políticas Públicas

Clara Isabel González Barba

Servicio Profesional en Derechos Humanos

Ana Laura Rodríguez Colunga*

* Encargada del despacho



INFORME ANUAL 2015

Programas Institucionales

Volumen II

Ciudad de México, 2016



DIRECCIÓN: Francisco Javier Conde González, Erika Alejandra Solís Pérez y Guillermo Gómez Gómez.

INTEGRACIÓN DEL DOCUMENTO: Domitille Delaplace.

INSUMOS ESTADÍSTICOS: Dirección de Estadística y Evaluación.

APOYO EN LA INTEGRACIÓN: Jorge Enrique Cordero Pérez y Adriana Montserrat Barrón Salinas.

CUIDADO DE LA EDICIÓN: Karen Trejo Flores y Haidé Méndez Barbosa.

DISEÑO DE PORTADA: Enrique Agustín Alanís Guzmán.

DISEÑO Y FORMACIÓN: Enrique Agustín Alanís Guzmán, Ana Lilia González Chávez y Gladys Ivette López Rojas.

CORRECCIÓN DE ESTILO: Karina Rosalía Flores Hernández y Haidé Méndez Barbosa.

REVISIÓN DE PLANAS: Haidé Méndez Barbosa y Karen Trejo Flores.

FOTOGRAFÍAS: Carlos Eduardo Munguía Vaquera, Fernando Francisco Cárdenas Oropeza, Sonia Blanquel Díaz, Alejandro Cuevas Romo, Ernesto Gómez Ruíz y Antonio Vázquez Hernández.

Primera edición, 2016

D. R. © 2016, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal

Av. Universidad 1449, Col. Pueblo Axotla,

Del. Álvaro Obregón, 01030 México, D. F.

www.cd hdf.org.mx

Se autoriza la reproducción total o parcial de esta publicación, siempre y cuando se cite la fuente.

Índice

| | |
|--|-----|
| Presentación | 5 |
| Introducción | 7 |
| Programa de Conducción Institucional | 9 |
| Consejo de la CDHDF | 9 |
| Vinculación con instancias internacionales, nacionales y locales | 13 |
| Encuentro de la presidenta de la CDHDF con el jefe de Gobierno y el presidente del TSJDF en pleno cumplimiento de la Ley de la CDHDF | 23 |
| Interlocución institucional y legislativa | 23 |
| Reforma política del Distrito Federal | 27 |
| Programa de Defensa | 29 |
| Prevención en derechos humanos | 29 |
| Expedientes de queja registrados | 44 |
| Investigaciones realizadas | 54 |
| Emisión y seguimiento de recomendaciones | 81 |
| Acompañamiento médico y psicosocial de las víctimas | 105 |
| Otras actividades de defensa | 112 |
| Programa de Promoción y Difusión | 117 |
| Actividades con OSC por agendas, relatorías y grupos en situación de discriminación | 117 |

| | |
|---|-----|
| Promoción territorial para el ejercicio de los derechos humanos | 132 |
| Educación y capacitación en derechos humanos | 139 |
| Acciones de comunicación por los derechos humanos. | 159 |
| Generación de conocimiento en materia de derechos humanos. | 173 |
| | |
| Programa de Fortalecimiento Institucional | 189 |
| Servicio Profesional en Derechos Humanos | 189 |
| Asuntos jurídicos. | 196 |
| Oficina de Información Pública | 197 |
| Tecnologías de la información y la comunicación | 202 |
| Programas y acciones transversales. | 210 |
| Manejo racional y eficaz de los recursos públicos | 221 |
| | |
| Mensaje final. | 224 |
| | |
| Anexo 1. Conclusión de la auditoría | 225 |

Presentación

Hacer un balance a la mitad del camino obliga a revisar el primer tramo del trayecto así como las decisiones que se tomarán para lograr los objetivos que se persiguen. Desde hace más de dos años definimos los ejes que se convertirían en las líneas de trabajo de esta gestión: prevención, visibilización, rigor técnico en las recomendaciones, territorialidad y transversalidad de género con transparencia.

Cada acción que desarrollamos en esta Comisión va encaminada a cumplir con esas metas y a lograr alcanzar no sólo los objetivos que nos trazamos sino también, y sobre todo, atender y satisfacer las peticiones y necesidades de las personas que acuden a nosotros para hacer respetar sus derechos humanos.

Los primeros meses nos permitieron dimensionar que recibíamos una institución con 20 años de vida, con una trayectoria reconocida, y con un lugar importante en nuestra sociedad; por ello, nos abocamos a mantener esa inercia de trabajo y a consolidar los equipos de trabajo que durante muchos años han defendido los derechos fundamentales de quienes habitamos y transitamos en esta ciudad.

Conforme pasaban los meses fuimos detectando también que existían áreas y temas que debían atenderse de otra manera y que merecían la eliminación de vicios y prácticas que de manera anacrónica no se había logrado atender. Por ello fuimos generando nuevos esquemas de intervención y procesamiento, manteniendo siempre como fin primordial el mejoramiento en la atención a las y los peticionarios que depositan su confianza en esta Comisión.

Hemos de reconocer que dicha tarea no ha sido sencilla y que a lo largo de estos dos años ha habido críticas y cuestionamientos a la labor y a las posiciones políticas que como organismo autónomo hemos tomado; sin embargo, también ha habido reconocimientos y comentarios positivos por la forma en que mantenemos la vigilancia y cumplimiento de los derechos humanos en esta ciudad. Tanto a aquellas voces que han sido críticas como a las que nos han reconocido quiero compartirles que en todo momento nuestra actuación ha sido colocando en el centro a los derechos de

las víctimas, a los derechos de las personas; y que siempre hemos velado por generarles las mejores condiciones posibles dentro de lo difícil y complicado que resulta ser víctima de una violación a los derechos humanos. Ellas han sido y seguirán siendo el punto central de nuestro trabajo.

Hoy afrontamos como Ciudad de México nuevos e intrincados retos; una ciudad tan plural, compleja y dinámica inmersa en un contexto nacional adverso nos merece también una suerte de acciones integrales y novedosas para poder salvar estas condiciones de la realidad nacional.

La discusión y adopción de una Constitución para la Ciudad de México nos coloca ante un escenario político, jurídico e histórico inédito en la historia reciente de nuestro país, pues no sólo nos permite abrir los espacios públicos para la integración de un texto constitucional sino que paralelamente en esos espacios y discusiones tenemos la posibilidad de construir una carta de derechos para quienes habitamos y transitamos en esta ciudad en donde se reconozcan tanto la no regresividad de los derechos adquiridos como, y principalmente, la progresividad permanente de todos los derechos humanos internacionalmente reconocidos, asegurando que las dependencias e instituciones de la ciudad respeten y garanticen la satisfacción plena de éstos.

Los balances ayudan a hacer cortes de caja, a realizar los ajustes necesarios, a ponderar las voces críticas y a encaminar los derroteros que habremos de seguir en los meses y años venideros, manteniendo una definición clara y precisa en favor de los derechos humanos de esta ciudad.

Los escenarios no son los mejores; diversos tiempos y retos ha vivido la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), pero ninguno como el actual donde defender tales derechos implica poner en riesgo la vida, la integridad y la seguridad, y enfrentar el escarnio y el desprestigio proveniente de grupos y personas que consideran esta labor como incómoda. Por ello, a todas las personas que se dedican a defender los derechos humanos les reiteramos que nuestra labor irá siempre de la mano con todas ustedes, pues sólo actuando de manera coordinada lograremos encarar esos escenarios adversos que se nos están presentando.

Reitero lo que confirma mi esperanza y mi fuerza: la camiseta bien puesta del personal que integra la CDHDF, el compromiso cotidiano y la entereza que da el sentirse dignos por emprender la mejor labor; el velar por que quienes no tienen voz, forma o circunstancia para hacer valer sus derechos sepan que existe una institución que les apoya, que respalda su trabajo y que mantiene como su razón de ser la defensa de la dignidad de las personas en el mosaico que implica la lucha por el respeto a los derechos humanos.

A todas y todos los que integran esta Comisión les brindo mi reconocimiento y entusiasmo por seguir acompañando esta gestión y por orientar su esfuerzo y trabajo en la ruta que nos ha dado sentido. A todas y todos los que habitan y transitan en esta ciudad quiero reiterarles que pueden seguir confiando y contando con esta comisión de derechos humanos que día a día seguirá trabajando por la defensa de sus derechos. Algunas veces lo haremos de manera pública y otras de manera discreta, pero siempre manteniendo en el foco de nuestra misión la atención a las víctimas, el respeto a sus derechos, el conocimiento de la verdad de los hechos y la obtención de una justa reparación del daño, procurando generar condiciones para que esta difícil realidad por la que han atravesado jamás se repita.

Dra. Perla Gómez Gallardo
Presidenta de la CDHDF

Introducción

En estricto apego a los artículos 56 y 57 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, este organismo público autónomo de promoción y defensa de los derechos humanos presenta su *Informe anual 2015*, en el que se destacan las acciones realizadas, los logros alcanzados; así como algunos de los retos en materia de protección, defensa, vigilancia, promoción, estudio, educación y difusión de los derechos humanos en la Ciudad de México.

Este segundo volumen titulado *Programas institucionales* da cuenta de manera detallada de las actividades desarrolladas y los resultados obtenidos durante 2015 en el marco de los cuatro programas institucionales:

- I. Programa de Conducción Institucional.
- II. Programa de Defensa.
- III. Programa de Promoción y Difusión.
- IV. Programa de Fortalecimiento Institucional.

El presente documento ofrece un análisis más detallado que permite la identificación de las acciones específicas con las cuales las distintas áreas y órganos de apoyo que integran la CDHDF contribuyen a la definición de estrategias coordinadas y la construcción de metas particulares en materia de derechos humanos.

Sirva este ejercicio de transparencia y rendición de cuentas para cumplir con la obligación legal de presentar un informe anual de actividades ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; así como para generar y presentar información confiable, oportuna y de fácil acceso para las personas que habitan y transitan en la Ciudad de México.

Nuestro reconocimiento a las personas que integran las Visitadurías Generales; la Dirección General Jurídica; la Dirección General de Quejas y Orientación; la Dirección General de Comunicación por los Derechos Humanos; la Secretaría Ejecutiva; la Secretaría Particular de la Presidencia; la Dirección General de Administración; la Contraloría Interna; la Dirección Ejecutiva del Centro de Investigación Aplicada en Derechos Humanos; la Dirección Ejecutiva de Vinculación Estratégica; la Dirección Ejecutiva de Asuntos Legislativos y Evaluación; la Dirección Ejecutiva de Seguimiento; la Dirección Ejecutiva de Educación por los Derechos Humanos; la Coordinación del Servicio Profesional en Derechos Humanos; la Coordinación de Vinculación con la Sociedad Civil y de Políticas Públicas, y la Coordinación de Tecnologías de Información y Comunicación. Queda aquí testimonio del trabajo que se lleva a cabo con entrega y compromiso institucional en favor de la promoción de una cultura de derechos humanos en la Ciudad de México.

Programa de Conducción Institucional

El Programa de Conducción Institucional –integrado por la Secretaría Ejecutiva, la Dirección General Jurídica, la Dirección Ejecutiva de Vinculación Estratégica (DEVE) y la Dirección Ejecutiva de Asuntos Legislativos y Evaluación (DEALE)– es responsable de promover una adecuada coordinación entre las áreas y programas institucionales que integran la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF). El Consejo de la CDHDF juega un papel importante en los procesos de conducción institucional; así como las acciones de vinculación estratégica que fomenta y mantiene este organismo con otras instituciones y organismos a nivel internacional, nacional y local.

Consejo de la CDHDF

El Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal es un órgano colegiado conformado por ciudadanas y ciudadanos que gozan de reconocido prestigio dentro de la sociedad, por su labor en la promoción, el estudio o la difusión de los derechos humanos. Dentro de sus facultades primordiales se encuentran el fortalecimiento institucional a través de la revisión y aprobación de normas de carácter interno, así como el debate acerca de la situación de los derechos humanos y la propuesta de medidas que sirvan para su mejor observancia y tutela.

Al cierre de 2015 el Consejo de la CDHDF estaba conformado por María Isabel Belausteguigoitia Rius, José Alfonso Bouzas Ortiz, José Antonio Caballero Juárez, José Luis Caballero Ochoa, Lawrence Salomé Flores Ayvar, Mónica González Contró, Nancy Pérez García y Nashieli Ramírez Hernández.

De enero a diciembre de 2015 se elaboró y distribuyó documentación generada por los diferentes órganos y áreas de apoyo de la CDHDF con la finalidad de coadyuvar en la preparación y celebración de las 12 sesiones ordinarias que se tuvieron ese año. A través de éstas, dicho cuerpo colegiado conoció de temas relevantes como la presentación del *amicus curiae* ante la Suprema

Corte de Justicia de la Nación (scjn) del caso *New's Divine*; una acción de inconstitucionalidad sobre alienación parental; la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, entre otros temas de la agenda legislativa; el informe sobre la situación de las mujeres en reclusión; la Recomendación denominada “La violencia obstétrica es una violencia institucional contra la mujer”; y el primer amparo concedido en materia del derecho a la salud, entre otros.

De manera mensual, se rindió el informe de defensa, promoción y difusión; además de dar a conocer trimestralmente los informes referentes a los rendimientos financieros y otros ingresos generados para su incorporación al presupuesto del ejercicio 2015, entre otros. A lo largo de dichas sesiones se aprobaron por unanimidad un total de 19 acuerdos.

Acuerdos aprobados por el Consejo de la CDHDF, 2015

| Descripción de acuerdos aprobados |
|--|
| Acuerdo 1/2015 por el que aprobaron la distribución del presupuesto 2015, a nivel partida y capítulo del gasto, así como su ejercicio, conforme al presupuesto total aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por \$331 948 414.00 (trescientos treinta y un millones, novecientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos catorce pesos, 00/100 M. N.). |
| Acuerdo 2/2015 por el que aprobaron el tabulador de sueldos 2015 del personal que labora en esta Comisión, así como las modificaciones al manual de percepciones de los servidores públicos de mandos superiores, mandos medios, personal de enlace y personal operativo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, de conformidad con el presupuesto autorizado para el ejercicio 2015. |
| Acuerdo 3/2015 por el que aprobaron los montos de actuación y las autorizaciones necesarias para la adquisición, arrendamiento y contratación de bienes y servicios, así como para obra pública durante el ejercicio fiscal 2015. |
| Acuerdo 4/2015 por el que aprobaron que los productos financieros y los recursos derivados de otros conceptos sean destinados para otorgar suficiencia presupuestal a los diversos capítulos de gasto que no cuenten con ella. |
| Acuerdo 5/2015 por el que aprobaron el programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios para el ejercicio fiscal 2015. |
| Acuerdo 6/2015 por el que aprobaron modificaciones al Manual de procedimientos de valoración documental de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. |
| Acuerdo 7/2015 por el que aprueban el Programa de Transparencia y Gasto Eficiente (Protge) 2015 de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. |
| Acuerdo 8/2015 por el que aprobaron el Programa Anual de Obra Pública para el Ejercicio 2015. |
| Acuerdo 9/2015 por el que autorizan las transferencias de recursos realizadas entre los capítulos 1000, 2000, 3000, 4000 y 5000 con motivo del cierre del ejercicio presupuestal de 2014, a nivel de partida y capítulo del gasto. |
| Acuerdo 10/2015 por el que aprobaron otorgar el finiquito a colaboradores del proyecto Red DH Migrantes. |
| Acuerdo 11/2015 por el que aprobaron que se reforme la Política Editorial de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. |
| Acuerdo 12/2015 por el que aprobaron que la ampliación líquida autorizada por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal por \$12 000 000.00 (doce millones de pesos, 00/100 M. N.) sea incorporada al presupuesto autorizado, así como su gasto para el ejercicio fiscal 2015. |
| Acuerdo 13/2015 por el que autorizaron a la Dirección General de Administración ejercer los recursos para otorgar a las y los servidores públicos de esta Comisión el Reconocimiento Carlos Monsiváis correspondiente al ejercicio 2015. |
| Acuerdo 14/2015 por el que aprobaron llevar a cabo los procedimientos de adjudicación para la contratación de los servicios de limpieza, comedor y seguro de vida institucional, patrimoniales y de gastos médicos mayores para el ejercicio 2016. |
| Acuerdo 15/2015 por el que aprobaron otorgar al personal de estructura que labora en la Comisión el paquete de prestaciones de fin de año, correspondiente al ejercicio 2015, así como realizar los procedimientos de adquisición conducentes para tal efecto. |
| Acuerdo 16/2015 por el que aprobaron otorgar por cierre de ejercicio, a las y los prestadores de servicios contratados bajo el régimen de asimilados a salarios, por única vez pagos adicionales a sus retribuciones, de conformidad a la disponibilidad presupuestal. |
| Acuerdo 17/2015 por el que aprobaron que las ampliaciones líquidas autorizadas por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal por la cantidad de \$28 000 000.00 (veintiocho millones de pesos, 00/100 M. N.) y \$20 000 000.00 (veinte millones de pesos, 00/100 M. N.) sean incorporadas al presupuesto autorizado, así como su gasto para el ejercicio fiscal 2015. |
| Acuerdo 18/2015 por el que se autoriza a la Dirección General de Administración realizar una transferencia hasta por la cantidad de \$6 400 000.00 (seis millones, cuatrocientos mil pesos, 00/100 M. N.) procedentes del capítulo 3000 (servicios generales) al capítulo 5000 (bienes muebles, inmuebles e intangibles). |
| Acuerdo 19/2015 por el que aprobaron el proyecto del Programa Operativo Anual (POA) y el anteproyecto de presupuesto, ambos para el ejercicio 2016. |



Cabe referir la participación de las y los consejeros, así como de ex consejeros en procesos sustantivos de la CDHDF que se llevaron a cabo durante 2015, destacando en particular la elaboración del *amicus curiae* sobre el caso *New's Divine* presentado el 14 de octubre ante la SCJN, el cual fue firmado por la totalidad del Consejo, cinco ex consejeras y un ex consejero: Elena Azaola Garrido, Judith Bokser Misses, Clara Jusidman Rapoport, María de los Ángeles González Gamio, Patricia Galeana Herrera y Armando Hernández Cruz. También participó el ex consejero Santiago Corcuera Cabezut en el proceso de integración de la propuesta de contenidos mínimos para la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar el Delito de Desaparición Forzada de Personas. A lo largo del año, las y los consejeros acompañaron en tres ocasiones a la presidenta de la CDHDF en eventos institucionales y encuentros con autoridades; participaron en 10 eventos con ponencias; y formaron parte del Jurado en los cuatro reconocimientos que convoca anualmente la CDHDF (Reconocimiento Hermila Galindo, Reconocimiento Hermanas Mirabal, Premio Carlos Monsiváis y Reconocimiento Ponciano Arriaga). Asimismo, cabe destacar que dos consejeros son integrantes del Comité Editorial de la revista electrónica *Métodos*.

Participación del Consejo de la CDHDF en actividades institucionales, 2015

| Tipo de participación | Actividad | Mes |
|--|--|------------|
| José Luis Caballero Ochoa, artículo en la revista <i>Dfensor</i> . | "Familias diversas, misma protección legal. A cinco años del matrimonio igualitario en el Distrito Federal" | Marzo |
| Nashieli Ramírez Hernández, ponente. | Presentación de guías dirigidas a prevenir la violencia entre niñas y niños de primaria y en las relaciones afectivas entre adolescentes. | Marzo |
| Mónica González Contró, ponente. | Conversatorio Nuevas herramientas para la educación en derechos humanos. | Mayo |
| Entrevistas a todo el Consejo. | Compilación para la realización del libro <i>Derechos humanos en México y América Latina. Una visión desde el Consejo de la CDHDF</i> . | Julio |
| Todo el Consejo, acompañamiento. | Presentación del <i>amicus curiae</i> relativo al caso <i>New's Divine</i> . | Junio |
| Nancy Pérez García, ponente. | Lanzamiento de la campaña <i>Migrar no es un delito, migrar es un derecho. Tu deber es respetarlo</i> . | Agosto |
| Nashieli Ramírez Hernández, ponente. | Presentación de <i>Paso a pasito... Espacios seguros para la primera infancia en Ciudad Juárez</i> . | Agosto |
| Nashieli Ramírez Hernández, Lawrence Salomé Flores Ayvar y Alfonso Bouzas Ortiz, ponentes. | Décimo Congreso Nacional de Organismos Públicos Autónomos de México. | Septiembre |
| María Isabel Belausteguigoitia Rius, presidium. | Inauguración de la Cuarta Feria del Libro en Derechos Humanos. | Septiembre |
| Lawrence Salomé Flores Ayvar, acompañamiento. | Encuentro que sostuvo la presidenta de la CDHDF con el jefe de Gobierno del Distrito Federal, Miguel Ángel Mancera Espinosa; y el presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, Édgar Elías Azar. | Septiembre |
| Mónica González Contró, ponente. | Presentación del libro <i>Justicia distributiva y salud</i> . | Septiembre |
| José Antonio Caballero Juárez, ponente. | Presentación de las Acciones de supervisión en unidades médicas en centros de reclusión y centros de sanciones administrativas del Distrito Federal. | Octubre |
| Lawrence Salomé Flores Ayvar, ponente y jurado. | Premiación del Reconocimiento Ponciano Arriaga 2015. | Noviembre |
| María Isabel Belausteguigoitia Rius, jurado. | Reconocimiento Hermanas Mirabal. | Noviembre |
| María Isabel Belausteguigoitia Rius, jurado. | Reconocimiento Hermila Galindo. | Noviembre |
| José Antonio Caballero Juárez, ponente. | Coloquio Los retos de la reinserción social: derechos humanos de las personas privadas de libertad ante la implementación del nuevo sistema de justicia penal. | Diciembre |
| María Isabel Belausteguigoitia Rius, ponente. | Coloquio Los retos de la reinserción social: derechos humanos de las personas privadas de libertad ante la implementación del nuevo sistema de justicia penal. | Diciembre |
| Nancy Pérez García y José Antonio Caballero Juárez, jurados. | Premio Carlos Monsiváis 2015. | Diciembre |

Finalmente, la CDHDF celebró la trayectoria de las y los ciudadanos que han integrado el Consejo de la CDHDF, en el contexto de la conmemoración del Día internacional de los derechos humanos (10 de diciembre), con la publicación de la obra *Derechos humanos en México y América Latina. Una visión desde el Consejo de la CDHDF*, que refleja el pensar de quienes han integrado el Consejo y el impacto significativo y plural que en conjunto han alcanzado en la promoción y protección de los derechos humanos en el Distrito Federal, a nivel nacional e internacional.



Vinculación con instancias internacionales, nacionales y locales

La CDHDF, a través de la Presidencia y con el apoyo de la DEVE y la DEALE, ha impulsado y participado en un conjunto de actividades de vinculación con instancias internacionales, nacionales y locales con la finalidad de compartir y recabar información sobre violaciones a derechos humanos, así como de promover proyectos que redunden en una mayor protección a los derechos humanos de las personas que habitan y transitan en la Ciudad de México. Durante 2015 destacaron en particular las siguientes actividades que se llevaron a cabo con organismos internacionales de derechos humanos, embajadas, organismos públicos de derechos humanos, delegaciones políticas, poderes y órganos legislativos, y actores políticos.

VINCULACIÓN CON ORGANISMOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS

Reuniones de trabajo con el relator especial para la libertad de expresión de la CIDH

En el marco de la visita *in loco* a México del relator especial para la libertad de expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), Edison Lanza, la ombudsperson Perla Gómez Gallardo sostuvo con él una reunión de trabajo el 28 de septiembre. La presidenta de la CDHDF le entregó un informe relativo a algunas de las preocupaciones en torno al ejercicio de la libertad de expresión en la Ciudad de México, entre las que destacó la falta de una adecuada investigación de los casos de agresiones cometidas en contra de periodistas y personas defensoras de derechos humanos, lo que conlleva a la falta de esclarecimiento en los hechos y a que prevalezca la impunidad.

Reunión de trabajo con comisionados de la CIDH

Durante la visita *in loco* a nuestro país por parte de la CIDH, el 1 de octubre la presidenta de la CDHDF sostuvo una reunión de trabajo con las y los comisionados Tracy Robinson, Felipe González y Rosa María Ortiz, y con Emilio Álvarez Icaza Longoria, secretario ejecutivo de la Comisión Interamericana, en la que puso a su disposición información, estadísticas y pronunciamientos de la CDHDF sobre la tortura y desaparición forzada que son resultado del trabajo con organizaciones de la sociedad civil (osc); así como la Propuesta general 1/2014 sobre tortura, que establece medidas para erradicar esta práctica en el Distrito Federal.



Informes presentados a organismos internacionales

A lo largo de 2015 la CDHDF elaboró seis documentos de trabajo e informes dirigidos a diversos organismos internacionales, los cuales se mencionan a continuación:

- *Comentarios de la CDHDF sobre la implementación de las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias en su informe relativo a su visita a México del 18 al 31 de marzo de 2011, para ser tomados en consideración en el informe del Grupo de Trabajo presentado ante el Consejo de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas en septiembre de 2015.*
- *Documento de seguimiento al Informe complementario sobre el cumplimiento de las obligaciones del Estado mexicano frente a la Convención sobre los Derechos del Niño, remitido el 16 de abril*

a la Presidencia del Comité de los Derechos del Niño de la Organización de las Naciones Unidas, en el marco de la comparecencia de México ante dicho Comité.

- *Respuesta al Cuestionario sobre el Derecho a la Protección Social de las Personas con Discapacidad*, dirigida a la relatora especial de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad, Catalina Devando Aguilar, como insumo para el estudio que se encuentra realizando sobre el derecho a la protección social de las personas con discapacidad presentado en la LXX sesión de la Asamblea General, en octubre de 2015.
- *Información de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal para el relator especial para la libertad de expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos*, en el marco de la reunión que la presidenta de la CDHDF sostuvo con el relator especial el 28 de septiembre durante su visita a México.
- *Informe que presenta la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos*, que se entregó en el marco de la visita a México, a finales de 2015. En dicho informe se presenta un panorama general de la situación que guardan los derechos humanos en el Distrito Federal, así como las recomendaciones emitidas por la Comisión, entre otras actividades.
- *Informe que presenta la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos*, enviado el 13 de octubre en el marco de la visita de Zeid Ra'ad Al Hussein, alto comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

VINCULACIÓN CON EMBAJADAS

Programa de Atención Especializada a Personas Extranjeras

A lo largo de 2015 se sostuvieron reuniones con diversas representaciones diplomáticas para presentar y dar seguimiento al Programa de Atención Especializada a Personas Extranjeras (PAEE), cuyo propósito es brindar atención a las personas extranjeras residentes o en tránsito por la Ciudad de México que enfrenten alguna afectación a sus derechos humanos en el ámbito de competencia de la CDHDF. A través de estas reuniones, la CDHDF ha solicitado a las embajadas mayor información respecto a los derechos humanos que se violan con mayor frecuencia en agravio de sus connacionales, a efecto de conocer sus necesidades específicas. Durante 2015 se realizaron gestiones y se atendieron solicitudes de los consulados de Argentina, Colombia, Estados Unidos y El Salvador; y en los últimos meses se tuvieron reuniones con el cónsul general de El Salvador y Juan Antonio Frutos Goldaratz, consejero en materia de derechos humanos de la embajada de España en México.

Como parte del PAEE, en 2015 la CDHDF elaboró el Diagnóstico de las violaciones a derechos humanos de personas extranjeras en el Distrito Federal. Este documento muestra algunas de las violaciones más frecuentes a los derechos humanos de las personas extranjeras, entre las que cabe señalar las detenciones ilegales, violaciones al debido proceso durante las investigaciones y malos tratos en los centros de reclusión.

Asimismo, en diciembre se efectuó la presentación del PAEE con la participación de la presidenta de la CDHDF, la consejera Nancy Pérez García y el ministro Gabriel A. Servetto, cónsul general de la República Argentina. A este evento acudieron representantes del Consulado General de Colombia y de las embajadas de El Salvador, Austria, Nueva Zelanda y Reino Unido.

Actividades de representación

La presidenta de la CDHDF presenció diversas actividades de representaciones diplomáticas. Destaca su participación en la entrega del Premio Franco-Alemán de Derechos Humanos, Gilberto Bosques, el 5 de febrero. En la misma fecha la CDHDF participó en la inauguración de la exposición de Agatha Ruiz de la Prada en el Centro Cultural de España, en la que participó el embajador de España en México, Luis Fernández-Cid de las Alas Pumariño, y la propia Agatha Ruiz de la Prada. El 5 de mayo se asistió a la inauguración de la exposición fotográfica sobre la vida de personas jubiladas en Suecia, evento organizado por la embajada de ese país. El 25 de mayo se asistió a la embajada de la República Argentina a la conmemoración del 205 aniversario de la revolución de mayo de 1810. En julio se asistió a la cena que ofreció Jalal Kalantari, embajador de la República Islámica de Irán en México, en el marco del Día mundial de Al-Quds; y en octubre se asistió a la recepción ofrecida por el embajador de España en México con motivo de la Fiesta Nacional de España.

VINCULACIÓN CON REPRESENTANTES PARLAMENTARIOS DE OTROS PAÍSES

Encuentro con la delegación de representantes de la Cámara de Diputados de Berlín, Alemania

En el marco de la visita que en abril realizó a la Ciudad de México la delegación de representantes de la Cámara de Diputados de Berlín, se celebró una reunión en donde la ombudsperson capitalina destacó los avances legislativos en la ciudad, por ejemplo los matrimonios entre personas del mismo sexo; explicó el quehacer institucional en materia de defensa, promoción y difusión de los derechos humanos; expuso la intensa labor de coordinación con OSC y autoridades para generar un corredor humanitario durante la realización de las caravanas de personas migrantes; e intercambió puntos de vista sobre el trabajo para erradicar la tortura en la ciudad. Los representantes del Parlamento de Berlín sostuvieron que es fundamental respetar al ser humano, física y mentalmente; así como respetar las leyes. Al término del encuentro, la presidenta de la CDHDF mostró a dicha delegación los ombudsmóviles que brindan atención territorial.

Vinculación y cooperación institucional con comisiones de derechos humanos

En el marco de la vinculación y cooperación institucional con las comisiones, procuradurías y/o defensorías de derechos humanos a nivel nacional, la CDHDF ha emprendido acciones de acercamiento para fortalecer una colaboración estrecha y generar canales de interlocución sobre experiencias y mejores prácticas en derechos humanos. En atención a las necesidades expresadas por las y los titulares de dichas instancias se les envió información relevante sobre temas como tortura, derecho al agua, derecho a la vivienda y transversalización de la perspectiva de género, entre otros; además de las actividades organizadas y realizadas por esta Comisión.

Adicionalmente, personal de las comisiones de derechos humanos de Aguascalientes, Chihuahua, Coahuila, Estado de México, Guerrero, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) participaron en el primer Coloquio internacional sobre educación en derechos humanos. Retos y perspectivas de la educación en derechos humanos, organizado por la CDHDF los días 14 y 15 de octubre.

Finalmente y derivado de las solicitudes de apoyo recibidas por parte de algunas comisiones, procuradurías y defensorías de derechos humanos de los estados, relativas a la aplicación del Protocolo de Estambul para casos en los que se requiere documentar la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, el 18 de septiembre se llevó cabo el curso denominado Tortura y aplicación del Protocolo de Estambul, al que se invitó a las comisiones de derechos humanos de Hidalgo, Puebla, Estado de México, Morelos, San Luis Potosí y Tlaxcala, y a la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro. En dicho evento estuvieron presentes 14 representantes de dichas comisiones estatales.

Participación en la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos

Como institución integrante de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos, la CDHDF participó en:

- El XLII Congreso Nacional Ordinario y la Asamblea General, celebrados los días 25 y 26 de junio de 2015 en la ciudad de Villahermosa, Tabasco. En dicho Congreso, la Comisión comentó sobre la importancia de colaborar en la inclusión de los principios y estándares más amplios en el tema de la Ley General de Desaparición Forzada y Tortura; y la necesidad de crear los mecanismos independientes de seguimiento de la aplicación de los derechos de las personas con discapacidad, como exige la convención en la materia, considerando la participación de la sociedad civil en su conformación. Finalmente, se compartió la experiencia de la CDHDF en la aplicación del Protocolo de Estambul.

- El XLIII Congreso Nacional Ordinario y la Asamblea General, realizados los días 26 y 27 de noviembre en Mazatlán, Sinaloa. En el marco de este evento, se hizo llegar a los titulares de los organismos de derechos humanos los documentos sobre Indicadores para la evaluación de programas de derechos humanos y Lineamientos de actuación y coordinación en relación con la población migrante para organismos públicos de derechos humanos, con el fin de trabajar conjuntamente en dichas temáticas.

Décimo Congreso Nacional de la Red de Organismos Públicos Autónomos de México

Como parte de las acciones para fortalecer las capacidades de los organismos públicos autónomos en el país, la CDHDF fue responsable de coordinar la organización del Décimo Congreso Nacional de la Red de Organismos Públicos Autónomos de México (OPAM), celebrado los días 3 y 4 de septiembre de 2015 en la Ciudad de México. La realización del Décimo Congreso, encabezada desde la CDHDF por la Contraloría Interna, fue posible gracias al esfuerzo conjunto de organismos públicos autónomos locales y federales involucrados a través de sus respectivos enlaces, en particular la CNDH, el Instituto Federal de Telecomunicaciones, la Auditoría Superior de la Federación, el Instituto Electoral del Distrito Federal, la Auditoría Superior de la Ciudad de México, el Instituto Nacional Electoral, el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, la SCJN y el Tribunal Electoral del Distrito Federal.



Este evento permitió fortalecer a los OPAM mediante la participación libre e informada de sus integrantes, miembros de la academia y la sociedad en general, en el intercambio de opiniones, experiencias y propuestas con el fin de profundizar en el conocimiento sobre tales instituciones y su incidencia en la implementación de políticas públicas incluyentes y de protección, desde sus diferentes competencias, atribuciones y retos.

El Décimo Congreso contó con la participación de 715 personas provenientes de las 32 entidades federativas del país, y abordó la temática de derechos humanos, seguridad y justicia, donde a través de una serie de conferencias, paneles y mesas de trabajo se llegó a las siguientes conclusiones y acuerdos:

1. Reconocen el desafío que representa la armonización del respeto a los derechos humanos con las demandas de orden, seguridad y justicia; así como el papel fundamental de los organismos públicos autónomos en la articulación de propuestas que coadyuven a la referida armonización de manera eficaz, pacífica y consolidada, desde la perspectiva de pleno respeto a los derechos humanos, la participación democrática, la educación integral, la transparencia y la rendición de cuentas.
2. Refrendan la necesidad de afianzar el concepto de seguridad humana para sensibilizar tanto a las autoridades como a la sociedad de que un combate frontal a la inseguridad no implica la anulación de derechos y libertades ciudadanas.
3. Convienen en impulsar el fortalecimiento de la vida democrática en el país en condiciones de apertura e igualdad de oportunidades, más allá de la consolidación del sistema electoral y la resolución pacífica de conflictos políticos.
4. Observan que el nuevo marco legal en materia de transparencia y acceso a la información pública enfrenta retos inmediatos en su implementación para la consolidación de un sistema nacional que ayude a erradicar la opacidad, propicie la transparencia proactiva conforme a los principios de gobierno abierto, facilite la rendición de cuentas y coadyuve al ejercicio responsable del poder y de los recursos públicos.
5. Destacan la urgencia de consolidar el sistema nacional anticorrupción en el marco de los principios de transparencia, máxima publicidad, rendición de cuentas y participación social, de manera que las acciones de prevención, control, fiscalización y sanción se traduzcan en espacios abiertos y medidas eficaces para erradicar la corrupción, la simulación y la impunidad.
6. Coinciden en la necesidad de que los organismos públicos autónomos contribuyan a impulsar un nuevo modelo de gobernanza sustentado en el compromiso, la colaboración y la corresponsabilidad permanente y sostenible de todos los actores, desde una perspectiva solidaria y constructiva que se base en el carácter progresivo de los derechos humanos, procure la promoción y el respeto irrestricto de éstos, garantice el acceso a la información y una efectiva rendición de cuentas, impulse la adopción de modelos de gobierno abierto y fortalezca el ejercicio democrático del poder público.
7. Afirman que la colaboración multilateral, el intercambio permanente de experiencias innovadoras, la generación de espacios eficaces de participación social y la incidencia certera en políticas públicas, a través de mecanismos de reflexión, trabajo conjunto y acuerdo como el

presente Congreso y los encuentros especializados que pudieran promoverse en lo sucesivo a través de la Red OPAM, son una vía efectiva para concretar los compromisos y el papel garante de los organismos públicos autónomos.

8. Advierten sobre la necesidad de consolidar la autonomía presupuestaria para el efecto de evitar su supeditación a intereses que condicionen su viabilidad financiera y estructural o a un ejercicio limitado de sus atribuciones, lo anterior en plena concordancia con criterios de transparencia, rendición de cuentas y escrutinio público.
9. Acuerdan realizar en 2016 el Décimo Primer Congreso Nacional de Organismos Públicos Autónomos de México en la ciudad de Morelia, Michoacán, con el fin de continuar el intercambio de experiencias y presentar los trabajos que contribuyan a fortalecer la autonomía y el papel de estos organismos en la consolidación del Estado de derecho y la vida democrática en México.



VINCULACIÓN CON DELEGACIONES POLÍTICAS

La CDHDF ha emprendido una serie de acciones con algunas jefaturas delegacionales en favor de la promoción de los derechos humanos. En particular la institución se ha convertido en un interlocutor entre los gobiernos delegacionales y las OSC logrando, en algunas demarcaciones, implementar acciones integrales en favor de los derechos humanos.

Tras el cambio de administración que se dio en las jefaturas delegacionales, la CDHDF emprendió el Proyecto de Incidencia en Delegaciones 2015-2018, con la intención de fortalecer los puentes de comunicación entre las instancias, y así coadyuvar a la generación e implementación de políticas públicas con una perspectiva integral de derechos humanos. Dicho proyecto ha generado un acercamiento eficaz que ha permitido establecer rutas de acción en el seguimiento de casos y acciones específicas que impulsen la promoción y difusión de los derechos humanos.

En este sentido, a lo largo de 2015 la CDHDF sostuvo 37 reuniones con 10 delegaciones; se realizaron jornadas de Calle educadora, jornadas por el Ejercicio de los Derechos Humanos de los Pueblos y Comunidades Indígenas y la jornada La Cultura y los Derechos Humanos por una Mejor Ciudad, entre otras. De igual forma, se concretó la firma de tres convenios marco de colaboración, en aras de fortalecer las relaciones entre los entes político-administrativos y esta Comisión.

Finalmente, ocho delegaciones participaron en la jornada virtual de activismo por los derechos humanos, una iniciativa de la CDHDF en la que por medio del micrositio <<http://jornadas-activismo.cd hdf.org.mx/>> la población tuvo acceso a cápsulas informativas sobre derechos particulares durante tres semanas, en el marco de la celebración del Día internacional de los derechos humanos.

En total se gestionaron 56 actividades –reuniones, jornadas y otros eventos– a nivel territorial con 14 delegaciones:

Actividades con delegaciones, 2015

| Delegación | Actividad | Número |
|------------------------|--|-----------|
| Álvaro Obregón | Reuniones de trabajo entre la CDHDF y la delegación. | 2 |
| Azcapotzalco | Jornada virtual de activismo por los derechos humanos. | 1 |
| Benito Juárez | Reuniones de trabajo entre la CDHDF y la delegación. | 2 |
| Coyoacán | Reuniones de trabajo entre la CDHDF y la delegación. | 5 |
| | Jornada Calle educadora. | 1 |
| Cuauhtémoc | Reuniones de trabajo entre la CDHDF y la delegación. | 7 |
| | Jornada virtual de activismo por los derechos humanos. | 1 |
| Cuajimalpa de Morelos | Sin actividades reportadas. | 0 |
| Gustavo A. Madero | Jornada virtual de activismo por los derechos humanos. | 1 |
| Iztacalco | Reuniones de trabajo entre la CDHDF y la delegación. | 2 |
| | Firma de convenio marco de colaboración. | 1 |
| | Jornada virtual de activismo por los derechos humanos. | 1 |
| | Jornada La Cultura y los Derechos Humanos por una Mejor Ciudad. | 1 |
| Iztapalapa | Reuniones de trabajo entre la CDHDF y la delegación. | 4 |
| | Firma de convenio marco de colaboración. | 1 |
| | Jornada Calle educadora. | 1 |
| | Jornada virtual de activismo por los derechos humanos. | 1 |
| La Magdalena Contreras | Reuniones de trabajo entre la CDHDF y la delegación. | 5 |
| | Firma de convenio marco de colaboración. | 1 |
| | Instalación del Consejo de Prevención de Violencia Familiar. | 1 |
| | Jornada virtual de activismo por los derechos humanos. | 1 |
| Miguel Hidalgo | Reuniones de trabajo entre la CDHDF y la delegación. | 6 |
| | Jornada virtual de activismo por los derechos humanos. | 1 |
| Milpa Alta | Jornada virtual de activismo por los derechos humanos. | 1 |
| Tláhuac | Reunión de trabajo entre la CDHDF y la delegación. | 1 |
| Tlalpan | Reuniones de trabajo entre la CDHDF y la delegación. | 4 |
| | Jornada Calle educadora. | 1 |
| Venustiano Carranza | Jornada Calle educadora. | 1 |
| | Jornada por el Ejercicio de los Derechos Humanos de los Pueblos y Comunidades Indígenas. | 1 |
| Xochimilco | Sin actividad reportada. | 0 |
| Total | | 56 |



VINCULACIÓN CON EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

Por segunda ocasión, el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (TSJDF) y la CDHDF hicieron entrega del Premio Fiat Iustitia, por medio del cual reconocieron el trabajo de cuatro jueces locales cuyas resoluciones judiciales destacaron por su apego al marco jurídico nacional e internacional en materia de derechos humanos y a la aplicación de principios universales como la perspectiva de género y el interés superior de niñas, niños y adolescentes. Las personas premiadas fueron la magistrada Rosalinda Sánchez Campos, de la Octava Sala Penal; la jueza 10 de lo Familiar, Cristina Espinosa Roselló; y el juez 56 Civil, David López Rechy. Asimismo, el juez 21 Civil de Cuantía Menor, Huguet Rodríguez Godínez, recibió una mención especial.

VINCULACIÓN CON EL SECTOR EMPRESARIAL

En el marco del proyecto Empresas y derechos humanos, se realizó un diagnóstico interno y se organizó el foro Empresas y derechos humanos: prioridades en el Distrito Federal, con el propósito de revisar los retos en la ciudad capital, incluyendo temas como el desarrollo urbano, sistema penitenciario y medio ambiente; así como reflexionar sobre los alcances y obstáculos para la implementación de los Principios rectores en materia de empresas y derechos humanos de la Organización de las Naciones Unidas. El foro, celebrado en noviembre de 2015, fue organizado conjuntamente con el Centro de Investigación sobre Empresas y Derechos Humanos y contó con la participación de destacadas OSC expertas en el tema.

Encuentro de la presidenta de la CDHDF con el jefe de Gobierno y el presidente del TSJDF en pleno cumplimiento de la Ley de la CDHDF

El 11 de septiembre de 2015, la presidenta de la CDHDF sostuvo un encuentro con el jefe de Gobierno del Distrito Federal y el presidente del TSJDF para dar cumplimiento al artículo 58 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, el cual establece este encuentro para dar a conocer el informe anual de actividades. En dicha reunión también estuvieron presentes Lawrence Salomé Flores Ayvar, consejero de la CDHDF; y la presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF).



Interlocución institucional y legislativa

La CDHDF, a través de la DEALE, da seguimiento de manera permanente al proceso legislativo y normativo, tanto en la ALDF como en el Congreso de la Unión o en la administración pública del Distrito Federal, con la intención de incidir en la formulación de iniciativas de ley, protocolos o diversos documentos normativos para que éstos cuenten con una perspectiva de derechos humanos.

SEGUIMIENTO LEGISLATIVO

A lo largo de 2015 la CDHDF dio seguimiento a 14 sesiones del segundo periodo ordinario, 28 sesiones del periodo permanente y dos sesiones extraordinarias, efectuadas el 19 de febrero y el 9 de julio de 2015, del tercer año de la VI Legislatura de la ALDF. Además, dio seguimiento a 29 sesiones ordinarias del primer año de la VII Legislatura.

En cuanto al Congreso de la Unión, se presenciaron 27 sesiones en el Senado de la República y 29 en la Cámara de Diputados durante el segundo periodo ordinario de la LXII Legislatura, y 22 sesiones en el Senado de la República y 18 sesiones en la Cámara de Diputados durante el periodo permanente.

En el primer periodo ordinario de la LXIII Legislatura se dio seguimiento a 34 sesiones en el Senado de la República y 37 en la Cámara de Diputados. Con la asistencia a estas sesiones, la CDHDF obtuvo información de primera mano respecto de los temas que se discutieron en estos órganos legislativos, permitiendo identificar aquellos que tienen relación directa con la agenda de derechos humanos.

Seguimiento a sesiones legislativas en el Congreso de la Unión y la ALDF, 2015

| Sesiones | ALDF | | Congreso de la Unión | | | |
|-------------------------------------|----------------|-----------------|----------------------|-------------------|------------------------|-------------------|
| | | | Cámara de Diputados | | Senado de la República | |
| | VI Legislatura | VII Legislatura | LXII Legislatura | LXIII Legislatura | LXII Legislatura | LXIII Legislatura |
| Sesiones ordinarias | 14 | 29 | 29 | 37 | 27 | 34 |
| Sesiones extraordinarias | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Sesiones permanentes | 28 | 0 | 18 | 2 | 22 | 0 |
| Sesiones en comisiones legislativas | 35 | 22 | 46 | 19 | 53 | 22 |
| Total | 79 | 51 | 93 | 58 | 102 | 56 |
| Total general | 130 | | 151 | | 158 | |

INCIDENCIA LEGISLATIVA

La CDHDF, de manera coordinada entre varias de sus áreas, analiza proyectos de ley, acuerdos, protocolos y otros documentos normativos relacionados con la protección a los derechos humanos, presentados por las y los legisladores, tanto en el ámbito nacional como en el local, así como por instituciones públicas, con la intención de emitir observaciones y generar instrumentos legales garantistas de los derechos de las personas que viven y/o transitan en la Ciudad de México. Con ello se pretende incidir desde el origen y prevenir posibles violaciones a derechos humanos. Entre las 76 iniciativas de ley revisadas a lo largo de 2015 destacan:

En el ámbito federal

- Minuta del Senado de la República con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Reforma Política de la Ciudad de México: se promovió la inclusión del reconocimiento de derechos humanos para la Constitución de la Ciudad de México, en particular la no regresividad en el goce de éstos, en el artículo 122, apartado A, fracción I, para quedar como sigue: “La Constitución Política de la Ciudad de México establecerá las normas y las

garantías para el goce y la protección de los derechos humanos en los ámbitos de su competencia, conforme a lo dispuesto por el artículo 1º de esta Constitución”.

- Propuesta de contenidos mínimos para la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar el Delito de Desaparición Forzada de Personas: se remitió al Senado de la República y a la Cámara de Diputados; un documento que contempla los estándares internacionales en la materia, además de aportaciones de osc y diversos actores, el cual fue integrado en dos iniciativas pendientes de dictaminación en la Cámara de Diputados.
- Consideraciones para la construcción de una Ley General para Prevenir, Investigar, Sancionar y Erradicar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes: fueron remitidas al Senado de la República y a la Cámara de Diputados; en esta última fueron notificadas al Pleno y turnadas a las comisiones dictaminadoras para su consideración.
- Observaciones al Proyecto de decreto por el que se expide la Ley Nacional de Ejecución Penal: se entregaron al Senado de la República con el fin de que se consideren en el proyecto de dictamen, anticipando el impacto que esta legislación podría tener en los centros de reclusión de la Ciudad de México, en los derechos de las personas privadas de la libertad, así como en el marco general que regula el sistema penitenciario de la ciudad.



En el ámbito local

- Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México: en colaboración con la ALDF se coordinaron los trabajos para la construcción de esta ley, cuidando que se garantizara el goce y ejercicio de los derechos de las niñas, los niños y las y los adolescentes; y al mismo tiempo estableciendo las bases para la creación del sistema de protección integral de niñas, niños y adolescentes de la Ciudad de México.

- Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México: en acompañamiento con diversas osc se impulsó la creación de un marco normativo que respondiera a la realidad y las necesidades de esta población, logrando cumplir un objetivo que se había buscado en los últimos siete años.
- Ley para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Distrito Federal: se acompañó el proceso de creación de este ordenamiento, buscando que en el contexto nacional actual, en la Ciudad de México existan garantías para quienes se desarrollan en el ámbito de la libertad de expresión y de la defensa de los derechos humanos, al impulsar la creación del Mecanismo para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Distrito Federal. Actualmente hace falta reformarla para atender pendientes planteados por OSC y la propia CDHDF.
- Ley de Derechos Culturales del Distrito Federal: se participó activamente en el desarrollo de esta iniciativa que reconoce el derecho a la cultura como un derecho humano que por lo tanto debe ser exigible, accesible y disponible, además de estar garantizado por medio del principio de progresividad.
- Reforma del artículo 43 de la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal: a través de esta iniciativa se promovió eliminar un criterio discriminatorio en el otorgamiento del apoyo económico para personas con discapacidad, y a la vez se impulsó que se privilegiara a aquellos beneficiarios con mayor necesidad de éste.

Seguimiento a iniciativas de ley presentadas en la ALDF y el Congreso de la Unión, 2015

| | Iniciativas | | |
|--------------|-------------|---------------------|------------------------|
| | ALDF | Cámara de Diputados | Senado de la República |
| Total | 15 | 28 | 33 |

Por otra parte, entre enero y diciembre de 2015 se atendieron 12 puntos de acuerdo turnados por la ALDF y cinco remitidos por el Congreso de la Unión en donde se exhorta a la CDHDF a aportar información y a realizar acciones sobre diversos temas entre los que destacan: maltrato y explotación infantil; centros de reclusión; madres privadas de la libertad; jóvenes; desarrollo, infraestructura urbana y derecho al hábitat; y prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, entre otros.

Derivado del punto de acuerdo de la Mesa Directiva del Senado de la República, LXIII Legislatura, del 13 de octubre de 2015, mediante el cual se exhorta a los organismos de defensa de los derechos humanos a que valoren la pertinencia de celebrar convenios de colaboración con el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (Inali) para acceder a los servicios de traducción e interpretación a través del padrón nacional que tiene a su cargo dicho instituto, el 16 de febrero de 2016 se firmó el convenio específico de colaboración entre la CDHDF y el Inali para el acceso y uso del Padrón Nacional de Intérpretes y Traductores en Lenguas Indígenas (Panitli). La firma del convenio se realizó en el marco del vigésimo aniversario de la firma de los llamados Acuerdos de San Andrés, entre el gobierno federal y el Ejército Zapatista de Liberación Nacional, el 16 de febrero de 1996.

Además, la CDHDF generó posicionamientos institucionales sobre temas de relevancia político-social, como lo fueron: la Ley Reglamentaria del artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos sobre el tema del derecho de réplica; el artículo 29 sobre el derecho de restricción y suspensión de garantías; y la Ley para Prevenir, Eliminar y Sancionar la Desaparición Forzada de Personas y la Desaparición por Particulares en el Distrito Federal, entre otras. Asimismo, la Comisión fungió como interlocutora entre las OSC y los actores políticos promotores de diferentes iniciativas; y realizó reuniones y foros sobre diversas temáticas de incidencia legislativa.

Reforma política del Distrito Federal

Durante 2015 la CDHDF acompañó el proceso de reforma política del Distrito Federal, insistiendo en la importancia de que los derechos humanos y su transversalización constituyan una parte fundamental de la Constitución de la Ciudad de México para garantizar el respeto hacia los derechos y las libertades ganados en nuestra capital. Se dio seguimiento para que el nuevo marco legal de la ciudad asegure las perspectivas de género, de no discriminación, de lenguaje incluyente, de respeto a la diversidad sexual, de amplia y efectiva participación ciudadana y, desde luego, de progresividad de los derechos humanos, por referir algunos aspectos sin los cuales no se entendería la necesidad de construir un instrumento con las características que debe tener la Carta Magna local y con todos sus elementos funcionales y legales.

La CDHDF ha subrayado que el diseño del nuevo marco normativo debe ser abierto a esquemas de participación amplia que den certeza a la ciudadanía a través de un instrumento jurídico de avanzada que sirva como referente a nivel nacional. En este sentido, y con el fin de analizar el panorama de la mencionada reforma política, durante 2015 la CDHDF impulsó una serie de reuniones con OSC, entre las que destacan: Derechos Plenos, Frente Amplio Social Unitario, Promotora Ciudadana de la Reforma Política Democrática en la Ciudad de México, Frente Popular de la Ciudad de México y representantes de sindicatos, quienes coincidieron con la CDHDF en la necesidad de incorporar visiones avanzadas en materia de derechos humanos en la Constitución de la Ciudad de México.



ombudsmóvil

CDHDF

www.cd hdf.org.mx

52295600

ombudsmóvil

CDHDF

www.cd hdf.org.mx

52295600

Programa de Defensa

El Programa de Defensa está integrado por la Dirección General de Quejas y Orientación (DGQO), las cinco visitadurías generales y la Dirección Ejecutiva de Seguimiento (DES), las cuales realizan actividades de orientación, prevención y defensa, siendo sus principales labores, respectivamente, la orientación y recepción de quejas, la investigación de presuntas violaciones a derechos humanos, y la emisión y seguimiento de recomendaciones a las autoridades. Otras áreas de la CDHDF colaboran en este Programa, en particular la Secretaría Ejecutiva, la Dirección Ejecutiva de Vinculación Estratégica y la Coordinación de Vinculación con la Sociedad Civil y de Políticas Públicas.

Prevención en derechos humanos

A la CDHDF acuden numerosas personas en busca de una solución a sus problemas, los cuales no siempre están relacionados con el ámbito de su competencia, siendo éstas las quejas y denuncias por presuntas violaciones a derechos humanos. En tal sentido, este organismo brinda servicios de orientación y prevención con la finalidad de asesorar a las personas y en su caso canalizarlas o remitirlas a aquellas instituciones competentes u organizaciones que pudieran atender debidamente su solicitud. Con ello, la CDHDF acerca información sobre derechos humanos, contribuye a evitar violaciones y empodera a las personas que atiende.

SERVICIOS PROPORCIONADOS

Durante 2015 la CDHDF efectuó 15 335 servicios de defensa y prevención, lo que representó 51.3% de la totalidad de servicios brindados en el periodo de reporte. De los servicios proporcionados, 66.2% fue orientaciones verbales, 9.7% servicios de colaboración, 6.6% canalizaciones, 6.1% respuestas a peticiones por escrito y 3.7% remisiones.

Orientación verbal

Cuando los asuntos que las y los peticionarios presentan a la CDHDF no son competencia de este organismo, se les brinda la orientación verbal correspondiente. En total, a lo largo de 2015 se proporcionaron 10 152 orientaciones de este tipo, que consisten en auxiliar a las personas peticionarias para identificar si los actos referidos constituyen o no violaciones a los derechos humanos, e informarles acerca de las autoridades a las cuales pueden acudir y los trámites que deben efectuar. Si el caso lo amerita, se les indica que se realizarán servicios de canalización, colaboración con oficio o una remisión, como se describe a continuación.



Casos atendidos mediante solución inmediata

Cuando el asunto se puede resolver de manera pronta, la visitadora o el visitador adjunto que atiende el caso efectúa una serie de gestiones directas con la autoridad, tendientes a su pronta solución. A lo largo de 2015 se realizaron 548 gestiones para la atención inmediata de casos con diferentes autoridades, como se puede ver a continuación:

Gestiones inmediatas, 2015

| Mes | Número de gestiones inmediatas |
|--------------|--------------------------------|
| Enero | 54 |
| Febrero | 42 |
| Marzo | 71 |
| Abril | 70 |
| Mayo | 41 |
| Junio | 65 |
| Julio | 40 |
| Agosto | 38 |
| Septiembre | 40 |
| Octubre | 24 |
| Noviembre | 23 |
| Diciembre | 40 |
| Total | 548 |

En el marco de este tipo de servicios, se brindó apoyo a las y los peticionarios a través del Instituto de Asistencia e Integración Social (Iasis), a efecto de canalizarlos al Programa de Atención Social Emergente para que pernocten en cualquier Centro de Asistencia e Integración Social (CAIS); y se hicieron gestiones con la Secretaría de Salud del Distrito Federal (Sedesa) para que las personas pudieran recibir atención médica o informes acerca de sus familiares hospitalizados. Además, se gestionó con el Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal (IAAM-DF) con el fin de poder agilizar los procedimientos para el otorgamiento de pensión alimentaria a este grupo de población. Se realizaron, asimismo, acciones con la Dirección General de Derechos Humanos de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF) para que las personas peticionarias víctimas del delito hicieran efectivos sus derechos.

La coordinación con la CNDH y las comisiones locales de derechos humanos también formó parte de las gestiones de este año, con el fin de que las y los peticionarios fueran atendidos por el personal de dichas instituciones.

Servicio de atención a peticiones por escrito

Durante 2015 la Comisión dio atención a solicitudes de intervención presentadas por escrito en aquellos casos en que no se reunían los requisitos legales para iniciar un procedimiento de queja. Esa intervención consistió en brindar orientación por escrito en 933 casos con diversas problemáticas, siendo las más recurrentes las vinculadas con aspectos jurisdiccionales, problemas entre particulares en materia de violencia familiar, discriminación por parte de empresas y gestiones administrativas.



Servicios de colaboración

De conformidad con las atribuciones de la Comisión se atendieron 1 495 solicitudes en las que se identificaron situaciones o casos en los que se requirió la intervención de diversas autoridades para evitar la afectación a los derechos particularmente de grupos en situación de vulnerabilidad; en este sentido, en el periodo reportado se realizaron solicitudes de colaboración e intervenciones dirigidas con mayor frecuencia a las siguientes autoridades: la PGJDF, el IAAM-DF, la Defensoría de Oficio y Orientación Jurídica del Distrito Federal y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (DIF-DF).

En el periodo reportado las solicitudes de colaboración e intervenciones fueron dirigidas con mayor frecuencia a las siguientes autoridades:

| Tipo de solicitud | Autoridad | Acciones realizadas por la CDHDF |
|--|---|---|
| 606 solicitudes de personas víctimas de delitos. | PGJDF. | Se llevaron a cabo servicios de intervención en la presentación de denuncias, asistencia jurídica para el seguimiento de averiguaciones previas y/o carpetas de investigación, así como medidas de protección. |
| 440 solicitudes de servicios de asistencia jurídica, principalmente para personas relacionadas en procedimientos del orden penal, asistencia en juicios familiares y arrendamiento inmobiliario. | Defensoría Pública del Distrito Federal. | Se realizaron acciones para el ejercicio del derecho de defensa y el ejercicio de representación legal ante los órganos jurisdiccionales. |
| 438 solicitudes de intervención de órganos delegacionales para garantizar acciones de convivencia vecinal, acciones de verificación en materia de protección civil y en establecimientos mercantiles, entre otras. | Delegaciones políticas entre las que destacan Cuauhtémoc, Venustiano Carranza e Iztapalapa. | Se logró la intervención oportuna en los casos que requerían verificaciones en materia de protección civil; y se realizaron mesas de trabajo para atender a las personas peticionarias, logrando conformar medidas para mejorar la convivencia. |

Remisiones

Atendiendo a la obligación de hacer del conocimiento de las instancias competentes las presuntas violaciones atribuibles a autoridades de carácter federal o de otra entidad federativa distinta al Distrito Federal, la CDHDF recibe las solicitudes o peticiones y las remite ante las instancias de protección a derechos humanos que resulten competentes. Durante el año que se reporta se estableció contacto en 567 ocasiones con instituciones para tramitar dichas remisiones. Como en años anteriores, las principales autoridades receptoras han sido la CNDH si las autoridades implicadas son federales, y la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, en el ámbito de sus atribuciones.

Servicios de canalización

Cuando una petición se encuentra fuera de su competencia, la CDHDF puede coadyuvar solicitando por escrito la atención a la autoridad correspondiente. Con este respaldo institucional la CDHDF se asegura de que la institución que recibe su solicitud de intervención atienda de forma oportuna y eficaz a las y los peticionarios. A lo largo de 2015 la Comisión reportó un total de 1 008 servicios de canalización a instituciones públicas, principalmente a la Defensoría Pública del Distrito Federal, la PGJDF, la Procuraduría de la Defensa del Trabajo del Distrito Federal, y el IAAM-DF, así como a OSC.



Intervenciones preventivas

Las intervenciones preventivas se efectúan en aquellos casos en donde no existen actos presuntamente violatorios de derechos humanos; sin embargo, se requiere de una actuación oportuna de las autoridades competentes para garantizar en forma expedita y eficaz la protección a los derechos humanos. En el periodo que se reporta las principales acciones realizadas fueron las siguientes:

a) Intervención interinstitucional

- En casos en que se requería asistencia integral se realizaron gestiones con autoridades a efecto de atender la problemática planteada. Por ejemplo, este año se registró el caso de una mujer adulta mayor de nacionalidad salvadoreña, extraviada en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México. La Procuraduría de los Derechos Humanos de El Salvador y el consulado de dicho país pidieron la intervención de la CDHDF. Se solicitó la colaboración del TSJDF, la PGJDF, la Subsecretaría de Sistema Penitenciario y la Sedesa para su búsqueda y localización. Se lograron obtener los videos del aeropuerto, rescatar el equipaje y finalmente realizar una difusión precisa del extravío, situación que propició la localización de esta persona.
- La CDHDF también intervino en el caso de una mujer que pidió su interlocución para que las autoridades del Reclusorio Preventivo Varonil Norte le entregaran el cuerpo de su hijo, quien había fallecido en el Hospital General Dr. Rubén Leñero a causa de una neumonía. Debido a que la madre no contaba con toda la documentación requerida, se realizaron gestiones coordinadas con la PGJDF, la Sedesa y la Subsecretaría de Sistema Penitenciario, gracias a lo cual

se logró la adecuada certificación de la defunción, la identificación del cuerpo y su posterior entrega.



b) Intervenciones especializadas

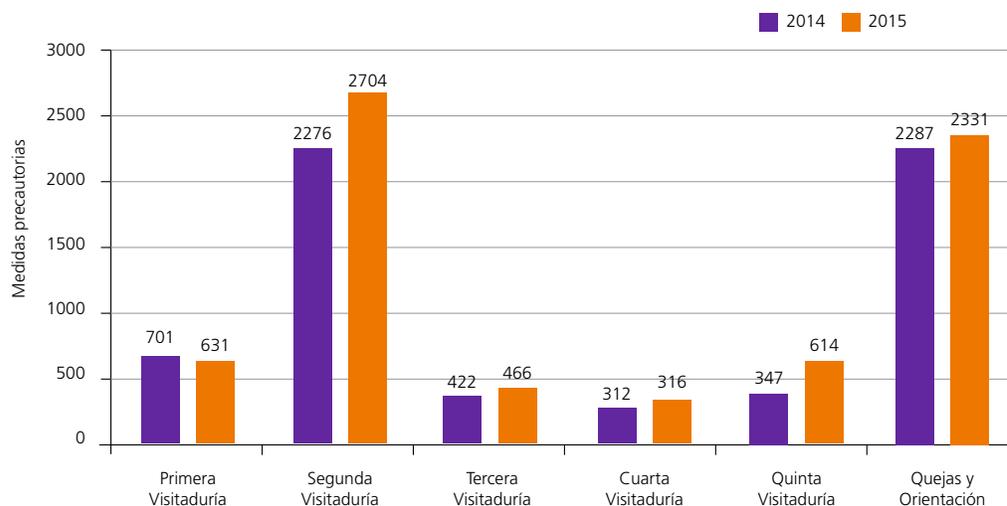
- *Niños, niñas y adolescentes.* En un caso relacionado con este grupo de población en situación de violencia, la CDHDF actuó de manera inmediata para garantizar su seguridad y bienestar; se dio una intervención oportuna y coordinada entre autoridades de la Defensoría de la Infancia del DIF-DF y la PGJDF, logrando su reubicación con familiares alternos o instituciones que garantizaran una atención adecuada.
- *Personas adultas mayores.* La Comisión realizó gestiones permanentes con el IAAM-DF a efecto de que se implementaran las acciones necesarias, principalmente para hacer vigentes los derechos a la pensión alimentaria y a una vida digna de este grupo de población.
- *Personas lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, transgénero, travestistas e intersexuales (LGBTTTI).* Este colectivo solicitó apoyo para gestionar el reconocimiento civil de su identidad genérica o transgénero ante el Registro Civil del Distrito Federal.

MEDIDAS PRECAUTORIAS

Cuando se conoce de un caso grave y en el que se están vulnerando o están en peligro los derechos humanos de una persona, la CDHDF envía una medida precautoria a la autoridad correspondiente, solicitando su intervención urgente para evitar daños irreparables con la finalidad de que se tomen todas las acciones necesarias para salvaguardar o restituir el ejercicio de los derechos. Dichas medidas pueden ser solicitadas por la o el presidente de la Comisión o las visitadurías generales, de acuerdo con el área a la que pertenezca el caso. Durante el horario de guardia, la DGQO tiene la facultad para ordenarlas.

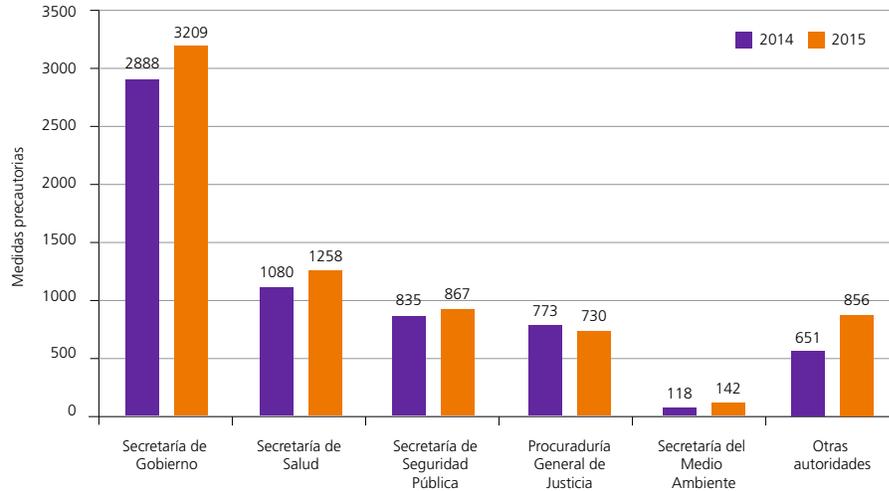
Las medidas precautorias son instrumentos de protección inmediata que no interfieren con la investigación del área a la que corresponde el caso y que tienen la finalidad de evitar que ante hechos graves y urgentes haya daños de imposible reparación. De enero a diciembre de 2015 se emitieron en total 7 062 medidas precautorias –19 por día en promedio– solicitando la intervención urgente de las autoridades para atender casos graves o en caso de que se estén vulnerando o se hallen en peligro los derechos humanos de una persona. Desde la presente administración este tipo de intervenciones preventivas han ido en aumento, demostrando la preocupación de la institución por evitar daños irreparables e instar a las autoridades a que tomen todas las acciones necesarias para salvaguardar o restituir el ejercicio de los derechos.

Medidas precautorias, 2014-2015



Al igual que en 2014, en 2015 las medidas precautorias se solicitaron en mayor medida a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal (SGDF), seguida de la Sedesa, la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal (SSPDF), la PGJDF y la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal (SMADF).

Principales autoridades a las que se dirigieron medidas precautorias, 2014-2015



Durante 2015 las medidas precautorias se emitieron principalmente en caso de situaciones que ponían en riesgo la integridad, seguridad y libertad personales de las personas; cuando estaba en peligro el derecho a la libre manifestación de organizaciones y colectivos; cuando las personas fueron detenidas en operativos implementados por elementos de seguridad pública en el contexto de marchas; cuando personas y organizaciones defensoras de derechos humanos habían sido víctimas de delitos que pudieran estar vinculados a la labor que desempeñan; para prevenir violaciones a derechos humanos de personas detenidas; y en situaciones de riesgo en el contexto de atención hospitalaria, entre otras.



Asimismo, con la finalidad de dar seguimiento puntual a los casos que se consideraron de especial gravedad, se solicitaron las medidas necesarias con el propósito de que la intervención de la autoridad garantizara una investigación completa, eficiente y eficaz para evitar daños mayores. Ejemplos de tales casos son:

- *Feminicidio*. Una vez que se tiene conocimiento de dichos casos gracias a los medios de comunicación, se solicita a la autoridad la aplicación adecuada del Protocolo de Investigación Ministerial, Policial y Pericial con Perspectiva de Género para el Delito de Feminicidio del Distrito Federal, emitido mediante el Acuerdo A/017/2011 del procurador general de Justicia del Distrito Federal.
- *Accesibilidad para personas con discapacidad*. Ante la solicitud expresa de las y los peticionarios con algún tipo de discapacidad a quienes se les ha impedido el acceso a servicios públicos o espectáculos, se le requirió a la autoridad responsable que realizara las visitas de verificación con el fin de garantizar la protección integral a los derechos de este sector de la población.

ACOMPAÑAMIENTO Y MONITOREO DE EVENTOS PÚBLICOS

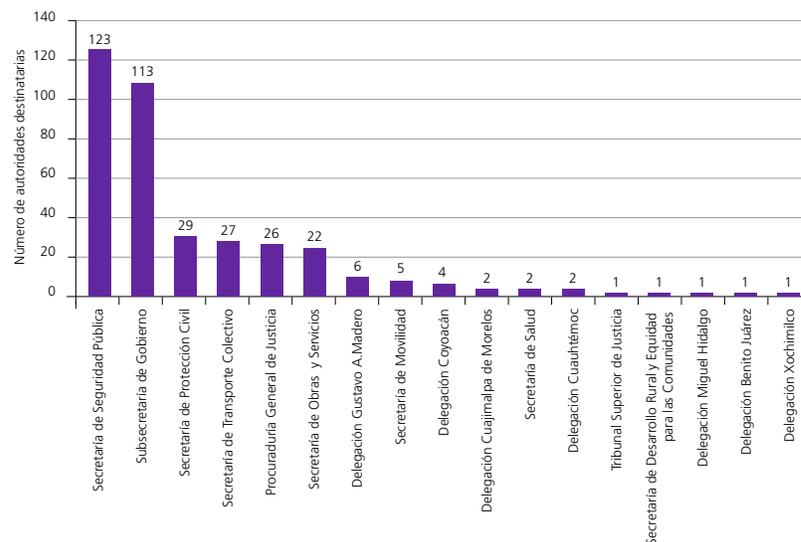
En el marco de las acciones de prevención, durante 2015 la CDHDF coordinó la realización de 132 operativos para el acompañamiento y monitoreo de eventos públicos en la Ciudad de México, manifestaciones, marchas, mítines y protestas sociales, entre otros. Se implementaron varias estrategias de observación y documentación en diversos puntos de esta ciudad, con base en el Protocolo para la Gestión de la Actuación y la Seguridad del Personal de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. Este organismo estuvo en las calles cuidando el derecho a la libertad de expresión y libre manifestación un tercio del año; es decir, cada tercer día en promedio se realizaron acciones de observación en territorio, sin descuidar en ningún momento las otras actividades de defensa, promoción y difusión de los derechos humanos.

Estos operativos estuvieron acompañados por visitadoras y visitadores, personas del área de Comunicación, médicos y médicas, psicólogas y psicólogos y operadores del área de transportes, mediante recorridos con los contingentes, observando y en su caso documentando presuntas violaciones a derechos humanos en puntos fijos, y realizando monitoreo por medio de las cámaras del Gobierno del Distrito Federal y del Sistema de Transporte Colectivo.



En el marco de la estrategia de acompañamiento y monitoreo de eventos públicos, la CDHDF formuló 123 medidas preventivas y precautorias dirigidas a 366 autoridades tendientes a que se respetaran y garantizaran los derechos de personas defensoras de derechos humanos, periodistas y colaboradoras periodísticas dedicadas a promover, proteger y defender los derechos; así como para que se garantizara el libre ejercicio de los derechos a la protesta, a la manifestación pública y a la libertad de expresión y de asociación; además de que se respetaran los derechos a la movilidad, a la libertad, y a la seguridad e integridad personales de las personas que participan en las movilizaciones. Estas medidas fueron dirigidas principalmente a la SSPDF y a la Subsecretaría de Gobierno.

Autoridades destinatarias de medidas preventivas y precautorias en el marco de operativos, 2015



De manera significativa y relevante, la CDHDF ha dado especial seguimiento, acompañamiento y apoyo a todos los eventos, marchas, protestas, plantones y manifestaciones que se han desarrollado en la Ciudad de México con motivo de las graves violaciones a derechos humanos cometidas en agravio de estudiantes de la Escuela Normal Rural Isidro Burgos de Ayotzinapa, Guerrero. Entre dichos eventos destacan las acciones globales por Ayotzinapa, el ayuno 43x43 y el plantón que se instaló en noviembre en la avenida Paseo de la Reforma y Chivatito, en los que la presencia de personal de este organismo autónomo fue permanente mientras duró cada actividad.



ACERCAMIENTO TERRITORIAL A TRAVÉS DEL OMBUDSMÓVIL

El programa Ombudsmóvil es un proyecto mediante el cual la CDHDF brinda atención a núcleos de población y zonas en la Ciudad de México que por distancia y tiempo carecen de accesibilidad física para acercarse a las diversas sedes de la Comisión a plantear su problemática. Actualmente este programa consta de vehículos adaptados especialmente para actuar como oficinas móviles. En 2015, el ombudsmóvil participó en 313 jornadas y eventos organizados directamente por la CDHDF y diversas instituciones, tanto públicas como privadas, en los cuales intervinieron directamente 342 unidades que recorrieron un total de 14 066 kilómetros.

Dicho programa, además de acercar los servicios propios de prevención y defensa, se ha constituido como una herramienta idónea para fortalecer las acciones de promoción y difusión en materia de derechos humanos, ya sea por las solicitudes de diversos órganos y áreas de apoyo de la propia CDHDF en el marco de la realización de proyectos, programas o eventos como la Casita de los

derechos, Juventud por la paz, el programa de incidencia en delegaciones, las jornadas de acceso al derecho a la salud y las jornadas por los derechos humanos; así como por instituciones tanto públicas como privadas, entre las que destacan el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública del Distrito Federal, el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal (Inmujeres-DF), la Dirección General de Regularización Territorial, diversas delegaciones políticas, y el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal (Info-DF), por mencionar algunos. En 2015 las instancias que solicitaron la participación del ombudsmóvil fueron las siguientes:

Solicitantes del ombudsmóvil, 2015

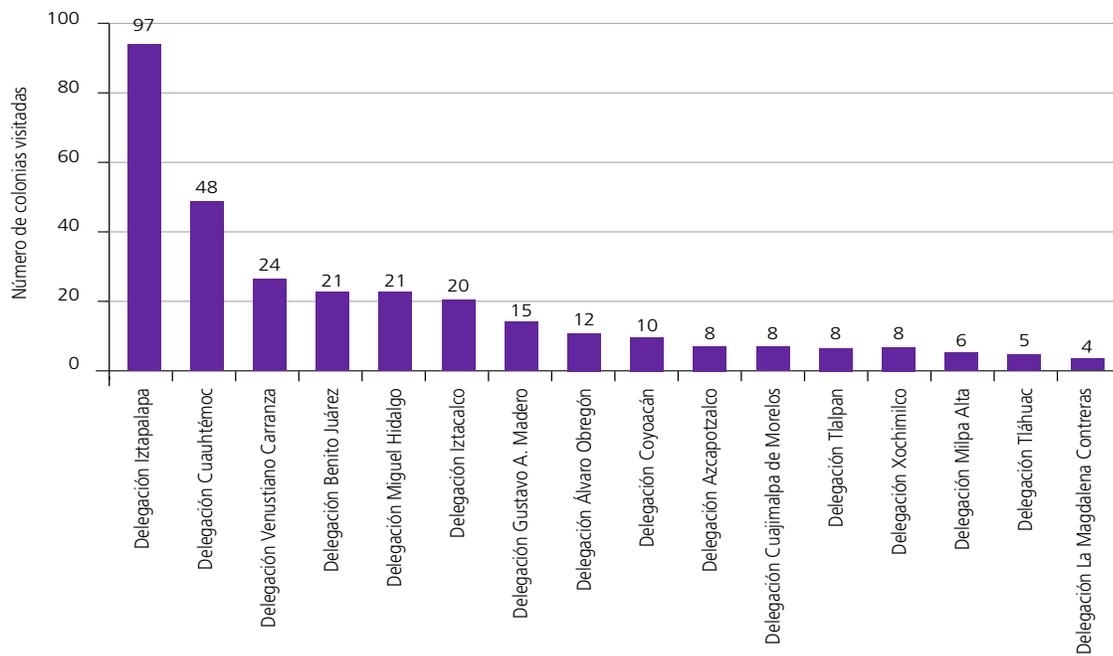
| Instancia | Número de solicitudes |
|--|-----------------------|
| CDHDF. | 197 |
| Dirección General de Regularización Territorial. | 31 |
| Consejo Ciudadano de Seguridad Pública. | 23 |
| SMADF. | 12 |
| Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades. | 8 |
| Info-DF. | 6 |
| El Caracol, A. C. | 6 |
| ALDF. | 4 |
| Delegación Álvaro Obregón. | 4 |
| Delegación Cuajimalpa de Morelos. | 4 |
| Inmujeres-DF. | 3 |
| Procuraduría Social del Distrito Federal. | 3 |
| Persona peticionarias. | 3 |
| Delegación Milpa Alta. | 2 |
| Delegación Xochimilco. | 2 |
| Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal. | 2 |
| Comité Cerezo México, A. C. | 1 |
| Brigada Humanitaria de la Paz, Marabunta, A. C. | 1 |
| Escuela Nacional de Antropología e Historia. | 1 |
| Total | 313 |

En 2015, las unidades del ombudsmóvil se acercaron a la población que habita y transita en la Ciudad de México, ubicándose en unidades médicas de la Sedesa, en centros de desarrollo infantil, en mercados de diversas colonias de la Ciudad de México; así como en los centros de Transferencia Modal con mayor afluencia del Sistema de Transporte Colectivo Metro (SCT Metro) para brindar sus servicios. Asimismo, se han generado condiciones propicias para las atenciones y gestiones inmediatas exitosas en favor de la población, sobre todo de aquella que se encuentra en situación de vulnerabilidad, como las realizadas en el Hospital General de Xoco, donde se gestionó la gratuidad y entrega de medicamento a un joven en condición de calle; además de gestiones urgentes para atender diversos casos en materia de salud, en particular con la Sedesa y el Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas.



Durante 2015 el ombudsmóvil estuvo presente en cada una de las 16 delegaciones políticas que conforman la Ciudad de México. Las unidades acudieron a 315 colonias, de las cuales 97 se ubican en la delegación Iztapalapa.

Colonias visitadas por el ombudsmóvil según delegación, 2015





ATENCIÓN A PERSONAS MIGRANTES

Durante 2015, tal como en años anteriores, la CDHDF realizó labores específicas de apoyo y acompañamiento a las y los participantes de las caravanas migrantes que transitaron por la Ciudad de México, como parte de las acciones tendientes a hacer de esta ciudad un corredor humanitario.

Tal fue el caso del Viacrucis Migrante 2015, proveniente de Ixtepec, Oaxaca, el cual permaneció en la ciudad del 18 al 20 de abril y fue encabezado por el padre Alejandro Solalinde. En esa ocasión, la Comisión realizó gestiones ante la Jefatura Delegacional de Coyoacán, la SSPDF, la Sedesa y la Red de Transporte de Pasajeros con la finalidad de brindar transporte, alojamiento y alimentación para aproximadamente 220 personas, entre migrantes y miembros de organizaciones civiles; además, se dio apoyo con una unidad del ombudsmóvil, servicios médicos e insumos de higiene personal. Durante las actividades de la caravana, visitadoras y visitadores de la CDHDF brindaron acompañamiento como medida para fortalecer el pleno respeto a sus derechos humanos.

El 30 de noviembre de 2015 partió de la frontera Sur de nuestro país la XI Caravana de Madres Centroamericanas que Buscan a sus Hijos Desaparecidos en Tránsito por México. Por ello, durante su paso por la Ciudad de México, de 5 al 11 de diciembre, la Comisión implementó acciones de acompañamiento con el ombudsmóvil por parte de visitadoras y visitadores, quienes estuvieron a cargo de la observación y custodiaron sus actividades con la finalidad de garantizar el respeto a los derechos humanos de todas las personas que participaron en ella.

Además, la Comisión brindó apoyo humanitario a las madres migrantes que intervinieron en la caravana, y en coordinación con el gobierno de la ciudad gestionó diversos apoyos a través de los programas propios de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (Sedrec). Por su parte, la Sedesa llevó a cabo jornadas de salud y la SSPDF realizó tareas enfocadas a salvaguardar y garantizar que éstas se desarrollaran en un ambiente de seguridad y respeto a los derechos humanos.

Con tales acciones, la CDHDF reitera su compromiso por la defensa y protección a los derechos humanos de todas las personas que se encuentran en tránsito por esta ciudad.



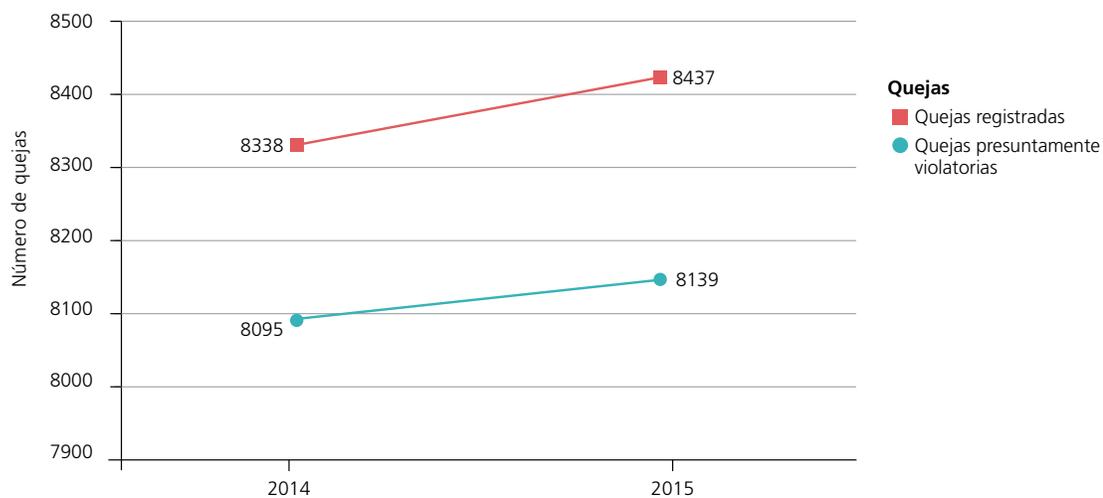
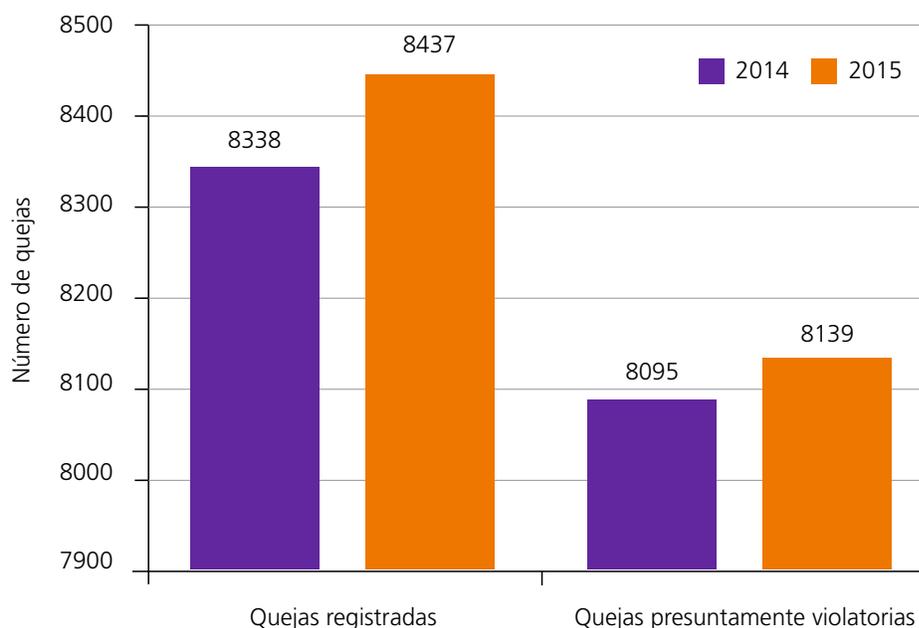
Expedientes de queja registrados

Las acciones de defensa realizadas a lo largo de 2015 por la CDHDF tienen como finalidad salvaguardar los derechos humanos de las personas peticionarias y agraviadas si se encuentran en situación de riesgo. Estos servicios consisten en integrar documentos adecuados para la elaboración de quejas sobre violaciones a derechos humanos, intervenir en los casos graves o urgentes para evitar que haya daños de difícil e imposible reparación, emitir medidas precautorias, llevar a cabo visitas *in loco* y realizar gestiones inmediatas.

QUEJAS REGISTRADAS

En relación con sus atribuciones en el ámbito de la defensa y protección de los derechos humanos, la CDHDF es competente para conocer de quejas y denuncias por presuntas violaciones a los derechos humanos cuando éstas son imputadas a cualquier autoridad o servidor público que desempeñe un empleo, cargo o comisión local en el Distrito Federal. Se considera queja a la modalidad de atención o a la intervención institucional que inicia una vez que, conocido el hecho, se ha determinado la competencia de la Comisión y la existencia de una presunta violación a los derechos humanos cometida por parte de alguna autoridad, siempre y cuando los hechos no estén relacionados con las materias sobre las que existe restricción. De las 8 437 quejas registradas en el año que se informa 8 139 fueron consideradas como quejas presuntamente violatorias.

Expedientes de quejas recibidas, 2014-2015



Existen dos formas para iniciar una queja: por petición y por oficio. Las quejas iniciadas por petición de parte son las que presentan las personas peticionarias; mientras que las quejas de oficio son aquellas que inicia la CDHDF al tener conocimiento, gracias a los medios de comunicación, de casos que son de su competencia o en casos en que la persona agraviada es una niña, un niño o una personas que no puede presentar la queja y cuya vida, libertad o integridad personal están en riesgo. Las quejas de oficio son una obligación que tiene la Comisión con la protección a los derechos humanos.

Dentro de las quejas registradas en el periodo de reporte, 8 283 fueron iniciadas a petición de personas o grupos y 154 se iniciaron de oficio por la CDHDF, al conocer de los hechos presuntamen-

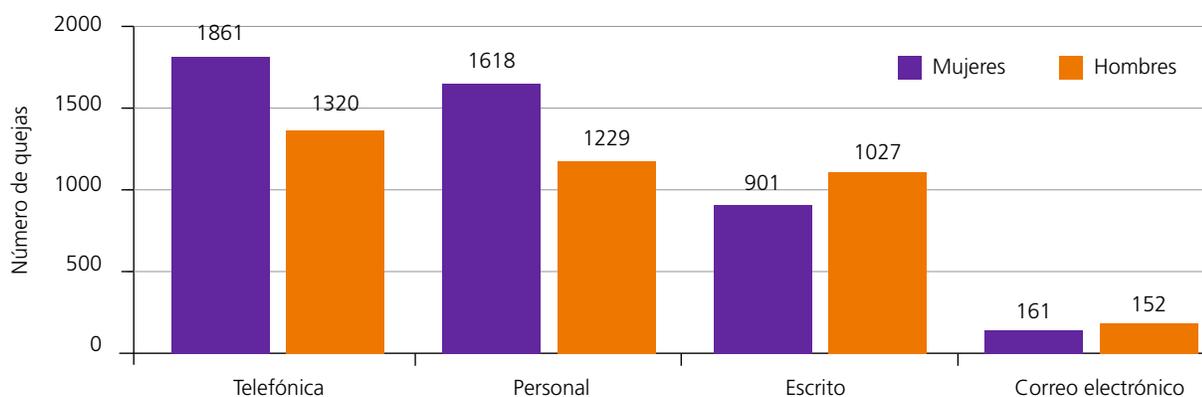
te violatorios a través de los medios de comunicación, principalmente. De acuerdo con el siguiente cuadro, en 2015 la mayor parte de las quejas presentadas por personas peticionarias fueron recibidas por vía telefónica o personalmente, lo cual refleja proporciones similares a los datos registrados en 2014. Las otras vías de entrada son el correo, fax, medios masivos de comunicación, mensajería o por actuación de la CDHDF.

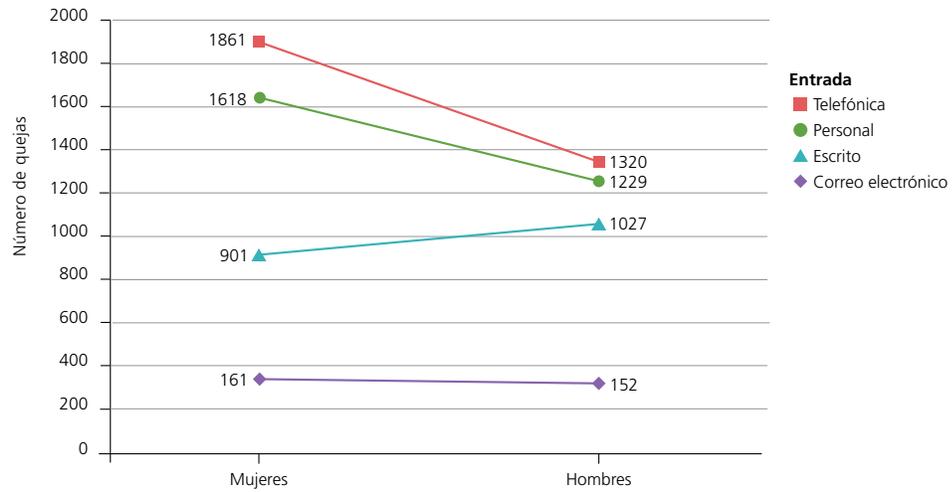
Quejas registradas por vía de entrada, 2014-2015

| Vía de entrada | Quejas registradas | | |
|-------------------------|--------------------|--------------|------------|
| | 2014 | 2015 | PC (%) |
| Telefónica | 3 144 | 3 181 | 1.2 |
| Personal | 2 908 | 2 847 | -2.1 |
| Escrito | 1 672 | 1 928 | 15.3 |
| Correo electrónico | 453 | 313 | -30.9 |
| Investigación de oficio | 155 | 154 | -1.3 |
| Otros | 6 | 14 | 1.3 |
| Total | 8 338 | 8 437 | 1.2 |

Asimismo, es importante señalar que las personas peticionarias que acudieron a la CDHDF a levantar una queja han sido en su mayoría mujeres.

Quejas registradas por vía de entrada según sexo de la persona peticionaria, 2015





En las 8 437 quejas registradas en 2015 se identificaron 11 450 personas en calidad de presuntas agraviadas, de las cuales 4 449 fueron mujeres y 7 001 hombres. Como se puede observar, si bien la mayor parte de las quejas son presentadas por mujeres, los hombres resultan ser los más agraviados por las presuntas violaciones a derechos humanos. Asimismo, en el conjunto de las 8 437 quejas registradas durante el año que se reporta se identificó un total de 508 colectivos en calidad de agraviados.

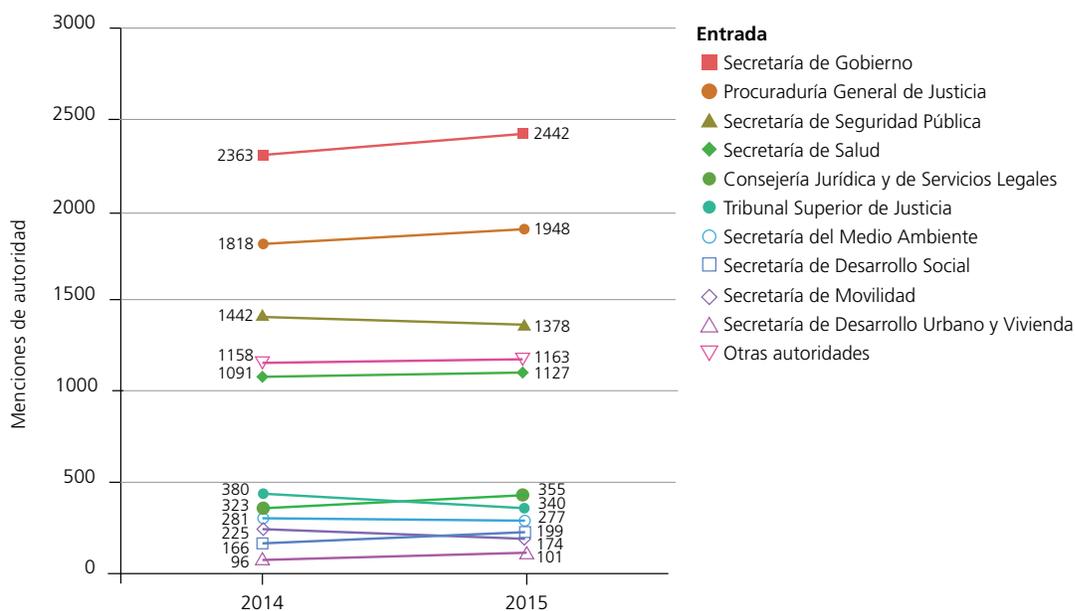
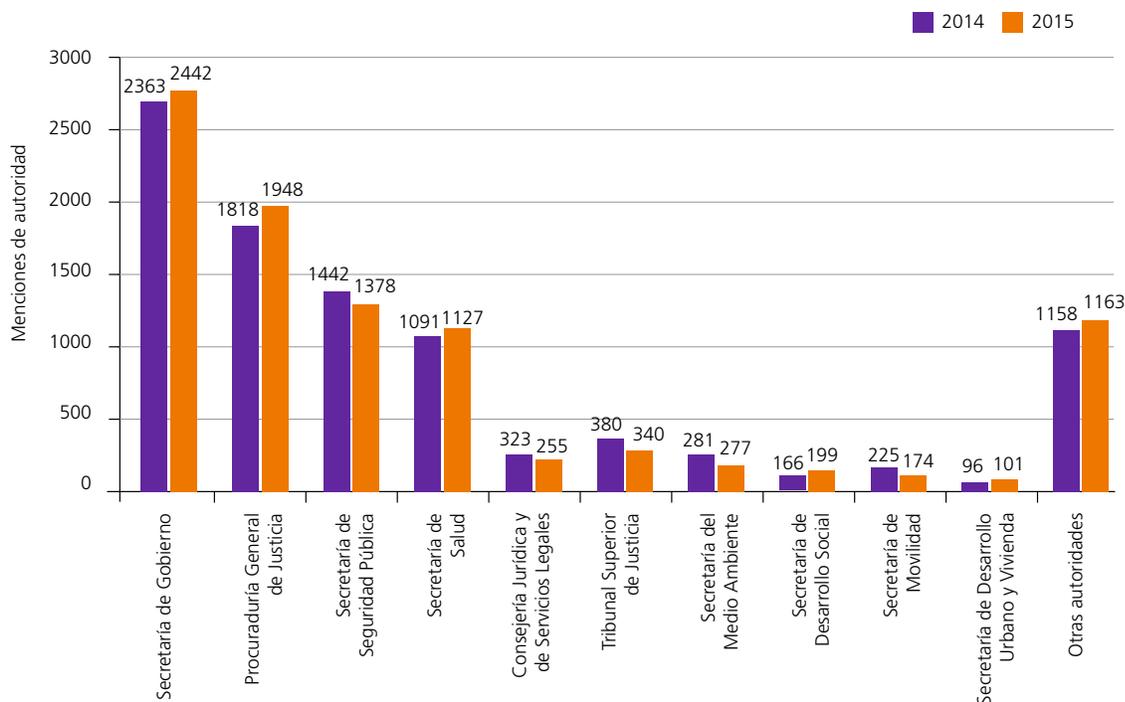
Quejas registradas por vía de entrada según sexo de las personas agraviadas, 2015

| Vía de entrada | 2015 | | | | |
|-------------------------|--------------------|---------------|----------------|--------------|-----------------------|
| | Quejas registradas | Usuarios | | | Colectivos agraviados |
| | | Total | Total personas | Mujeres | Hombres |
| Personal | 2 847 | 4 142 | 1 801 | 2 341 | 90 |
| Telefónica | 3 181 | 3 803 | 1 120 | 2 683 | 110 |
| Escrito | 1 928 | 2 944 | 1 309 | 1 635 | 184 |
| Correo electrónico | 313 | 434 | 175 | 259 | 22 |
| Investigación de oficio | 154 | 109 | 35 | 74 | 99 |
| Otros | 14 | 18 | 9 | 9 | 3 |
| Total | 8 437 | 11 450 | 4 449 | 7 001 | 508 |

DERECHOS Y AUTORIDADES MENCIONADOS EN QUEJAS PRESUNTAMENTE VIOLATORIAS

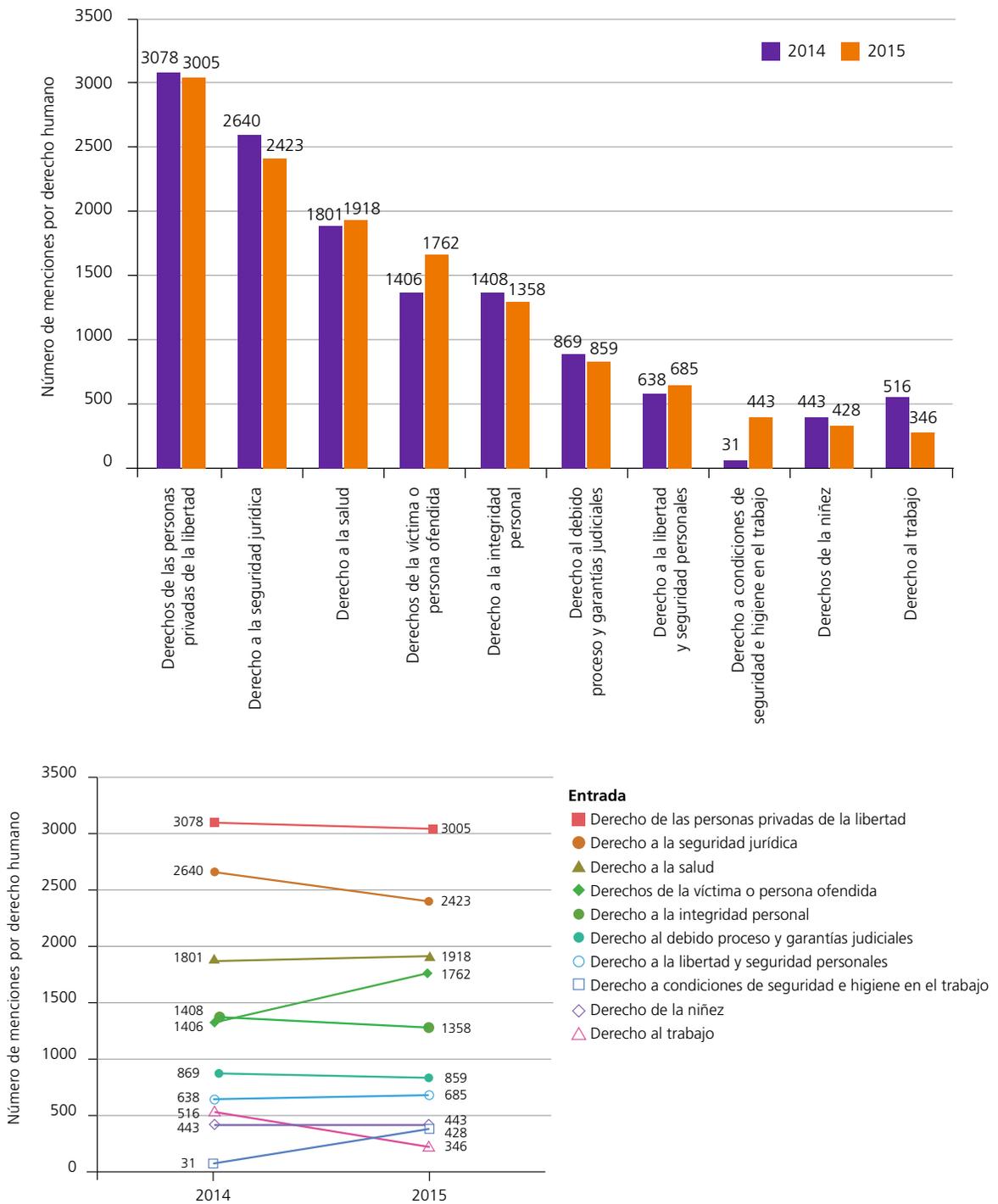
En los expedientes de quejas calificadas como presuntamente violatorias se señalan como autoridades responsables a la SGDF con 2 442 menciones, a la PGJDF con 1 948, a la SSPDF con 1 378, a la Sedesa con 1 127, a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales (CJSL) con 255, y al TSJDF con 340.

Principales autoridades señaladas como responsables en las quejas presuntamente violatorias de derechos humanos, 2014-2015



Entre los principales derechos humanos vulnerados en las quejas presuntamente violatorias se destacan los que aparecen en el siguiente gráfico a modo de comparativo entre 2014 y 2015.

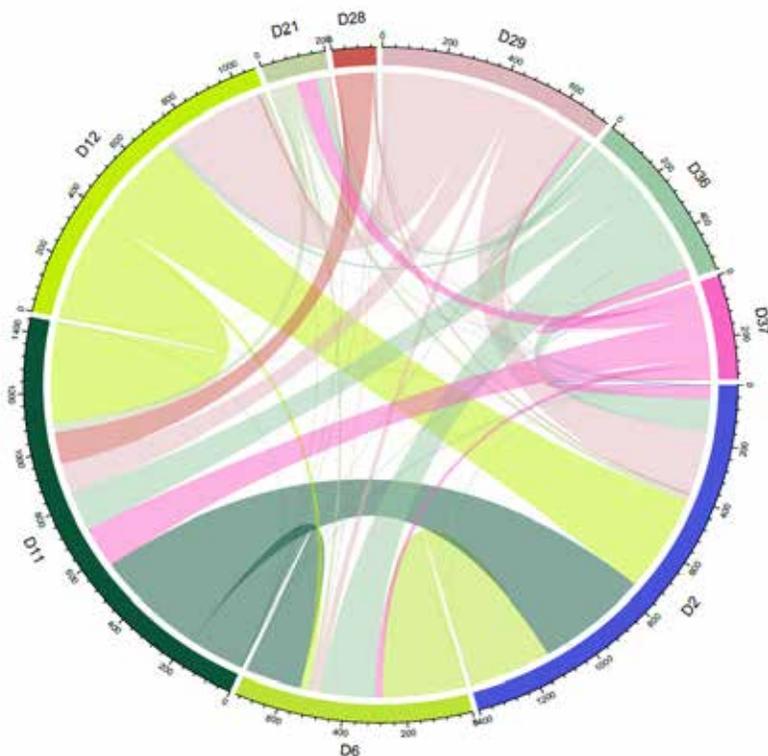
Principales derechos humanos vulnerados en quejas presuntamente violatorias, 2014-2015



Nota: En una queja puede calificarse la afectación de uno o más derechos humanos, así como uno o más tipos de violación.

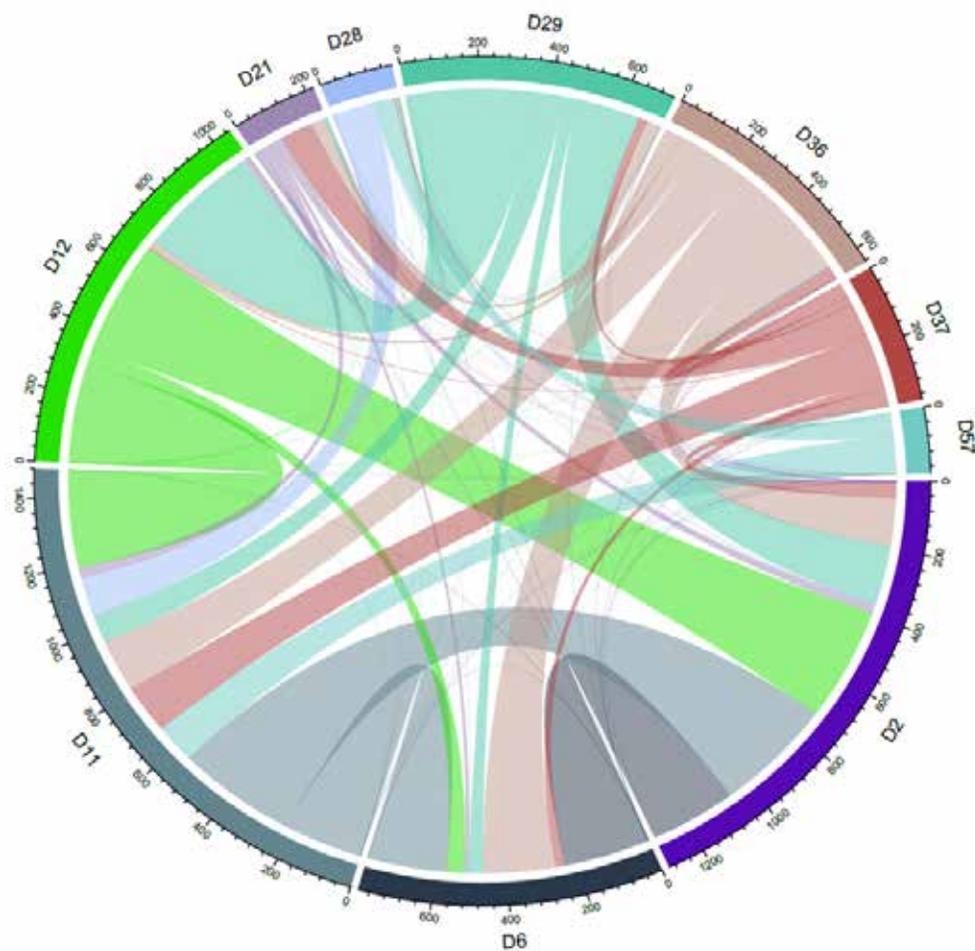
Los siguientes gráficos representan la interacción de las menciones de derechos presuntamente vulnerados referidos en los expedientes de quejas registrados en 2014 y 2015. Su interpretación refleja la relación entre pares de derechos que se vulneran de manera frecuente en una misma queja, por ejemplo se puede observar que los derechos de las personas privadas de la libertad (D12) interactúan con el derecho a la seguridad jurídica (D11), el derecho a la integridad personal (D2) y el derecho a la salud (D29), principalmente.

Principales derechos humanos relacionados por expediente, 2014



| Derecho | Interacciones |
|--|---------------|
| D11 Derecho a la seguridad jurídica | 1 448 |
| D2 Derecho a la integridad personal | 1 402 |
| D12 Derechos de las personas privadas de la libertad | 1 075 |
| D29 Derecho a la salud | 740 |
| D6 Derecho a la libertad y seguridad personales | 735 |
| D36 Derecho al debido proceso y garantías judiciales | 561 |
| D37 Derechos de la víctima o persona ofendida | 339 |
| D21 Derechos de la niñez | 202 |
| D28 Derecho al trabajo | 136 |

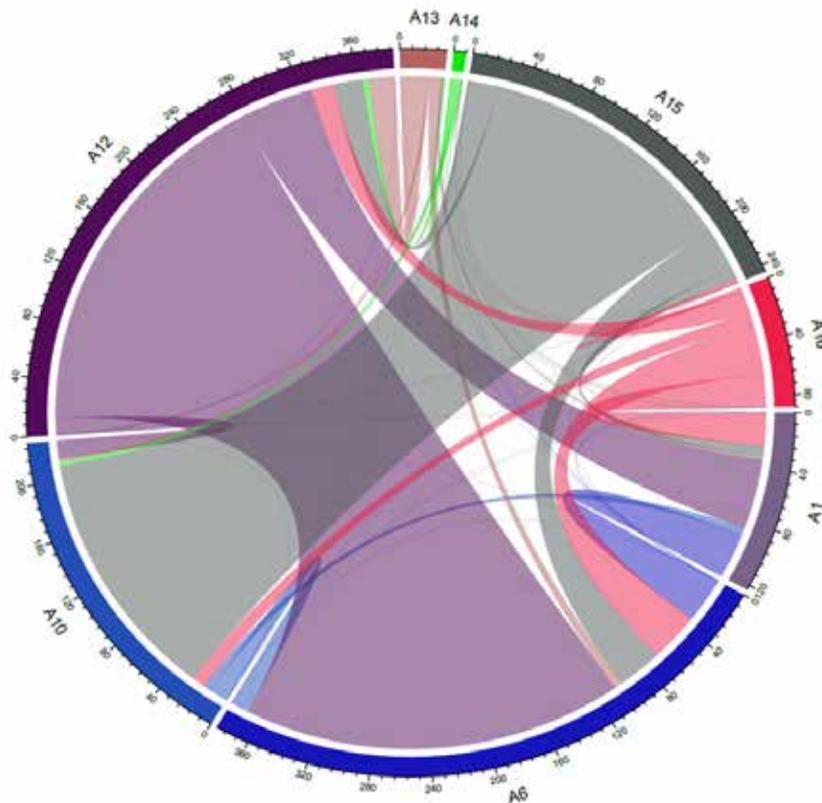
Principales derechos humanos relacionados por expediente, 2015



| Derecho | Interacciones |
|--|---------------|
| D11 Derecho a la seguridad jurídica | 1 480 |
| D2 Derecho a la integridad personal | 1 297 |
| D12 Derechos de las personas privadas de la libertad | 1 051 |
| D6 Derecho a la libertad y seguridad personales | 789 |
| D29 Derecho a la salud | 716 |
| D36 Derecho al debido proceso y garantías judiciales | 644 |
| D37 Derechos de la víctima o persona ofendida | 378 |
| D21 Derechos de la niñez | 222 |
| D28 Derecho al trabajo | 189 |
| D57 Derecho a condiciones de seguridad e higiene en el trabajo | 180 |

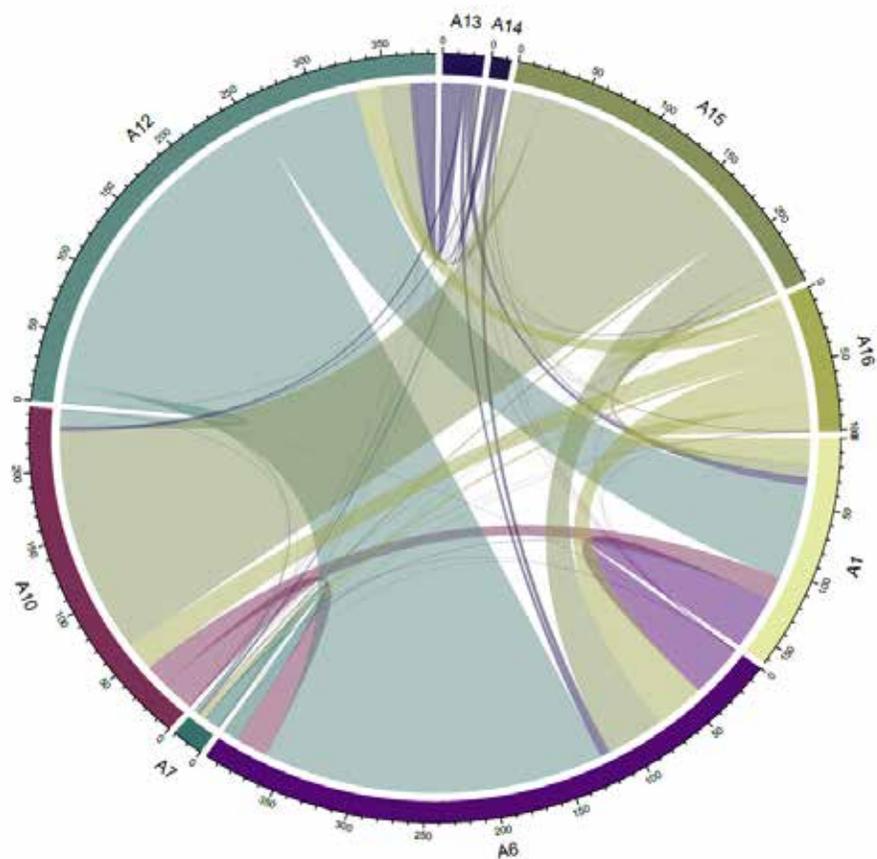
Los siguientes gráficos representan la interacción de las menciones de autoridades presuntamente relacionadas referidas en los expedientes de queja registrados en 2014 y 2015. Su interpretación refleja la relación entre pares de autoridades mencionadas de manera frecuente en una misma queja, por ejemplo se puede observar que la SSPDF (A12) interactúa con la PGJDF (A6) y con la CJSL (A1), principalmente.

Principales autoridades relacionadas por expediente, 2014



| Autoridades | Interacciones |
|---|---------------|
| A12 Secretaría de Seguridad Pública | 386 |
| A6 Procuraduría General de Justicia | 382 |
| A15 Secretaría de Salud | 245 |
| A10 Secretaría de Gobierno | 228 |
| A1 Consejería Jurídica y de Servicios Legales | 123 |
| A16 Tribunal Superior de Justicia | 88 |
| A13 Secretaría de Transportes y Vialidad | 30 |
| A14 Secretaría del Medio Ambiente | 8 |

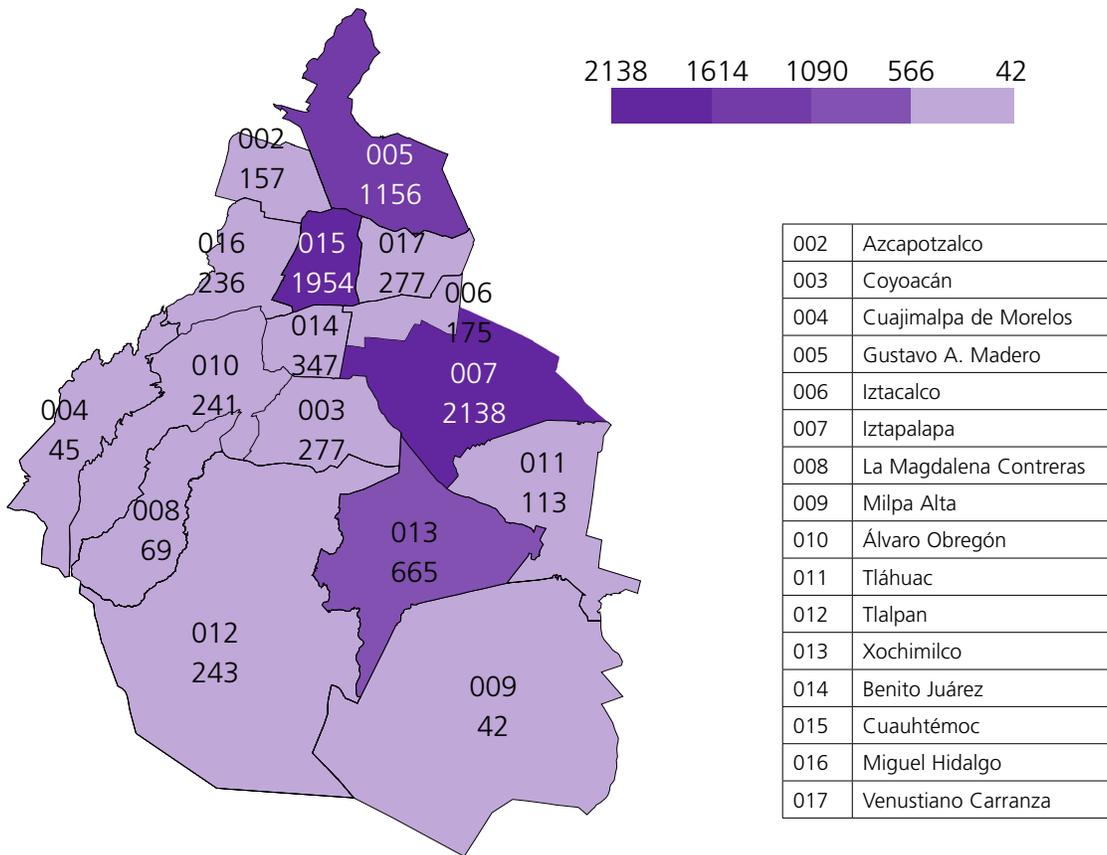
Principales autoridades relacionadas por expediente, 2015



| Autoridades | Interacciones |
|--|---------------|
| A6 Procuraduría General de Justicia | 399 |
| A12 Secretaría de Seguridad Pública | 385 |
| A15 Secretaría de Salud | 246 |
| A10 Secretaría de Gobierno | 245 |
| A1 Consejería Jurídica y Servicios Legales | 163 |
| A16 Tribunal Superior de Justicia | 101 |
| A13 Secretaría de Transportes y Vialidad | 27 |
| A7 Secretaría del Desarrollo Social | 21 |
| A14 Secretaría del Medio Ambiente | 13 |

Al georreferenciar la demarcación territorial en la que ocurrieron los hechos presuntamente violatorios, destaca que éstos se registraron en mayor medida en las delegaciones Iztapalapa, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero y Xochimilco, donde se encuentran los principales centros de detención y reclusión, pues en estos lugares suelen denunciarse con mayor frecuencia presuntas violaciones a derechos humanos.

Quejas presuntamente violatorias de derechos humanos por demarcación territorial, 2015



Investigaciones realizadas

Cuando la CDHDF determina que tiene competencia sobre una solicitud presentada y que la denuncia contempla todos los requisitos de admisibilidad, se registra la queja y se abre un expediente asignado a la visitaduría general correspondiente, en virtud de su especialización para proceder a la calificación, investigación y conclusión de la queja.

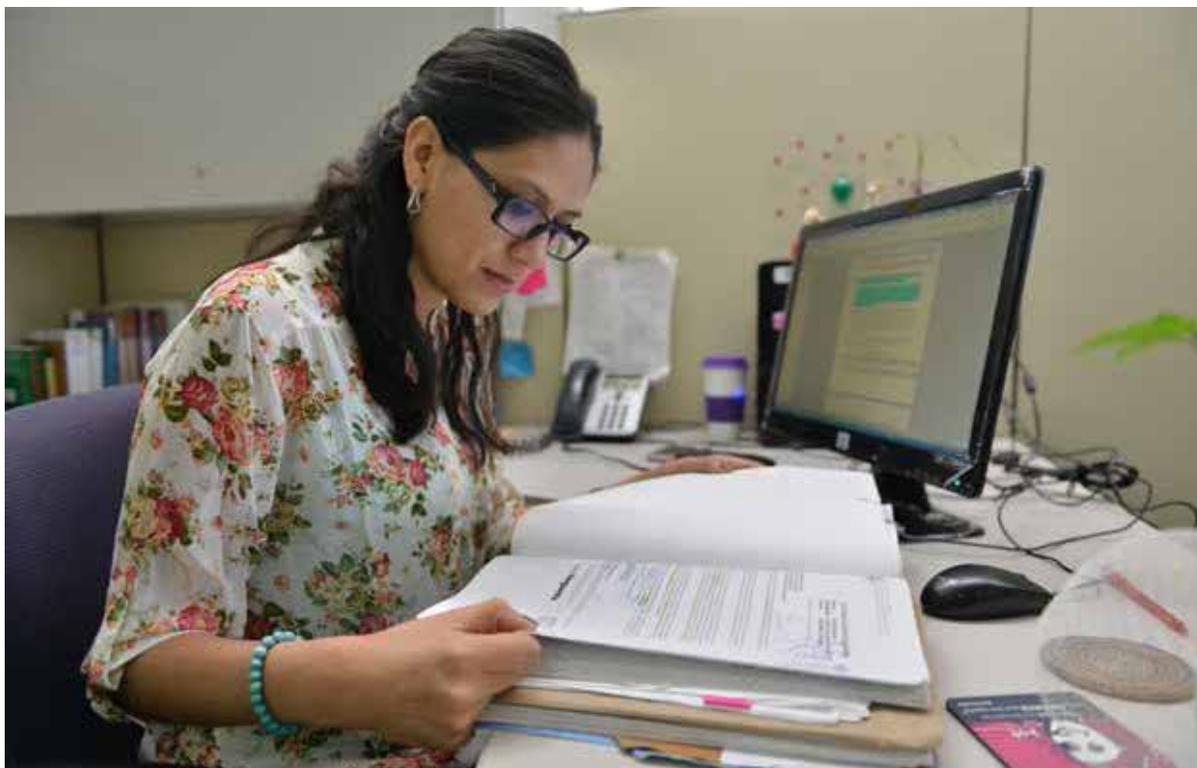
La Primera Visitaduría General conoce de asuntos relacionados con la seguridad pública y procuración de justicia; a la Segunda Visitaduría General se le asigna todo lo relacionado con el sistema penitenciario y la administración de la pena; a la Tercera Visitaduría General se le encomiendan los asuntos relacionados con los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales; la Cuarta

Visitaduría General trabaja con violaciones graves a los derechos humanos y violaciones a los derechos humanos de personas y grupos de población en situación de vulnerabilidad; y la Quinta Visitaduría General atiende las violaciones al derecho al trabajo y derechos laborales.

Durante 2015 los expedientes de queja registrados fueron calificados de la siguiente manera:

Expedientes de queja registrados por calificación según visitaduría general, 2015

| Calificación | Visitadurías generales | | | | |
|--------------------|------------------------|---------------------|---------------------|--------------------|--------------------|
| | 2015 | | | | |
| | Primera Visitaduría | Segunda Visitaduría | Tercera Visitaduría | Cuarta Visitaduría | Quinta Visitaduría |
| Presunta violación | 1 623 | 3 036 | 1 276 | 917 | 1 287 |
| Pendiente | 31 | 11 | 32 | 19 | 50 |
| Improcedencia | 0 | 1 | 40 | 1 | 53 |
| Incompetencia | 3 | 4 | 10 | 14 | 29 |
| Total | 1 657 | 3 052 | 1 358 | 951 | 1 419 |



Quejas presuntamente violatorias

Durante 2015, en el ámbito de la seguridad pública y procuración de justicia, a través de la Primera Visitaduría General (1VG) la CDHDF registró un total de 1 623 quejas en las que se mencionaron 3 663 presuntas violaciones a derechos humanos. Hay que destacar que la mayor incidencia de presuntas vulneraciones se concentra en los derechos a la seguridad jurídica, de la víctima o persona ofendida, a la libertad y seguridad personales, al debido proceso y garantías judiciales, a la integridad personal, a la salud, de las personas privadas de la libertad, a la propiedad privada, de petición y pronta respuesta, a la honra y a la dignidad, a la libertad de pensamiento y de expresión, y a una adecuada protección judicial.

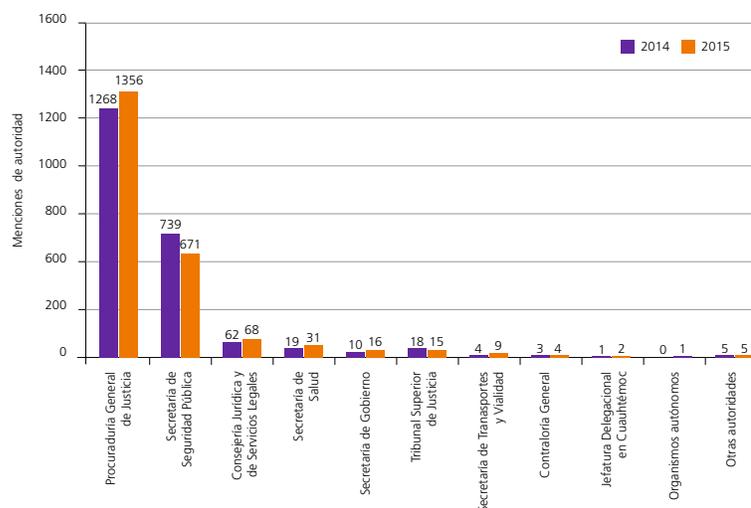
1vg: principales derechos humanos asociados a quejas presuntamente violatorias, 2014-2015

| Derecho humano vulnerado | Menciones por derecho | | |
|---|-----------------------|--------------|----------|
| | 2014 | 2015 | PC (%) |
| De la víctima o persona ofendida | 1 174 | 1 382 | 17.7 |
| A la seguridad jurídica | 735 | 730 | -0.7 |
| A la libertad y seguridad personales | 543 | 493 | -9.2 |
| Al debido proceso y garantías judiciales | 478 | 451 | -5.6 |
| A la integridad personal | 480 | 409 | -14.8 |
| A la salud | 66 | 71 | 7.6 |
| De las personas privadas de la libertad | 30 | 19 | -36.7 |
| De petición y pronta respuesta | 21 | 16 | -23.8 |
| A la propiedad privada | 16 | 16 | 0 |
| A la honra y a la dignidad | 23 | 14 | -39.1 |
| A la libertad de pensamiento y de expresión | 21 | 11 | -47.6 |
| A una adecuada protección judicial | 7 | 10 | 42.9 |
| De la niñez | 8 | 8 | 0 |
| A la protección de las personas mayores | 3 | 6 | 100 |
| A la intimidad | 8 | 6 | -25 |
| Otros | 42 | 21 | -50 |
| Total general | 3 655 | 3 663 | 0 |

Nota: En una queja puede calificarse la afectación de uno o más derechos humanos, así como uno o más tipos de violación.

En materia de seguridad pública y acceso a la justicia, al igual que el año pasado, las autoridades señaladas como probables responsables de las violaciones a derechos humanos son principalmente parte de órganos de gobierno centralizados. La PGJDF concentra la mayoría de las menciones (1 356), y en menor medida están la SSPDF (671) y la CJSL (68).

1VG: principales autoridades señaladas como presuntamente responsables, 2014-2015



Nota: En una queja puede señalarse a una o más autoridades como probables responsables.

Investigaciones de oficio

Durante 2015, la Primera Visitaduría General inició un total de 24 investigaciones de oficio por hechos que fueron dados a conocer en diversos medios de comunicación impresos y en videos en redes sociales, los cuales estaban vinculados a presuntas violaciones a los derechos a la seguridad jurídica y a la integridad, libertad y seguridad personales.

Casos investigados

En cuanto a los tipos de presuntas violaciones investigadas en materia de seguridad pública y procuración de justicia, a continuación se exponen casos relacionados por cada derecho calificado:

1VG: casos investigados, 2015

| Temática | Casos |
|--|--|
| Derecho de la víctima o persona ofendida | No obstante que quienes son víctimas de hechos presuntamente constitutivos de delito ya fueron agraviados en su persona o en sus bienes, denuncian en las quejas investigadas que la autoridad les victimiza nuevamente al no hacer efectivo su derecho a la procuración de justicia, principalmente por la negativa de investigar diligentemente; la negativa, obstaculización o negligencia en la protección; el retardo injustificado en la integración y determinación de la averiguación previa; la negativa, restricción u obstaculización de asesoría como víctima de un delito; y la negativa, restricción u obstaculización a ser informado del procedimiento penal, entre otros tipos de presuntas violaciones a sus derechos humanos. |
| Derecho a la seguridad jurídica | Se trata de un derecho que se menciona con cierta recurrencia en las quejas por presuntas violaciones, en particular por parte de elementos de las diversas policías de la SSPDF, así como de la Jefatura General de la Policía de Investigación de la PGJDF, quienes en ocasiones se exceden en sus funciones de tal manera que se apartan de la ley. Las personas que se han acercado a la CDHDF a denunciar presuntas violaciones a este derecho humano han apuntado lo siguiente: obstaculización u omisión de observar la ley o normatividad aplicable; ejecución de cateos y/o actos de molestia al interior de un domicilio, sin tener orden judicial para esta acción; falta o deficiencia en la fundamentación o motivación; y ejecución del registro indebido de datos de identificación, filiación y huellas dactilares de personas acusadas de la comisión de un delito. |

| Temática | Casos |
|--|--|
| Derecho a la libertad y seguridad personales | La presunta violación a este derecho en algunos casos es compartida con el personal del Ministerio Público, pues existen casos en los que, de inicio, la detención de la persona no se ajusta a derecho, acto irregular que es convalidado por el agente del Ministerio Público al no hacer un análisis minucioso de la detención y no verificar que la o el servidor público aprehensor haya actuado conforme a la ley. Se trata de un derecho cuya restricción también se atribuye a los cuerpos de seguridad del Distrito Federal, lo que ha generado que las y los habitantes de la Ciudad de México expongan hechos que inciden principalmente en detención ilegal; detención arbitraria; dilación para la presentación de la persona ante el Ministerio Público o el juez; retención ilegal e incomunicación. |
| Derecho a la integridad personal | En ocasiones los cuerpos de seguridad vulneran la integridad de las personas cuando se les atribuyen hechos presuntamente constitutivos de delito o de infracción a las leyes administrativas. En tales casos las personas detenidas, cuando son llevadas ante la autoridad competente, ya sea el Ministerio Público o el juez cívico, presentan lesiones, ante lo cual las y los servidores públicos niegan haber tenido contacto con las personas. Las quejas que se tramitaron versan principalmente sobre el uso desproporcionado o indebido de la fuerza; agresiones simples; amenazas e intimidación; negativa u obstaculización para evitar la exposición a situaciones de riesgo de forma injustificada; incomunicación o aislamiento; y tratos crueles, inhumanos o degradantes. |
| Derecho al debido proceso y garantías judiciales | A través de las quejas se identifica que las autoridades son denunciadas por incurrir en actos que van en contra del ejercicio pleno del derecho al debido proceso de las personas, principalmente bajo la presunta responsabilidad del Ministerio Público. En 2015 las quejas versaron principalmente sobre la violación u obstaculización de las garantías del debido proceso; negativa, restricción u obstaculización de información sobre la situación jurídica; negativa, restricción u obstaculización para que la persona inculpada pueda ser asistida o asesorada por una o un defensor de oficio; omisión de investigar eficaz y oportunamente (irregularidad en la averiguación previa); negativa, restricción u obstaculización para proporcionar datos o tener acceso al expediente para la defensa de la persona acusada de la comisión de un delito; y violación a la presunción de inocencia, entre otros tipos de violaciones. |
| Derecho a la salud | En materia de seguridad pública y procuración de justicia, el derecho a la salud está ligado a los derechos a la integridad y a la libertad personales. Es decir, las circunstancias en las que una persona resulta afectada en su salud generalmente se dan cuando los cuerpos de seguridad detienen a una persona por hechos probablemente constitutivos de delito o de infracción a la ley administrativa. Existen varios casos en que los elementos policíacos han hecho uso de la fuerza para someter y detener a la persona; sin embargo, aun cuando a simple vista la persona detenida está lesionada, las y los servidores públicos involucrados, incluyendo al personal del Ministerio Público, son omisos en procurar que dicha persona sea valorada y atendida por el personal médico a efecto de que, de acuerdo con el estado de salud que presente, ordene el suministro de medicamentos, que se le practiquen estudios clínicos o de gabinete, e incluso sea trasladado a un nosocomio para que reciba la atención médica que requiera. |

Quejas concluidas

En el periodo de reporte se concluyeron 2 144 quejas relacionados con presuntas violaciones a los derechos humanos vinculados con la seguridad pública y la procuración de justicia. Los tipos de conclusión fueron los siguientes:

1vG: quejas concluidas por denuncia sin importar la fecha de registro, 2014-2015

| Tipo de conclusión | 2014 | 2015 | PC (%) |
|---------------------------------|-------|-------|--------|
| Sin elementos suficientes | 1 653 | 1 114 | -32.6 |
| Solucionado durante el trámite | 958 | 579 | -39.6 |
| Falta de interés | 195 | 232 | 19 |
| No violación a derechos humanos | 195 | 102 | -47.7 |
| Desistimiento | 64 | 49 | -23.4 |
| Recomendación | 32 | 45 | 40.6 |
| Incompetencia | 11 | 23 | 109.1 |
| Por protección | 4 | | |

1VG: quejas concluidas por denuncia sin importar la fecha de registro, 2014-2015 (continuación)

| Tipo de conclusión | 2014 | 2015 | PC (%) |
|---------------------------|--------------|--------------|--------------|
| Autoridad no identificada | 4 | – | – |
| Improcedencia | 4 | – | – |
| Conciliación | 1 | – | – |
| Total | 3 121 | 2 144 | -31.3 |

Nota: En una queja puede calificarse uno o más tipos de violación.

Gestiones realizadas con autoridades

En virtud de los temas en la investigación de los expedientes de queja que tramita la 1VG, las autoridades con quienes se tiene mayor interlocución son la SSPDF, la PGJDF y el TSJDF. Entre las actividades realizadas a lo largo de 2015 con dichas autoridades destacan las siguientes:

- Reuniones de trabajo con personal de la Dirección General de Derechos Humanos de la SSPDF con el fin de agilizar la respuesta a los requerimientos formulados por la 1VG para la documentación de los expedientes de queja.
- Reuniones de trabajo con personal de la Dirección de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos del TSJDF con el objetivo de atender cuestiones relacionadas con obstáculos para dar atención oportuna a los expedientes de queja.
- Reuniones de trabajo con personal de la Dirección General de Derechos Humanos de la SSPDF para agilizar el trámite de solicitudes de informes e impulsar la conciliación en casos de violaciones no graves a derechos humanos. Al respecto, en noviembre dicha Dirección General y un peticionario celebraron un convenio conciliatorio para el pago de reparación de daños por la chatarrización de un vehículo, quedando pendiente la entrega del monto pactado, la cual se llevaría a cabo en diciembre.



Quejas presuntamente violatorias

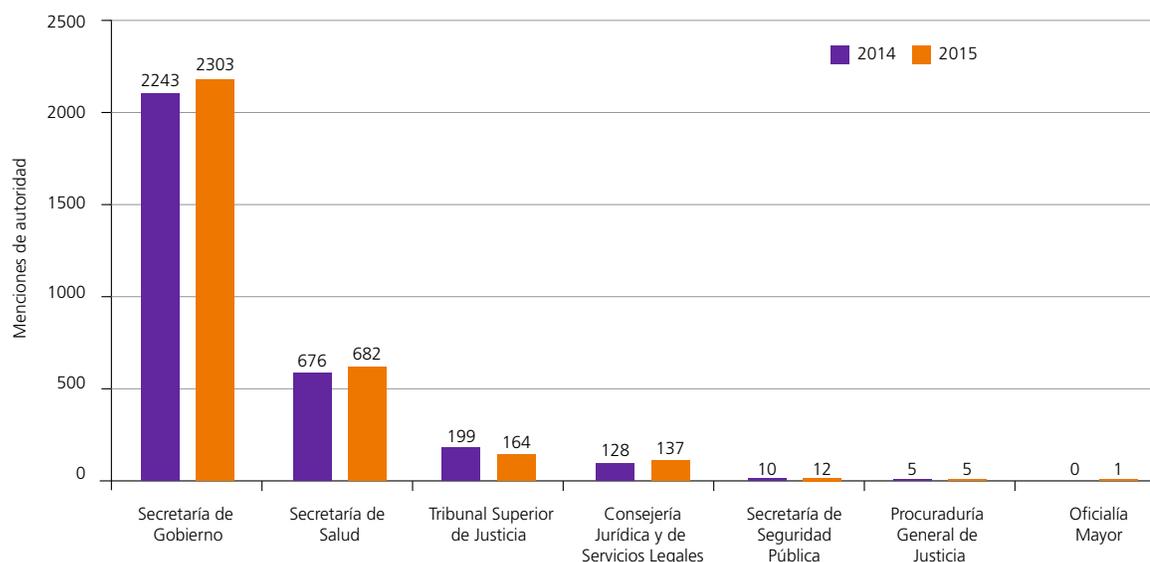
La CDHDF, a través de la Segunda Visitaduría General (2vG), conoce de presuntas violaciones a los derechos humanos de las personas privadas de la libertad, la administración de justicia y la ejecución de penas. En esta materia, en las 3 036 quejas calificadas como presuntas violaciones a derechos humanos se acumularon 5 996 menciones de derechos presuntamente vulnerados, que se desglosan de la siguiente manera:

2vG: principales derechos humanos asociados a quejas presuntamente violatorias, 2014-2015

| Derecho humano vulnerado | Menciones por derecho | | |
|--|-----------------------|--------------|-------------|
| | 2014 | 2015 | PC (%) |
| De las personas privadas de la libertad | 3 022 | 2 959 | -2.1 |
| A la salud | 1 386 | 1 414 | 2 |
| A la seguridad jurídica | 652 | 548 | -16 |
| A la integridad personal | 602 | 520 | -13.6 |
| Al debido proceso y garantías judiciales | 207 | 184 | -11.1 |
| A la libertad y seguridad personales | 15 | 76 | 406.7 |
| De petición y pronta respuesta | 69 | 65 | -5.8 |
| De la niñez | 58 | 46 | -20.7 |
| A la información | 34 | 31 | -8.8 |
| Al trabajo | 28 | 25 | -10.7 |
| A una adecuada protección judicial | 16 | 21 | 31.3 |
| A la vida | 15 | 20 | 33.3 |
| A la honra y a la dignidad | 18 | 19 | 5.6 |
| A la propiedad privada | 23 | 14 | -39.1 |
| A una vida libre de violencia | 6 | 12 | 100 |
| Otros | 47 | 42 | -10.6 |
| Total general | 6 198 | 5 996 | -3.3 |

Nota: En una queja puede calificarse la afectación de uno o más derechos humanos, así como uno o más tipos de violación.

Entre las autoridades presuntamente responsables de violaciones a derechos humanos en relación con el sistema penitenciario y la ejecución de la pena destaca la SGDF, con 2 303 menciones, pues dentro de sus atribuciones y a través de la Subsecretaría de Sistema Penitenciario se encuentran la administración de los centros de reclusión del Distrito Federal y la encomienda de garantizar a las y los internos una vida digna.



Nota: En una queja puede señalarse a una o más autoridades como probables responsables.

Investigaciones de oficio

De enero a noviembre de 2015 se inició un total de 55 investigaciones de oficio en cuyas narraciones de los hechos que las motivaron se mencionan afectaciones a las personas privadas de la libertad. Los actos presuntamente violatorios repercuten principalmente en la falta de protección a la integridad física y psicológica de las y los internos, y en denuncias por la falta de una vida digna al interior de los centros derivada del hacinamiento y la carencia de una infraestructura que cubra las necesidades básicas como son los servicios de agua, alimentación y limpieza, entre otros.

También se encuentran denuncias por la falta de atención médica y falta de medicamentos y medicina especializada para tratar enfermedades crónicas. De igual forma, algunas denuncias refieren solicitudes de extorsión entre internos y del personal de seguridad y custodia; así como problemáticas para recibir visitas por parte de familiares y algún otro tipo de contacto con el exterior, como son las llamadas telefónicas. Cabe mencionar que algunas de las investigaciones de oficio fueron iniciadas por tratarse de hechos presuntamente violatorios en agravio de personas menores de edad que se encuentran internas en la Comunidad de Tratamiento Especializado para Adolescentes.

Casos investigados

Algunos de los hechos que obran en los expedientes de quejas que se investigaron durante 2015 son los que se describen a continuación:

2VG: casos investigados, 2015

| Temática | Casos |
|---|--|
| Derecho de las personas privadas de la libertad | Entre los casos investigados se denuncia en mayor medida la abstención u omisión de brindar una adecuada protección a la integridad física o psicológica de las personas privadas de la libertad; la abstención u omisión en el deber de custodia; la negativa u omisión de otorgar derecho de audiencia, la falta de fundamentación y motivación de los castigos, sanciones o amonestaciones impuestas a las y los internos; la negativa, restricción u obstaculización de la visita familiar; la negativa u obstaculización para otorgar la libertad personal por compurgamiento de sentencia; y la negativa, restricción u obstaculización para otorgar a las y los internos una estancia digna, entre otras presuntas violaciones a derechos humanos. En este último rubro se menciona la ausencia de condiciones dignas, el hacinamiento y la falta de luz eléctrica, entre otros aspectos, en perjuicio de las personas privadas de la libertad. En relación con la visita, en las quejas se denuncian presuntos malos tratos y la solicitud de cobros indebidos y dádivas en menoscabo de personas visitantes. |
| Derecho a la integridad personal | Este derecho es mencionado en las quejas en tanto que las personas peticionarias denuncian el uso desproporcionado o indebido de la fuerza; las amenazas e intimidación; los tratos crueles, inhumanos o degradantes (malos tratos); las agresiones simples; y la negativa u obstaculización para evitar la exposición a situaciones de riesgo de forma injustificada. Incluso se mencionaron presuntos actos de tortura (física y/o psicológica); incomunicaciones o aislamiento; y la aplicación de penas o sanciones crueles, inhumanas o degradantes. |
| Derecho a la salud | La CDHDF atiende de forma permanente casos relacionados con el goce del derecho a la salud de las personas privadas de la libertad en centros de reclusión del Distrito Federal, promoviendo con la Subsecretaría de Sistema Penitenciario, y principalmente con la Sedesa, que se garantice el máximo estándar de atención médica a este grupo poblacional. Entre los casos atendidos destaca en particular la obstaculización, restricción o negativa de atención médica, servicios de salud, medidas de prevención y tratamiento de enfermedades; la obstaculización, restricción o negativa a proporcionar atención médica especializada a los pacientes que lo requieren; la negativa, restricción u obstaculización para que los pacientes tengan acceso a los servicios de salud especializados; la obstaculización o negativa al acceso a los servicios de salud especializados; la negativa, restricción o retardo para que el paciente pueda ser referido a un hospital donde se le pueda brindar el servicio médico que necesita; o la obstaculización, restricción o negativa en el derecho a la salud. Ejemplo de lo anterior es el caso de la violación al derecho a la salud como resultado de la negación del acceso al seguro popular de una persona privada de la libertad, al cual esta Comisión ha dado seguimiento. |

Quejas concluidas

En el periodo de reporte se concluyeron 5 472 quejas relacionadas con presuntas violaciones a los derechos de las personas privadas de la libertad en la Ciudad de México. Los tipos de conclusión fueron los siguientes:

2VG: quejas concluidas por denuncia sin importar la fecha de registro, 2014-2015

| Tipo de conclusión | 2014 | 2015 | PC (%) |
|---------------------------------|-------|-------|--------|
| Sin elementos suficientes | 271 | 286 | 5.5 |
| Solucionado durante el trámite | 3 714 | 3 153 | -15.1 |
| Falta de interés | 1 112 | 748 | -32.7 |
| No violación a derechos humanos | 736 | 543 | -26.2 |

2vg: quejas concluidas por denuncia sin importar la fecha de registro, 2014-2015 (continuación)

| Tipo de conclusión | 2014 | 2015 | PC (%) |
|---------------------------------|--------------|--------------|--------------|
| Desistimiento | 148 | 164 | 10.8 |
| Recomendación | 67 | 379 | 465.7 |
| Incompetencia | 14 | 12 | -14.3 |
| Por protección | 55 | 185 | 236.4 |
| Muerte de la parte peticionaria | 1 | – | – |
| Improcedencia | 3 | 2 | -33.3 |
| Total | 6 121 | 5 472 | -10.6 |

Nota: En una queja puede calificarse uno o más tipos de violación.

Gestiones realizadas con autoridades

Entre las gestiones llevadas a cabo con las autoridades destaca la interlocución que ha tenido la CDHDF con la Defensoría Pública, la Sedesa, la Clínica Especializada Condesa, la Subsecretaría de Sistema Penitenciario, el TSJDF y las autoridades de los distintos centros de reclusión. Dichas actividades se desarrollaron en el marco del seguimiento de las investigaciones y la atención de las quejas presentadas ante la CDHDF por presuntas violaciones a los derechos humanos de personas privadas de la libertad. Asimismo, se realizaron visitas de verificación en las instalaciones y de la atención proporcionada a las y los internos, sus familiares y personas que les visitan.

En este sentido, con la finalidad de verificar la atención y el trato que reciben los familiares y visitantes de las personas privadas de la libertad, durante 2015 la CDHDF inició el Programa de Atención a Familias de Personas Privadas de la Libertad, emprendiendo una serie de acciones dirigidas a defender y promover sus derechos humanos a través de diversas actividades de información y orientación en el Reclusorio Preventivo Varonil Norte. Un equipo de 50 visitadoras y visitantes adjuntos, con el apoyo de cuatro unidades del ombudsmóvil, implementó el operativo de verificación, entregaron trípticos informativos y dieron asesorías.

Durante el mes de mayo, personal de la CDHDF realizó una visita de verificación a la Comunidad de Tratamiento Especializado para Adolescentes San Fernando, y otra a la Comunidad Especializada para Adolescentes Dr. Alfonso Quiroz Cuarón. En el primer recorrido, las visitadoras y los visitantes pudieron constatar que las condiciones de la comunidad eran incompatibles para que los jóvenes cumplan con sus medidas de tratamiento, debido a que las instalaciones no garantizaban una estancia de vida digna. En la segunda visita pudieron observar que las instalaciones de la Comunidad Especializada para Adolescentes presentaban un deterioro provocado por la humedad y daño en las instalaciones eléctricas, sanitarias y de seguridad, lo que propiciaba pocas garantías de una estancia de vida digna para los adolescentes que cumplían con sus medidas de tratamiento en el lugar. En dicho contexto, la Comisión ha solicitado la intervención de la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal y del Instituto para la Seguridad de las Construcciones en el Distrito Federal con el fin de que revisen la situación y seguridad estructural de los inmuebles que albergan las comunidades de tratamiento para adolescentes.

Cabe mencionar también el recorrido realizado por el personal de la CDHDF en la Clínica Especializada Condesa, el 15 de febrero de 2015, proyecto que se constituye como uno de los más grandes en América Latina en la atención de personas que viven con VIH/sida, incluyendo a personas privadas de la libertad. Al respecto, la CDHDF participó con la Sedesa en la campaña de detección de diversos padecimientos en favor de las personas que se encuentran privadas de la libertad en el Reclusorio Preventivo Varonil Oriente, entre los que se encuentran diabetes, hipertensión, obesidad, tuberculosis, problemas de la próstata, test mental y tuberculosis.

La campaña se realizó con el acompañamiento del Programa de VIH/Sida de la Ciudad de México-Clínica Especializada Condesa; los servicios de salud pública del Distrito Federal, a través de la Jurisdicción Sanitaria de Iztapalapa; y la Subsecretaría de Sistema Penitenciario; y se inserta en una serie de acciones en materia de salud pública que se han realizado desde 2014 al interior de los centros penitenciarios de la ciudad, cuya incidencia permitirá evitar costos que impliquen el agravamiento o deterioro de la salud de las personas destinatarias.



En conmemoración del Día internacional de la mujer, el 8 de marzo, la presidenta de la CDHDF acudió a la Comunidad de Mujeres Adolescentes. En dicho acto también estuvieron presentes representantes de instituciones del gobierno, en particular el director general de Tratamiento para Adolescentes del Gobierno Distrito Federal y la directora de la Comunidad de Atención para Adolescentes. Este evento permitió visibilizar la situación en la que se encontraban las mujeres adolescentes en conflicto con la ley penal, así como en general las mujeres que están privadas de la libertad en la ciudad; por ello se les brindó información sobre sus derechos y la manera de

ejergerlos, así como un acercamiento a los servicios que presta la CDHDF y orientación jurídica. En esas jornadas se desarrollaron actividades lúdicas y cine debates en los distintos centros de reclusión y comunidades para mujeres adolescentes; y a este programa se sumaron la Clínica Especializada Condesa, la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal (Sedeso), a través de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, y el proyecto Mujeres en Espiral.

En materia de vinculación con OSC, la academia y otras personas u organismos especializados, se llevaron a cabo diversas actividades como la conmemoración del Día internacional de la lengua materna, en el Reclusorio Preventivo Varonil Norte, con la asistencia del titular de la Sederec; la participación en el diplomado Derechos humanos y uso de la fuerza, con el tema El sistema no jurisdiccional. Antecedentes y desarrollo de la figura del ombudman; la participación en la inauguración de la Defensoría de los Derechos de la Infancia del Distrito Federal, del DIF-DF; la participación de la Sedesa en el diplomado Cómo viven y reproducen la violencia las mujeres privadas de la libertad; la participación en la conferencia Psicología criminal y mujeres en prisión; la participación en la cuarta sesión del Seminario permanente sobre violencia familiar; la reunión con la asociación Almas Cautivas, A. C.; la participación en el seminario Mujeres privadas de la libertad, de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); en la entrega de tarjetas de pensión alimentaria en el Reclusorio Preventivo Varonil Oriente; y en el Foro sobre derechos de niñas, niños y adolescentes.

Asimismo, se realizaron actividades que fortalecieron el trabajo de la ZVG, por ejemplo la reunión con un consejero de la CDHDF para abordar un expediente de queja; la asistencia a la obra de teatro *Entre mujeres*, en el Reclusorio Preventivo Varonil Sur; la adhesión de la CDHDF a la campaña *Un minuto contra el cáncer*, implementada por el patronato y el Instituto Nacional de Cancerología; y el acompañamiento a la marcha en apoyo a Nestora Salgado, de Xochimilco a Tepepan.

Con el objetivo de promover los derechos de este grupo de población se realizó durante diciembre el segundo coloquio Los retos de la reinserción social, con el tema de derechos humanos de las personas privadas de libertad ante la implementación del nuevo sistema de justicia penal, el cual abordó diferentes tópicos sobre la materia con perspectiva de derechos humanos cuyas conclusiones permitirán diseñar una ruta de seguimiento de tareas pendientes. En ese contexto, se instaló en la explanada Gilberto Bosques de la Comisión la VIII Expoventa de productos y artesanías elaborados por personas privadas de la libertad en centros de reclusión del Distrito Federal. Con dichas acciones, la CDHDF busca impulsar el ejercicio de los derechos de estas personas, generar propuestas en la materia y evidenciar las buenas prácticas que deben potenciarse.

Asimismo, la CDHDF inició por segundo año consecutivo la campaña *Tus pies son los míos, caminemos juntos*, mediante la cual se convoca a la ciudadanía, OSC y personal de este organismo autónomo a donar calzado y calcetines nuevos para los casi 600 internos e internas del Centro Varonil de Rehabilitación Psicosocial y el Centro Femenil de Readaptación Social Tepepan.

Quejas presuntamente violatorias

La CDHDF, a través de la Tercera Visitaduría General (3VG), conoce de presuntas violaciones a los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA); así como de acciones u omisiones del personal que labora en el área de justicia cívica en agravio de personas que viven y transitan en la Ciudad de México. Durante 2015 se recibieron 1 276 quejas presuntamente violatorias de derechos humanos, de las cuales se desprendieron 2 016 menciones a presuntas vulneraciones a derechos humanos. En las investigaciones de los expedientes de queja en la materia continúan siendo recurrentes las presuntas violaciones a los derechos a la seguridad jurídica, a la salud, al agua y a un nivel de vida adecuado.

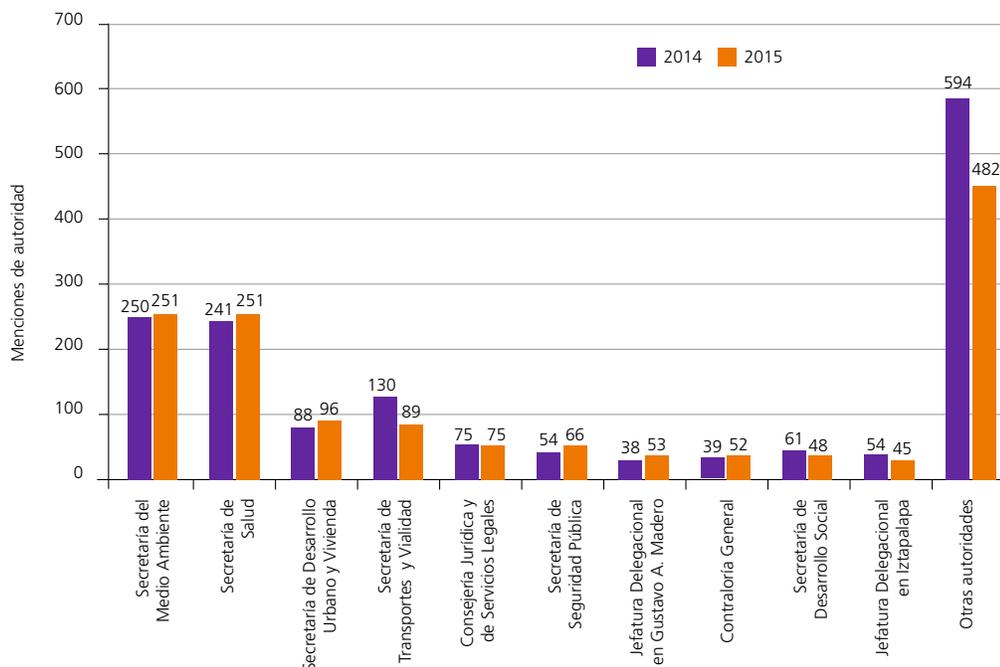
3VG: derechos humanos asociados a quejas presuntamente violatorias, 2014-2015

| Derecho humano vulnerado | Menciones por derecho | | |
|--|-----------------------|--------------|------------|
| | 2014 | 2015 | PC (%) |
| A la seguridad jurídica | 595 | 508 | -14.6 |
| A la salud | 292 | 364 | 24.7 |
| Al agua | 232 | 264 | 13.8 |
| A un nivel de vida adecuado | 150 | 171 | 14 |
| A la integridad personal | 124 | 162 | 30.6 |
| De petición y pronta respuesta | 112 | 80 | -28.6 |
| Al debido proceso y garantías judiciales | 58 | 69 | 19 |
| A la vivienda | 39 | 56 | 43.6 |
| A la honra y a la dignidad | 43 | 53 | 23.3 |
| A un medio ambiente sano | 48 | 37 | -22.9 |
| A una adecuada protección judicial | 30 | 30 | 0 |
| A la libertad y seguridad personales | 14 | 26 | 85.7 |
| A la propiedad privada | 15 | 26 | 73.3 |
| De la víctima o persona ofendida | 15 | 24 | 60 |
| A la información | 15 | 23 | 53.3 |
| Otros | 87 | 123 | 41.4 |
| Total general | 1 869 | 2 016 | 7.9 |

Nota: En una queja puede calificarse la afectación de uno o más derechos humanos, así como uno o más tipos de violación.

De acuerdo con las temáticas abordadas, las autoridades mayormente señaladas en los expedientes de queja relacionados con presuntas violaciones a los DESCAs en la Ciudad de México pertenecen principalmente a órganos centralizados, siendo la SMADF, la Sedesa y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (Seduvi), las dependencias más señaladas.

3VG: principales autoridades señaladas como presuntamente responsables, 2014-2015



Nota: En una queja puede señalarse a una o más autoridades como probables responsables.

Investigaciones de oficio

Durante 2015 se iniciaron 34 investigaciones de oficio relativas a presuntas violaciones vinculadas con DESCA que se dieron a conocer en medios de comunicación, las cuales estuvieron relacionadas con siniestros como los ocurridos en el Hospital Materno-Infantil de Cuajimalpa y en la Línea 5 del SCT Metro; la inadecuada atención médica en hospitales de la red del Distrito Federal; incidentes en los que resultaron afectadas personas ciclistas; la omisión para la atención de denuncias ciudadanas por tala de árboles; la inadecuada prestación del servicio de transporte público ordinario y alternativo; las construcciones privadas irregulares con la consecuente afectación a predios colindantes; las afectaciones a la integridad personal de personas transeúntes por omisión en el mantenimiento de banquetas y coladeras; la implementación de proyectos de obra pública sin garantizar el derecho a la información; y otros casos en que se presumió la violación a los derechos humanos de personas que, al realizar una actividad comercial en las instalaciones del SCT Metro, fueron detenidas y presentadas ante la autoridad de Justicia Cívica, donde presuntamente no se garantizaron sus derechos a la alimentación y a la salud.

Casos investigados

Entre los hechos que obran en los expedientes de queja destacan algunos que se presentan con cierta recurrencia, los cuales se describen a continuación:

| Temática | Casos |
|--|---|
| Derecho a la movilidad | <p>En materia de derecho a la movilidad, las problemáticas generales en los expedientes de queja están relacionadas con el servicio del SCT Metro por la falta de mantenimiento, exposición de personas a riesgos innecesarios, deficiencias en la prestación de servicio alternativo, así como el siniestro de la Línea 5 de ese sistema de transporte. Por otro lado, se tiene la falta de seguridad y omisión en la aplicación del Reglamento de Tránsito Metropolitano para la circulación de personas que se transportan en bicicleta; así como la inexistencia de programas que generen seguridad para las personas que circulan en la Ciudad de México en dicho medio de transporte, o la inconformidad con la implementación del programa Hoy no circula en el Distrito Federal y el Programa de verificación vehicular obligatorio para el segundo semestre de 2014 y primer semestre de 2015. También se han investigado casos relativos a la instalación de parquímetros en colonias de las delegaciones Coyoacán, Benito Juárez, Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo.</p> <p>Además, se ha indagado sobre el incremento del tránsito vehicular de la avenida Universidad, esquina con Miguel Ángel de Quevedo, a partir de la inauguración de un centro comercial y la operación del paradero de diversas rutas de transporte público en la zona.</p> |
| Derecho a la salud | <p>En materia de salud son frecuentes los casos que denuncian la obstaculización, restricción o negativa de atención médica; la obstaculización, restricción o negativa de brindar información a las personas responsables del paciente respecto de su estado de salud y el tratamiento a seguir; la obstaculización, restricción o negativa de proporcionar atención médica especializada a las y los pacientes que lo requieren; la ausencia de medicamento y la negligencia médica, entre otros. Uno de los casos investigados en el periodo de reporte fue el siniestro ocurrido en enero de 2015 en el Hospital Materno-Infantil de Cuajimalpa.</p> |
| Derecho a un medio ambiente sano y derecho al agua | <p>En relación con los derechos ambientales se denuncia principalmente la omisión u obstaculización de tomar medidas que ayuden a prevenir la contaminación ambiental (aire, agua, ruido, extinción de flora y fauna, atención a servicios primarios, drenaje, alcantarillado, pozos, fosas sépticas y recolección de residuos sólidos, entre otros); y en materia de derecho al agua se ha denunciado la interrupción injustificada del servicio público del agua y el cobro excesivo o injustificado por éste. Uno de los casos investigados durante el primer semestre fue la implementación de proyecto hidráulico en el pueblo de San Bartolo Ameyalco, en la delegación Álvaro Obregón.</p> |
| Derecho a un nivel de vida adecuado | <p>Se denuncia, principalmente, la obstaculización, restricción o negativa del derecho a disfrutar de las necesidades básicas en condiciones dignas; la obstaculización, restricción o negativa del derecho a los servicios básicos de electricidad, alumbrado público, mantenimiento de vías públicas, parques y jardines, recolección de basura, etc.; y la obstaculización, negativa o restricción sin fundamentación ni motivación del derecho a una vivienda adecuada por el impacto generado a personas vecinas ante la falta de ordenamiento del comercio.</p> |
| Derecho a la vivienda | <p>En materia de vivienda, las y los peticionarios evidenciaron, en primer lugar, el otorgamiento de vivienda por parte del Estado sin criterios transparentes de justa asignación o sin condiciones jurídicas que garanticen la seguridad en la propiedad o posesión.</p> |
| Derecho a la participación y consulta | <p>En el año que comprende el reporte diversas personas se inconformaron con el proyecto denominado Corredor Cultural Chapultepec-Zona Rosa, el cual consistía en la construcción de un centro comercial en forma de corredor peatonal sobre un segundo piso, construido en la avenida Chapultepec. Dicho proyecto se presentó ante la opinión pública sin haber sido concebido a partir de un proceso participativo e informado, lo cual derivó en la implementación de una consulta pública que declinó la construcción de la propuesta inicial presentada por el Gobierno del Distrito Federal. Asimismo, se han atendido las quejas relacionadas con el proyecto complementario del Circuito Bicentenario, conocido como deprimido Mixcoac, que es otra obra pública que ha causado diversas manifestaciones en contra por parte de las y los vecinos, quienes han argumentado opacidad y escasa transparencia en términos de información, participación y consulta.</p> |
| Derecho a la privacidad | <p>Se investigó la exposición de datos personales e imagen de una persona que incurrió en la comisión de una conducta tipificada como falta administrativa en la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, por parte de autoridades de la delegación Miguel Hidalgo.</p> |
| Derecho a la vida | <p>Se investigaron accidentes en la vía pública y el deceso de personas a causa de condiciones inadecuadas de la infraestructura o de equipamiento de las calles de la Ciudad de México.</p> |
| Derecho a la integridad personal | <p>Durante el segundo semestre se investigó de oficio la situación de un deslave en Santa Fe, en la delegación Cuajimalpa, el cual colocó en situación de riesgo a diversas familias que habitaban en los condominios construidos en la loma; ello ha traído consigo el tema de las construcciones y la presunta falta de atención por parte de la autoridad delegacional.</p> <p>En este tema es importante resaltar que otras investigaciones iniciadas de oficio se vinculan con la intervención de autoridades para garantizar la reparación respectiva a las personas víctimas que resultaron afectadas en accidentes en los que se involucró a unidades de transporte público, en su calidad de personas usuarias o peatonales.</p> |

Quejas concluidas

En el periodo que se reporta se concluyeron 2 025 quejas relacionadas con presuntas violaciones a los DESCA. Los tipos de conclusión fueron los siguientes:

3VG: quejas concluidas por denuncia sin importar la fecha de registro, 2014-2015

| Tipo de conclusión | 2014 | 2015 | PC (%) |
|---------------------------------|--------------|--------------|-------------|
| Sin elementos suficientes | 861 | 1 029 | 19.5 |
| Solucionado durante el trámite | 707 | 777 | 9.9 |
| Recomendación | 63 | 84 | 33.3 |
| No violación a derechos humanos | 64 | 56 | -12.5 |
| Falta de interés | 48 | 52 | 8.3 |
| Desistimiento | 8 | 15 | 87.5 |
| Incompetencia | 8 | 9 | 12.5 |
| Conciliación | 1 | 2 | 100 |
| Improcedencia | 4 | 1 | -75 |
| Total | 1 764 | 2 025 | 14.8 |

Nota: En una queja puede calificarse uno o más tipos de violación.

Gestiones realizadas con autoridades

Entre las gestiones realizadas con las autoridades de la administración pública del Distrito Federal involucradas en el ejercicio de los DESCA, durante 2015 se generaron acuerdos conciliatorios con las siguientes autoridades:

- Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México (IAPA), a través del cual se logró la consolidación del Comité Editorial del Instituto para supervisar que los contenidos de todas sus publicaciones se elaboren con un lenguaje escrito y gráfico adecuado, que el personal del IAPA sea capacitado en materia de derechos humanos y que la CDHDF participe en el Comité Editorial como observador.
- La Central de Abasto de la Ciudad de México, con la finalidad de implementar acciones que permitan el ordenamiento del comercio de lechuga que se da en ese espacio, así como la emisión de normatividad que genere certeza.
- La Secretaría de Movilidad (Semovi), con la finalidad de reconocer los derechos a una persona peticionaria como concesionaria para generarle el respectivo título de concesión.

Durante este mismo periodo se realizaron recorridos para constatar presuntas violaciones a los derechos humanos, como en el caso del siniestro ocurrido en la Línea 5 del SCT Metro y por la suspensión del servicio en cinco estaciones de la Línea A de dicho sistema de transporte.

Por otra parte, se iniciaron reuniones de trabajo derivadas de la tramitación de un expediente de queja relacionado con la inconformidad de personas vecinas ante la falta de un ordenamiento de la actividad comercial que se realiza en calles de una colonia de la ciudad. En dichas mesas por

primera vez participaron personas vecinas, representantes de las organizaciones de comerciantes que realizan esa actividad y diversas autoridades, entre ellas la delegación Iztapalapa, la SSPDF, la Secretaría de Desarrollo Económico, la Procuraduría Social y la Secretaría de Protección Civil. Con ello, la CDHDF busca dar una atención integral a expedientes de queja con el objetivo de atender y solventar la problemática.



CUARTA VISITADURÍA GENERAL. VIOLACIONES GRAVES A DERECHOS HUMANOS Y GRUPOS DE POBLACIÓN

Quejas presuntamente violatorias

A través de la Cuarta Visitaduría General (4VG), la CDHDF conoce de presuntas violaciones graves a los derechos humanos como actos de tortura, desaparición forzada, ejecuciones extrajudiciales o trata de personas, y aquellas violaciones motivadas por la pertenencia de las personas agraviadas a grupos de población en situación de vulnerabilidad, como son las mujeres; niñas, niños y adolescentes; personas mayores; personas que viven con discapacidad; personas indígenas; personas LGBTTTI; personas defensoras de derechos humanos; periodistas; personas que viven con VIH/sida; poblaciones callejeras; personas migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo; y jóvenes en conflicto con la ley penal.

Durante 2015 se registraron 917 quejas presuntamente violatorias de derechos humanos vinculadas con estos temas y grupos, en las cuales se contaron 1 831 menciones de derechos presuntamente vulnerados. En concordancia con las temáticas arriba señaladas, los derechos presuntamente violentados son aquellos relacionados con las niñas y los niños, las mujeres, las personas con discapacidad y las personas mayores; así como las garantías que protegen a las víctimas o personas ofendidas, la integridad personal, el debido proceso y la libertad y seguridad personales.

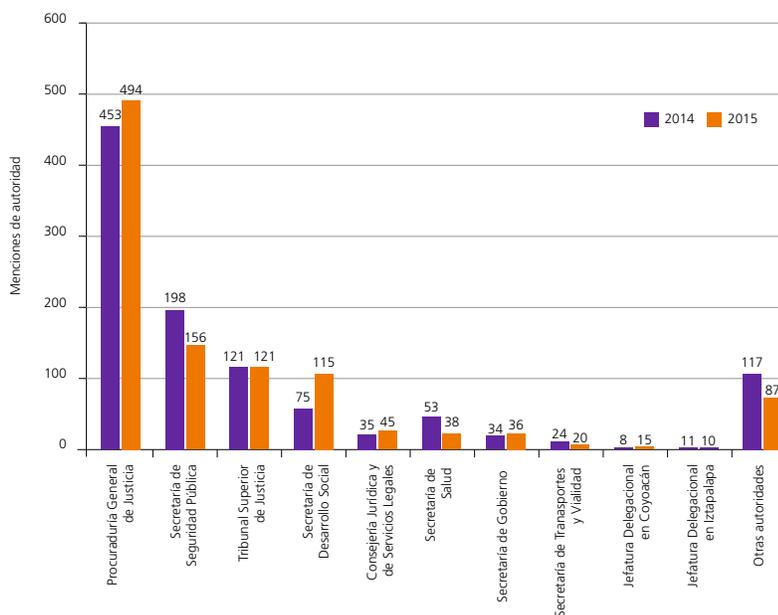
4vg: derechos humanos asociados a quejas presuntamente violatorias, 2014-2015

| Derecho humano vulnerado | Menciones por derecho | | |
|--|-----------------------|--------------|------------|
| | 2014 | 2015 | TC (%) |
| De la niñez | 368 | 363 | -1.4 |
| De la víctima o persona ofendida | 207 | 344 | 66.2 |
| A la integridad personal | 193 | 259 | 34.2 |
| Al debido proceso y garantías judiciales | 114 | 131 | 14.9 |
| A una vida libre de violencia | 183 | 111 | -39.3 |
| A la protección de las personas mayores | 52 | 103 | 98.1 |
| A la protección de las personas con discapacidad | 101 | 93 | -7.9 |
| A la libertad y seguridad personales | 65 | 88 | 35.4 |
| A la seguridad jurídica | 87 | 88 | 1.1 |
| De igualdad ante la ley y no discriminación | 66 | 39 | -40.9 |
| A la salud | 41 | 33 | -19.5 |
| De las mujeres en el ámbito laboral | 4 | 24 | 500 |
| A la honra y a la dignidad | 35 | 20 | -42.9 |
| Sexuales y reproductivos | 16 | 20 | 25 |
| Al trabajo | 12 | 13 | 8.3 |
| Otros | 135 | 102 | -24.4 |
| Total general | 1 679 | 1 831 | 9.1 |

Nota: En una queja puede calificarse la afectación de uno o más derechos humanos, así como uno o más tipos de violación.

En las investigaciones mencionadas se identifican principalmente como autoridades probables responsables de las violaciones graves a derechos humanos y a grupos de población en situación de vulnerabilidad a la PGJDF (494) y la SSPDF (156), entre los órganos centralizados; así como al TSJDF (121).

4vg: principales autoridades señaladas como presuntamente responsables, 2014-2015



Nota: En una queja puede señalarse a una o más autoridades como probables responsables.

Investigaciones de oficio

De enero a diciembre de 2015 se iniciaron 31 quejas de oficio derivadas de notas periodísticas, en las cuales se señalaron presuntas violaciones graves a derechos humanos o en agravio de grupos de población en situación de vulnerabilidad.

Casos investigados

A continuación se señalan las temáticas y casos recurrentes que se presentaron en las quejas investigadas en el periodo que se reporta.

4vg: casos investigados, 2015

| Temática | Casos |
|----------|--|
| Niñez | <p>Destacan los casos presentados por madres y padres de las niñas y los niños en los cuales refieren irregularidades y demoras en el desarrollo de procesos ante juzgados familiares, señalando que las y los jueces al dictar sus resoluciones no toman las medidas necesarias para salvaguardar la integridad psicofísica de las y los niños involucrados.</p> <p>Se presentan de manera reiterada los casos en que las y los peticionarios señalan que las autoridades no dictan las medidas de apremio necesarias para cumplimentar el régimen de visitas de los padres o las madres a las y los niños.</p> <p>Asimismo, las personas peticionarias refieren falta de actuaciones por parte de las instancias de procuración de justicia o la realización de éstas con dilación, ante un aviso de retención y sustracción de niñas y niños.</p> |

4vG: casos investigados, 2015 (continuación)

| Temática | Casos |
|---|---|
| Mujeres | Se evidencian presuntos hechos de violencia laboral e institucional, en particular de hostigamiento sexual en diversas dependencias del Gobierno del Distrito Federal; así como obstáculos por parte de autoridades de procuración de justicia para el acceso a la justicia de las mujeres y niñas, especialmente cuando son víctimas de delitos en contra de su libertad sexual y el normal desarrollo psicosexual. Otros de los señalamientos son las omisiones de las autoridades para implementar medidas de protección ante casos de violencia familiar. |
| Discapacidad | Se mencionan omisiones institucionales para garantizar esquemas de accesibilidad y movilidad en edificios gubernamentales y mobiliario urbano. |
| Personas mayores | Se evidencian los retrasos en la inscripción de personas mayores, por parte de instituciones gubernamentales, en el programa social de pensión alimentaria. |
| Tortura | <p>Tratándose de presuntas violaciones al derecho a la integridad personal, en el análisis de los expedientes de queja relacionados con este derecho se advierte de manera persistente un uso desproporcionado de la fuerza, por lo que es común identificar ciertos patrones en el actuar de la autoridad, como detenciones sin orden de aprehensión casi siempre realizadas en la vía pública o cerca del domicilio o lugar de trabajo de las y los detenidos o en ocasiones en el transporte público (SCT Metro). Además, diversas personas refirieron que al no contar con orden de aprehensión las autoridades hacen uso desproporcionado de la fuerza para lograr la detención.</p> <p>Algunos de los expedientes recibidos por esta institución y relacionados con la SSPDF advierten que en muchos de los casos la tortura se ejecuta entre el momento de la detención y en el traslado a las agencias del Ministerio Público.</p> <p>En tal sentido, se destaca que la Visitaduría, a través de la documentación de las investigaciones correspondientes, ha detectado que hace falta robustecer la conciencia de las autoridades sobre la necesidad de asumir la falta de capacitación para resolver un problema estructural y recurrente en relación con las transgresiones contra la integridad personal de las personas que habitan y transitan en la Ciudad de México.</p> <p>Se advierte como un factor recurrente el hecho de que los casos de tortura en que hay participación de la PGJDF se susciten en las propias agencias del Ministerio Público. Además, la tortura es infringida con la finalidad de obtener la autoincriminación de las personas detenidas y usualmente por la comisión de delitos graves (secuestro, homicidios y delincuencia organizada).</p> |
| Poblaciones callejeras | Las quejas denuncian presuntas violaciones a los derechos humanos cometidas por servidores públicos, principalmente por elementos de corporaciones de seguridad, tendientes al retiro de las poblaciones callejeras de puntos determinados. Destacan los casos en los cuales vecinos y comerciantes establecidos en la zona solicitan dicho retiro. |
| Personas defensoras de derechos humanos | Se denuncian acciones de hostigamiento por parte de servidores públicos a defensoras y defensores, los cuales tienen por objeto obstaculizar de manera directa o indirecta sus labores de defensa de derechos humanos incluyendo, entre otras, la documentación de casos o apoyo a víctimas. Se señala la aplicación deficiente del Acuerdo A/004/2010 por parte de instancias de procuración de justicia en la investigación e integración de averiguaciones previas. |
| Periodistas | Estas quejas evidencian acciones durante eventos de movilización social, por parte de elementos de la SSPDF, que tienen por objeto restringir u obstaculizar el ejercicio del derecho a la información. Se señala la aplicación deficiente del Acuerdo A/010/2012 por parte de instancias de procuración de justicia en la investigación e integración de averiguaciones previas. |
| Personas LGBTTTI | Las quejas denuncian actos de discriminación en centros de trabajo en contra de personas con base en su orientación o preferencia sexual, así como dificultades para ejercer el acceso a la justicia debido a irregularidades en los procesos llevados ante órganos de administración o de procuración de justicia. |
| Personas indígenas | Se denuncian hostigamientos de parte de servidores públicos con motivo de la realización de actividades de comercio informal por parte de personas indígenas, así como la falta de mecanismos para que los pueblos y barrios originarios ejerzan su derecho a la consulta, de conformidad con el Convenio núm. 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes de la Organización Internacional del Trabajo. |
| Jóvenes en conflicto con la ley | Se presentan de manera reiterada testimonios de personas jóvenes que manifestaron haber sufrido violaciones a su derecho a la libertad y seguridad personales con motivo de detenciones arbitrarias. |
| Trata de personas | Las quejas investigadas en la Visitaduría versan principalmente sobre la atención inmediata a las víctimas que son rescatadas, a través de operativos realizados por la PGJDF, así como la omisión de esta autoridad en la implementación del acuerdo A/016/2010 en la integración de la indagatoria. Se destaca que en la mayor parte de los asuntos las personas agraviadas son mujeres. |

Quejas concluidas

En 2015 se concluyeron 1 752 quejas relacionados con presuntas violaciones graves a derechos humanos o grupos en situación de vulnerabilidad.

4vg: quejas concluidas por denuncia sin importar la fecha de registro, 2014-2015

| Tipo de conclusión | 2014 | 2015 | TC (%) |
|--|------------|--------------|--------------|
| Sin elementos suficientes | 376 | 774 | 105.9 |
| Solucionado durante el trámite | 245 | 742 | 202.9 |
| Falta de interés | 15 | 32 | 113.3 |
| No violación a derechos humanos | 18 | 100 | 455.6 |
| Desistimiento | 6 | 15 | 150 |
| Recomendación | 151 | 81 | -46.4 |
| Incompetencia | 7 | 2 | -71.4 |
| Muerte de la parte peticionaria | – | 1 | – |
| Conciliación | – | 4 | – |
| Desistimiento de la parte peticionaria | – | 1 | – |
| Autoridad no identificada | 2 | – | – |
| Total | 820 | 1 752 | 113.7 |

Nota: En una queja puede calificarse uno o más tipos de violación.

Gestiones realizadas con autoridades

De enero a diciembre de 2015 se sostuvieron alrededor de 70 reuniones con autoridades, entre ellas el Iasis; la SGDF; la Sederec; la CJSL; el Consejo de los Pueblos y Barrios Originarios del Distrito Federal; la SSPDF; la Oficialía Mayor del Distrito Federal; la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal; las delegaciones Cuauhtémoc, Benito Juárez y Gustavo A. Madero; el Instituto de Vivienda del Distrito Federal (Invi); el Instituto del Deporte; el Consejo Nacional de Unidad Étnica; el DIF-DF; el Centro de Atención a Personas Extraviadas y Ausentes; el Servicio Público de Localización Telefónica; la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo; el TSJDF; la Jefatura de Gobierno; la Sedesa y la Procuraduría Social.

Asimismo, se tuvo acercamiento con las organizaciones Educación con niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de calle (Ednica); El Caracol, A. C.; y la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM), entre otras. Las reuniones se sostuvieron con la finalidad de investigar y documentar los casos atendidos para participar en los procesos de elaboración de leyes y promover la observancia de los derechos humanos de las personas que integran los grupos en situación de vulnerabilidad.

Los principales obstáculos a los que se ha enfrentado la CDHDF son las omisiones de las autoridades para atender los requerimientos de información durante las investigaciones de los expedientes de queja y la dilación en el acceso a expedientes.

Uno de los avances logrados en el periodo de reporte fue la firma de la Conciliación 1/2015 con el Iasis, con motivo de violaciones a los derechos de la niñez. Mediante este instrumento se generaron garantías de no repetición consistentes en la creación de mecanismos para la atención de niñas, niños y adolescentes reportados al Iasis como extraviados o ausentes, que se encuentra en proceso de cumplimiento. Dicha actividad es destacable porque, derivado de ella, se elaboró y publicó el protocolo de actuación para funcionarias y funcionarios públicos de dicho instituto en la atención de casos relacionados con niñas y niños reportados como extraviados o ausentes, siendo éste un mecanismo para evitar la repetición de hechos como los analizados en la queja que motivó la conciliación.

Además, durante el primer semestre de 2015, en el marco del Programa Permanente de Visitas a Centros de Asistencia Social para Niñas, Niños y Adolescentes, se avanzó en la construcción de la metodología para el Programa Permanente de Visitas, que tiene como objetivo observar el funcionamiento de estos centros de asistencia social e identificar áreas de oportunidad cuya mejora garantice el respeto pleno a los derechos humanos de las y los niños y adolescentes a quienes brindan sus servicios. Se trata del primer ejercicio de supervisión de carácter permanente.



En atención a las poblaciones callejeras, se acompañaron para su observación los recorridos nocturnos realizados por el Iasis y las delegaciones durante la implementación de la campaña *En frío invierno, calor humano*. Adicionalmente, se realizaron diversos acompañamientos a la ruta en ombudsmóvil para la atención de poblaciones callejeras.

Por otro lado, se formó parte, como instancia observadora, del Comité del Mecanismo de la Consulta para la Ley de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes del

Distrito Federal. De dicho proceso derivó el Anteproyecto de Ley de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes del Distrito Federal, que fue entregado a la ALDF en 2015.

Durante los meses de enero a diciembre de ese año se participó en los siguientes espacios y comisiones interinstitucionales: Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas en el Distrito Federal; Comisión de Interculturalidad y Movilidad Humana; Comisión Interdependencial de Equidad para los Pueblos Indígenas y Comunidades Étnicas del Distrito Federal; Comisión de Participación Ciudadana; Comité de Protección para Grupos Vulnerables de la Ciudad de México; y Consejo Asesor para la Integración, Asistencia, Promoción y Defensa de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

En todos estos comités y foros se promovieron medidas para la vigencia de los derechos humanos de las personas que integran los grupos en situación de vulnerabilidad. Destaca que en el marco de la Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas en el Distrito Federal, la CDHDF formó parte del grupo de trabajo para la redacción del Reglamento de la Ley para la Protección, Atención y Asistencia a las Víctimas de los Delitos en materia de Trata de Personas del Distrito Federal.

QUINTA VISITADURÍA GENERAL. DERECHO AL TRABAJO Y DERECHOS LABORALES

Quejas presuntamente violatorias

A través de la Quinta Visitaduría General (5VG), la CDHDF conoce de presuntas violaciones al derecho al trabajo y los derechos laborales. Las 1 287 quejas investigadas durante 2015 en esta materia concentraron un total de 2 061 menciones de derechos presuntamente vulnerados. Entre éstas se mencionan en mayor medida presuntas violaciones a los derechos a la seguridad jurídica, a condiciones de seguridad e higiene en el trabajo, al trabajo decente, a la seguridad social con equidad, a la adecuada protección judicial, de petición y pronta respuesta, y a la no discriminación social e igualdad en el trabajo.

5VG: principales derechos humanos asociados a quejas presuntamente violatorias, 2014-2015

| Derecho humano vulnerado | Menciones por derecho | | |
|--|-----------------------|------|---------|
| | 2014 | 2015 | TC (%) |
| A a la seguridad jurídica | 571 | 549 | -3.9 |
| A condiciones de seguridad e higiene en el trabajo | 31 | 442 | 1 325.8 |
| Al trabajo | 471 | 304 | -35.5 |
| Al trabajo decente | 27 | 217 | 703.7 |
| Seguridad social con equidad | 22 | 109 | 395.5 |
| A una adecuada protección judicial | 68 | 105 | 54.4 |
| De petición y pronta respuesta | 26 | 58 | 123.1 |
| A la no discriminación e igualdad en el trabajo | 3 | 55 | 1 733.3 |
| A la salud | 16 | 36 | 125 |

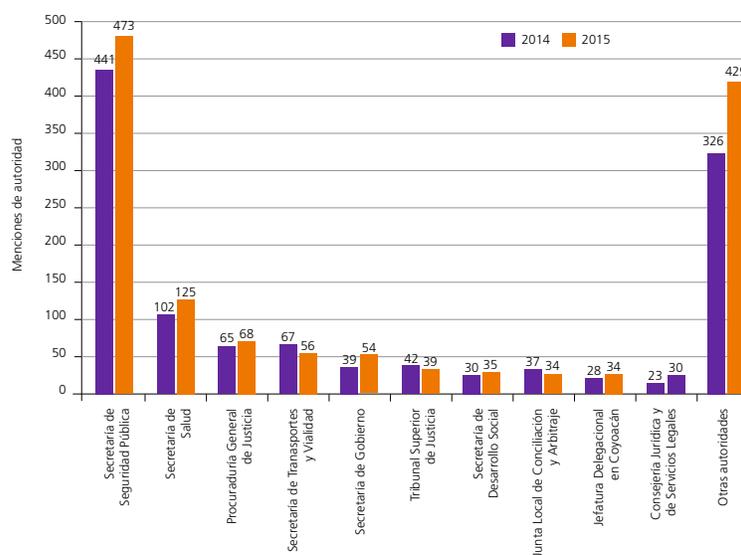
5vg: principales derechos humanos asociados a quejas presuntamente violatorias, 2014-2015 (continuación)

| Derecho humano vulnerado | Menciones por derecho | | |
|--|-----------------------|--------------|-------------|
| | 2014 | 2015 | TC (%) |
| De las mujeres en el ámbito laboral | 6 | 33 | 450 |
| Al debido proceso y garantías judiciales | 12 | 24 | 100 |
| A la justicia en las relaciones de trabajo | 5 | 21 | 320 |
| A la honra y a la dignidad | 133 | 19 | -85.7 |
| A la libertad sindical | – | 10 | – |
| Otros | 42 | 43 | 2.4 |
| Total general | 1 496 | 2 061 | 37.8 |

Nota: En una queja puede calificarse la afectación de uno o más derechos humanos, así como uno o más tipos de violación

Entre las autoridades más mencionadas se encuentran la SSPDF (473), la Sedesa (125) y la PGJDF (68).

5vg: principales autoridades señaladas como presuntamente responsables, 2014-2015



Nota: En una queja puede señalarse a una o más autoridades como probables responsables.

Investigaciones de oficio

Entre las nueve investigaciones de oficio iniciadas por la CDHDF en materia laboral de enero a diciembre de 2015 destacan casos de negativa del pago de salarios y violencia institucional en agravo de personas trabajadoras de instituciones públicas del Gobierno del Distrito Federal; así como situaciones de paro laboral de personas trabajadoras de la Sedesa para exigir estabilidad laboral, equipamiento, y útiles y materiales de trabajo para el adecuado desempeño de sus funciones.

Casos investigados

A continuación se señalan temáticas y casos recurrentes que se presentaron en las quejas investigadas en el periodo que se reporta.

5VG: casos investigados, 2015

| Temáticas | Casos |
|---|---|
| Derecho a condiciones de trabajo y remuneración | Presuntas violaciones a los derechos laborales de personas trabajadoras en instituciones de la administración pública del Distrito Federal, ya sea a nivel central o delegacional, como son haber sido cambiados de funciones o dados de baja de manera injustificada, sin fundamento legal o previo aviso; no recibir la indemnización conforme a la ley en caso de despido injustificado o de accidentes de trabajo; no recibir el pago de salarios de manera puntual; no tener acceso a programa de estabilidad en el empleo u otras prestaciones de ley; no gozar de adecuadas condiciones de seguridad e higiene en el trabajo; y no disponer del equipamiento y herramientas necesarios para desempeñar su trabajo. |
| Acoso laboral y sexual | Denuncias de trabajadoras y trabajadores que son víctimas de acoso laboral por parte de sus superiores jerárquicos. En varias de estas denuncias las personas agraviadas refieren acoso sexual. Estos casos suelen referir que superiores jerárquicos condicionan mejoras laborales y/o goce de prestaciones a cambio de favores de carácter sexual en un contexto de violencia institucional. |
| Acceso al trabajo | Casos de negativa, restricción u obstaculización del acceso al trabajo, en particular a personas mayores. |
| Trabajadoras embarazadas | Quejas que refieren discriminación hacia mujeres trabajadoras por su estado de gravidez, ya sea porque son víctimas de acoso laboral o porque no gozan de la atención que requiere su situación, en particular las incapacidades médicas en caso de requerirlo. |
| Trabajo informal | Casos de personas trabajadoras informales, con o sin permiso para realizar sus actividades; en varios casos se trata de personas mayores, hombres y mujeres, que son sustento de sus familias. Por otro lado están los casos de personas de origen indígena o con discapacidad visual que son continuamente retiradas por personal de seguridad pública y remitidas al juez cívico. |

Quejas concluidas

En 2015 se concluyeron 1 681 quejas relacionados con presuntas violaciones a los derechos laborales. Los tipos de conclusión fueron los siguientes:

5VG: quejas concluidas por denuncia sin importar la fecha de registro, 2014-2015

| Tipo de conclusión | 2014 | 2015 | TC (%) |
|---------------------------------|--------------|--------------|-------------|
| Solucionado durante el trámite | 595 | 720 | 21 |
| Sin elementos suficientes | 465 | 658 | 41.5 |
| Recomendación | – | 90 | – |
| Falta de interés | 83 | 84 | 1.2 |
| Desistimiento | 46 | 65 | 41.3 |
| Incompetencia | 10 | 35 | 250 |
| No violación a derechos humanos | 11 | 17 | 54.5 |
| Improcedencia | 2 | 10 | 400 |
| Muerte de la parte peticionaria | – | 2 | – |
| Total | 1 212 | 1 681 | 38.7 |

Nota: En una queja puede calificarse uno o más tipos de violación.

Gestiones realizadas con autoridades

La CDHDF ha realizado gestiones con diversos organismos centralizados y descentralizados de la administración pública del Gobierno del Distrito Federal para la atención de casos y la prevención de conflictos en materia laboral, entre los que destacan los siguientes:

- Reintegración al trabajo de trabajadoras y trabajadores despedidos o reubicados, en condiciones justas y satisfactorias.
- Liberación de pagos de indemnización, salarios y prestaciones indebidamente retenidos.
- Implementación de medidas de atención integral a víctimas de acoso laboral y/o sexual, y acompañamiento para la presentación de denuncias formales y, en su caso, legales.
- Impulso a la instalación de mecanismos de atención de casos de acoso y hostigamiento sexual y laboral por parte de personal capacitado en materia de violencia de género.
- Reinstalación de trabajadores informales de manera regulada y en condiciones de certeza jurídica en diversos puntos de la ciudad; y realización de actividades de sensibilización a la autoridad en materia del derecho al trabajo.
- Acompañamiento a personas trabajadoras informales de origen indígena a quienes se les ha proporcionado atención y apoyo frente a otras instancias con la ayuda de intérpretes ante su dificultad para comunicarse en español.
- Instalación de mesas de trabajo para atender de manera paulatina distintas condiciones de seguridad e higiene y de trabajo inadecuadas.

Entre las gestiones realizadas en el periodo de reporte destaca el acompañamiento y la documentación de quejas formuladas por personal de una institución pública, ante los despidos en contra de personas trabajadoras que tienen en común haber manifestado en algún momento su inconformidad por el indebido actuar de directivos de dicha institución por la discriminación ejercida contra quienes disienten del sindicato o incluso sólo por ser amistades, familiares o simpatizantes de las personas inconformes, pues en consecuencia han sido sancionadas con cambios de función, horario y estación de origen. En la mayoría de los casos, estas acciones fueron previas al despido y ocurrieron en un contexto de discriminación y violencia institucional. La CDHDF ha estado presente en sus manifestaciones y mesas de trabajo, documentando las condiciones de trabajo, brindando la orientación para el levantamiento de denuncias y facilitando la interacción con las autoridades del Gobierno del Distrito Federal.

Otro de los casos atendidos involucró a personas con discapacidad visual. En favor de ellas se realizaron diversas gestiones ante autoridades para atender su problemática y alcanzar acuerdos mediante el diálogo. Como resultado de tales gestiones se está logrando el cumplimiento de instrumentos internacionales en materia de derechos humanos de las personas con discapacidad. Toda la documentación generada en dicho proceso se está emitiendo en lenguaje *braille* y normovisual; y se ha capacitado a personal de SSPDF sobre su actuación en caso de movilizaciones de personas con discapacidad visual. Además se está trabajando en un programa que les permita laborar en el SCT Metro.

También se alcanzó un acuerdo de conciliación con la autoridad en el caso de una persona con discapacidad que requería ajustes razonables para realizar su trabajo. Con ello se logró un ambiente laboral libre de violencia y condiciones de trabajo acordes con su discapacidad.

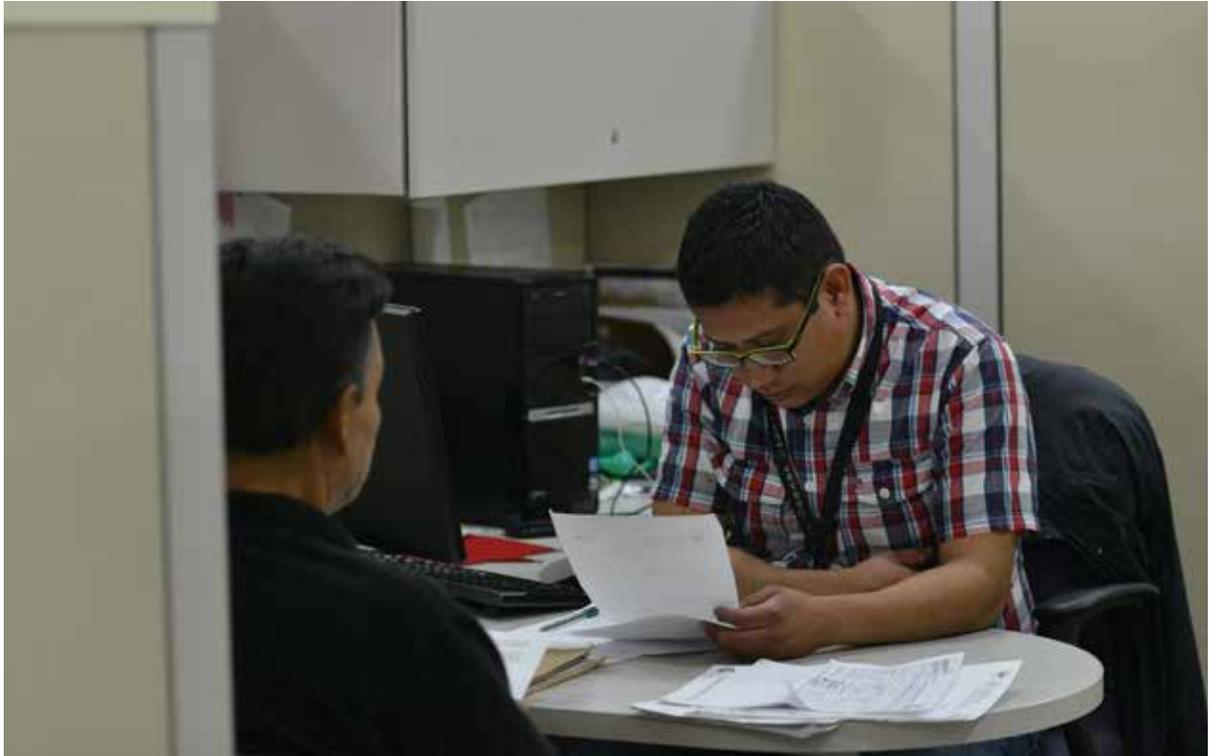
Intervención con organizaciones

La CDHDF, a través de la 5VG, ha establecido diálogo permanente con colectivos y grupos de trabajadores y ex trabajadores al servicio del gobierno de la ciudad, entre los que destacan la Asamblea General de Trabajadores, quienes en reunión celebrada en octubre de 2015 abordaron diversos temas, entre ellos algunos vinculados con el régimen de contratación, la ausencia de condiciones para desarrollar un trabajo decente, acoso laboral, despidos injustificados, incumplimiento de laudos y lineamientos sobre estabilidad laboral, en particular sobre condiciones de trabajo que prevalecen en áreas como la de Limpia Pública de las delegaciones, el Instituto de la Juventud, el Inmujeres-DF, el DIF-DF y la Semovi. Se acordó establecer una ruta de atención integral respecto de los temas manifestados, impulsar las acciones necesarias de prevención y atención a los casos planteados en este organismo autónomo, y promover una cultura de respeto y garantía de los derechos humanos laborales a través de foros y seminarios.



Emisión y seguimiento de recomendaciones

Cuando se finaliza la investigación de un expediente de queja y se tiene evidencia para concluir la existencia de una violación a derechos humanos, se procede a la emisión de recomendaciones públicas, autónomas y no vinculatorias que, de acuerdo con los hechos que hubieren motivado la queja, pueden dirigirse a una o más autoridades. Una vez aceptada, la CDHDF mantiene el seguimiento para asegurar que las autoridades den cabal cumplimiento a los puntos recomendatorios.



EMISIÓN Y ACEPTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Emisión de recomendaciones

Durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 se emitieron 18 recomendaciones derivadas de la investigación realizada en 260 expedientes de queja, en las cuales se acreditó la violación a los derechos humanos de 494 personas.

Recomendaciones emitidas, 2015

| Recomendación/ visitaduría general (VG) que emite/ fecha de emisión | Caso | Tema | Autoridades involucradas | Derechos vulnerados | Cuestiones relevantes |
|--|---|-------------------------|---|---|---|
| 1/2015 4ª VG 28/abril/2015 | Omisión de garantizar acceso a la justicia a Jesús Romero Colín. | Acceso a la justicia. | Responsable: PGJDF. | Derecho de acceso a la justicia en conexidad con el derecho a la seguridad jurídica (principio de legalidad). Derechos de la víctima o persona ofendida a recibir atención integral. | Se retoma un caso de pederastia que involucra a un sacerdote de un culto religioso. La indagatoria iniciada al respecto ha estado en trámite durante aproximadamente siete años y ocho meses, sin que se realicen debidamente todas las acciones y diligencias pertinentes para determinarla. |
| 2/2015 1ª VG 28/mayo/2015 | Inobservancia a resolución judicial relacionada con la no publicación de datos personales por parte de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. | Exhibición en medios. | Responsable: PGJDF. | Derecho a la honra y dignidad en conexidad con el derecho a la seguridad jurídica. | El instrumento aborda el impacto que la difusión de información sensible tiene a través de internet en la vida privada de las personas y plantea la necesidad de un control efectivo por parte de la autoridad que garantice el derecho a la honra y dignidad de las personas. |
| 3/2015 3ª VG 28/mayo/2015 | Falta de atención oportuna y adecuada a mujeres, algunas de ellas adolescentes, que requirieron servicios de salud pública del Distrito Federal durante el embarazo, parto y puerperio, así como acciones y omisiones que les generaron violencia, sufrimientos innecesarios, afectaciones a varios derechos y deficiencias en la atención de niñas y niños recién nacidos. | Salud materno-infantil. | Responsable: Sedesa. | Derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. Derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio, y el derecho al desarrollo y la supervivencia en el caso de las niñas y niños, en conexidad con los derechos a la vida e integridad personal. Derechos de las niñas, niños y adolescentes, en particular de las adolescentes embarazadas. Derechos sexuales y reproductivos en conexidad con los derechos a la vida privada e intimidad, salud y autonomía reproductiva e integridad personal. | Se abordan 23 casos en los que se documentaron deficiencias en la atención médica brindada a mujeres embarazadas y niñas y niños recién nacidos que requerían servicios de salud materno-infantil. Mediante el instrumento, la CDHDF denuncia una problemática particularmente grave, que además se manifiesta como una práctica reiterada en el sistema de salud pública del Distrito Federal, la cual impacta en los ámbitos de la vida y la integridad personal de quienes requieren y solicitan servicios de salud materno-infantil. |
| 4/2015 3ª VG 14/julio/2015 | Omisiones en el procedimiento de emisión de Certificados Únicos de Zonificación de Uso de Suelo y de derechos adquiridos, así como aplicación incorrecta de normas técnicas, lo que permitió la autorización de obras que incumplen con la zonificación respectiva. | Uso de suelo. | Responsable: Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal (Seduvi). | Derecho a la seguridad jurídica. Derecho a la vivienda adecuada en relación con el derecho a un nivel de vida adecuado. Derecho a un medio ambiente sano. | A partir de la investigación de 13 expedientes de queja principales y dos acumulados, la Recomendación aborda el problema de la inadecuada aplicación de la normatividad vigente en materia de uso de suelo y construcciones en distintas delegaciones del Distrito Federal. Conforme a ello formula diversas observaciones tendientes a adecuar los procedimientos en la materia y a reforzar los mecanismos de control, en favor de una mejor planeación urbana de la Ciudad de México. |

Recomendaciones emitidas, 2015 (continuación)

| Recomendación/ visitaduría general (VG) que emite/ fecha de emisión | Caso | Tema | Autoridades involucradas | Derechos vulnerados | Cuestiones relevantes |
|--|--|--------------------------|---|---|--|
| 5/2015 5ª VG 13/julio/2015 | Incumplimiento de laudos, sentencias y resoluciones laborales y administrativas por parte de diversos órganos y autoridades de la administración pública del Distrito Federal. | Laudos. | Responsables: Jefatura de Gobierno del Distrito Federal; Consejería Jurídica y de Servicios Legales; Procuraduría General de Justicia; Secretaría de Cultura; Secretaría de Desarrollo Social; Secretaría de Gobierno; Secretaría del Medio Ambiente; Secretaría de Salud; Secretaría de Seguridad Pública; Secretaría de Movilidad; Secretaría de Obras y Servicios; Secretaría de Protección Civil; Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo; Sistema de Aguas de la Ciudad de México; Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal; Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya; y jefaturas delegacionales en Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuauhtémoc, Iztacalco, Iztapalapa, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco. Colaboradoras: Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) y Secretaría de Finanzas. | Derecho al trabajo decente. Derecho al empleo estable, salario remunerador y prestaciones económicas y derecho a la seguridad social. Derecho a la adecuada protección judicial y el derecho de acceso efectivo a la justicia. Derecho a un recurso efectivo y derecho a la ejecución de los fallos en un plazo razonable. | El instrumento retoma 85 expedientes de queja, individuales y colectivos en los que se refiere la omisión por parte de las autoridades recomendadas para dar cumplimiento a laudos, sentencias y resoluciones laborales, urgiendo a que se cumplan en beneficio de 162 personas trabajadoras agraviadas. |
| 6/2015 3ª VG 20/agosto/2015 | Omisiones en la supervisión de puentes provisionales colocados sobre avenida Periférico con motivo de la construcción de las autopistas urbanas Poniente y Sur, lo que ocasionó el fallecimiento de una persona; así como no garantizar que los puentes definitivos que se construyeron cumplan los estándares de accesibilidad universal. | Accesibilidad universal. | Responsables: Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal. | Derecho a la vida. Derecho a la integridad personal. Derecho a un nivel de vida adecuado. Derecho a la movilidad. | El instrumento retoma dos expedientes de queja en los que se constataron violaciones graves a derechos humanos, al ponerse en riesgo la integridad de las personas usuarias de puentes provisionales y definitivos construidos de manera inadecuada sobre avenida Periférico, con motivo de la construcción de las autopistas urbanas Poniente y Sur. Además de buscar la reparación del daño para las víctimas directas, la Recomendación pretende incidir en los mecanismos de proyección e implementación de infraestructura urbana, a efecto de que ésta se realice en estricto apego a las normas en la materia y de manera incluyente y accesible para todas las personas. |

Recomendaciones emitidas, 2015 (continuación)

| Recomendación/ visitaduría general (VG) que emite/ fecha de emisión | Caso | Tema | Autoridades involucradas | Derechos vulnerados | Cuestiones relevantes |
|--|--|---|--|---|---|
| 7/2015 4ª VG 27/agosto/2015 | Retiros forzados y criminalización de personas en situación de calle. | Personas en situación de calle (desalojos y criminalización). | Responsables: delegación Coyoacán, delegación Cuauhtémoc, delegación Venustiano Carranza, Seduvi, SSPDF, y Sistema de Transporte Colectivo Metro. Colaboradoras: Consejería Jurídica y de Servicios Legales (CJSL), Secretaría de Desarrollo Social (Sedeso) y PGJDF. | Derecho a la igualdad ante la ley y la no discriminación en relación con el derecho a la honra y a la dignidad. Derecho a la libertad personal. | A partir de la investigación de 12 expedientes de queja, se constataron violaciones a los derechos humanos de 115 personas en situación de calle, identificándose dicha condición como causa fundamental de la vulneración a sus derechos. Con este instrumento la CDHDF hace un llamado a las autoridades para que coadyuven a la generación de condiciones de convivencia y aprovechamiento de espacios públicos sin menoscabo de los derechos de las personas que habitan en la Ciudad de México, especialmente de aquellas pertenecientes a grupos vulnerables. |
| 8/2015 4ª VG 27/agosto/2015 | Deficiencia en la atención a la salud a personas en situación de calle. | Personas en situación de calle (salud). | Responsables: Sedesa y SSPDF. | Derecho a la igualdad y la no discriminación en relación con el derecho a la honra y a la dignidad. Derecho a la salud. Derecho a la vida. | La Recomendación se emite como resultado de la investigación de tres expedientes de queja en los que se constataron violaciones graves a los derechos humanos de igual número de personas en situación de calle, cuya integridad fue puesta en riesgo con motivo de la falta de asistencia médica adecuada por su condición de calle, perdiendo dos de ellas la vida. El instrumento, entre otros objetivos, se enfoca en la revisión y modificación de protocolos y mecanismos de actuación con el fin de generar condiciones adecuadas para que las personas en situación de calle sean beneficiarias de los servicios de salud pública sin que se les discrimine por dicha condición. |
| 9/2015 1ª VG 14/sep/2015 | Detención arbitraria; uso indebido de la fuerza, tratos crueles inhumanos o degradantes; uso selectivo del derecho penal, obstaculización o injerencias arbitrarias en el contexto de manifestaciones públicas y protesta social en la marcha que se llevó a cabo el 10 de junio de 2013, en conmemoración de los hechos ocurridos el 10 de junio de 1971, denominados el <i>halconazo</i> . | Manifestaciones públicas y protesta social. | Responsable: SSPDF. Colaboradora: ALDF. | Derecho a la manifestación: ejercicio de los derechos a la libertad de expresión y de reunión. Derecho a la libertad personal en conexidad con el derecho al debido proceso y a las garantías judiciales. Derecho a la integridad personal. | Mediante la investigación de nueve expedientes de queja (un principal y ocho acumulados), la CDHDF constató que en la marcha que se llevó a cabo el 10 de junio de 2013, en conmemoración del llamado <i>halconazo</i> , elementos de la SSPDF realizaron detenciones ilegales y arbitrarias, hicieron uso indebido de la fuerza, además de actos de abuso de autoridad y prácticas contrarias al ordenamiento jurídico que los mandata y faculta, contra las personas que participaban en la manifestación, destacando el uso discrecional de los tipos penales de ultrajes a la autoridad y ataques a la paz pública. Derivado de lo anterior, el presente instrumento se emite a efecto de incidir en los procedimientos utilizados por los cuerpos de seguridad pública para hacer frente a las manifestaciones públicas de manera eficiente y con respeto a los derechos de todos los actores que coinciden en tales contextos. Esto contempla acciones que en última instancia pretenden incidir en una reforma de la policía, además, también se atiende la dimensión normativa, planteándose la necesidad de derogar los tipos penales de ultrajes a la autoridad y ataques a la paz pública. |

Recomendaciones emitidas, 2015 (continuación)

| Recomendación/ visitaduría general (VG) que emite/ fecha de emisión | Caso | Tema | Autoridades involucradas | Derechos vulnerados | Cuestiones relevantes |
|--|--|---|---|---|---|
| 10/2015 1ª VG 14/septiembre/2015 | Detención arbitraria; uso indebido de la fuerza, tortura y otros tratos crueles inhumanos o degradantes; uso selectivo del derecho penal, obstaculización o injerencias arbitrarias en el contexto de manifestaciones públicas y protesta social en la marcha que se llevó a cabo en conmemoración del 45 aniversario de los sucesos ocurridos en la Plaza de las Tres Culturas el 2 de octubre de 1968. | Manifestaciones públicas y protesta social. | Responsables: SSPDF, PGJDF, Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (TSJDF) y CJSL. Colaboradora: ALDF. | Derecho a la manifestación: ejercicio de los derechos a la libertad de expresión y de reunión. Derecho a la libertad personal en conexidad con el derecho al debido proceso y a las garantías judiciales. Derecho a la integridad personal. | La Recomendación se emite a partir de una investigación de oficio realizada por la CDHDF, mediante la cual se constató que el 2 de octubre de 2013, en el contexto de los actos de manifestación y protesta por los sucesos ocurridos en la Plaza de las Tres Culturas el 2 de octubre de 1968, elementos de la SSPDF realizaron detenciones ilegales y arbitrarias, hicieron uso indebido de la fuerza, además de actos de abuso de autoridad y prácticas contrarias al ordenamiento jurídico que los mandata y faculta, destacando el uso discrecional de los tipos penales de ultrajes a la autoridad y ataques a la paz pública. Derivado de lo anterior, el presente instrumento se emite a efecto de incidir en los procedimientos utilizados por los cuerpos de seguridad pública para hacer frente a las manifestaciones públicas de manera eficiente y con respeto a los derechos de todos los actores que coinciden en tales contextos. Esto contempla acciones que en última instancia pretenden incidir en una reforma de la policía, además, también se atiende la dimensión normativa planteándose la necesidad de derogar los tipos penales de ultrajes a la autoridad y ataques a la paz pública. |
| 11/2015 1ª VG 14/septiembre/2015 | Detención ilegal y arbitraria; uso indebido de la fuerza, tortura y tratos crueles inhumanos o degradantes; obstaculización o injerencias arbitrarias en el contexto de manifestaciones públicas y protesta social y obstaculización al derecho a defender los derechos humanos en la manifestación realizada el 22 de abril de 2014 denominada El silencio contra la Ley Telecomm. | Manifestaciones públicas y protesta social. | Responsable: SSPDF. Colaboradora: ALDF. | Derecho a la manifestación: ejercicio de los derechos a la libertad de expresión y de reunión. Derecho a defender los derechos humanos. Derecho a la libertad personal. Derecho a la integridad personal. | A partir de una investigación de oficio iniciada por la CDHDF se constataron violaciones a derechos humanos en el contexto de la manifestación denominada El silencio contra la Ley Telecomm, realizada el 22 de abril de 2014. El caso destaca porque la labor de campo desplegada por esta Comisión para documentar posibles violaciones a derechos humanos fue obstaculizada por policías de la SSPDF, quienes intimidaron y encapsularon al personal de este organismo autónomo. Así, la Recomendación se emite con miras a procurar la reparación del daño a las víctimas, a sancionar a las y los servidores públicos responsables y, sobre todo, con la intención de incidir en los procedimientos que la autoridad implementa para atender las manifestaciones públicas, para lo cual se incluyen puntos recomendatorios orientados a profesionalizar los cuerpos de seguridad pública y a crear las condiciones para una reforma de la policía. |

Recomendaciones emitidas, 2015 (continuación)

| Recomendación/ visitaduría general (VG) que emite/ fecha de emisión | Caso | Tema | Autoridades involucradas | Derechos vulnerados | Cuestiones relevantes |
|--|---|------------|---|---|--|
| 12/2015 3ª VG 15/octubre/2015 | Afectación al derecho a la educación por la construcción inconclusa de los planteles Álvaro Obregón 2, Iztapalapa 3, Iztapalapa 4 y Venustiano Carranza del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, lo cual impide su adecuado funcionamiento conforme a su proyecto educativo. | Educación. | Responsables: Secretaría de Educación del Distrito Federal. Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal. Colaboradora: ALDF. | Derecho a la educación en relación con los principios de progresividad, no discriminación e interés superior de la infancia. | Mediante la investigación de un expediente de queja (un principal y dos acumulados) la CDHDF constató afectación al derecho a la educación, debido a que los planteles Álvaro Obregón 2; Iztapalapa 3 y 4; y Venustiano Carranza del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal permanecen en diferentes etapas de construcción y equipamiento, lo cual genera una afectación importante a las y los jóvenes que asisten a clases, ya que son formados bajo condiciones inadecuadas: infraestructura insuficiente, falta de profesoras o profesores que impartan completamente las asignaturas del programa, carencia de material educativo y de espacios físicos para brindar los servicios educativos, entre otros, que son la constante desde hace poco más de cinco años de un número permanente de jóvenes inscritos en estos cuatro planteles. |
| 13/2015 2ª VG 15/octubre/2015 | Uso indebido de la fuerza, tratos crueles, inhumanos y degradantes, violación al derecho a la igualdad y no discriminación en agravio de personas de la comunidad LGTBTTI privadas de la libertad en el Reclusorio Preventivo Varonil Norte. | LGBTTTI. | Responsable: Secretaría de Gobierno del Distrito Federal (SGDF). Colaboradora: PGJDF. | Derecho a la integridad personal. Derecho a las garantías judiciales y de seguridad jurídica. Derecho a la protección judicial. Derecho a la igualdad y no discriminación. | La Recomendación se emite a partir de la investigación del expediente de queja (un principal y dos acumulados) donde se constató que se violaron los derechos a la integridad personal y a la igualdad y no discriminación, entre otros, por parte del personal de seguridad y custodia del Reclusorio Preventivo Varonil Norte, que intervino para desalojar a las personas que se encontraban en la Zona 1 del Anexo 8, área donde se ubica a personas de la comunidad LGTBTTI, debido a un incendio en la zona. Ante dicha situación el personal de seguridad y custodia de manera conjunta derribó, lesionó, sometió y arrastró de los cabellos a las personas agraviadas A, B, C, D, E y G. Asimismo, agredieron con patadas, bastonazos y puñetazos en diversas partes del cuerpo a la mayoría de las personas agraviadas. En el caso de las personas agraviadas C y E esto ocurrió pese a que ya se encontraban derribadas en el piso y esposadas. |

Recomendaciones emitidas, 2015 (continuación)

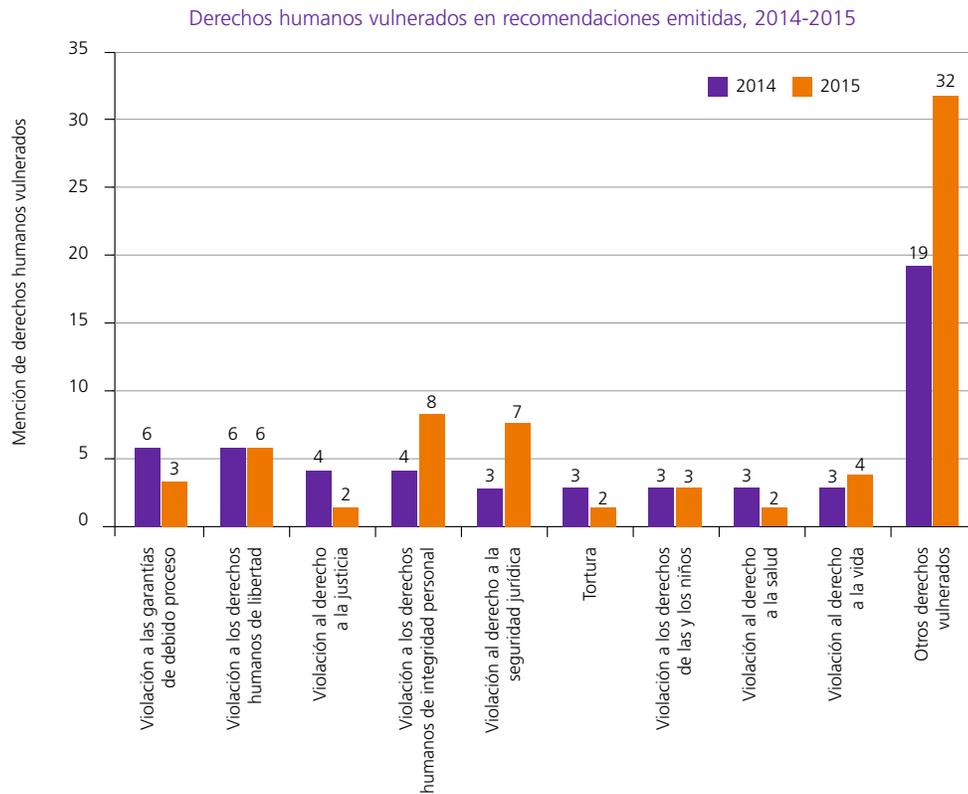
| Recomendación/ visitaduría general (VG) que emite/ fecha de emisión | Caso | Tema | Autoridades involucradas | Derechos vulnerados | Cuestiones relevantes |
|--|---|--------------------------------|---|---|---|
| 14/2015 1ª VG 25/noviembre/2015 | Retiro de la vía pública, traslado a depósito vehicular y compactación (chatarrización) de un automóvil, sin haber agotado el procedimiento aplicable e incumplimiento de sentencia relacionada con automóviles en depósito vehicular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal. | Chatarrización. | Responsables: SSPDF y delegación Gustavo A. Madero. | Derecho a la seguridad jurídica y el principio de legalidad en conexidad con el derecho a la garantía de audiencia. Derecho a una adecuada protección judicial. Derecho a la propiedad privada. | La presente Recomendación se refiere a dos expedientes de queja que implican a igual número de personas agraviadas, quienes fueron víctimas de actos de autoridad que vulneraron sus derechos humanos a la seguridad jurídica y el principio de legalidad en conexidad con el derecho a la garantía de audiencia, a una adecuada protección judicial y a la propiedad privada. Pues, en un caso, sin apearse a los procedimientos establecidos, a petición de la delegación Gustavo A. Madero, un automóvil fue retirado de la vía pública y remitido al depósito vehicular Fuerte Loreto, en el cual, estando bajo resguardo de la SSPDF, fue compactado. En tanto que, en el otro, la misma dependencia se ha abstenido de dar cumplimiento a una sentencia emitida por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, relacionada con dos automóviles que se encuentran en el depósito vehicular Zarco. |
| 15/2015 2ª VG 9/diciembre/2015 | Violación al derecho a la libertad personal por detención ilegal y arbitraria de personas privadas de la libertad en centros de reclusión del Distrito Federal. | Detención ilegal y arbitraria. | Responsable: SGDF. Colaboradoras: ALDF y TSJDF. | Derecho a la libertad personal. Derecho a la seguridad jurídica y principio de legalidad. | Se exponen 56 casos en los que las personas agraviadas fueron víctimas de actos y omisiones de autoridades penitenciarias, los cuales afectaron su derecho a la libertad personal, a la seguridad jurídica y al principio de legalidad, al omitir diversos deberes como: integrar el expediente individual en su apartado jurídico y mantenerlo actualizado; revisar de manera periódica los expedientes, solicitar la información necesaria a las autoridades judiciales y proporcionar información jurídica a las personas privadas de la libertad. Lo anterior tuvo como resultado que, en los casos que se exponen, las personas agraviadas fueran liberadas en fecha posterior a la que dieron cumplimiento a la sentencia. |
| 16/2015 1ª VG 17/diciembre/2015 | Violaciones a derechos humanos cometidas durante la protesta por la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa, que se realizó el 20 de noviembre de 2014. | Marchas. | Responsable: SSPDF. Colaboradoras: PGJDF y ALDF. | Derecho a la manifestación: ejercicio de los derechos a la libertad de expresión y de reunión en relación con el principio de legalidad. Derecho a la integridad personal. Derecho a la libertad, en relación con el debido proceso y garantías judiciales. | A partir de los eventos que dieron origen a la Recomendación 7/2013 –ocurridos el 1 de diciembre de 2012 en el operativo policiaco denominado por autoridades del Distrito Federal Transmisión del Poder Ejecutivo Federal y Palacio Nacional–, en aras de proteger, defender, vigilar y respetar los derechos humanos de las personas que participan en cualquier movilización social, cuando esta Comisión tiene conocimiento de que se llevará a cabo algún movimiento social considerable, o cuando se acerca alguna fecha cuya trascendencia ya ha hecho costumbre que se recuerde con una movilización o manifestación, para evitar la repetición de conductas que vulneren los derechos |

Recomendaciones emitidas, 2015 (continuación)

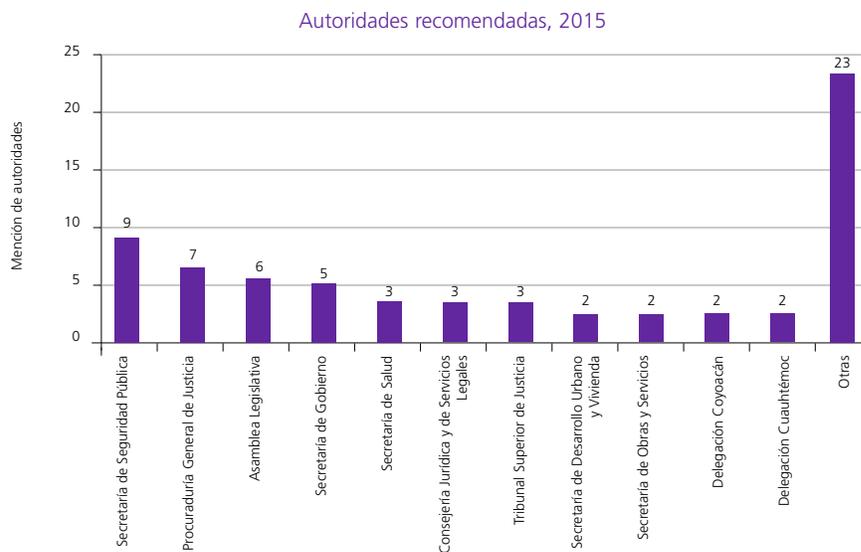
| Recomendación/ visitaduría general (VG) que emite/ fecha de emisión | Caso | Tema | Autoridades involucradas | Derechos vulnerados | Cuestiones relevantes |
|--|---|--------------------|--|---|---|
| 16/2015 1ª VG 17/diciembre/2015 | | | | | humanos de las personas que participan en las movilizaciones o de quienes sin participar en ellas pueden verse afectados en su persona o propiedades, la CDHDF, de manera oficial, requiere a diversas autoridades del Distrito Federal, en especial a aquellas que por ley tienen cierta intervención en los eventos señalados, la implementación de medidas preventivas y precautorias tendientes, principalmente, a que los servidores públicos adscritos a esas dependencias, durante las movilizaciones que se realizarán, respeten el derecho de las y los integrantes de las organizaciones de la sociedad civil, activistas y defensores de derechos humanos a promover, proteger y defender los derechos humanos en términos de lo establecido por la Declaración sobre el Derecho y el Deber de los Individuos, los Grupos y las Instituciones de Promover y Proteger los Derechos Humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 9 de diciembre de 1998. |
| 17/2015 1ª VG 17/diciembre/2015 | Violaciones a derechos humanos cometidas al término de la manifestación denominada Ayotzinapa+11, que se realizó el 1 de diciembre de 2014. | Marchas. | Responsables: SSPDF y PGJDF. Colaboradoras: SGDF, TSJDF y ALDF. | Derecho a la manifestación: ejercicio de los derechos a la libertad de expresión y de reunión. Principio de legalidad y seguridad jurídica. Derecho a la libertad, en relación con el debido proceso y las garantías judiciales. Derecho a la integridad personal. Derecho a defender los derechos humanos. | A partir de los graves eventos suscitados el 1 de diciembre de 2012 en el operativo policiaco denominado por autoridades del Distrito Federal como Transmisión del Poder Ejecutivo Federal y Palacio Nacional, y que motivó la emisión de la Recomendación 7/2013, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal requiere de manera oficial a las autoridades que tienen intervención o participación con motivo de manifestaciones, la implementación de medidas precautorias tendientes a prevenir, respetar, proteger y vigilar el respeto de los derechos humanos de las personas que participan en los eventos señalados, o de quienes, sin participar en ellos, pueden verse afectados en su persona o propiedades; lo anterior, con la finalidad de evitar la repetición de conductas que vulneren los derechos humanos. |
| 18/2015 2ª VG 16/diciembre/2015 | 40 casos sobre personas privadas de la libertad quienes fallecieron de manera violenta en centros de reclusión del Distrito Federal por la ausencia del deber de custodia por parte del personal de seguridad y custodia. | Muertes violentas. | Responsable: SGDF. | Derecho a la vida. Derecho a acceder y recibir información (derecho a la verdad). Derecho al debido proceso. | Se exponen 40 casos analizados en la Recomendación, los cuales integran 43 expedientes de queja y que incluyen a 46 personas agraviadas que perdieron la vida de forma violenta en diferentes centros de reclusión del Distrito Federal. |

Nota: Los derechos vulnerados se desglosan conforme fueron consignados en el instrumento recomendatorio correspondiente.

Derivado de un comparativo de 2014 y 2015, en el siguiente gráfico se refieren los derechos humanos vulnerados en las recomendaciones emitidas en cada uno de los años.



A continuación se reportan cuáles fueron las autoridades a las que se dirigió el mayor número de recomendaciones:



Nota: Una Recomendación puede ser dirigida a una o más autoridades.

Estatus de aceptación

Al 31 de diciembre de 2015 fueron aceptadas 11 recomendaciones, dos más fueron parcialmente aceptadas y otras cinco aún se encuentran en tiempo de aceptación. Hay que reconocer que todas las recomendaciones de 2014 y las que vencieron en su plazo en el periodo que se informa fueron aceptadas por el Gobierno del Distrito Federal.



SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES

Estatus de cumplimiento de recomendaciones emitidas en 2015

A continuación se muestra el avance y los pendientes de las autoridades, al 31 de diciembre, para el cumplimiento de las recomendaciones.

Avance en el cumplimiento de recomendaciones emitidas, 2015

| Recomendación/caso | Autoridad | Avances | Pendientes para el cumplimiento |
|--|----------------|---|--|
| <p>1/2015 Omisión de garantizar acceso a la justicia a Jesús Romero Colín.</p> | <p>PGJDF.</p> | <p>La PGJDF inició el expediente administrativo en Contraloría Interna y se integró la averiguación previa en contra del personal ministerial que estuvo a cargo de la indagatoria.</p> <p>Se notificó a la víctima sobre la instalación del grupo de trabajo para el pago de indemnización.</p> <p>El personal ministerial de la Fiscalía Especial para la Investigación de Delitos Sexuales, a cargo de la indagatoria primordial, elaboró la estrategia integral de atención para la prevención y control de la diabetes, la cual la víctima solicitó discutir y replantear.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Reunión con la víctima a efecto de discutir la estrategia integral de atención para la prevención y control de la diabetes, de acuerdo con las directrices fijadas en la Norma Oficial Mexicana NOM-015-SSA2-2010 para la Prevención, Tratamiento y Control de la Diabetes Mellitus. • Informar avances concretos en la revisión y modificación de los acuerdos A/010/2009 y A/016/09. • Practicar una valoración psicológica a la persona agraviada con el fin de definir lo relativo a la rehabilitación. • Reparar integralmente el daño (material e inmaterial). |
| <p>2/2015 Inobservancia a resolución judicial relacionada con la no publicación de datos personales por parte de la PGJDF.</p> | <p>PGJDF.</p> | <p>La PGJDF comunicó la cancelación de toda información que obra en sus archivos relacionada con la y el agraviado; asimismo, puso a disposición la página de internet de esa Procuraduría para publicar la Recomendación. Sin embargo, dicha publicación fue detenida a solicitud de las personas agraviadas.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Reparar integralmente a la y el agraviado por los conceptos de daño material y daño inmaterial. • Proporcionar el tratamiento psicológico especializado requerido. • Aclarar la información que se hizo pública y la situación jurídica real de la y el agraviado. • Ordenar al personal de la PGJDF que acate las disposiciones que los jueces y magistrados del TSJDF establezcan respecto a la publicidad de los datos personales de las partes en un proceso. |
| <p>3/2015 Falta de atención oportuna y adecuada a mujeres, algunas de ellas adolescentes que requirieron de servicios de salud pública del Distrito Federal, durante el embarazo, parto y puerperio, así como acciones y omisiones que les generaron violencia, sufrimientos innecesarios, afectaciones a varios derechos y deficiencias en la atención de niñas y niños recién nacidos.</p> | <p>Sedesa.</p> | <p>La Sedesa informó que cuenta con un Protocolo para mujeres embarazadas, con un Manual de procedimientos de referencia y contrarreferencia de derechohabientes o usuarios a hospitales que conforman la red hospitalaria del Distrito Federal y un convenio general de colaboración celebrado entre la propia Sedesa, el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para la atención de emergencias obstétricas.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Reparar integralmente el daño (material e inmaterial) a las víctimas. • Proporcionar atención a la salud emocional y física, así como tratamiento psicológico. • Incorporar a las víctimas a programas sociales. • Impulsar la capacitación. • Garantizar una investigación de carácter objetivo e imparcial para definir y medir el maltrato en los centros de salud y hospitales públicos. • Impulsar un programa de acción encaminado a erradicar las prácticas de maltrato. • Desarrollar una campaña de sensibilización a las personas usuarias y al personal de salud. • Adecuar el protocolo a lo señalado en el punto recomendatorio, referente a un área especializada para la atención de emergencias obstétricas; así como elaborar un protocolo para la atención especializada de mujeres adolescentes embarazadas. |

| Recomendación/caso | Autoridad | Avances | Pendientes para el cumplimiento |
|---|----------------|--|---|
| <p>4/2015 Omisiones en el procedimiento de emisión de Certificados Únicos de Zonificación de Uso de Suelo y de derechos adquiridos, así como aplicación incorrecta de normas técnicas, lo que permitió la autorización de obras que incumplen con la zonificación respectiva.</p> | <p>Seduvi.</p> | <p>La Seduvi solicitó, sin éxito, el apoyo de una institución especializada para la elaboración del diagnóstico de impacto recomendado. Se publicó en la <i>Gaceta Oficial del Distrito Federal</i> el aviso por el que se da a conocer el Manual administrativo de la Seduvi; no obstante, se encontraba revisando la viabilidad de poder modificarlo para incorporar lo señalado en el instrumento recomendatorio.</p> <p>La autoridad informó que se han implementado acciones encaminadas a la profesionalización de la Seduvi.</p> <p>La autoridad solicitó a la CDHDF apoyo para recibir capacitación en materia de derechos humanos. Asimismo, presentó información de un diplomado en materia de actualización de peritos sobre desarrollo urbano; las necesidades en materia de capacitación 2014 y 2015, y el Programa Anual de Capacitación.</p> <p>La instancia informó que lleva a cabo reuniones con diversas autoridades locales y federales a efecto de coordinar esfuerzos para la mejor realización de las acciones que competen al Gobierno del Distrito Federal en materia de desarrollo urbano integral. La autoridad ha realizado reuniones de trabajo entre las direcciones generales de Administración Urbana y de Asuntos Jurídicos con el fin de establecer criterios en materia de desarrollo urbano para aplicación en cada una de sus áreas y de acuerdo con sus funciones. La autoridad documentó las solicitudes a las jefaturas delegacionales para que cuenten con la información sobre los registros de manifestación de construcción.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Elaborar el diagnóstico para determinar las medidas de mitigación y, posterior a ello, su implementación. • Revisar si el Manual administrativo vigente es el documento idóneo para integrar las acciones específicas sobre la emisión de Certificados Únicos de Zonificación de Uso de Suelo y de Derechos Adquiridos; de no ser así, presentar el proyecto de manual correspondiente. • Contar con la información relativa al total de los registros de manifestación de las 16 delegaciones. Posteriormente, formular las respectivas recomendaciones para evitar casos como los contenidos en el instrumento recomendatorio. • Incluir en el programa anual de capacitación los temas de conocimiento y aplicación de manuales de procedimientos sobre certificados de uso de suelo, derechos humanos, medio ambiente y obligaciones de los servidores públicos. • Generar un mecanismo de coordinación interinstitucional. • Implementar una campaña de información sobre derechos en la realización de trámites y las obligaciones de las y los servidores públicos. |

Avance en el cumplimiento de recomendaciones emitidas, 2015 (continuación)

| Recomendación/caso | Autoridad | Avances | Pendientes para el cumplimiento |
|--|---|--|--|
| <p>5/2015 Incumplimiento de laudos, sentencias y resoluciones laborales y administrativas por parte de diversos órganos y autoridades de la administración pública del Distrito Federal.</p> | <p>Jefatura de Gobierno del Distrito Federal.</p> | <p>La Jefatura de Gobierno del Distrito Federal informó que se está trabajando en las gestiones tendientes al cumplimiento de laudos, sentencias y resoluciones firmes, solicitud de presupuesto, publicación de lineamientos e implementación de programas. La autoridad instruyó a la Consejería Jurídica, la Secretaría de Finanzas y la Oficialía Mayor para que, en el ámbito de sus competencias, realicen las gestiones necesarias con el fin de que las autoridades y los órganos de la administración pública den cumplimiento a los fallos.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Cumplir con la totalidad de los laudos, sentencias y resoluciones firmes. • Instruir a las autoridades correspondientes y solicitar presupuesto para acatar de manera total los laudos. • Publicar los lineamientos relativos al pago de las conciliaciones de juicios en trámite. • Implementar un programa de regularización de las relaciones laborales en la administración pública del Distrito Federal. |
| | <p>CJSL, PGJDF, Secretaría de Cultura, Sedeso, SGDF, SMADF, Sedesa, SSPDF, Semovi (antes Secretaría de Transporte y Vialidad), Secretaría de Obras y Servicios, Secretaría de Protección Civil, Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, Sistema de Aguas de la Ciudad de México y Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya.</p> | <p>Las autoridades informaron que se está trabajando en las gestiones tendientes al cumplimiento de laudos, sentencias y resoluciones firmes, vista a la o las contralorías internas, procedimientos administrativos e incorporación de los agraviados y familiares a programas sociales. La PGJDF, la Semovi, la Sedesa y la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo dieron vista a las contralorías correspondientes. Por parte de la SGDF, la Subsecretaría de Sistema Penitenciario dio vista a la contraloría correspondiente, quedando pendiente la Dirección General de Regulación Territorial. De 21 casos comprendidos en la Recomendación, la SSPDF dio vista de 13 a la Contraloría Interna.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Cumplir la totalidad de los laudos, sentencias y resoluciones firmes. • Dar vista a las contralorías u órganos de control internos respectivos para iniciar el procedimiento administrativo. • Incorporar a las y los agraviados y a sus familiares a los programas sociales. |
| | <p>Delegación Benito Juárez.</p> | <p>La delegación Benito Juárez informó que está trabajando en las gestiones tendientes a la solicitud de presupuesto e incorporación de los agraviados y familiares a programas sociales.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Solicitar el incremento de las partidas presupuestales que le permita contar con recursos económicos suficientes para acatar de manera total los laudos, las sentencias y otras resoluciones firmes. • Incorporar a las y los agraviados y a sus familiares a los programas sociales. |
| | <p>Delegaciones Coyoacán, Cuauhtémoc y Azcapotzalco.</p> | <p>La autoridad no ha informado avance alguno.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Dar cabal cumplimiento a la totalidad de los laudos, sentencias y resoluciones. • Dar vista, con el contenido de ésta, a las contralorías u órganos de control internos respectivos para iniciar el procedimiento administrativo. |

Avance en el cumplimiento de recomendaciones emitidas, 2015 (continuación)

| Recomendación/caso | Autoridad | Avances | Pendientes para el cumplimiento |
|--|--|--|--|
| <p>5/2015 Incumplimiento de laudos, sentencias y resoluciones laborales y administrativas por parte de diversos órganos y autoridades de la administración pública del Distrito Federal.</p> | <p>Delegaciones Coyoacán, Cuauhtémoc y Azcapotzalco.</p> | <p>La autoridad no ha informado avance alguno.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Solicitar el incremento de las partidas presupuestales que le permita contar con recursos económicos suficientes para acatar de manera total los laudos, las sentencias y otras resoluciones firmes. • Incorporar a las y los agraviados y a sus familiares a los programas sociales. |
| | <p>Delegaciones Álvaro Obregón, Iztacalco, Iztapalapa, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco.</p> | <p>Las delegaciones Álvaro Obregón, Iztacalco, Iztapalapa, Miguel Hidalgo, Milpa Alta Tláhuac y Xochimilco informaron que están trabajando en las gestiones tendientes al cumplimiento de laudos, sentencias y resoluciones, vista a la o las contralorías internas, procedimientos administrativos, solicitud de presupuesto e incorporación de los agraviados y familiares a programas sociales. La delegación Álvaro Obregón dio vista a la Contraloría Interna respectiva.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Dar cabal cumplimiento a la totalidad de los laudos, sentencias y resoluciones. • Dar vista, con el contenido de ésta, a las contralorías u órganos de control internos respectivos para iniciar el procedimiento administrativo. • Solicitar el incremento de las partidas presupuestales que le permita contar con recursos económicos suficientes para acatar de manera total los laudos, las sentencias y otras resoluciones firmes. • Incorporar a las y los agraviados y a sus familiares a los programas sociales. |
| | <p>ALDF (autoridad colaboradora).</p> | <p>La ALDF informó que está trabajando en las gestiones tendientes a la autorización de presupuesto y las adecuaciones legislativas a la ley.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Autorizar el presupuesto para el pago de la totalidad de los laudos, fallos y sentencias. • Realizar adecuaciones legislativas a la Ley Orgánica del Tribunal Contencioso Administrativo del Distrito Federal, la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal y las demás leyes que se estimen pertinentes. |
| | <p>Secretaría de Finanzas del Distrito Federal (autoridad colaboradora).</p> | <p>La Secretaría de Finanzas del Distrito Federal informó que está trabajando en las gestiones tendientes a la solicitud de presupuesto.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Solicitar el incremento de las partidas presupuestales que permita contar con recursos económicos suficientes para acatar de manera total los laudos, las sentencias y otras resoluciones firmes. |

Avance en el cumplimiento de recomendaciones emitidas, 2015 (continuación)

| Recomendación/caso | Autoridad | Avances | Pendientes para el cumplimiento |
|---|--|--|---|
| <p>6/2015 Omisiones en la supervisión de puentes provisionales colocados sobre avenida eriférico con motivo de la construcción de las Autopistas Urbanas Poniente y Sur, lo que ocasionó el fallecimiento de una persona; así como no garantizar que los puentes definitivos que se construyeron cumplan con los estándares de accesibilidad universal.</p> | <p>Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal.</p> | <p>La Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal solicitó la colaboración de otras instituciones para proporcionar a las víctimas el tratamiento psicológico y la incorporación a programa sociales.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Reparación del daño material e inmaterial a las víctimas. • Brindar tratamiento psicológico. • Incorporar a las víctimas a programas sociales. • Elaborar un diagnóstico en el que se identifiquen las adecuaciones que deben realizarse en los puentes definitivos que fueron edificados con motivo de la construcción de las autopistas urbanas Poniente y Sur. • Implementar las adecuaciones necesarias para que los puentes definitivos cumplan con los estándares en materia de accesibilidad, seguridad y protección civil. • Desarrollar capacitación sobre accesibilidad universal. • Desarrollar un protocolo de atención, mantenimiento y supervisión de los puentes peatonales. |
| <p>7/2015 Retiros forzados y criminalización de personas que viven o sobreviven en calle.</p> | <p>Delegación Coyoacán.</p> | <p>La delegación Coyoacán ha iniciado la coordinación con la Dirección Ejecutiva de Educación por los Derechos Humanos (DEEDH) para implementar programas de capacitación.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Elaborar un programa de capacitación y sensibilización. • Llevar a cabo un diagnóstico de las áreas de atención a grupos en situación de vulnerabilidad. • Dar vista al órgano interno de control. |
| | <p>Delegación Cuauhtémoc.</p> | <p>La delegación Cuauhtémoc se coordina con la DEEDH para implementar programas de capacitación.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Elaborar un programa de capacitación y sensibilización. • Llevar a cabo un diagnóstico de las áreas de atención a grupos en situación de vulnerabilidad. • Dar vista al órgano interno de control. |
| | <p>Delegación Venustiano Carranza.</p> | <p>La delegación Venustiano Carranza se coordina con la DEEDH para implementar programas de capacitación.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Elaborar un programa de capacitación y sensibilización. • Llevar a cabo un diagnóstico de las áreas de atención a grupos en situación de vulnerabilidad. • Dar vista al órgano interno de control. |
| | <p>Seduvi.</p> | <p>La Seduvi se encuentra elaborando un protocolo institucional para la atención de personas en situación de calle.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Construir un protocolo interinstitucional para la atención de las poblaciones callejeras. |
| | <p>SSPDF.</p> | <p>La SSPDF elaboró un proyecto de circular mediante el cual instruye a todo su personal a desempeñar funciones en apego total a los derechos humanos de poblaciones en situación de vulnerabilidad.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Concluir la elaboración y emisión de la circular dirigida al personal que tiene contacto directo con poblaciones en situación de vulnerabilidad para que desempeñen sus funciones con apego total a los derechos humanos. |

| Recomendación/caso | Autoridad | Avances | Pendientes para el cumplimiento |
|---|----------------------------------|---|--|
| 7/2015 Retiros forzados y criminalización de personas que viven o sobreviven en calle. | SSPDF. | La SSPDF elaboró un proyecto de circular mediante el cual instruye a todo su personal a desempeñar funciones en apego total a los derechos humanos de poblaciones en situación de vulnerabilidad. | <ul style="list-style-type: none"> • Integrar dentro de la currícula impartida en el Instituto Técnico de Formación Policial elementos de formación enfocados en el conocimiento de los derechos humanos de las poblaciones callejeras. • Brindar a las personas agraviadas capacitación para la educación y el empleo. • Iniciar los procedimientos correspondientes en materia de responsabilidades administrativas y/o penales. |
| | SCT Metro. | El SCT Metro se encuentra elaborando un protocolo institucional para la atención de personas en situación de calle. | <ul style="list-style-type: none"> • Elaborar un programa de capacitación permanente dirigido a todo el personal que tenga contacto con la población callejera. • Construir un protocolo interinstitucional para la atención de personas que viven o sobreviven en calle. • Dar vista a las instancias competentes con el fin de que se inicien los procedimientos correspondientes en materia de responsabilidades administrativas y/o penales. |
| | CJSL (autoridad colaboradora). | La autoridad no ha informado ningún avance. | <ul style="list-style-type: none"> • Impulsar un foro de discusión para analizar las implicaciones de la aplicación de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal en relación con la garantía y respeto a los derechos humanos de las personas que viven y sobreviven en la calle. • Implementar un programa de capacitación dirigido a todos las y los jueces y secretarios adscritos a la Dirección Ejecutiva de Justicia Cívica. • Brindar acompañamiento jurídico pertinente y adecuado al contexto de situación de vulnerabilidad de las personas víctimas. |
| | Sedeso (autoridad colaboradora). | La autoridad se encuentra elaborando un protocolo institucional para la atención de personas en situación de calle. | <ul style="list-style-type: none"> • Diseñar e implementar una campaña masiva de concientización sobre los derechos humanos de las personas que viven y sobreviven en la calle. • Coordinar la elaboración de un protocolo interinstitucional para la atención de poblaciones callejeras. |
| | PGJDF (autoridad colaboradora). | La autoridad no ha informado avance alguno. | <ul style="list-style-type: none"> • Reabrir las investigaciones. |

| Recomendación/caso | Autoridad | Avances | Pendientes para el cumplimiento |
|---|----------------|---|---|
| <p>8/2015</p> <p>Deficiencia en la atención a la salud a personas que viven o sobreviven en calle.</p> | <p>Sedesa.</p> | <p>La Sedesa adecuó las reglas de operación de los programas sociales con el fin de eliminar cláusulas o requisitos que representen un obstáculo para que las y los pacientes pertenecientes a poblaciones callejeras puedan ser beneficiarios de los éstos.</p> <p>Se dio vista a las instancias competentes en materia de responsabilidades administrativas. La Recomendación se incorporó al grupo de trabajo para el pago de indemnización.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Diseñar e implementar una campaña permanente de prevención, detección y atención de enfermedades en los lugares de pernocta de las poblaciones callejeras. • Elaborar e implementar un programa de capacitación en materia de derechos humanos. • Revisar y adecuar los protocolos de actuación y coordinación. • Reparar integralmente el daño (material e inmaterial). |
| | <p>SSPDF.</p> | <p>La SSPDF dio vista a las instancias competentes para que se inicien los procedimientos correspondientes en materia de responsabilidades administrativas.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Instruir a todo el personal del Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas de esa Secretaría a cumplir con la Norma Oficial Mexicana NOM-034-SSA3-2013. • Revisar y adecuar los protocolos de actuación y coordinación. |
| <p>9/2015</p> <p>Detención arbitraria; uso indebido de la fuerza, tratos crueles inhumanos o degradantes; uso selectivo del derecho penal, obstaculización o injerencias arbitrarias en el contexto de manifestaciones públicas y protesta social, en la marcha que se llevó a cabo el 10 de junio de 2013, en conmemoración de los hechos ocurridos el 10 de junio de 1971, denominados el <i>halconazo</i>.</p> | <p>SSPDF.</p> | <p>La SSPDF solicitó a la CDHDF su apoyo para llevar a cabo mesas de trabajo con las víctimas para llegar a un acuerdo sobre el acto de reconocimiento; se reunió con la CDHDF y OSC con el fin de revisar y, en su caso, modificar el protocolo de actuación policial de control de multitudes, así como con la DEEDH para impulsar la creación de una estrategia educativa.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Llevar a cabo un acto de reconocimiento de responsabilidad. • Formular denuncia ante la Dirección General de Inspección Policial y el Consejo de Honor y Justicia, a fin de que se investigue y determine la responsabilidad en disciplina policial. • Indemnizar los daños materiales e inmateriales causados a las personas que fueron víctimas de violaciones a sus derechos humanos. • Formular denuncia ante la Fiscalía para la Investigación de los Delitos Cometidos por Servidores Públicos de la PGJDF con el fin de que se investiguen los delitos en que pudieron incurrir policías. • Proporcionar tratamiento médico y psicológico especializado. • Revisar y modificar protocolos de actuación policial. • Desarrollar una estrategia educativa con la participación del Instituto Técnico de Formación Policial de esa Secretaría, instancias académicas y OSC especialistas en el tema. • Solicitar el incremento de las partidas presupuestales que le permitan crear la Comisión para la Reforma de la Policía. |

| Recomendación/caso | Autoridad | Avances | Pendientes para el cumplimiento |
|--|---------------------------------------|--|---|
| <p>9/2015 Detención arbitraria; uso indebido de la fuerza, tratos crueles inhumanos o degradantes; uso selectivo del derecho penal, obstaculización o injerencias arbitrarias en el contexto de manifestaciones públicas y protesta social, en la marcha que se llevó a cabo el 10 de junio de 2013, en conmemoración de los hechos ocurridos el 10 de junio de 1971, denominados el halconazo.</p> | <p>ALDF (autoridad colaboradora).</p> | <p>La Dirección General de Asuntos Jurídicos de la ALDF hizo del conocimiento de las comisiones de Seguridad Pública; Administración y Procuración de Justicia; Derechos Humanos, así como la de Presupuesto y Cuenta Pública, la Recomendación, con el fin de que determinen lo conducente en el ámbito de sus facultades y sus competencias.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Derogar los tipos penales de ultrajes a la autoridad y ataques a la paz pública, contemplados en los artículos 287 y 362 del Código Penal del Distrito Federal; así como que autorice para el ejercicio fiscal 2016 el incremento de las partidas presupuestales que le permitan a la SSPDF crear la Comisión para la Reforma de la Policía. |
| <p>10/2015 Detención arbitraria; uso indebido de la fuerza, tortura y otros tratos crueles inhumanos o degradantes; uso selectivo del derecho penal, obstaculización o injerencias arbitrarias en el contexto de manifestaciones públicas y protesta social en la marcha que se llevó a cabo en conmemoración del 45 aniversario de los sucesos ocurridos en la Plaza de las Tres Culturas el 2 de octubre de 1968.</p> | <p>SSPDF.</p> | <p>La SSPDF solicitó a la DES citar a las víctimas para que se acuerden los términos del acto de reconocimiento de responsabilidad. Se dio inicio al expediente administrativo en la Dirección General de Inspección Policial; y se llevó a cabo una reunión para discutir el proyecto Protocolo de actuación policial de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal para el control de multitudes.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Llevar a cabo un acto de reconocimiento de responsabilidad. • Determinar el procedimiento administrativo en la Dirección General de Inspección Policial. • Indemnización de daños materiales e inmateriales causados a las personas que fueron víctimas de la violación a sus derechos a la libertad e integridad personales. • Formular denuncia ante a la Fiscalía para la Investigación de los Delitos Cometidos por Servidores Públicos de la PGJDF. • Proporcionar a las víctimas el tratamiento psicológico especializado que requieran. • Revisar y modificar el Protocolo de Actuación Policial de la SSPDF para el Control de Multitudes y el Protocolo de Actuación Policial de la SSPDF para la detención de probables responsables en el marco del sistema penal acusatorio. • Desarrollar una estrategia educativa mediante la cual se diseñe un proceso integral y sistemático de capacitación en materia de función policial. • Solicitar el incremento de las partidas presupuestales para la reforma de la policía. |
| | <p>PGJDF.</p> | <p>La PGJDF inició averiguación previa en la Fiscalía para la Investigación de los Delitos cometidos por Servidores Públicos, e informó que reabrió la queja en la Visitaduría Ministerial.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • En espera de la determinación de la averiguación previa y de la queja en Visitaduría Ministerial. |

Avance en el cumplimiento de recomendaciones emitidas, 2015 (continuación)

| Recomendación/caso | Autoridad | Avances | Pendientes para el cumplimiento |
|---|--------------------------------|--|---|
| 10/2015 Detención arbitraria; uso indebido de la fuerza, tortura y otros tratos crueles inhumanos o degradantes; uso selectivo del derecho penal, obstaculización o injerencias arbitrarias en el contexto de manifestaciones públicas y protesta social en la marcha que se llevó a cabo en conmemoración del 45 aniversario de los sucesos ocurridos en la Plaza de las Tres Culturas el 2 de octubre de 1968. | TSJDF. | El TSJDF informó la apertura del expediente en la Comisión de Disciplina Judicial del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal. | <ul style="list-style-type: none"> • Determinar el expediente administrativo. • Indemnizar por los daños materiales e inmateriales causados a las personas que fueron víctimas de la violación a su derecho a la libertad personal. |
| | CJSL. | La Dirección Ejecutiva de Justicia Cívica recabó la información para dar vista a la Contraloría Interna en la CJSL. La Secretaría de Finanzas del Distrito Federal autorizó la afectación presupuestal. Se entregó el reembolso del pago de la multa impuesta y/o su equivalente a siete víctimas que cumplieron el arresto en Juzgado Cívico en GAM-02. La Dirección de Justicia Cívica se encuentra en elaboración del proyecto circular. | <ul style="list-style-type: none"> • Dar vista a la Contraloría Interna para que inicie un procedimiento y determine la responsabilidad en la que incurrió el juez Cívico en GAM-02. • Llevar a cabo el reembolso de las personas sancionadas en el Juzgado Cívico en GAM-02. • Instruir a todas y todos los jueces cívicos para que actúen diligentemente y valoren las pruebas que obren en los expedientes. |
| | ALDF (autoridad colaboradora). | La autoridad no ha informado avance alguno. | <ul style="list-style-type: none"> • Hacer del conocimiento a las comisiones de los temas de justicia y de derechos humanos la Recomendación 10/2015, a efecto de que se deroguen los tipos penales de ultrajes a la autoridad y ataques a la paz pública. • Autorizar para el ejercicio fiscal 2016 el incremento de partidas presupuestales para la reforma de la policía. |
| 11/2015 Detención ilegal y arbitraria; uso indebido de la fuerza, tortura y tratos crueles inhumanos o degradantes; obstaculización o injerencias arbitrarias en el contexto de manifestaciones públicas y protesta social; y obstaculización al derecho a defender derechos humanos, en la manifestación realizada el 22 de abril de 2014 denominada El silencio contra la Ley Telecom. | SSPDF. | <p>La SSPDF solicitó una reunión con las personas agraviadas con el fin de acordar las condiciones para la realización del acto de reconocimiento y rehabilitación. La autoridad solicitó copia certificada de los expedientes de queja relacionados para integrar la evidencia al expediente administrativo iniciado y para realizar la denuncia que corresponda.</p> <p>Se están llevando mesas de trabajo con las OSC y la CDHDF para la modificación del Protocolo de actuación policial de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal para el control de multitudes. Se están llevando a cabo reuniones de trabajo con la DEEDH y la DES para la elaboración de la estrategia educativa.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Llevar a cabo un acto de reconocimiento de responsabilidad. • Investigar y determinar la responsabilidad de las y los servidores públicos. • Reparar el daño integralmente. • Proporcionar el tratamiento médico y psicológico especializado. • Revisar y modificar el Protocolo de Actuación Policial de la SSPDF para el Control de Multitudes y el Protocolo de Actuación Policial de la SSPDF para la detención de probables responsables en el marco del sistema penal acusatorio. • Culminar el desarrollo de una estrategia educativa. • Solicitar incremento de las partidas presupuestales que permitan crear la Comisión para la Reforma de la Policía. |
| | ALDF (autoridad colaboradora). | La autoridad no ha informado avance alguno. | <ul style="list-style-type: none"> • Autorizar para el ejercicio fiscal 2016 el incremento de las partidas presupuestales que le permitan a la SSPDF crear la Comisión para la Reforma de la Policía. |

| Recomendación/caso | Autoridad | Avances | Pendientes para el cumplimiento |
|--|--|---|--|
| <p>12/2015 Afectación al derecho a la educación por la inconclusa construcción de los planteles Álvaro Obregón 2, Iztapalapa 3, Iztapalapa 4 y Venustiano Carranza del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, lo cual impide su adecuado funcionamiento conforme a su proyecto educativo.</p> | <p>Secretaría de Educación del Distrito Federal.</p> | <p>La Secretaría de Educación del Distrito Federal y el Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal (IEMS) informaron que se efectuó la tercera sesión extraordinaria del ejercicio 2015 del Consejo de Gobierno del IEMS en la que se presentó la Recomendación; se autorizó que el director del IEMS realice lo conducente para atenderla, destacando la autorización para presentar la solicitud de presupuesto a efecto de atender el instrumento recomendatorio. El director del IEMS informó a la Secretaría de Finanzas sobre la sesión extraordinaria, documentó los acuerdos a los que llegó y solicitó la asignación de recursos destinados a la culminación de la construcción de los planteles relacionados.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Documentar las gestiones de solicitud de presupuesto para atender lo relativo a la construcción de los planteles referidos en el instrumento recomendatorio. • Realizar el diagnóstico de los cuatro planteles relacionados en la Recomendación; posteriormente la realización de las acciones tendientes a atender las necesidades resultantes del diagnóstico. • Diseñar los mecanismos para ajustar la oferta educativa conforme a la demanda. • Realizar acciones compensativas para la población estudiantil que se ha visto afectada por las fallas estructurales referidas en la Recomendación. • Revisar la oferta educativa y su adaptación a las necesidades de la población. • Analizar los procedimientos de contratación del personal docente y de cobertura de ausencias. • Impulsar políticas públicas de apoyo a la educación media superior y gratuidad en el acceso a materiales de apoyo. |
| | <p>Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal.</p> | <p>La Secretaría de Educación del Distrito Federal y el Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal (IEMS) informaron que se efectuó la tercera sesión extraordinaria del ejercicio 2015 del Consejo de Gobierno del IEMS en la que se presentó la Recomendación; se autorizó que el director del IEMS realice lo conducente para atenderla, destacando la autorización para presentar la solicitud de presupuesto a efecto de atender el instrumento recomendatorio. El director del IEMS informó a la Secretaría de Finanzas sobre la sesión extraordinaria, documentó los acuerdos a los que llegó y solicitó la asignación de recursos destinados a la culminación de la construcción de los planteles relacionados.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Documentar las gestiones de solicitud de presupuesto para atender lo relativo a la construcción de los planteles referidos en el instrumento recomendatorio. • Realizar el diagnóstico de los cuatro planteles relacionados en la Recomendación; posteriormente la realización de las acciones tendientes a atender las necesidades resultantes del diagnóstico. • Diseñar los mecanismos para ajustar la oferta educativa conforme a la demanda. • Realizar acciones compensativas para la población estudiantil que se ha visto afectada por las fallas estructurales referidas en la Recomendación. • Revisar la oferta educativa y su adaptación a las necesidades de la población. • Analizar los procedimientos de contratación del personal docente y de cobertura de ausencias. • Impulsar políticas públicas de apoyo a la educación media superior y gratuidad en el acceso a materiales de apoyo. |

Avance en el cumplimiento de recomendaciones emitidas, 2015 (continuación)

| Recomendación/caso | Autoridad | Avances | Pendientes para el cumplimiento |
|--|---------------------------------|--|---|
| 12/2015 Afectación al derecho a la educación por la inconclusa construcción de los planteles Álvaro Obregón 2, Iztapalapa 3, Iztapalapa 4 y Venustiano Carranza del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, lo cual impide su adecuado funcionamiento conforme a su proyecto educativo. | ALDF (autoridad colaboradora). | La autoridad no ha informado avance alguno. | <ul style="list-style-type: none"> • Dotar de recursos suficientes en la partida presupuestal para el ejercicio 2016, en favor del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, para la consolidación y equipamiento de los planteles Álvaro Obregón 2, Iztapalapa 3, Iztapalapa 4 y Venustiano Carranza. |
| 13/2015 Uso indebido de la fuerza, tratos crueles, inhumanos y degradantes, violación al derecho a la igualdad y no discriminación en agravio de personas de la comunidad LGBTTTI privadas de la libertad en el Reclusorio Preventivo Varonil Norte. | SGDF. | La SGDF giró una circular a todas y todos los directores de centros de reclusión en el Distrito Federal, en la que se les instruyó que en los casos en que se tenga conocimiento de hechos posible-mente constitutivos de delito, de manera oficiosa garanticen que tales actos se hagan del conocimiento de las instancias competentes. La autoridad realizó un acto de reconocimiento de responsabilidad a favor de las personas agraviadas. | <ul style="list-style-type: none"> • Reparar el daño integralmente. • Proporcionar el tratamiento médico y psicológico especializado que requieran las víctimas. • Realizar una evaluación y ajustes al Programa de Orientación Sexual e Identidad de Género. • Implementar un protocolo de atención para personas de la comunidad LGBTTTI privadas de la libertad. • Implementar campañas permanentes de capacitación sobre derechos humanos de las personas de la comunidad LGBTTTI. • Elaborar un protocolo de actuación sobre el uso de la fuerza para el personal de seguridad y custodia de los centros de reclusión. |
| | PGJDF (autoridad colaboradora). | La autoridad no ha informado avance alguno. | <ul style="list-style-type: none"> • Integrar debidamente y determinar la responsabilidad penal de los servidores públicos responsables. |

Nota: Las recomendaciones 14/2015, 15/2015, 16/2015, 17/2015 y 18/2015 se encuentran en tiempo de aceptación, por lo que aún no registran avances y no se incluyeron en este cuadro.

Cumplimiento de puntos recomendatorios emitidos antes de 2015

Derivado de las actividades de impulso al cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la CDHDF, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015 se consideraron cumplidos 58 puntos recomendatorios relacionados con 33 recomendaciones emitidas antes de 2015. Entre las acciones realizadas para satisfacer diversos puntos recomendatorios emitidos por la CDHDF destacan:

- En cuanto a la Recomendación 5/2008, la PGJDF realizó adecuaciones a las instalaciones de la Fiscalía para la Investigación de los Delitos Cometidos por Servidores Públicos, con el fin de garantizar comodidad y privacidad a las víctimas y denunciantes.
- En relación con las recomendaciones 12/2006 y 20/2009, la Sedesa presentó ante la CDHDF el Sistema de Administración Médica e Información Hospitalaria a través del cual se crea el Expediente Clínico Electrónico, que se planeó implementar en toda la red hospitalaria del Distrito Federal para finales de 2015.
- En cumplimiento de las recomendaciones 23/2009 y 13/2011, la SSPDF acreditó la capacitación permanente de su personal en materia de derechos humanos de las poblaciones callejeras.
- En atención a la Recomendación 15/2012, la Sedesa indemnizó el daño inmaterial causado a las personas víctimas.
- En cumplimiento de la Recomendación 13/2013, la Contraloría Interna en la delegación La Magdalena Contreras capacitó a su personal en materia de derechos humanos y medio ambiente, plazo razonable y debida diligencia.
- En relación con la Recomendación 2/2014, la SSPDF realizó las gestiones necesarias para que las personas agraviadas fueran valoradas psicológicamente con el fin de que se les canalizara a la institución especializada que les brinde la rehabilitación que corresponda.
- Se determinó la responsabilidad administrativa de servidores públicos involucrados en los hechos que dieron origen a la Recomendación 2/2014, dirigida a la SSPDF.
- En atención a la Recomendación 3/2014, la SGDF remitió el proyecto de política pública para prevenir y erradicar la violencia institucional y la que pudiera generarse al interior de las comunidades para adolescentes.
- En cumplimiento de la Recomendación 9/2014, el TSJDF emitió un acuerdo a través del cual se instruye a los órganos jurisdiccionales en materia penal para que una vez al mes revisen las órdenes de aprehensión que están pendientes de cumplimentar con la finalidad de determinar en cuáles ha operado la prescripción, así como para que al momento de dar órdenes de aprehensión en las carátulas respectivas se señale la fecha probable de prescripción de la pretensión punitiva.
- En cumplimiento de la Recomendación 9/2014, la SGDF emitió una circular mediante la cual conmina e instruye a cada uno de los titulares de los centros de reclusión a informar a las y los jueces del ramo penal, de manera inmediata y por cualquier medio, el ingreso y puesta a disposición de las y los probables responsables en los diversos centros de reclusión derivado del cumplimiento de órdenes de aprehensión, particularmente en aquellos casos en que las detenciones se realicen en días y horas inhábiles.
- En cumplimiento de la Recomendación 12/2014, la Jefatura Delegacional en Venustiano Carranza realizó las acciones necesarias para que personal del Invi impartiera a su personal el taller de Introducción, capacitación y actualización sobre el régimen del Invi y su relación con el Reglamento de Construcciones y sus normas técnicas complementarias.
- En cumplimiento de la Recomendación 14/2014, se publicó en la *Gaceta Oficial del Distrito Federal* la circular OC/004/2015 por la que el procurador general de Justicia del Distri-

to Federal giró instrucciones a la autoridad ministerial encargada de investigar el delito de tortura, para que se ponga en práctica el Protocolo de Estambul como una de las primeras diligencias dentro de la investigación; y se inició una carpeta de investigación administrativa general relativa a todos los casos en los que elementos de esa dependencia participaron en las violaciones a derechos humanos cometidas.

- En atención a la Recomendación 16/2014, la Sedesa entregó una silla de ruedas al agraviado del caso “A”, incorporó a tres personas del caso “Q” al programa de gratuidad, y proporcionó atención médica para los agraviados del caso “A” y “M”.

Conclusión de seguimiento de recomendaciones

La CDHDF dio por concluido el seguimiento de nueve instrumentos recomendatorios por lo que hace a las siguientes autoridades: Contraloría Interna en la delegación La Magdalena Contreras (13/2013); PGJDF (5/2008 y 10/2012); SGDF (8/2005 y 6/2009); Sedesa (8/2005); SSPDF (23/2009); TSJDF (24/2009 y 7/2013); y Contraloría General de la UACM (14/2012).

Índice de Cumplimiento de Recomendaciones

Con el fin de consolidar el compromiso de mejorar el rigor técnico de las recomendaciones y de propiciar su aceptación por parte de las autoridades la CDHDF presentó el mecanismo denominado Índice de Cumplimiento de Recomendaciones (ICR). Con este instrumento de evaluación y estadística se visibiliza su aceptación por parte de las autoridades, su avance en beneficio de las personas y grupos afectados, así como la rendición de cuentas frente a las víctimas de violaciones a derechos humanos en la ciudad. También se busca evitar violaciones futuras a derechos humanos, por la visibilización de casos y una mayor diligencia en el cumplimiento de los instrumentos recomendatorios, para garantizar la reparación de daño oportuna y eficaz en beneficio de las víctimas. El ICR está disponible de forma permanente en el portal institucional y contiene, entre otros parámetros de medición, el porcentaje de avance en el proceso de cumplimiento de cada punto recomendatorio, el promedio de avance que tiene cada autoridad en la atención de los puntos señalados, y el promedio de avance general en el cumplimiento de cada Recomendación.



Otras actividades realizadas

En el marco del seguimiento de recomendaciones y de procedimientos administrativos y/o penales de responsabilidad derivados de expedientes de queja concluidos, a lo largo de 2015 se realizaron 439 visitas de verificación, 180 reuniones con diversas autoridades y 538 reuniones con personas peticionarias. Asimismo, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Participación en las mesas de trabajo para la construcción del memorial *New's Divine* Nunca Más, en seguimiento a la Recomendación 11/2008.
- Acompañamiento a la víctima en el acto público de reconocimiento de responsabilidad por parte de la PGJDF, en favor de la víctima señalada en la Recomendación 4/2014, a través de una conferencia de medios en las instalaciones de la autoridad recomendada.
- Acompañamiento a la peticionaria del caso 4 de la Recomendación 9/2013, a los estados de Puebla, Tlaxcala, Morelos e Hidalgo, en diligencias de búsqueda de la víctima desaparecida realizadas por la PGJDF.
- Visitas de verificación a la unidad habitacional de Peñón Viejo y a los CAIS Cuemanco y Cascada, relacionadas con las recomendaciones 15/2006, dirigida a la delegación Iztapalapa; y 2/2012, dirigida a la Sedeso, respectivamente.
- Recorrido interinstitucional a la cuenca del río Santiago, en seguimiento a la Recomendación 1/2013, dirigida a la SGDF, la SMADF, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México y la delegación Xochimilco.

- Recorridos durante la celebración de la festividad de San Pedro Tláhuac de 2015, en seguimiento a la Recomendación 11/2013, dirigida a la delegación Tláhuac.
- Observaciones a los Protocolos de Actuación Policial sobre Preservación del Lugar de los Hechos o Hallazgo y Cadena de Custodia, así como el relativo a la Realización de Detenciones en el Marco del Sistema Penal Acusatorio, en seguimiento a la Recomendación 7/2013, dirigida a la SSPDF, la PGJDF, el TSJDF y la SGDF.
- Participación en calidad de invitados en reuniones de los grupos de trabajo conformados en el marco de los Lineamientos para el pago de la indemnización económica derivada de las recomendaciones o conciliaciones de la CDHDF o la CNDH, aceptadas o suscritas por las autoridades del Gobierno del Distrito Federal.
- Orientación a las víctimas de las recomendaciones referidas para explicarles el mecanismo previsto en los citados Lineamientos con el fin de que puedan formular sus pretensiones para remitirlas a la autoridad recomendada y que ésta pueda elaborar una propuesta de indemnización.
- Como resultado de diversos acercamientos con personal de la delegación La Magdalena Contreras, ésta reconsideró su negativa y aceptó la Recomendación 12/2014, relacionada con construcciones irregulares.

Acompañamiento médico y psicosocial de las víctimas

En caso de ser requeridos, los servicios de defensa que proporciona la CDHDF son fortalecidos a través de un acompañamiento especializado de carácter médico y/o psicosocial.

PERSPECTIVA PSICOSOCIAL EN LA ATENCIÓN DE VÍCTIMAS DE VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS

La CDHDF, a través de la Dirección de Atención Psicosocial, brinda ayuda a los órganos y áreas de apoyo que conforman el Programa de Defensa y otras áreas de apoyo. La perspectiva psicosocial integrada a la defensa de los derechos humanos permite hacer evidente la necesidad de que en cualquier investigación o proceso jurídico se contemple a las personas que sufrieron violaciones a sus derechos humanos. La CDHDF se ha colocado a la vanguardia de los organismos públicos de derechos humanos (OPDH) en México, al contar con un área específica para la atención especializada y diferenciada de las personas peticionarias y víctimas de violaciones a derechos humanos.

El acompañamiento psicosocial se define como un tipo específico de presencia profesional que acompaña a personas que han padecido la violencia por el abuso en el ejercicio del poder; e implica la contención de las emociones y sentimientos de las víctimas durante diferentes procesos que enfrentan con la finalidad de que las personas no se vean revictimizadas durante la búsqueda de justicia. El objetivo primordial es el fortalecimiento de la víctima, que supone reafirmar su valor y sus derechos como ser humano de manera que recupere la autoestima y la confianza en sus propios recursos.

Servicios proporcionados y grupos atendidos

La CDHDF ha desarrollado diferentes modalidades de acompañamiento psicosocial de acuerdo con las características individuales, el contexto inmediato en que se dan las violaciones a derechos humanos y los factores derivados de la valoración del daño causado a las víctimas. Las principales actividades realizadas son:

- Brindar contención emocional o intervención en crisis a las personas peticionarias y/o agraviadas que se enfrentan a situaciones que les rebasan emocionalmente.
- Establecer rutas de atención integral para atender a grupos en situación de vulnerabilidad como una acción afirmativa que evite procesos de revictimización y discriminación, aplicando un enfoque diferencial y especializado.
- Determinar, en los casos en que se requiere, el proceso de acompañamiento psicosocial específico, tomando en cuenta las implicaciones que las acciones sobre la investigación de las violaciones a derechos humanos estén generando en las víctimas –desgaste, riesgos y revictimización, entre otros.
- Documentar el daño causado a la víctima, emitiendo opiniones psicológicas, valoraciones o informes respecto de los impactos psicosociales que generen un aporte integral, diferenciado e interdisciplinario al proceso de documentación de las violaciones a derechos humanos, pronunciamientos públicos (recomendaciones) y reparación del daño.

De acuerdo con lo anterior, en el siguiente cuadro se observa que en el periodo que comprende los meses de enero a diciembre de 2015 la CDHDF brindó un total de 1 003 atenciones a víctimas y personas peticionarias:

Tipo de atención psicosocial brindada a víctimas de violaciones a derechos humanos, 2015

| Descripción | Servicios realizados |
|---|----------------------|
| Acompañamiento psicosocial a las y los peticionarios y/o agraviados, utilizando herramientas de primeros auxilios psicológicos como contención e intervención en crisis de primer y segundo orden, a petición de las áreas que componen el Programa de Defensa y otras áreas de apoyo de la CDHDF. | 342 |
| Acompañamiento y realización de entrevistas a personas peticionarias y/o agraviadas pertenecientes a poblaciones en situación de vulnerabilidad con el fin de proponer una ruta de atención integral desde la perspectiva psicosocial, previniendo actos de discriminación y revictimización, a petición de las áreas que componen el Programa de Defensa y otras áreas de apoyo de la CDHDF. | 282 |
| Realización de visitas domiciliarias para determinar rutas para la atención de casos a petición de las áreas que componen el Programa de Defensa y otras áreas de apoyo de la CDHDF. | 156 |
| Realización de entrevistas clínicas semiestructuradas para la elaboración de opiniones psicológicas y valoración de impactos psicosociales en casos relacionados con violaciones graves a derechos humanos y poblaciones en situación de vulnerabilidad a petición de las áreas que componen el Programa de Defensa. | 130 |
| Reuniones de interlocución y fortalecimiento con organismos públicos y privados con el fin de establecer acuerdos y enlaces para la atención de las y los peticionarios, así como para la actualización del Directorio de la Dirección de Atención Psicosocial. | 93 |
| Total | 1 003 |

De las atenciones brindadas, 34% se relacionó con acompañamiento psicosocial, utilizando herramientas de primeros auxilios psicológicos. En segundo lugar se brindaron servicios de acompañamiento y realización de entrevistas a personas peticionarias y/o agraviadas pertenecientes a poblaciones en situación de vulnerabilidad (28%). Es importante considerar que en la mayoría de los casos las atenciones se han proporcionado en las instalaciones de la CDHDF; sin embargo, en 16% de los casos ha sido necesario desplazarse al domicilio de las personas o a las instancias donde se encuentran, como reclusorios, hospitales o juzgados para poder brindar la atención.

Respecto a las áreas de la CDHDF con las que se colaboró, la DGQO se encuentra en primer lugar, lo cual se explica al ser el área de primer contacto con las personas peticionarias. En segundo lugar, las atenciones fueron solicitadas por la DES, debido a que en este año se detectó la necesidad de generar un documento que abordara específicamente los puntos recomendatorios para la reparación del daño en las diferentes esferas que conforman al individuo, con el fin de poder dar propuestas y elementos para la reparación del daño, principalmente en el rubro del daño inmaterial. De esta manera se diseñó un nuevo instrumento que permitió identificar los impactos psicosociales y se proporcionó en los casos que se requirió una propuesta de atención psicoterapéutica.

Durante 2015, del total de las personas atendidas, 67% fueron mujeres y 33% hombres, lo que refleja una ligera tendencia en torno a la prevalencia de mujeres entre la población beneficiaria de los servicios de atención psicosocial.

La edad es otro indicador importante del perfil de las personas atendidas. Se puede observar que la mayoría de los servicios se brindó al sector que se ubica entre los 20 y los 49 años de edad, representando 61% de las atenciones.

Los principales grupos atendidos en 2015 fueron las personas con discapacidad psicosocial, mujeres víctimas de violencia, niñez y personas privadas de la libertad. Es necesario también considerar los casos en que se cruzan distintas características o condiciones en una persona, como son la edad, algún tipo de discapacidad y su pertenencia a poblaciones indígenas o poblaciones callejeras, componentes que determinan una atención específica.

Este año hubo incremento en la atención solicitada para personas mayores, periodistas y personas con discapacidad, casos que requirieron de la elaboración de una ruta de atención especializada y en conjunto con otras áreas de la CDHDF e instituciones. Por lo tanto, al brindar una atención diferenciada se exploró el tipo de población, su situación de vulnerabilidad, las características de cada caso, el contexto sociocultural y las redes de apoyo familiar y social, es decir, las necesidades específicas.

La atención de personas que pertenecen a poblaciones en situación de vulnerabilidad ha permitido visibilizar necesidades específicas de atención; en la mayoría de los casos fue necesaria la canalización a instituciones especializadas. También ha sido importante establecer un vínculo de colaboración con otras instancias que atienden temáticas específicas como son las OSC y las instituciones de asistencia privada que cuentan con una vasta experiencia en la atención a personas en situación de vulnerabilidad.



Las personas que presentan una discapacidad psicosocial constituyen un grupo social que, con base en sus diferencias, ha sido colocado en condiciones de desigualdad. Esta diferencia, sustentada principalmente en su condición de salud, genera desigualdades que en los hechos excluyen a este grupo de población, lo que imposibilita el ejercicio pleno de sus derechos humanos como la salud, el empleo, el reconocimiento de su capacidad jurídica y el acceso a la justicia, los cuales al ser vulnerados generan situaciones de discriminación.

Por lo anterior, y como una medida de acción positiva, la CDHDF ha brindado atención especializada a este grupo de población con el fin de establecer una ruta de atención integral que considere la condición de vulnerabilidad en que se encuentre. Sin embargo, al no existir áreas especializadas para su atención en las instituciones públicas, es difícil que pueda ejercer adecuadamente sus derechos humanos; por ello la CDHDF ha reconocido como un reto la visibilización de esta población y la importancia de generar acciones en materia de política pública que garanticen el pleno ejercicio de los derechos a las personas que presentan este tipo de discapacidad.

Otro tipo de modalidades de atención que se brindó fue el diseño e impartición de talleres grupales, el acompañamiento a procesos específicos de impartición de justicia y medidas de protección, y a personas privadas de la libertad, como se describe en el siguiente cuadro:

Otras modalidades de atención

| Modalidad | Objetivos | Tipo de víctimas |
|---|--|--|
| Talleres. | Se impartieron seis talleres con duración de 10 horas cada uno con la finalidad de fortalecer el desempeño de instituciones de asistencia privada. Sus objetivos fueron 1) que las y los cuidadores reconozcan y nombren la importancia del buen trato y las implicaciones de los malos tratos en sus labores cotidianas y en su persona; 2) promover el autocuidado en las y los cuidadores para favorecer la forma en la que se vinculan con las demás personas, y 3) prevenir la violencia sexual infantil. | Niñas, niños y adolescentes. |
| Acompañamiento a procesos específicos de impartición de justicia y medidas de protección. | Se brindó acompañamiento a grupos en situación de vulnerabilidad sin redes de apoyo, cuyas condiciones dificultan la exigencia de sus derechos por sí mismos. Entre las intervenciones de acompañamiento se asistió a las víctimas en la canalización a instancias gubernamentales (PGJDF, albergues, refugios, etc.) con el fin de garantizar la atención oportuna y facilitando un contexto favorable para la atención. | Niños y niñas víctimas de violencia sexual, personas con discapacidad psicosocial y mujeres víctimas de violencia. |
| Acompañamiento a personas privadas de la libertad. | El acompañamiento a personas privadas de la libertad es disminuir sus factores de estrés; identificar los recursos positivos para facilitar recursos de afrontamiento ante el contexto que enfrentan y su proceso legal, posibilitando la construcción de un proyecto de vida al encontrarse privadas de la libertad, fortaleciendo su red de apoyo y su autocuidado. | Víctimas de violencia de género y personas con afectaciones a su salud mental. |

Documentación del daño para una reparación integral

Durante 2015 se colaboró en cuatro recomendaciones –1/2015, 3/2015, 7/2015 y 13/2015– con la finalidad de documentar el daño causado a las víctimas y garantizarles una reparación integral. La metodología seguida para la evaluación del daño busca darle un mayor peso a la participación de las víctimas en el proceso de identificación de medidas reparatoras y recabar sus puntos de vista al respecto, para que de esta manera las medidas de reparación propuestas resulten satisfactorias para ellas y tengan efectos constructivos. Otro compromiso importante es el fortalecimiento y la especialización de los procesos de documentación que, en conjunto con la víctima y desde la perspectiva psicosocial, permitan visibilizar los diversos impactos generados por las violaciones a derechos humanos con el fin de generar recomendaciones con medidas específicas de reparación integral, posibilitando indicadores de seguimiento adecuados.

ACOMPañAMIENTO MÉDICO

La CDHDF, a través de la Dirección de Servicios Médicos y Psicológicos, desempeña funciones periciales para construir y aportar de manera imparcial los medios de prueba científica, en los ámbitos médico y psicológico, en las investigaciones de casos de presuntas violaciones a los derechos humanos. Los elementos periciales que aportan generalmente son datos clínicos para sustentar de manera sólida los resultados de tales investigaciones.

Dictaminaciones médicas y psicológicas

En el periodo de reporte, en materia de casos de presuntas violaciones al derecho a la integridad física y psicológica por probable tortura, trato cruel, inhumano o degradante, se documentaron 197 casos en el rubro médico y 78 en el psicológico, de acuerdo con los lineamientos técnicos internacionales establecidos en el Protocolo de Estambul. Manual para la Investigación y Documentación Eficaces de la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes, así como en otros instrumentos que fijan estándares técnicos internacionalmente reconocidos.

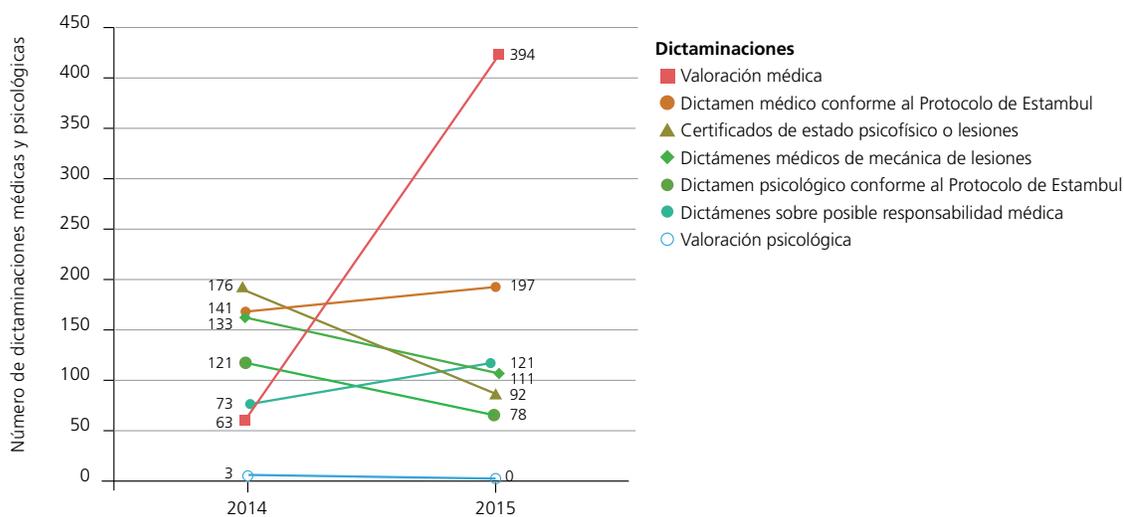
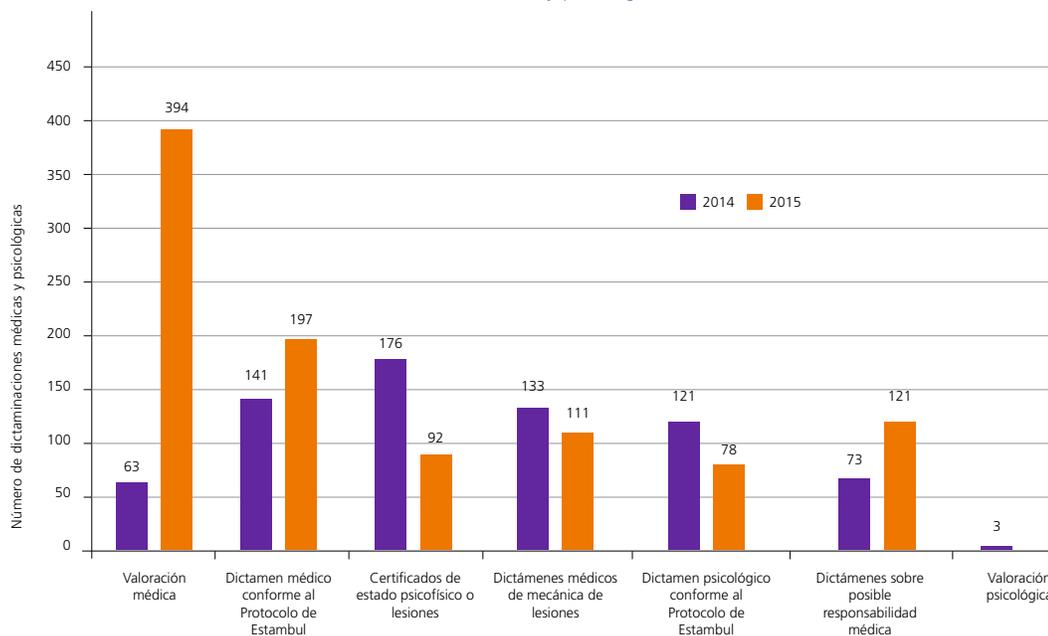
En el rubro vinculado con la documentación médica de asuntos de integridad física y mental cuando las personas agraviadas o peticionarias alegan maltratos físicos, durante el periodo que se informa se elaboraron 111 dictámenes médicos de mecánicas de lesiones y 92 certificaciones de estado psicofísico o de lesiones.

En casos de presuntas violaciones al derecho a la salud, rubro en que se incluyen los de presunta responsabilidad profesional médica, se realizaron dictámenes a efecto de apoyar la documentación en su construcción jurídica de asuntos de esta naturaleza. Para ello se estudió minuciosamente el expediente clínico, en su caso se entrevistó a la persona presuntamente agraviada, se solicitó información adicional a la autoridad de salud, se revisó la literatura médica especializada, se hizo una valoración y argumentación médica, y se emitieron las conclusiones, entre otras acciones. Durante 2015 se elaboraron 121 dictámenes al respecto, cifra que incluye las ampliaciones de dictámenes médicos.

En lo referente a valoraciones médicas de personas presuntamente afectadas en su salud física, se realizaron 394 dictaminaciones.

A solicitud de los órganos y áreas de apoyo integrantes del Programa de Defensa de la Comisión, se realizaron visitas de inspección a hospitales, centros de salud, centros de tratamiento para adolescentes en conflicto con la ley penal, centros de reclusión para personas mayores y agencias del Ministerio Público, entre otros, con el objeto de emitir una opinión médica especializada sobre aspectos vinculados con el seguimiento de recomendaciones específicas en materia de salud de las personas. En este rubro se realizaron cuatro visitas de inspección.

Dictaminaciones médicas y psicológicas, 2014-2015

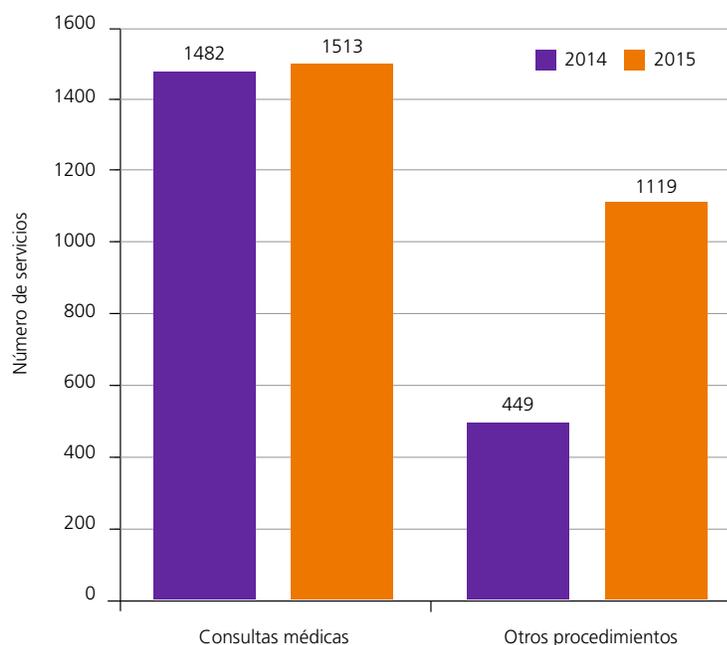


Adicionalmente, personal de la CDHDF proporciona atención médica de primer nivel, contabilizando un total de 1 513 consultas médicas durante 2015.

Servicios de atención médica de primer nivel, 2014-2015

| Servicios | 2014 | 2015 |
|----------------------|--------------|--------------|
| Consultas médicas | 1 482 | 1 513 |
| Otros procedimientos | 449 | 1 119 |
| Total | 1 931 | 2 632 |

Servicios de atención médica de primer nivel, 2014-2015



Vinculación con osc, academia u otras personas u organismos especializados

En el periodo que informa, la Comisión colaboró significativamente con instituciones gubernamentales y de la sociedad civil, tanto a nivel nacional como internacional, que así lo solicitaron, entre ellas la Comisión de la verdad para la investigación de las violaciones a los derechos humanos durante la Guerra Sucia de los años sesenta y setenta del Estado de Guerrero, con la que desde 2014 se ha mantenido colaboración y actualmente se continua cooperando en la identificación forense de una osamenta.

A nivel estatal se apoyó a organismos locales de derechos humanos, juzgados del orden penal y osc en la realización de exámenes médicos y psicológicos de acuerdo con los lineamientos del Protocolo de Estambul sobre casos de posible tortura. Particularmente destaca el apoyo brindado a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo con 30 dictámenes médicos y 30 psicológicos; a la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Veracruz con nueve dictámenes médicos y nueve psicológicos; y la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca con ocho dictámenes médicos y ocho psicológicos.

Otras actividades de defensa

Además de las actividades realizadas en el marco de los procesos de investigación de las quejas y de la emisión de recomendaciones, la CDHDF realizó durante 2015 otro tipo de acciones estratégicas de defensa de los derechos humanos, en particular de litigio estratégico, acciones de inconstitucionalidad, *amicus curiae* y actividades en el marco del proyecto Red DH Migrantes.

Seguimiento a la solución amistosa en el caso Jesús Ángel Gutiérrez Olvera

El 21 de octubre de 2015 tuvo lugar en Washington, D. C., la reunión de seguimiento del cumplimiento de la solución amistosa ante la CIDH, por el caso Jesús Ángel Gutiérrez Olvera. En dicha reunión estuvieron presentes representantes de la CIDH, del Estado y de las víctimas, incluyendo a una representante de la CDHDF, con el fin de plantear cuáles serían los avances y pendientes que mantiene el Estado mexicano para cumplir de manera integral con los compromisos asumidos en la solución amistosa. Asimismo, se abordó el tema de la reinstalación de las medidas cautelares que la CIDH dictó en favor de la familia de Jesús Ángel y que fueron suspendidas.

Caso Ruta 100 y petición ante la CIDH

El 5 de agosto de 2015 la CDHDF presentó ante la CIDH, como representante de las víctimas, el escrito de petición inicial con motivo de las violaciones a derechos humanos cometidas por el Estado mexicano en agravio de personas ex trabajadoras de Ruta 100. Asimismo, se enviaron vía correo postal 65 anexos en versión electrónica para que la CIDH pudiera constatar las violaciones a los derechos y las garantías judiciales, a la protección judicial, a la propiedad privada y a la integridad personal cometidas en agravio de las y los ex trabajadores de Ruta 100. El retardo injustificado en la integración de la averiguación previa fue causa de la Recomendación 3/2011 de esta Comisión.

ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

Durante el periodo que se informa la CDHDF dio seguimiento a las acciones de inconstitucionalidad ante la SCJN que se describen a continuación:

- Acción de inconstitucionalidad 25/2013 y su acumulada 31/2013, iniciadas por las comisiones de derechos humanos nacional y local, en donde se reclama la inconstitucionalidad de los artículos 270 *bis* 1 y 271, sexto párrafo, del Código de Procedimientos Penales del Distrito Federal, que regulan la detención con control judicial. El 20 de abril de 2015 el Pleno del Tribunal resolvió que los artículos referidos eran inconstitucionales por no tener fundamento expreso en la Constitución, declarando su invalidez a partir de la publicación en la *Gaceta Oficial del Distrito Federal* el 13 de septiembre de 2013.
- Acción de inconstitucionalidad 19/2014, promovida por considerar que el concepto de *alienación parental* no tiene sustento médico-científico para ser clasificado como síndrome; no establece parámetros para determinar los niveles de afectación en leve, moderado o severo; además de que afecta el derecho a la convivencia de niñas, niños y adolescentes con sus

familias. El asunto fue turnado para su estudio a la ministra Norma Lucia Piña Hernández y se encuentra pendiente de discusión por el Pleno.

- Acción de inconstitucionalidad 96/2014, que combate la inconstitucionalidad de diversos artículos de la Ley de Movilidad del Distrito Federal, al prever que las concentraciones humanas no podrán utilizar las vías primarias de circulación, lo cual restringe los derechos de reunión, manifestación y libre expresión en espacios públicos; además de que no se atendieron las obligaciones del Estado mexicano en materia de accesibilidad y reconocimiento pleno de derechos a las personas con discapacidad. El asunto fue turnado al ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena y se encuentra pendiente de discusión por el Pleno.

AMICUS CURIAE

Amicus curiae sobre el caso New's Divine

El pasado 14 de octubre la CDHDF entregó a la SCJN el *amicus curiae* con motivo de la tramitación del amparo indirecto en revisión interpuesto por Guillermo Zayas González, relacionado con la Recomendación 11/2008 (caso *New's Divine*), en el que expone desde un enfoque de derechos humanos la importancia de garantizar a las víctimas sus derechos a la verdad, al acceso a la justicia y a la reparación del daño, evitando con esto la impunidad. Asimismo, en dicho amparo se desarrolla la responsabilidad de las autoridades derivada del deber objetivo de cuidado y de su calidad de garante respecto de la vida e integridad personal de las y los jóvenes que fallecieron y fueron lesionados en dicho lugar; y se enfatiza la responsabilidad de los superiores jerárquicos en la cadena de mando.

Ampliación del amicus curiae respecto al reconocimiento de personas jurídicas como titulares de derechos humanos

En seguimiento a la audiencia pública celebrada el 25 de junio de 2015, en la que la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) solicitó información adicional respecto del reconocimiento de personas jurídicas como titulares de derechos humanos, el 29 de julio de 2015 la CDHDF remitió una ampliación del *amicus curiae* con la finalidad de proporcionar mayores argumentos a la Corte IDH para el estudio y determinación de la solicitud de opinión consultiva realizada por el Estado de Panamá, y contribuir así al fortalecimiento del sistema interamericano de derechos humanos.

PROYECTO RED DH MIGRANTES

Atención de casos de violaciones a derechos humanos

En 2015 la Red DH Migrantes registró un total de 37 casos atendidos: 18 en México y 19 en Centroamérica. Entre las violaciones a derechos humanos más recurrentes se encuentran aquellas contra la integridad y libertad personales, la vida y la unidad familiar.

Alianzas con actores clave

Considerando la importancia de crear canales de comunicación y vínculos interinstitucionales en el ámbito de la migración y los derechos humanos en la región, se realizaron diversas reuniones con distintas instancias con el fin de fortalecer los vínculos para realizar un trabajo coordinado en la protección de los derechos humanos de las personas migrantes, en particular con la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), la CNDH, la Organización Internacional para las Migraciones, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) y el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Asimismo, se reporta la firma de un convenio entre los OPDH con el Poder Judicial del Estado de Tlaxcala para la elaboración de un protocolo de actuación en atención a las personas migrantes.

Campaña de sensibilización para personas migrantes y comunidades

Dicha campaña cuenta con *spots* de radio dirigidos a población en general, un afiche y un desplegado con información relevante para personas migrantes en tránsito; éstos comparten el mensaje clave: “Migrar no es un delito, migrar es un derecho. ¡Tu deber es respetarlo!”. Los materiales impresos han sido distribuidos en eventos de la Red DH Migrantes, la caravana de madres de personas migrantes desaparecidas y con otros actores interesados. Los tres *spots* de radio fueron transmitidos del 13 al 23 de agosto en emisoras del Distrito Federal, el Estado de México, Coahuila, Tlaxcala, Querétaro y Chiapas. Adicionalmente, se cuenta con el documental *Club Amazonas*, producido en 2014 y que ha sido presentado en varios eventos en el Distrito Federal y El Salvador.

Talleres de capacitación

En el marco del proyecto, se realizó un taller con autoridades para presentar los marcos normativos sobre los derechos humanos de las personas migrantes, conocer el sistema de tutela de casos en El Salvador y compartir la experiencia de la atención de casos en la Red DH Migrantes; así como identificar las buenas prácticas y lecciones aprendidas. Se contó con la participación de 15 personas de Guatemala, Honduras, México y El Salvador. De igual manera, se llevó a cabo un taller sobre la

Ley General de Víctimas, la CEAV, y el modelo integral de atención a víctimas, entre otros temas, en el cual participaron 18 personas provenientes de OPDH de México, Guatemala, El Salvador y Honduras. Por último, se realizó un taller con el personal de la CDHDF que brinda asistencia telefónica, sobre la atención inmediata ante violaciones a derechos humanos de personas en situación de movilidad humana.

Eventos públicos de suscripción

Se realizaron dos eventos de suscripción, uno en México y el otro en El Salvador, con una asistencia conjunta de 87 personas. En ellos, las y los titulares o representantes de los OPDH y las OSC que integran la Red DH Migrantes suscribieron una carta compromiso de implementación de los Lineamientos de actuación y coordinación en relación con la población migrante para organismos públicos de derechos humanos y de la Guía metodológica para la documentación e investigación de violaciones a derechos humanos de personas migrantes y sus familiares. En los Lineamientos de actuación se establecen mecanismos de articulación para la atención de casos a través de una estrategia de abordaje entre los OPDH de la región, y de ellos y las OSC.

Programa de Promoción y Difusión

El Programa de Promoción y Difusión impulsa y coordina las estrategias de la CDHDF en materia de comunicación, educación, estudio e incidencia en políticas públicas, así como la vinculación con osc. El Programa está conformado por las siguientes áreas: la Secretaría Ejecutiva, la Coordinación de Vinculación con la Sociedad Civil y de Políticas Públicas (CVSCPP), la Dirección General de Comunicación por los Derechos Humanos (DGCDH) y la Dirección Ejecutiva de Educación en Derechos Humanos (DEEDH). El Centro de Investigación Aplicada en Derechos Humanos (CIADH) también colabora en dichas actividades.

Actividades con osc por agendas, relatorías y grupos en situación de discriminación

La Ciudad de México es la entidad del país con más instancias de sociedad civil organizada. Su densidad responde a una masa crítica de colectivos, grupos y organizaciones que han aportado sustantivamente a los procesos democráticos de México, con pocos recursos y una profusa producción de investigaciones, diagnósticos y propuestas de políticas públicas para mejorar la situación de los derechos humanos en la Ciudad de México. La CDHDF, a través de la CVSCPP, es una institución pionera en la vinculación institucional con dichas instancias, fortaleciendo sus demandas, amplificando sus análisis y propuestas para el fortalecimiento de una democracia participativa en el Distrito Federal, y promoviendo el encuentro de osc con autoridades centrales y delegacionales para la resolución de las diversas temáticas que abordan. En el siguiente apartado se presentarán algunos de los resultados y las actividades relevantes realizadas por agendas, relatorías y grupos en situación de discriminación.

Durante 2015, la CDHDF se vinculó con más de 279 osc, 94 instituciones públicas y 67 representantes de la academia; se tuvieron 435 reuniones, mesas de trabajo y talleres a los que asistieron 6 997 personas de las cuales 4 230 fueron mujeres y 2 767 hombres; además, visibilizamos 14 agendas relacionadas con grupos o derechos cuya situación es merecedora de una atención especial por parte de este organismo público autónomo.

DEFENSORAS Y DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS Y LIBERTAD DE EXPRESIÓN

A lo largo de año y medio la CDHDF ha trabajado de forma conjunta con las osc dedicadas a la defensa y promoción de los derechos humanos y de la libertad de expresión en la elaboración, revisión e implementación de la Ley de Protección Integral para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas en el Distrito Federal, aprobada el 10 de agosto de 2015, la cual impulsó la creación del mecanismo de protección local que permitirá proteger la vida e integridad de las personas que por ejercer sus derechos a defender los derechos humanos y a la libertad de expresión se encuentren en riesgo, la cual requiere de reformas planteadas por osc y la propia CDHDF.

A través de las relatorías para la Atención a Personas Defensoras de Derechos Humanos y para el Derecho a la Libertad de Expresión, la CDHDF acompaña y asesora a personas defensoras y periodistas en peligro que viven, transitan o se encuentran desplazadas de su lugar de origen a la ciudad de México debido a la violencia o las amenazas en contra de su vida e integridad y la de sus familias por la labor que realizan. Para ello se ha generado la articulación e interacción con distintas instituciones gubernamentales locales e incluso federales encargadas de asegurar la protección y defensa de estas personas, tanto a nivel local como nacional e internacional.

De enero a diciembre de 2015 se acompañaron y asesoraron 20 casos de personas defensoras, de las cuales siete fueron mujeres, seis hombres y cuatro organizaciones civiles. Por otro lado, se han acompañado y asesorado 33 casos de periodistas en riesgo, de los cuales 13 eran mujeres y 20 hombres. En todos los casos las víctimas y sus familias han sido apoyadas y asesoradas mediante gestiones en materia de protección, en coordinación con diversas osc que atienden la problemática; así como con capacitación, documentación, investigación, recursos para su movilidad, gestión, resguardo o apoyos en caso de desplazamiento, y articulación con osc y organismos internacionales, entre otras.¹

Al respecto destaca el caso de una colaboradora de esta Comisión que fue agredida como consecuencia de la labor de defensa de derechos humanos que realiza, por lo que la CDHDF desde diversas áreas asumió la responsabilidad de llevar a cabo las acciones necesarias para proteger su vida e integridad, así como la de su familia, mediante la solicitud de medidas de protección, de su incorporación al Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas a nivel federal, la gestión de medidas urgentes con las autoridades del Distrito Federal y la coordinación y análisis de riesgo con especialistas en protección a defensoras de derechos humanos.

¹ En estos procesos ha sido muy relevante la coordinación con la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, A. C.; y con Propuesta Cívica, A. C.



Por otra parte, se ha ido realizando un monitoreo permanente sobre las agresiones a personas que ejercen su derecho a defender los derechos humanos y su libertad de expresión. Entre ellas destacan la vigilancia de las manifestaciones públicas y las situaciones de peligro para periodistas y personas defensoras en las coberturas de éstas. Respecto del primero, durante 2015 se registraron 480 agresiones a nivel nacional, las cuales fueron realizadas hacia 148 hombres, 83 mujeres y 23 cuyo género se desconoce.

En el Distrito Federal se registraron 39 agresiones, siendo las más recurrentes las de tipo físico, las amenazas, la privación de la libertad personal y los actos de hostigamiento. Se contabilizó un total de 172 casos de agresiones al ejercicio periodístico y al derecho a la libertad de expresión; 100 de estos casos corresponden a agresiones dirigidas a hombres, 38 a mujeres y de las 34 restantes se desconoce el género o se trató de una agresión hacia una organización social o medio de comunicación.

Asimismo, se realizaron mesas de trabajo, reuniones, cursos y conferencias en torno al derecho a la protesta social y medidas de prevención y protección para periodistas, en colaboración con OSC con quienes se tiene una articulación y coordinación para dar cobertura a las manifestaciones. La CDHDF también ha tenido reuniones con representantes de la SSPDF, la Subsecretaría de Gobierno y diversas organizaciones para revisar e impulsar el Protocolo de control de multitudes.

MUJERES

En materia del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, la Relatoría por los Derechos de las Mujeres y la Igualdad de Género realizó un monitoreo en medios de comunicación y redes sociales sobre los feminicidios que ocurrieron en la Ciudad de México, con una metodología que incluye los tipos y modalidades de violencia establecidos en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal.

A lo largo de 2015 se registraron 50 hechos que podrían ser calificados como feminicidios; conforme a dicha información, se realizó una sistematización que permitió ubicar patrones similares entre las víctimas, entre ellos la edad y la delegación en que vivían. De las cifras obtenidas se registró que 38% de estos actos fue perpetrado en contra de mujeres de entre 19 y 36 años de edad, mientras que 30% en contra de mujeres de entre 37 y 55 años. Del total se obtuvo que 48% de los casos se concentró en tres delegaciones: Cuauhtémoc, Álvaro Obregón e Iztapalapa. Además, durante el mes de octubre se registró el mayor número de feminicidios: nueve, casi una quinta parte del total.

Por otra parte, se redactaron documentos técnicos que abarcaron la situación actual de los feminicidios en el Distrito Federal y uno particularmente sobre la importancia de la implementación del Protocolo de Investigación Ministerial, Policial y Pericial con Perspectiva de Género para el Delito de Feminicidio del Distrito Federal.

En lo referente a la salud materna y violencia obstétrica, se incidió en la iniciativa de reforma a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal para adicionar al artículo 6º la definición de violencia obstétrica como uno de los tipos de violencia contra las mujeres que considera esta ley, a partir de la propuesta construida en conjunto por el grupo de trabajo, conformado por instancias públicas, OSC y expertas en el tema. Asimismo, se llevó a cabo una reunión con representantes del Registro Civil y la Sedesa con el fin de atender la problemática planteada por parteras con relación a que en algunas delegaciones enfrentan obstáculos para que sean aceptados los certificados de nacimiento que expiden, aun cuando están autorizadas por dicha Secretaría. Dentro de las actividades más destacadas de promoción de los derechos humanos de las mujeres se llevó a cabo el conversatorio Avances y retos en el acceso a la justicia para las mujeres en el Distrito Federal, convocado con las organizaciones internacionales Asociadas por lo Justo y el Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer (Cladem), y en el que participó la destacada jurista internacional Alda Facio. Dicho evento resultó ser diálogo honesto y respetuoso entre autoridades, organizaciones locales e internacionales y especialistas para iniciar un diagnóstico imprescindible en la CDHDF de cara a garantizar el acceso a la justicia para las mujeres.

Asimismo, se llevaron a cabo dos ciclos de conversatorios sobre derechos laborales de las mujeres. En el primero, titulado Condiciones laborales de las mujeres y economía del cuidado en México, se contó con la presencia de destacadas expertas en la materia como Flérida Guzmán y Alma Rosa Colín, quienes a partir de sus investigaciones y experiencias subrayaron que la división sexual del trabajo es el principal nodo de la desigualdad de género, y que el trabajo doméstico es generalmente desarrollado por las mujeres y carece de reconocimiento y valoración social y económica.

Durante el segundo ciclo de conversatorios, titulado Violencia laboral: alcances en la legislación y la importancia del autocuidado, se analizó la legislación en materia laboral en favor de una vida libre de violencia de las mujeres, así como el autocuidado como vía para enfrentar la violencia. Durante este ciclo participaron, entre otras, Andrea Medina, consultora independiente; y Marta Torres, académica de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), quienes resaltaron la importancia de robustecer las herramientas del derecho a una vida libre de violencia, la falta de conciencia

sobre la discriminación contra las mujeres en el ámbito laboral, y la ausencia de políticas públicas eficaces en la prevención y protección frente al acoso y hostigamiento sexual y/o laboral.

Asimismo, se participó en la xx Asamblea General de la Federación Iberoamericana de Ombudsmán, realizada en Montevideo, Uruguay, del 9 al 11 de noviembre de 2015, en donde se puso particular énfasis en los trabajos de la Red de Mujeres mediante los cuales la CDHDF compartió los esfuerzos que ha realizado para la transversalización de la perspectiva de género, lo que causó gran interés y fue recibido de manera muy positiva. Además, se participó en la elaboración de la Declaración sobre los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos de las Mujeres, en donde se plasmaron los compromisos que implementará cada institución participante para el avance en dicha materia, con una especial atención en el combate a la violencia obstétrica y la garantía del derecho a la interrupción del embarazo. Finalmente, se acordó realizar desde la Red de Mujeres un informe sobre violencia obstétrica y un cuadernillo sobre feminicidio, por considerarse problemáticas generalizadas y sistemáticas que requieren una urgente atención.



PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La CDHDF realizó diversas reuniones con las OSC con el fin de integrar sus comentarios, observaciones y sugerencias a la propuesta de lineamientos que regirán el Mecanismo Independiente de Seguimiento a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, los cuales fueron remitidos a la Dirección General Jurídica para su revisión técnica.

Igualmente, se trabajó en la difusión de las recomendaciones que dirigió a México el Comité de Expertos de la Organización de las Naciones Unidas sobre Discapacidad, y en la elaboración de estrategias de inclusión de personas con autismo, sordociegas, sordas y con discapacidad psicosocial. Entre éstas destacan la presentación de la edición en audio de la revista *Dfensor* sobre derechos de las personas con discapacidad y sobre el derecho a la ciudad; así como la traducción en lengua de señas mexicana de manera sistemática durante los eventos que la CDHDF realizó vinculados con los derechos de las personas con discapacidad.

Con ello, la Comisión pone al alcance, de forma accesible para todas las poblaciones, la información y los productos institucionales de promoción de los derechos humanos. Este ajuste razonable abre puertas fundamentales para que las personas con discapacidad visual o auditiva y diversas organizaciones cuenten con más y mejores herramientas que apoyen el ejercicio de sus derechos humanos.

En el marco de la Ley General de Autismo, se coordinó con OSC expertas en la materia un análisis en el cual se expusieron las contradicciones que presenta la citada ley desde la perspectiva de los derechos humanos. Cabe señalar que las OSC propusieron presentar amparos con el fin de contrarrestar los efectos que pudiera tener esta norma. Por su parte, la CDHDF elaboró una cápsula informativa en lengua de señas mexicana para informar sobre las consecuencias regresivas en materia de derechos humanos que pudiera tener dicha legislación.



La CDHDF desarrolló un proceso con la oficina en México del Unicef y cerca de 50 organizaciones para impulsar la armonización de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, el cual culminó en la elaboración de una propuesta de Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México.

El 28 de abril se realizó el Conversatorio sobre la Ley General de Niñas, Niños y Adolescentes con Norberto Liwski, experto en desaparición forzada y derechos de la infancia; diversas OSC y público interesado en el tema. Asimismo, los días 24, 25 y 26 de junio de 2015 se llevó a cabo el foro Ideas, voces y acciones por los derechos de niñas, niños y adolescentes en la Ciudad de México, con el fin de analizar la situación de la infancia y adolescencia, en especial la relacionada con la exclusión social, la discapacidad, las conexiones de calle, la migración, quienes carecen de cuidado parental, quienes trabajan, y las y los niños y adolescentes de origen indígena; dicho evento contó con la presencia de más de 300 asistentes.

Una vez aprobada la legislación local y en el marco de la visita de la relatora sobre los derechos de la niñez de la CIDH, Rosa María Ortiz, se llevó a cabo el conversatorio Derechos y salud sexual de niñas, niños y adolescentes, ¿a debate?, en donde la relatora subrayó la necesidad de garantizar los derechos sexuales y derechos reproductivos de las y los niños y adolescentes en dicha norma para su pleno ejercicio en la Ciudad de México, con el fin de combatir problemáticas como el embarazo adolescente.

Por otro lado, la CDHDF coordinó el curso de formación Derecho a la identidad de género de niñas, niños y adolescentes. De los dilemas a las propuestas, junto con el TSJDF; Eva Alcántara, académica de la UAM y experta en la materia; y el Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG) de la UNAM, el cual estuvo dirigido a juezas, jueces, secretarias y secretarios de acuerdos y proyectistas del TSJDF en materia familiar con el propósito de generar un espacio de análisis y reflexión respecto a la identidad sexo-genérica de la infancia frente a los documentos de identidad en la Ciudad de México y ofrecer al Poder Judicial herramientas que le permitan juzgar con enfoque de género y derechos humanos, protegiendo en todo momento el interés superior de la infancia.



PERSONAS MAYORES

La promoción de los derechos de las personas mayores se trabajó de manera estrecha con el Comité Intersectorial México por los Derechos de las Personas Mayores, conformado por instancias públicas, OSC y academia,² con quienes se dio seguimiento al proceso de aprobación, el 15 de junio, en la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores. La difusión del contenido de la Convención y su armonización por parte de las autoridades de la Ciudad de México resultan de la mayor relevancia para empoderar y generar procesos organizativos en este sector de la población. Asimismo, la CDHDF se sumó a las voces que promueven la suscripción de dicho instrumento por parte del Estado mexicano.

En este periodo destaca la presentación del libro *Mujeres grandes*, realizada el 4 de agosto en el marco de la conmemoración del Día nacional de las personas mayores, con el objetivo de abrir un espacio de análisis para la construcción intersectorial de rutas para la promoción de una cultura de prevención que posibilite un envejecimiento activo, digno y respetuoso de la diversidad social y cultural de la ciudad; al respecto, se realizaron dos talleres de derechos humanos en las delegaciones Tlalpan e Iztapalapa.

² El Comité está conformado por el Comité de Derechos Humanos Ajusco; la Comunidad Participativa Tepito A. C., (Comparte); 16 Redes de Promotores de Derechos Humanos en el Distrito Federal, A. C.; Enclave Equidad Social y Transparencia, A. C.; Fundación Héctor Vélez y de la Rosa, I. A. P.; Fundación para el Bienestar del Adulto Mayor, I. A. P. (Funbam); Fundación Tagle, I. A. P.; Fundación de Mano Amiga a Mano Anciana, I. A. P.; Red de Adultos Mayores en el Distrito Federal; Promoción Popular Integral, A. C.; Un Granito de Arena, A. C.; y la Escuela Nacional de Trabajo Social de la UNAM.



PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS

En febrero se realizó la Jornada por el Ejercicio de los Derechos Humanos de los Pueblos y Comunidades Indígenas en la Ciudad, en la delegación Venustiano Carranza, en coordinación con instancias del Gobierno del Distrito Federal.

Por otro lado, la CDHDF participó con dos ponencias en el congreso Hacia una política de inclusión social para los pueblos indígenas: diversidad con igualdad y justicia social, organizado por la Escuela Nacional de Trabajo Social (ENTS) de la UNAM y realizado en el mes de marzo.

En junio se llevó a cabo el conversatorio Pueblos y comunidades indígenas en la Ciudad de México, con el fin de intercambiar información con personas de la academia; gracias a ello fue posible identificar los retos en la materia y definir estrategias conjuntas y prioridades para la incidencia.

Del 20 al 24 de julio se llevó a cabo en las instalaciones de este organismo, la feria artesanal de la Red de Mujeres Indígenas Comerciantes de la Ciudad de México, en apoyo al colectivo de mujeres indígenas residentes que se han involucrado activamente en la construcción de una agenda de trabajo conjunto con la CDHDF con el propósito de contribuir al fortalecimiento de este grupo de población.



POBLACIÓN LGBTTTI

Respecto a esta agenda, se realizaron procesos con seis organizaciones para dar seguimiento a la reforma del Código Civil del Distrito Federal en materia de identidad de género, por lo que se documentó y dio seguimiento a casos de personas que han realizado el trámite de reconocimiento de su identidad de género para obtener su nueva acta de nacimiento.

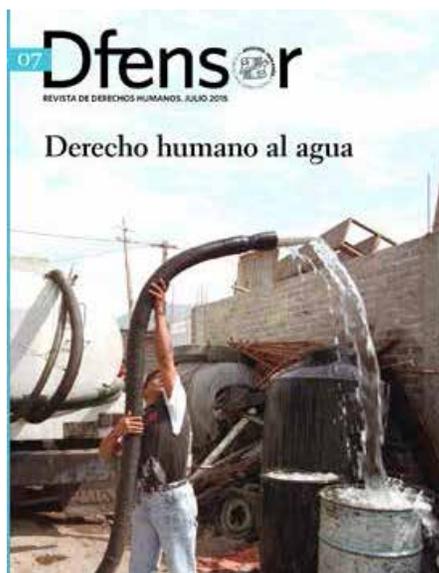
Destaca la presentación de la campaña *#JusticiaParaOscar*,³ realizada el 5 de marzo, y la conferencia de prensa para dar a conocer el proceso legal que derivó en su liberación, llevada a cabo el 10 de junio. Además, el 3 de julio se realizó el conversatorio Homofobia en las aulas, en conjunto con Fundación Arcoíris por el Respeto a la Diversidad Sexual, A. C.; y el PUEG de la UNAM, en el que participaron especialistas nacionales e internacionales; y el 13 de agosto se realizó el foro Agenda de políticas públicas para mujeres lesbianas, bisexuales, trans e intersex en la Ciudad de México, organizado en conjunto con el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (Copred) y el Inmujeres-DF, y en el que se planteó un debate abierto respecto a las necesidades específicas de las mujeres LGBT y de las personas intersexuales que asumen dicha identidad de género.

³ Caso de una persona con orientación sexual diversa acusada del homicidio de su pareja. Las organizaciones Clínica de Interés Público del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) y Sida, Cultura y Vida Cotidiana, A. C. (Letra S), lanzaron la campaña en apoyo a la petición a la SCJN para que se revisara el caso con los criterios del *Protocolo de actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren la orientación sexual o la identidad de género*, editado por la SCJN.



DERECHO AL AGUA

En relación con el derecho humano al agua, destaca la articulación con OSC para impulsar la Estrategia para promover el derecho humano al agua, lo que implicó el acompañamiento al proceso de elaboración de una Propuesta general, un número de la revista *Dfensor* y una serie de conversatorios sobre el derecho al agua y grupos mayormente discriminados –personas mayores, pueblos originarios y comunidades indígenas, personas con discapacidad y poblaciones callejeras–; además de un taller sobre este derecho.



El primer conversatorio se tituló Presente y futuro del derecho al agua en la Ciudad de México; fue realizado el 23 de marzo y contó con la participación de Mujer y Medio Ambiente, A. C.; el Centro de Apoyo a la Organización Comunitaria; el Programa de Apoyo Hidráulico; el Instituto de Geografía de la UNAM; el Instituto Mora; el Center for Social and Economic Research on the Global Environment; el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (Sacmex); y el Instituto Mexicano de Tecnologías del Agua.

El acercamiento entre la academia, las OSC e instancias de gobierno permitió un diálogo respetuoso sobre las medidas más pertinentes para garantizar el goce de este derecho humano en un contexto nacional y local, y en relación con las propuestas de reforma a la legislación en materia de

agua. En este sentido, resultó fundamental el conocimiento sobre experiencias y análisis técnicos rigurosos para posicionar el que sin duda es uno de los temas más relevantes en cuanto a derechos humanos para el Distrito Federal.

Del 27 al 30 de julio se llevó a cabo la segunda etapa de conversatorios y un taller que se titularon El derecho humano al agua en el Distrito Federal y grupos mayormente discriminados, cuyo objetivo fue identificar y reflexionar sobre problemáticas para el ejercicio de este derecho por parte de poblaciones callejeras, personas mayores, personas con discapacidad, y pueblos originarios y comunidades indígenas. Se contó con la colaboración de OSC como Ednica, I. A. P.; Mujer y Medio Ambiente, A. C.; el Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir (ILSB); el Comité de Derechos Humanos Ajusco; la Asamblea de Indígenas Migrantes de la Ciudad de México; además de especialistas en el tema como María Luisa Nerio Monroy, Beatriz Canabal (UAM Xochimilco), Alejandra Prieto (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales), Leticia Aparicio (ENTS de la UNAM) y Pablo Alejandro Godínez (Escuela Nacional de Antropología e Historia).

DERECHO A LA SALUD

La CDHDF, preocupada por el problema del tabaquismo y considerando su relación con el derecho a la salud, realizó acciones de incidencia, reflexión y difusión sobre esta problemática. Esto implicó la realización de cinco reuniones de trabajo con OSC.

En el ámbito legislativo, este organismo autónomo emprendió acciones para evitar regresiones y ampliar las garantías jurídicas frente al consumo y exposición al humo del tabaco. Se incidió para eliminar la propuesta de reforma del artículo 27 de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, el cual permitía establecer lugares para fumar al interior de espacios públicos cerrados, vulnerando con ello las garantías del derecho humano a la salud de las personas tutelado en la Ley de Protección a la Salud de los No Fumadores en el Distrito Federal; además, se enviaron observaciones a la iniciativa de Ley General para el Control del Tabaco para llamar al Estado a garantizar la salud de las personas, protegiéndolas de los efectos dañinos del tabaco mediante el establecimiento de espacios públicos libres de humo y difundiendo las consecuencias nocivas del tabaquismo.

Como parte del proyecto El derecho a la salud frente al humo de tabaco, el 24 de julio se realizó el conversatorio Situación nacional del derecho humano a la salud y control del tabaco: garantías jurídicas y políticas públicas, con la finalidad de reflexionar sobre la situación del derecho a la salud frente al humo de tabaco y las obligaciones del Estado mexicano. Se contó con la participación de la Comisión de Derechos Humanos de San Luis Potosí, diversas dependencias de gobierno federales y locales, OSC e instituciones académicas.

Por último, con la finalidad de ampliar la reflexión sobre este tema, se coadyuvó en la organización para editar un número de la revista *Dfensor* con el tema del derecho a la salud y el consumo de tabaco. Estas actividades fueron realizadas en coordinación con las organizaciones Comunicación, Diálogo y Conciencia, S. C.; y Fundación Interamericana del Corazón México, así como entre diversas áreas de la CDHDF.



La Comisión también participó en el Séptimo Taller de Derecho y Control del Tabaco para Latinoamérica. Prohibición completa de publicidad, promoción y patrocinio de productos de tabaco, realizado en Uruguay del 29 al 31 de julio, en el cual se presentaron las experiencias de países como Argentina, Costa Rica, Guatemala, Brasil, México y Uruguay sobre regulación e implementación de ordenamientos que permitan a los Estados cumplir con los compromisos internacionales plasmados en el Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco.

DERECHO A LA ALIMENTACIÓN

En materia de alimentación, se coordinó la participación de osc⁴ en el proceso de difusión del *Informe especial. El derecho a la alimentación en el Distrito Federal 2012-2013*, y en la revisión de la segunda parte del documento, en donde se identificaron los elementos sustanciales para la elaboración de políticas públicas en la materia, con un enfoque de derechos humanos. En total, se realizaron cinco reuniones de trabajo con osc.

DERECHO HUMANO AL MEDIO AMBIENTE SANO

El 2 de julio se realizó el conversatorio Fomentar el consumo responsable en la Ciudad de México, esencial para garantizar los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con la finalidad de establecer un diálogo sobre los esfuerzos de autoridades del Distrito Federal y osc en torno a las problemáticas y alternativas del consumo en la Ciudad de México en relación con el tema central del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente 2015: consumo responsable. También se realizó una reunión de trabajo con el Comité de Defensa del Territorio con el objetivo de explorar la realización de acciones en torno a los impactos del desarrollo urbano sobre el derecho a un medio ambiente sano.

⁴ COA-Nutrición; FIAN-México; Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria, O. P., A. C.; y la Unión de Productores e Introdutores de Hortalizas. En el proceso de revisión del informe se contó con la participación del Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, la Iniciativa América Latina y el Caribe sin Hambre, y la Cooperación Española.

DERECHO HUMANO AL TRABAJO

Durante 2015 se realizó el conversatorio Reflexiones sobre las recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo al Estado mexicano, cuyo objetivo fue analizar y reflexionar las recomendaciones formuladas por dicho organismo en torno a los contratos colectivos de protección patronal. Se contó con la participación de organizaciones nacionales e internacionales de trabajadores, sindicatos e instituciones académicas.

DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS Y TORTURA

Los días 8 y 9 de abril, la CDHDF participó en las mesas denominadas Estado actual de la desaparición forzada en México, y Tortura, expediente abierto; sí como en los foros Desaparición forzada de personas y tortura, a invitación de la Cámara de Diputados. En conjunto con la UAM Xochimilco se realizó entre el 29 de septiembre y el 1 de octubre el foro internacional Personas desaparecidas en México: ciencia, ciudadanía, Estado y derechos humanos, en el que se contó con la asistencia de 372 personas, integrantes de organizaciones y colectivos, estudiantes, academia, representantes de instancias y público en general. Como panelistas participaron representantes de 25 organizaciones y colectivos especializados en el tema, entre ellas el Equipo Argentino de Trabajo e Investigación Psicosocial y la Fundación de Antropología Forense de Guatemala. También participaron representantes de instancias de gobierno federales y estatales, del Museo de la Memoria Indómita y de instancias académicas nacionales e internacionales.



DROGAS Y DERECHOS HUMANOS

A lo largo de 2015, la CDHDF ha difundido los hallazgos del *Informe especial. Drogas y derechos humanos en la ciudad de México* –publicado en 2014–, a través de la elaboración de análisis de propuestas legislativas, posicionamientos, y artículos, así como mediante la participación en foros y demás espacios de reflexión. En tal sentido, la CDHDF mantiene una vinculación estrecha con el IAPA, el Colectivo para una Política Integral hacia las Drogas (Cupihd), y las organizaciones Espolea y ReverdeSer, con la intención de seguir promoviendo los derechos humanos de las personas usuarias de drogas y fomentar el diseño e implementación de actividades y programas de reducción de daños.

El 3 de diciembre se firmó un convenio de colaboración con el IAPA y las organizaciones referidas. Asimismo, la CDHDF ha seguido participando como observadora en el Consejo Consultivo del IAPA y en su Comité Editorial, asistiendo de manera puntual a las reuniones y haciendo aportaciones en la dirección de una mayor protección de los derechos humanos de las personas usuarias de drogas y de la población en general.

PROGRAMA DE COINVERSIÓN SOCIAL 2015

La convocatoria 2015 sobre Iniciativas Ciudadanas en materia de Educación y Promoción de los Derechos Humanos en el Distrito Federal⁵ tuvo como objetivo general fortalecer procesos para el desarrollo de mecanismos de articulación entre las instituciones del Estado y la sociedad civil, vinculados con la difusión, promoción, defensa, respeto, protección y vigilancia de los derechos humanos en la Ciudad de México; y se centró en cinco ejes temáticos: 1) promoción territorial; 2) defensa de los derechos humanos; 3) incidencia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas; 4) participación ciudadana, y 5) fortalecimiento de las organizaciones.

Se realizaron dos sesiones de capacitación y se recibieron y dictaminaron 48 proyectos, para posteriormente adjudicar el apoyo económico al Centro de Apoyo a la Mujer Margarita Magón, A. C.; el Clóset de Sor Juana, A. C.; Ba Jichi, A. C.; la Asociación Mexicana de Transformación Rural y Urbana, A. C.; la Asociación Mexicana para las Naciones Unidas de Jóvenes AMNU Jóvenes, A. C.; y Asistencia Legal por los Derechos Humanos, A. C.

PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

Para la actualización del Diagnóstico y el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal (PDHDF), durante 2015 la CDHDF dio seguimiento a los trabajos del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación (MSYE) del PDHDF, al mantener su asistencia en su carácter de observadora a reuniones

⁵ El 23 de diciembre de 2014 se emitieron en el *Diario Oficial de la Federación* las Reglas de Operación del Programa de Coinversión Social, para el ejercicio fiscal 2015.

de trabajo, asambleas ordinarias y extraordinarias del Comité de Seguimiento y Evaluación (CSYE), y a reuniones de espacios de participación y mesas de retroalimentación. Por otra parte, con la finalidad de fortalecer el proceso de actualización del Diagnóstico y el Programa, la CDHDF envió comunicados a los integrantes del CSYE y de los espacios de participación, y elaboró una propuesta de ruta de trabajo para su participación en este proceso de actualización.

PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS A LA LABOR DE LA SOCIEDAD CIVIL

La CDHDF entregó el Reconocimiento en Derechos Humanos Ponciano Arriaga Leija a la activista y trabajadora social Hermelinda Tiburcio Cayetano y al maestro Miguel Sarre Iguíniz en la categoría de trayectoria, por sus contribuciones a la construcción de una cultura de respeto, promoción y defensa de los derechos de las personas en México.

También otorgó el Reconocimiento Hermila Galindo, en el marco del Día internacional de la mujer y del 20 aniversario de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, a la investigadora Rubí de María Gómez Campos en la categoría individual, y a Conservación, Investigación y Aprovechamiento de los Recursos Naturales en el rubro de organización de la sociedad civil, por su loable labor en la defensa y promoción de los derechos de las mujeres. Asimismo, se otorgó mención honorífica a la defensora Leocadia Cruz Gómez y a la organización Defensa Jurídica y Educación para Mujeres Vereda Themis.

En el marco del Día internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres, se entregó el Reconocimiento Hermanas Mirabal. En la categoría de acciones de prevención de la violencia contra las mujeres resultó ganador el Grupo de Estudios sobre la Mujer Rosario Castellanos, A. C., con su proyecto Experiencias de formación y sensibilización de mujeres jóvenes indígenas del estado de Oaxaca con enfoque de género e intercultural. Diplomado en Liderazgo y Gestión Comunitaria. En la misma categoría, Ellas en Escena, A. C., recibió mención especial por el proyecto Creando conciencia para desnaturalizar la violencia contra las mujeres, a través del teatro. En la categoría de acciones de atención de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia recibió el reconocimiento Equis: Justicia para las Mujeres, por su trabajo a través de la Red Mexicana de Juezas por la Impartición de Justicia con Perspectiva de Género. La mención especial en esta categoría la recibió Kalli Luz Marina, A. C., por el proyecto Tejiendo el cambio.

Promoción territorial para el ejercicio de los derechos humanos

La CDHDF, en el marco de su atribución de promover los derechos humanos de las personas que habitan y transitan la Ciudad de México, ha impulsado el enfoque territorial al acercar sus actividades en puntos específicos de la ciudad y generar procesos que atiendan la complejidad de los territorios y sus actores, con acompañamiento de las organizaciones y colectivos quienes conocen la problemática local y pueden, conjuntamente con la Comisión, impulsar cambios que mejoren el ejercicio de los derechos humanos. En este sentido, desde la estrategia territorial se ha efectuado

el respaldo de personas, movimientos, barrios, colonias, unidades habitacionales, puntos de encuentro social, pueblos originarios, colectivos, grupos de población en situación de discriminación, redes y procesos para la exigibilidad de los derechos en territorios específicos. Lo anterior, a través del seguimiento de seis procesos de agendas vinculadas al territorio: derechos culturales, derecho a la ciudad, derechos de las personas ciclistas y peatonas, derechos de pueblos y comunidades indígenas, derecho a la salud, poblaciones que viven y sobreviven en calle y resolución *noviolenta* de conflictos.



DERECHO A LA CIUDAD

Sobre el derecho a la ciudad, se realizaron las jornadas territoriales Creatividad juvenil y el proyecto Calle educadora, proceso de formación que incluye diversas estrategias de promoción como talleres, eventos, foros y cine debates, para el cual se acudió a las delegaciones Iztapalapa, Iztacalco, Tlalpan, Azcapotzalco, Coyoacán, Gustavo A. Madero, Tláhuac, Cuauhtémoc, Benito Juárez, Álvaro Obregón y Venustiano Carranza. Ello se llevó a cabo en vinculación con las autoridades delegacionales, instancias del Gobierno del Distrito Federal como la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, la Sedeso, la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, el Instituto de la Juventud del Distrito Federal (Injuve), el DIF-DF, la Sederec, la CJSL, el Inmujeres-DF, el Consejo Ciudadano de la Ciudad de México y la Sedesa.

Asimismo, participaron diversas OSC como Librería Voces en Tinta, Barrio Activo, Imaginate, Nosotros Teatro, Andar, Teatro de los Sótanos, Centro Cultural La Cebada, Arte Consciente La Fama, Colectivo Cultural Villa Lázaro Cárdenas, Fundación Tláloc, Colectivo Cultural Peña Pobre, Aids Healthcare Foundation (AHF), Casa Tochant, Salsa con Causa, Colectivo Mesa los Hornos, Coalición Internacional para el Hábitat, y Movimiento Urbano Popular de la Convención Nacional Democrática.

Las jornadas territoriales permitieron la atención de alrededor de 3 400 personas, a quienes se les brindó información sobre sus derechos humanos, se les orientó a través del ombudsmóvil, y tuvieron acceso a la información y servicios de las diversas instancias y de las organizaciones que acompañaron las jornadas.

La CDHDF se vinculó con el Comité Promotor de la Carta por el Derecho a la Ciudad para fortalecer la construcción de ciudadanía. La Carta es un referente para la elaboración de política pública participativa y en el proceso de la reforma política de la Ciudad de México. En este primer año se acompañó su incidencia en la Ley del Programa de Mejoramiento Barrial de la Ciudad de México.

En el mes de febrero se presentaron los números de la revista *Dfensor* sobre el derecho a la ciudad y los derechos de las personas con discapacidad; a este evento asistieron las y los autores de los artículos, así como organizaciones y público en general interesados en el tema.

Se dio seguimiento al proceso de aprobación de la reforma política de la Ciudad de México. Para esta actividad se coordinó con varios referentes de OSC con el fin de implementar estrategias de análisis e incidencia en la Cámara de Diputados y en el Senado de la República, entre las que se encuentran Derechos Plenos, Frente Amplio Social Unitario, Frente Popular de la Ciudad de México, Promotora por una reforma democrática para la ciudad de México y la Red para la incidencia en el desarrollo de la Ciudad de México.

También se hizo un seguimiento a diversos proyectos, como el acompañamiento a vecinas de la colonia Irrigación, en la delegación Miguel Hidalgo, sobre la consulta ciudadana, quienes dijeron no querer parquímetros; y sobre el proceso de exigibilidad de derechos humanos de las personas trabajadoras de la Central de Abastos que no cuentan con condiciones de vivienda digna, entre otros problemas que enfrentan.



DERECHOS CULTURALES

La estrategia territorial tiene como base central el reconocimiento de los derechos culturales como derechos humanos, por lo que se ha realizado trabajo con colectivos sobre problemáticas asociadas a este derecho, así como acompañamiento y capacitación constante, principalmente en relación con derecho del uso y disfrute de los espacios públicos destinados a la cultura comunitaria y condiciones laborales de las personas artistas o promotoras de la cultura.

Es importante resaltar los problemas sistemáticos que enfrentan los espacios culturales ya que algunos de ellos, principalmente los que están bajo resguardo de colectivos culturales, enfrentan amenazas de ser trasladados a la administración de alguna institución gubernamental, ser cerrados o que se les utilice para otros fines diferentes a la cultura. Por lo anterior, se brindó acompañamiento a procesos de capacitación sobre derechos humanos y la exigibilidad de los derechos culturales de colectivos y artistas de la Ciudad de México.

Con el objetivo de promover tales derechos en los espacios donde es difícil acceder a la cultura, se dio acompañamiento a las obras de teatro de revista *Ratatatatataplán o el país de las metrallas* y *México sin cabeza o la feria de las cabezas rodantes*, realizadas por la compañía Teatro de los Sótanos. La segunda de ellas se presentó en 11 centros penitenciarios, en plazas públicas de las 16 delegaciones de la ciudad y en cuatro pueblos originarios, donde además se realizaron actividades lúdicas para el público en general y de promoción de derechos humanos.

Se coadyuvó en la elaboración de un número de la revista *Dfensor* sobre derechos culturales y se elaboró el cuadernillo *Tus derechos culturales también son derechos humanos*, contando con las aportaciones de colectivos y grupos culturales.

En septiembre, la CDHDF fue parte de la realización de la Muestra Internacional de Cine con Perspectiva de Género MICGénero2015, en la que participan instancias y organizaciones locales, nacionales e internacionales, y cuya temática de 2015 fue la movilidad humana y la migración. Asimismo, en el mes de diciembre se gestionó la exhibición del documental ganador de la MICGénero2015 *Dios no trabaja los domingos* en el teatro de la Juventud de la delegación Álvaro Obregón, con una asistencia aproximada de 500 personas.

En 2015 se lanzó la quinta convocatoria del Concurso Nacional de Fotografía sobre Derechos Humanos, que se realiza conjuntamente con el Instituto Politécnico Nacional (IPN), el Injuve y la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH). En dicho concurso se premiaron a seis personas de entre 14 y 24 años de edad. Es importante resaltar que el comité organizador acordó elevar el monto de los premios con el objetivo de reconocer el trabajo de las personas participantes.

Desde 2011 la CDHDF forma parte del Movimiento Nacional por la Diversidad Cultural en México, el cual tiene como fin vincularse, compartir experiencias y encontrar alternativas de trabajo en común para contribuir a la promoción y protección del conocimiento, reconocimiento, valoración y respeto de la diversidad cultural en México. Sobre el particular, la institución tuvo participación en tres reuniones de trabajo a través de las cuales se definieron diversas actividades para fortalecer e impulsar dicho movimiento.

Al respecto, el 21 de mayo de 2015, en el marco de la conmemoración del Día mundial por la diversidad cultural para el diálogo y el desarrollo, se llevó a cabo junto con la participación de las instituciones integrantes el foro Políticas públicas y diversidad cultural. Pigmentocracia y discurso de odio, celebrado en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM.



DERECHOS DE LAS PERSONAS QUE VIVEN Y SOBREVIVEN EN CALLE

Frente a los derechos de las personas que viven y sobreviven en calle, en coordinación con varias áreas de la CDHDF se impulsó una estrategia de intervención, promoción y defensa de los derechos con vecinos y vecinas, instituciones de gobierno y osc. Se empleó una metodología para un diagnóstico sobre estas poblaciones, acompañando casos para facilitar los derechos a la identidad, a la salud y al trabajo; así como para fortalecer las capacidades a través de un modelo educativo de construcción de proyecto de vida y la elaboración de propuestas de incidencia en política pública en diversas zonas de las delegaciones Cuauhtémoc, Venustiano Carranza y Coyoacán.

Se realizaron recorridos semanales en los diversos puntos de la ciudad donde pernoctan las personas que viven y sobreviven en calle; asimismo, se coadyuvó en la elaboración de un número de la revista *Dfensor* sobre los derechos de este grupo de población.

En el mes de julio se realizó el foro sobre la elaboración de una ley de los derechos de las poblaciones callejeras. De igual manera, se participó en la convocatoria lanzada por El Caracol, A. C., en el mes de octubre, donde realizó la campaña Chiras Pelas Calacas Flacas, en la que se recorrieron distintos puntos donde personas viven y sobreviven en calles de las delegaciones Tlalpan, Cuauhtémoc, Venustiano Carranza, Coyoacán y Álvaro Obregón. La campaña obtuvo información sobre el número de personas que mueren en la calle y las principales causas. El objetivo es coadyuvar en políticas públicas para prevenir las muertes al reducir los riesgos. Durante la campaña se dio atención y se canalizó a personas por parte del área de Quejas y Orientación de la CDHDF.

Tras analizar las observaciones de los recorridos en distintos puntos de calle y en las actividades realizadas con las osc, se efectuó la Jornada de Acceso al Derecho a la Salud de las personas que viven y sobreviven en la calle, con la asistencia de 120 personas que ejercieron este derecho. Dicha actividad fue coordinada con las organizaciones Ednica, El Caracol, Fundación Renacimiento y Hogar Integral de Juventud, I. A. P.; así como con el DIF-DF. Como resultados de la jornada, todas las personas asistentes fueron vacunadas contra la influenza, se les realizaron estudios de sangre, revisión y atención dental, atención de medicina general y 40 personas obtuvieron gratuitamente sus actas de nacimiento.

DERECHOS DE LAS PERSONAS JÓVENES

Las acciones de promoción de los derechos de las personas jóvenes entre 2014 y 2015 han implicado dar seguimiento a la elaboración, aprobación y publicación de la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México. En esta estrategia se colaboró conjuntamente con osc expertas en materia de juventudes, el Injuve y la CJSL. En el marco de la elaboración de la propuesta de ley se realizó el Foro de los derechos de las juventudes con los temas de justicia y juventudes, educación y trabajo y derecho a la salud.

En agosto se realizó el foro Prácticas juveniles: ciudadanía y conquista del espacio social, con el objetivo de vincular a la sociedad civil con las autoridades para dar seguimiento a las agendas de este grupo de población. Se realizó trabajo conjunto con el programa Prepa sí para promover

los derechos humanos con las personas beneficiarias. De igual forma la Comisión, a través de la DEEDH, participó en el curso de verano que realizó la organización Barrio Activo, A. C., en la delegación Gustavo A. Madero, el cual estuvo dirigido a niñas, niños y adolescentes.



OTRAS AGENDAS VINCULADAS AL TERRITORIO

En materia de derechos de los pueblos y comunidades indígenas se acompañó a colectivos mayoritariamente otomíes para dar seguimiento al proceso autogestivo de vivienda que están llevando a cabo, así como a la creación de una cooperativa. También se impartieron sesiones de capacitación sobre derechos humanos, no discriminación y derechos de las mujeres.

Por otro lado, se ha dado puntual seguimiento a la queja que interpuso este colectivo en la CDHDF a causa de un desalojo del que fueron objeto en 2013 por parte de elementos de la SSPDF.

Respecto del derecho a la salud se participó con la Red Ciudadana por los Derechos de las Personas que Viven con Diabetes tipo 1, mediante la realización de pruebas de detección de diabetes entre diversos grupos de población. Junto con la Red, se participó en sesiones del Senado de la República y en una mesa de diálogo en la que se discutieron modificaciones a la Ley de Salud con el objetivo de diferenciar las necesidades de las personas que viven con diabetes tipo 1.

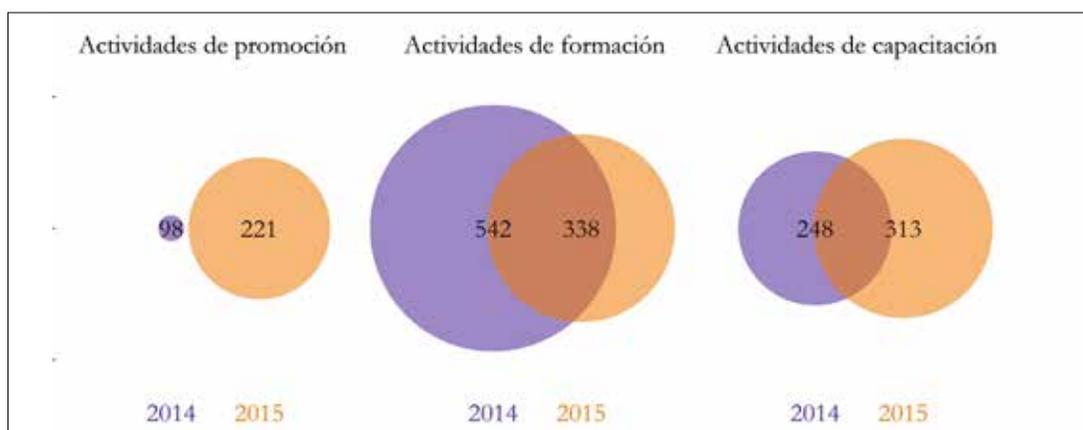
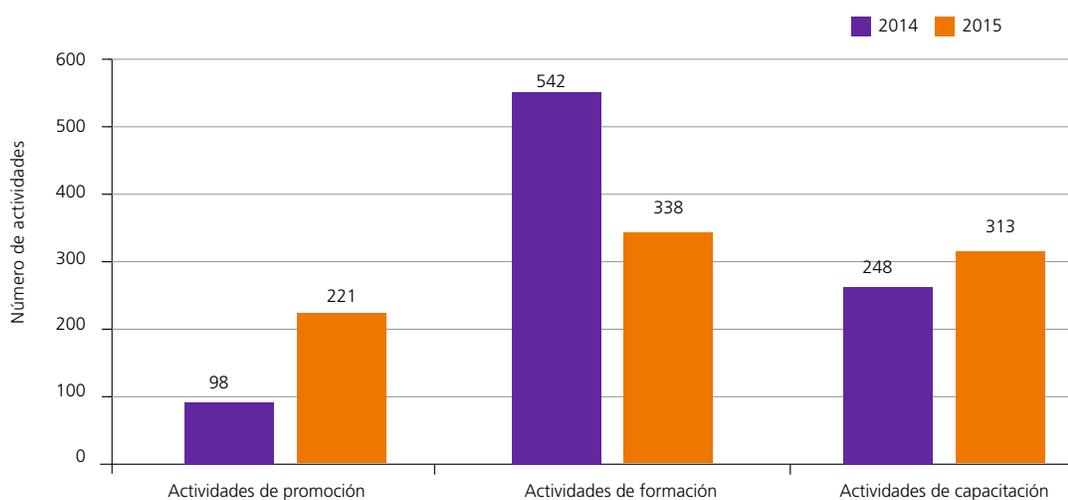
Se realizaron permanentemente pruebas de detección de VIH/sida, así como actividades de promoción de información y sensibilización sobre los derechos humanos y la no discriminación de las personas que viven con este padecimiento.

Educación y capacitación en derechos humanos

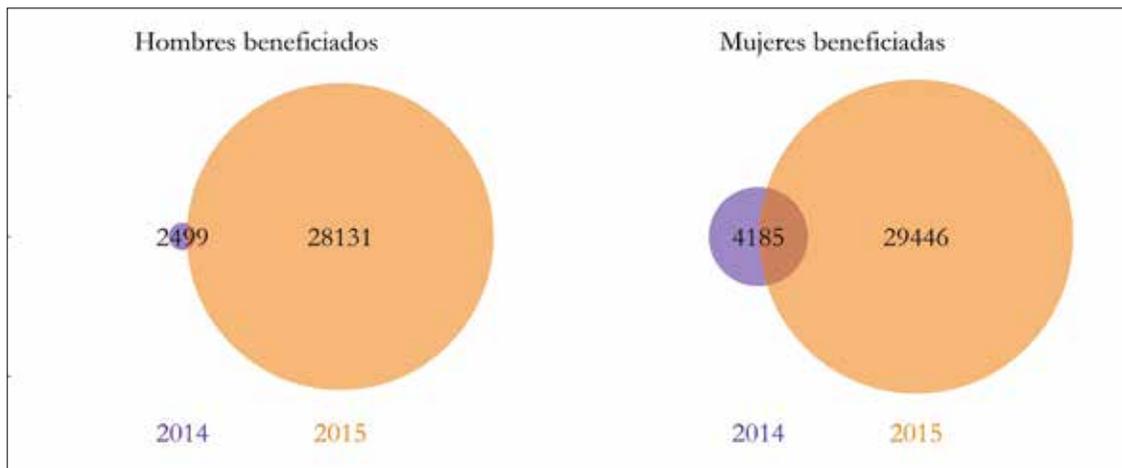
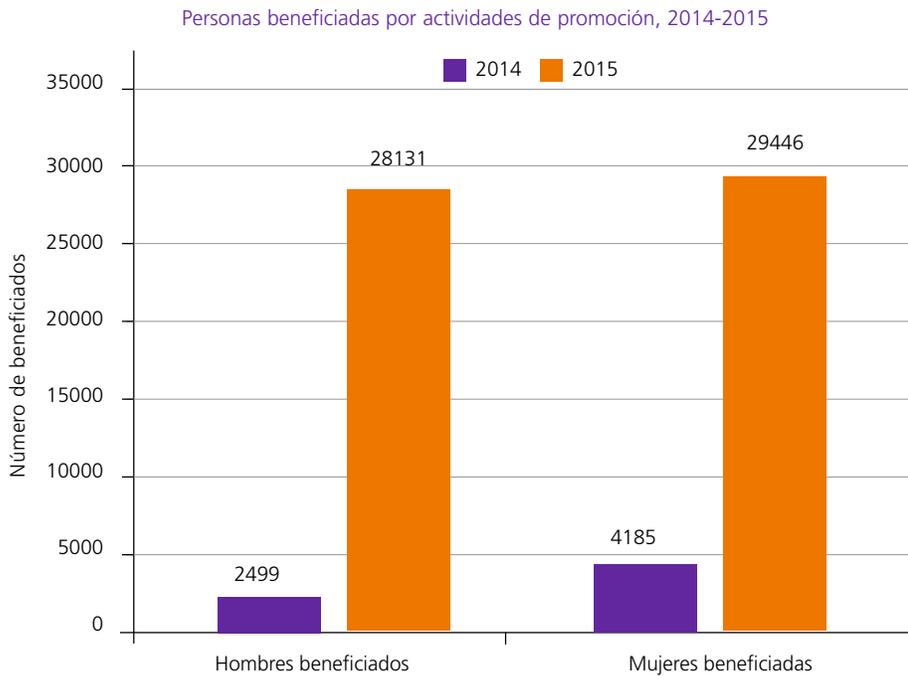
La CDHDF, a través de la DEEDH, ha emprendido diversas acciones educativas para contribuir al desarrollo de una cultura de respeto integral a los derechos humanos. A través de la interlocución impulsada con los sectores público, académico y social se han logrado distintos alcances por medio de las acciones de promoción, capacitación y formación que se realizan. En ese contexto, con el propósito de fortalecer el nivel de incidencia de las acciones educativas de la Comisión, durante 2015 se impulsó una estrategia para el desarrollo de acciones de promoción con un alcance masivo, dentro de las cuales se incluyeron actividades de carácter cultural. Asimismo, mientras las labores de formación fueron objeto de una revaloración interna que implicó revisar los contenidos y la proyección de dichos procesos, en el caso de las actividades de capacitación que brindan herramientas básicas para el ejercicio de los derechos humanos a un mayor número de personas se registró un incremento de 20.7% en el número total de actividades realizadas.

Durante 2015 se llevaron a cabo 221 actividades de promoción, 313 de capacitación y 338 de formación, sumando un total de 872 acciones de educación en derechos humanos durante 5 351 horas, en las que participaron 70 878 personas de las cuales 37 205 fueron mujeres.

Actividades de promoción, capacitación y formación realizadas, 2014-2015

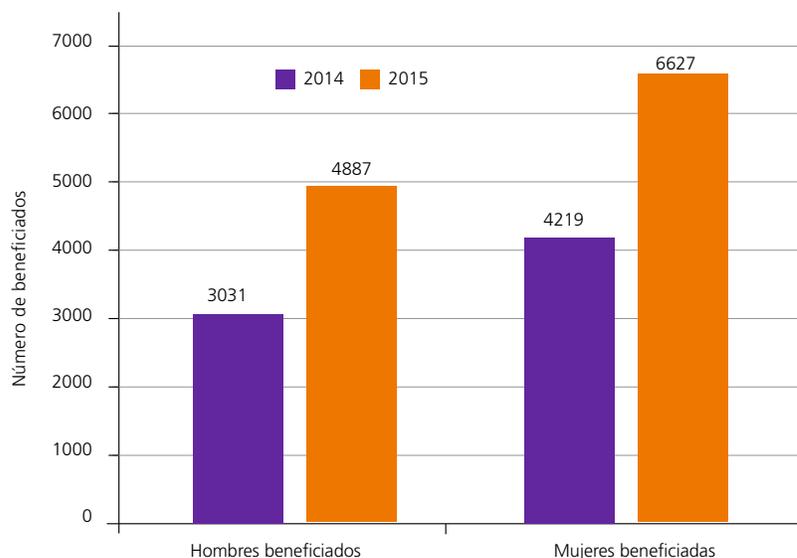


De las acciones de promoción se beneficiaron 29 446 mujeres y 28 131 hombres, y de la capacitación 6 627 mujeres y 4 887 hombres.



Las acciones culturales que se impulsaron para fortalecer la promoción en materia de derechos humanos y cultura de paz potencializaron el acceso de la CDHDF a espacios en los que el tránsito natural de las personas permite generar un mayor nivel de incidencia en el número de personas beneficiadas. Como ejemplo de dichas acciones destacan la exposición de dibujos *Y si yo fuera una persona refugiada*, exhibida en la estación del Metro Chabacano; la exposición fotográfica *Por tus derechos*, disponible en la estación del Metro Barranca del Muerto; y el evento cultural *Un, dos, tres por mis derechos y la ciencia*.

Personas beneficiadas por actividades de capacitación, 2014-2015



APRENDEDH

El programa de educación a distancia AprendedH fue creado en 2011 como respuesta a la necesidad de ampliar la oferta de formación de la CDHDF. En los años subsecuentes la diversificación de la oferta educativa posicionó a este programa de educación a distancia como una herramienta fundamental para la formación y capacitación en materia de temas específicos de derechos humanos. Al término de 2014, la Comisión ofrecía los cursos autogestivos ABC de los derechos humanos y Derecho a la alimentación, así como los cursos tutorados Introducción a los derechos humanos y Sistema no jurisdiccional de protección de derechos humanos.

En ese contexto, ante la creciente demanda de inscripción a los cursos disponibles, en 2015 la CDHDF decidió ampliar los horizontes de esta estrategia y apostó por la renovación integral del programa. La ALDF asignó un recurso adicional a la CDHDF para la realización de este proyecto denominado Plataforma en línea para capacitación virtual en materia de derechos humanos. Así, los trabajos iniciados durante el año que se reporta incluyen la adición de nuevas temáticas, la

actualización de contenidos de los cursos ya existentes, la modernización de la plataforma de aprendizaje, el diseño de un nuevo micrositio que permite a la CDHDF potencializar su incidencia en el ámbito de la promoción y enseñanza de los derechos humanos, y la generación de una metodología para el diseño de cursos en línea.

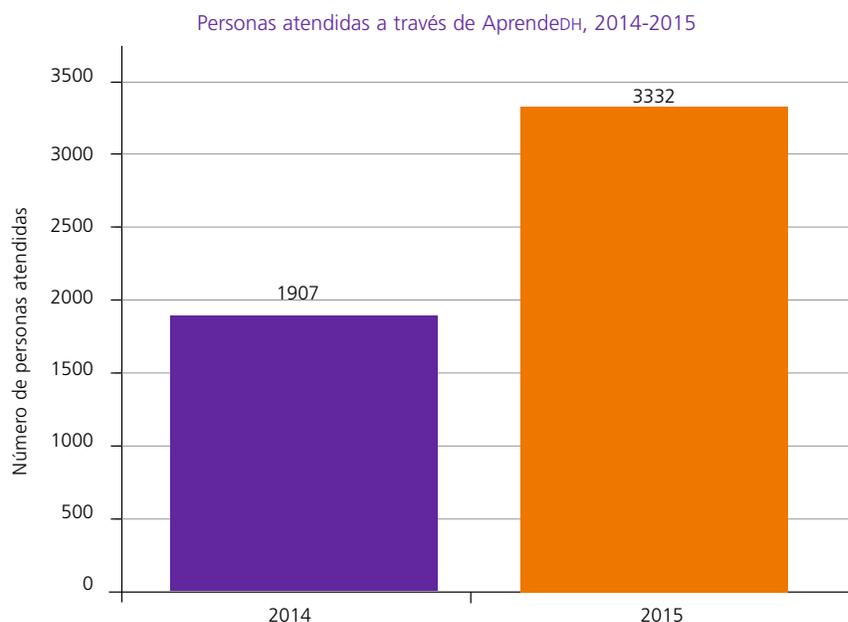
Al respecto la CDHDF, a través de la coordinación de varias de sus áreas, realizó las siguientes acciones:

1. Actualización de la plataforma Moodle (de la versión 1.9 a la 2.9).
2. Capacitación de personal interno en el uso y manejo de dicha plataforma.
3. Generación de una metodología para el diseño instruccional *e-learning*.
4. Actualización y renovación de contenidos y metodología de los cuatro cursos ya existentes.
5. Diseño de contenidos y propuesta educativa de tres nuevos cursos.
6. Diseño de siete guiones instruccionales.
7. Diseño de más de ochenta recursos simples de aprendizaje.
8. Acompañamiento en el diseño de 28 objetos de aprendizaje.
9. Diseño y programación de un nuevo micrositio de acceso a la plataforma AprendedH.

Estas acciones permitirán que para 2016 la CDHDF incremente su capacidad de inscripción en los cursos ABC de los derechos humanos, Derecho a una alimentación adecuada, Sistemas de protección de los derechos humanos, Elementos fundamentales de los derechos humanos, Derechos de niñas, niños y adolescentes, Género y la lucha por la igualdad, y Género, derechos humanos de las mujeres e igualdad (tutorado).

El público objetivo del programa de educación a distancia se conforma por personas pertenecientes a instituciones públicas del Distrito Federal, instituciones a nivel federal y parte de OPDH en las entidades federativas; así como integrantes de las OSC, movimientos ciudadanos y colectivos; estudiantes de educación media superior y superior, y personal docente de educación básica y media superior.

En el periodo de reporte se atendió a 2 113 mujeres y 1 219 hombres durante 2 178 horas, contando con la participación de personas de Chiapas, Yucatán, Hidalgo y Baja California. En el Distrito Federal han tomado los cursos servidoras y servidores públicos de la Sedesa, la PGJDF, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, la ALDF, el Inali, la UNAM, el IPN, la Secretaría de Educación Pública (SEP), la Policía Federal y la Secretaría de la Defensa Nacional.



COLOQUIO INTERNACIONAL SOBRE EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS

En colaboración con CNDH, la CDHDF convocó al Primer Coloquio internacional sobre educación en derechos humanos. Retos y perspectivas, el cual fue realizado los días 14 y 15 de octubre, y contó con la participación de reconocidos especialistas en la materia como Abraham Magendzo (Chile), Rosa María Mújica (Perú) y José Tuvilla Rayo (España).

El Coloquio, pensado a partir de la necesidad de contrarrestar la violencia directa, cultural y estructural que se experimenta en el país, se desarrolló a partir de interrogantes sobre la educación en derechos humanos y su relación con la sociedad marcada por la violencia; las políticas públicas; la construcción de identidad, autonomía y ciudadanía; y la forma en que se educa institucionalmente y desde la sociedad civil en derechos humanos, entre otros aspectos.

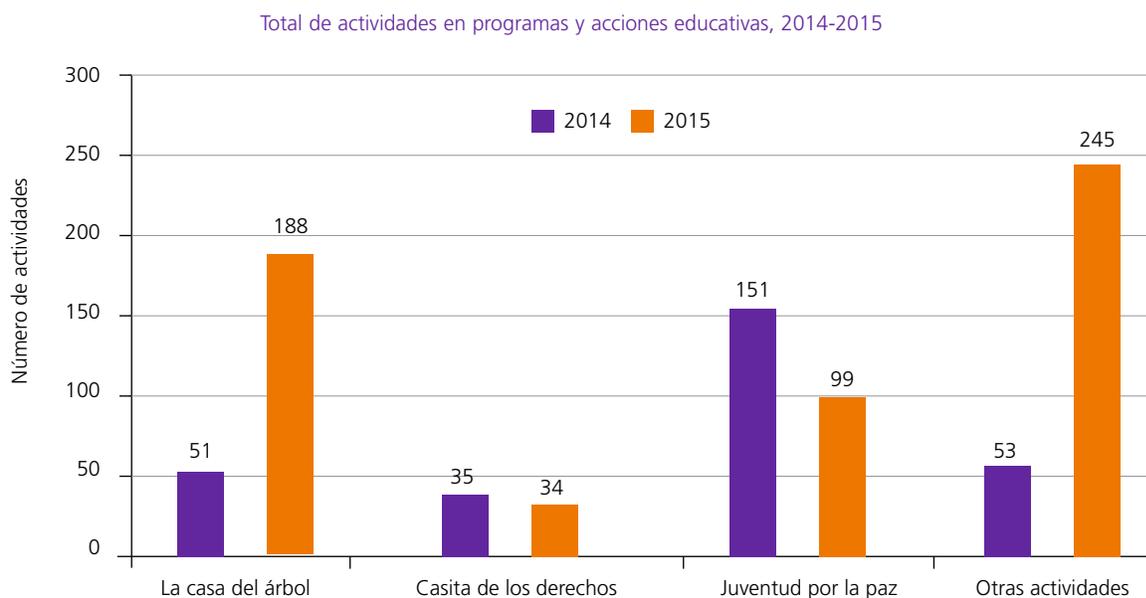


EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS

El trabajo en materia de educación y capacitación en derechos humanos se integra por dos grandes ejes: la educación para la paz y los derechos humanos, y la capacitación del servicio público en derechos humanos. El primer eje se dirige específicamente al trabajo con niñas, niños y adolescentes de manera directa; así como a personas que tienen interacción con estos grupos de población en el desarrollo de sus actividades cotidianas. El segundo eje, la capacitación en derechos humanos, se orienta a las y los servidores públicos en general y a quienes se vinculan de manera directa con puntos recomendarios surgidos de esta institución, con la intención de proporcionarles los conocimientos necesarios para aprender, comprender y atender el respeto a los derechos humanos con los que se relacionan en su labor diaria.

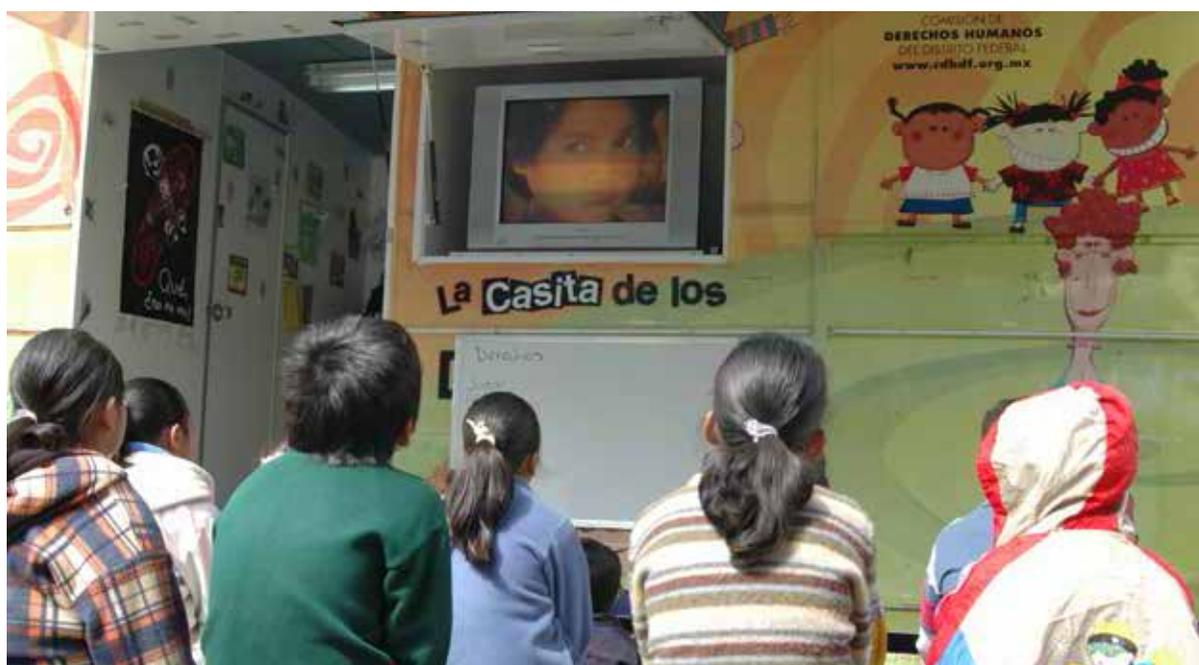
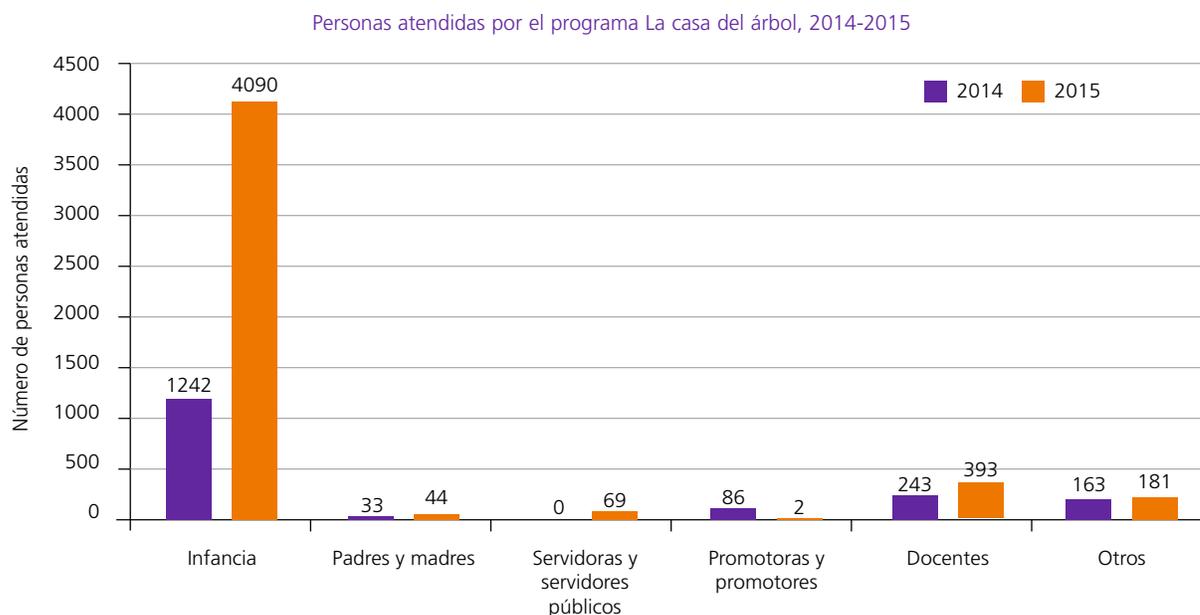
Programas y acciones educativas

En el marco de las acciones educativas impulsadas a lo largo del año que se informa se realizaron 566 actividades correspondientes a los programas ejes La casa del árbol, Casita de los derechos, Juventud por la paz y Palomito.



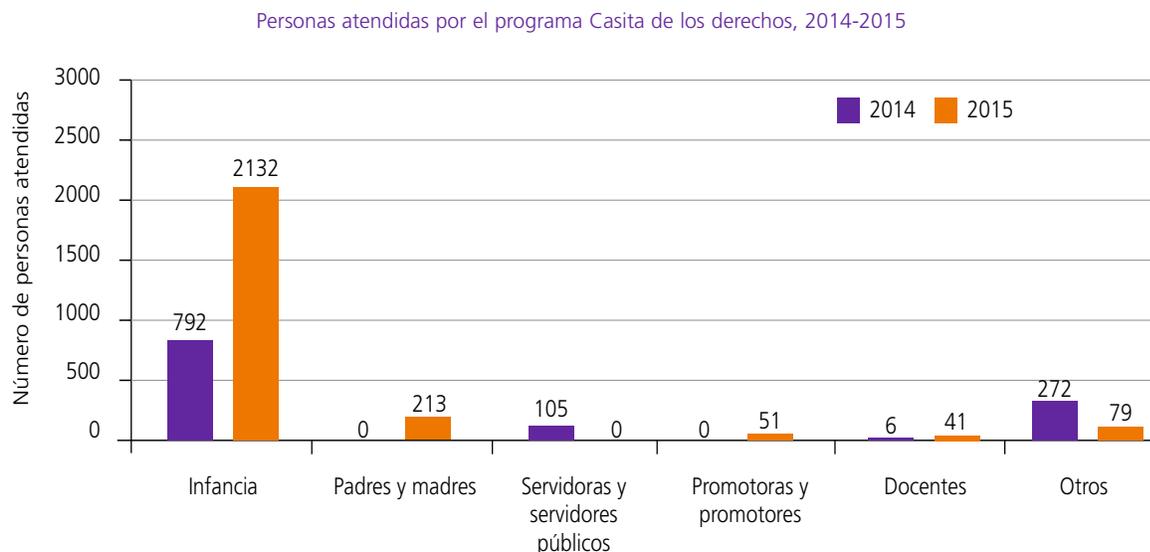
A pesar de que La casa del árbol se encuentra en proceso de redefinir su estructura pedagógica, hoy por hoy constituye un espacio lúdico-educativo dirigido a niñas, niños y adolescentes que participan en las actividades interactivas diseñadas para sensibilizarlos e invitarlos a la reflexión sobre el contenido de los derechos humanos, en un lenguaje asertivo y claro, y de acuerdo con la edad de los grupos escolares que visitan el espacio. Si bien el programa cuenta con el apoyo y canalizaciones

de grupos que realiza la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal de la SEP, también recibe solicitudes de instituciones y OSC. En total, durante 2015 se atendió a 4 779 personas.



La Casita de los derechos es un programa itinerante de educación en derechos humanos cuyo objetivo es la promoción de estos derechos a través de la realización de actividades lúdicas y artísticas dirigidas a todas las personas, pero con la misión de llegar a espacios en donde habitan poblaciones en situación de vulnerabilidad. Además, se ha convertido en un referente para otras

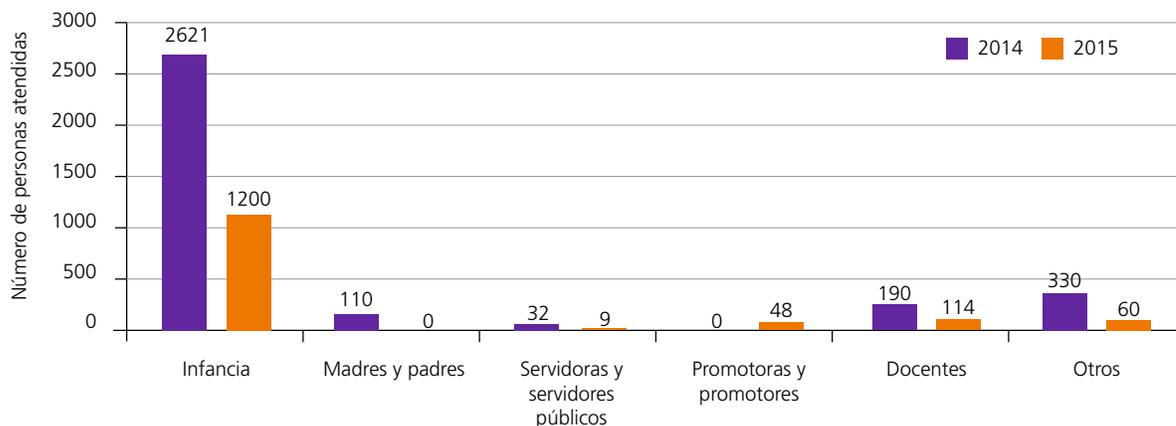
instituciones que conocen el trabajo que realiza y convocan de manera regular a la Comisión para participar en sus ferias, festivales o eventos conmemorativos. Durante 2015 se realizaron 34 actividades que se materializaron en el trabajo con 2 516 personas.



Por su parte el proyecto Juventud por la paz, que tradicionalmente se había limitado a realizar talleres de formación con escuelas secundarias de la delegación Iztapalapa, en 2015 ha comenzado a impulsar acciones específicas para llegar a otras demarcaciones de la Ciudad de México y continuar con la promoción de una cultura de paz en los centros escolares a través de la resolución *noviolenta* de conflictos.

Ejemplo de ello son los cuatro cursos de prevención de violencia sexual que se impartieron en los colegios de Ciencias y Humanidades (CCH) Vallejo, Sur, Oriente y Azcapotzalco. Mediante este programa, que se caracteriza por la realización de intervenciones educativas integrales, en 2015 se llevaron a cabo 99 actividades que vincularon a 1 431 personas con las labores de la Comisión. De manera adicional, dentro de las acciones impulsadas para potencializar el programa Juventud por la paz, se inició un proceso de colaboración con el Injuve que implica la impartición de un curso de inducción al programa a una brigada de jóvenes seleccionada por ese instituto. Lo anterior tiene como propósito generar capacidades en las y los integrantes de dicha brigada para replicar el programa en un mayor número de espacios y así beneficiar a una población más amplia.

Personas atendidas por el programa Juventud por la paz, 2014-2015

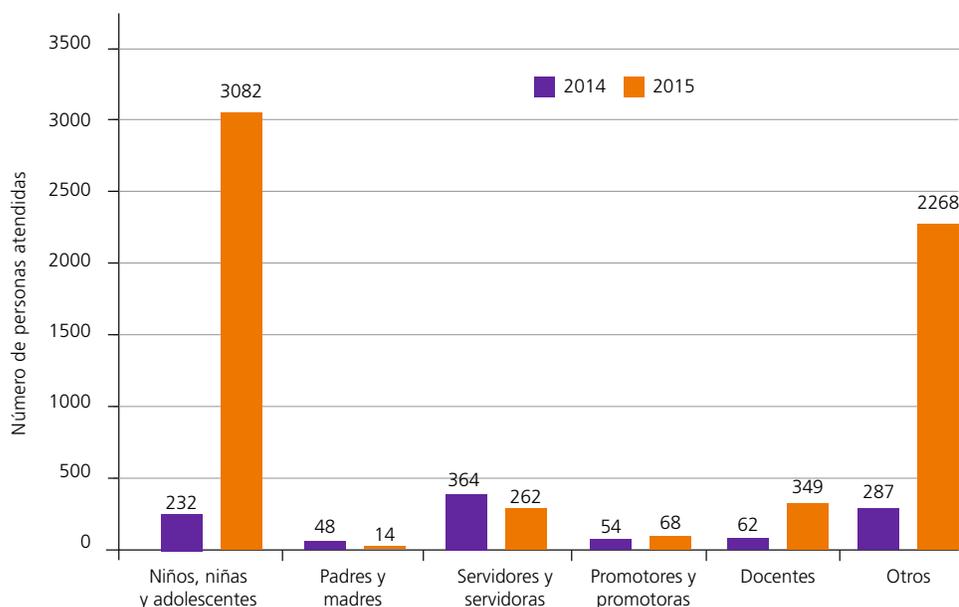


Cabe señalar que en julio de 2015 la ALDF destinó un recurso adicional para llevar a cabo el proyecto Promoción de servicios que ofrece la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y los derechos humanos que se ejercen en la capital, a través de lo cual se pudo realizar la adquisición de un camión con el objeto de darle continuidad a los programas La casa del árbol, Casita de los derechos y Juventud por la paz para acercar a las y los niños, adolescentes y jóvenes a las actividades educativas que imparte esta Comisión, al trasladarlas hacia y desde las oficinas centrales a su comunidad; es decir, para impulsar el trabajo territorial y de promoción de los derechos humanos de esta institución autónoma.

Proyectos especiales de educación en derechos humanos

De manera adicional a los programas ejes previamente enunciados, se llevaron a cabo otras actividades que han reforzado cada proceso y diversificado las labores y el público receptor de éstas. Durante 2015 se realizó un total de 208 actividades de este tipo, en las que participaron 6 043 personas, de las cuales se atendió a 3 082 niñas, niños y adolescentes.

Número de personas atendidas en proyectos especiales, 2014-2015



Los principales proyectos de educación en derechos humanos impulsados durante 2015 se enlistan en el siguiente cuadro y se describen a continuación:

Población atendida en principales proyectos especiales, 2015

| Principales procesos | Poblaciones atendidas | | | | |
|--|----------------------------------|-------------------------|------------|-----------|------------|
| | Servidoras y servidores públicos | Promotoras y promotores | Docentes | Otros | Total |
| Junta de Asistencia Privada. | 0 | 93 | 0 | 0 | 93 |
| Instituto de la Juventud del Distrito Federal. | 0 | 23 | 0 | 0 | 23 |
| Escuela de Formación de Promotores Altépetl. | 0 | 81 | 0 | 0 | 81 |
| Formación de promotores del programa Prepa sí. | 33 | 0 | 0 | 0 | 33 |
| Curso personal de la construcción. | 0 | 0 | 0 | 30 | 30 |
| Escuela de Formación (CCH-UNAM) | 0 | 0 | 120 | 0 | 120 |
| Total | 33 | 197 | 120 | 30 | 380 |

Como parte de los procesos que se reflejan en el cuadro anterior se encuentra el curso Formación de promotores en materia de derechos de las juventudes del programa Prepa sí, el cual tuvo una duración de 44 horas y cuyo objetivo fue construir capacidades y competencias para las y los servidores que trabajan con jóvenes, e integrar una perspectiva de derechos humanos en el quehacer cotidiano de dichas personas.

Los talleres 2015 impartidos a la segunda y tercera generación de la Escuela de Promotoras Sociales por los Derechos Humanos, la Ciudadanía y la Construcción de Paz, fue impartido por Altépetl, A. C.; para su implementación contó con el apoyo logístico de la Comisión, logrando la graduación de 81 personas promotoras.

Durante 2015 un total de 37 instituciones de asistencia privada recibieron 60 horas de los cursos de formación sobre derechos humanos, no discriminación y derecho de participación, capacitándose así para la construcción de una cultura de derechos humanos en el desarrollo de las actividades propias de sus respectivas instituciones.

Con los mismos objetivos, en el marco de Escuela de Formación se impartieron dos cursos Violencia en la escuela. ¡Sí pasa!, con 120 docentes y personal de los CCH Vallejo y Sur, lo cual constituye un avance significativo en la concepción del impacto y alcance que la Comisión espera lograr con la redefinición de algunos procesos educativos. Como se mencionó anteriormente, en el proceso de traslado del programa modular de Escuela de Formación, destaca el diseño de contenidos del primer curso que se pretende ofertar en línea, el cual corresponde al módulo Derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Por otro lado, si bien se continuó la vinculación con el Grupo de trabajo para la promoción del derecho a la participación de niñas, niños y adolescentes, se ha proyectado el diseño de un cronograma que permita materializar en acciones concretas el trabajo realizado con delegaciones políticas, instituciones públicas y OSC. En este sentido, entre los meses de enero y junio de 2015 se diseñó el curso Sensibilización en derechos humanos y respeto a los derechos de las niñas y los niños, el cual fue impartido durante el segundo semestre de ese año en el Centro de Desarrollo Infantil Cristina Pacheco, del TSJDF.

Otro proceso que en 2015 mantuvo su nivel de interlocución institucional en favor de una cultura de derechos humanos es Tus derechos en corto, con el cual se logró la filmación de los cortometrajes *Nos vemos a la salida* e *Historia de juguetes*, que fueron realizados por adolescentes de la Comunidad de Desarrollo para Adolescentes de la Dirección General de Tratamiento para Adolescentes del Distrito Federal, y niños y niñas de la Fundación Familiar, I. A. P, y se presentaron en la 13ª edición del festival Tus derechos en corto, en el Centro Nacional de las Artes en noviembre de 2015.

Es importante señalar como proceso especial el convenio de colaboración con la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), a partir del cual se creó la maestría en Gestión de la convivencia escolar, violencia, derechos humanos y cultura de paz, que abrió su proceso de selección para la primera generación durante mayo de 2015. El objetivo de esta maestría es contribuir al fortalecimiento de habilidades, conocimientos y competencias que permitan la gestión de la convivencia en la escuela desde un enfoque de derechos humanos y educación para la paz.

Por último, destacan los dos cursos sobre cultura de paz y resolución de conflictos dirigido a personas indígenas migrantes con trabajo temporal en la ciudad, en el área de la construcción del Despacho de Arquitectura 3ª+c, con duración de 10 horas. Estos cursos marcan el eje rector sobre el cual se implementa el programa del Proyecto andamio en siete temáticas, entre las cuales resalta la de los derechos humanos.

Otras actividades educativas y culturales realizadas

Además de generar espacios para la formación y sensibilización de las personas, se ha colaborado de manera activa con el programa territorial de la Comisión y se han retomado algunas acciones de carácter cultural que abonan a la construcción y consolidación de una cultura de paz. Dentro de estas actividades destacan de manera relevante las siguientes:

- Intervención en la feria del Día internacional de la mujer, convocada por el Inmujeres-DF.
- Inauguración de la exposición de los dibujos participantes en el concurso ¿Y si yo fuera una persona refugiada...? 2014, la cual se montó durante el mes de mayo de 2015 en las vitrinas de metrogalería de la estación Chabacano, en colaboración con el SCT Metro, y fue apreciada por 47 000 personas.
- Participación con la Casita de los derechos en el festival 2015 Todos a jugar con Alicia, organizado por el programa Alas y Raíces, del entonces Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, en el Centro Nacional de las Artes.
- Participación en la mesa de análisis Los derechos humanos en la defensa y acompañamiento de niñas, niños y adolescentes que viven maltrato, que se llevó a cabo el 19 de mayo en el congreso El buen trato como alternativa al maltrato, convocado por el Instituto Nacional de Pediatría.
- Colaboración con el festival Apantallados para trasladar a niñas y niños del DIF Xochimilco que participaron en dicho festival, conociendo y aprendiendo de sus derechos culturales y digitales, el 17 de julio.
- Inicio del curso Mujeres en Tlalpan: derechos humanos, género y liderazgo, el 22 de julio, el cual fue producto de la colaboración con la Dirección de Políticas de Género de la delegación Tlalpan y tuvo una duración de 30 horas.
- Participación los días 24, 27 y 29 de julio en coordinación con la Comisión Mexicana de Ciudadanía Positiva, A. C., en el taller Relaciones tras las rejas: estrategias de prevención primaria y secundaria del VIH y otras ITS en mujeres privadas de la libertad, que se imparte en el Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla, el Centro Penitenciario Varonil de Santa Martha Acatitla y el Centro Femenil de Reinserción Social Tepepan.
- Seguimiento al curso de verano para atender a las hijas y los hijos del personal que labora en la Comisión entre el 20 y el 31 de julio.
- Muestra de videos del 20º Festival de cine para niños y no tan niños de La Matatena, A. C., en las instalaciones de la Comisión, el 6 de agosto.
- Participación los días 4 y 10 de septiembre en las jornadas previas a la realización del foro Las niñas de mis ojos, convocado por Inmujeres-DF y Unicef. El 22 de septiembre, durante la celebración de dicho evento, se llevó a cabo una sesión de integración y un taller para madres de familias. La intervención de la Comisión desde la DEEDH se dio en el marco de la prevención de la violencia contra las niñas.
- Inicio del proyecto Puentes a la mediación, el 17 de septiembre, el cual consiste en formar mediadores entre las y los estudiantes de secundaria. Para cumplir con dicho propósito se

lanzó una convocatoria entre las y los estudiantes de la Escuela Secundaria Diurna núm. 47 Otilio Edmundo Montaña y dio inicio el curso con el personal docente que dará seguimiento a este proceso. La primera fase de este proceso culminó el 9 de noviembre con la entrega de reconocimientos a quienes participaron en él.

- Inicio del proyecto Archipiélagos de paz, que consiste en formar en colaboración con la UPN replicadores de los programas de la Comisión para fortalecer una cultura de paz. Las y los jóvenes participantes en este programa se incorporaron en la modalidad de prácticas profesionales y son estudiantes de la carrera de Psicopedagogía.
- Cuatro conferencias sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia en los planteles Vallejo, Sur, Oriente y Azcapotzalco del CCH, el 25 de noviembre.
- Organización en colaboración con la Dirección General de Cultura Indígena, la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, y la delegación Álvaro Obregón, entre otras, del conversatorio Instituciones en diálogo por el derecho a la participación de niñas, niños y adolescentes, en el marco del xxvi aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño.
- Organización de las jornadas por los derechos humanos. Dentro de las actividades realizadas se encuentran la Feria de derechos sexuales y reproductivos de las adolescentes, la presentación en las instalaciones de la comunidad para adolescentes del cortometraje *Nos vemos a la salida*, la visita del camión Jugando con Tamayo en la CDHDF, y la presentación de la plataforma AprendedH.

El 10 de diciembre de 2015 se presentó la exposición fotográfica *Por tus derechos* en la estación del Metro Barranca del Muerto, con la finalidad de dar a conocer parte del trabajo que este organismo desarrolla en la Ciudad de México para atender a las personas residentes y visitantes. La ombudsperson capitalina expresó que la exposición se desarrolló en el marco de los 10 días de acciones y celebraciones para conmemorar el Día internacional de los derechos humanos. La exposición, conformada por 19 fotografías de gran formato, proyectó temas básicos relacionados con la capacitación, defensa y educación por los derechos humanos que el personal de la CDHDF asume y difunde para reforzar una cultura por la paz y la convivencia armónica. La exposición *Por tus derechos* estuvo abierta al público hasta enero de 2016; incluyó modelos a escala del ombudsmóvil, presentó una réplica de la Casita de los derechos y se pudieron apreciar los galardones acumulados en el marco del festival Tus derechos en corto, que promueve la participación de niñas y niños en la realización de cortometrajes.



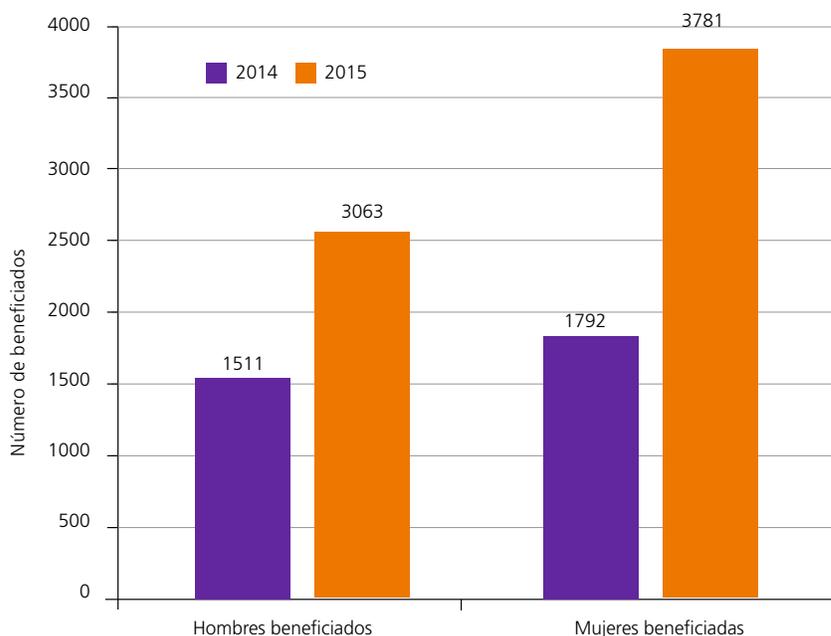
ACCIONES ESPECÍFICAS DE CAPACITACIÓN

Capacitación en derechos humanos

En materia de capacitación del servicio público en derechos humanos se impulsó la formación de promotoras y promotores en los entes del Gobierno de la Ciudad de México para que cuenten con las herramientas que les permitan generar y diseñar propuestas y estrategias educativas de capacitación que promuevan la cultura de respeto y ejercicio de los derechos humanos, e incidir en la profesionalización de las y los servidores públicos. También se benefició a representantes de OSC y población en general mediante diversas acciones de capacitación en derechos humanos.

De enero a diciembre de 2015 se realizaron 137 actividades en las que se atendió a 3 781 servidoras públicas y 3 063 servidores públicos durante un total de 1 990 horas.

Servidoras y servidores públicos beneficiados por actividades de capacitación, 2014-2015



La propuesta de capacitación de promotoras y promotores en los entes del Gobierno del Distrito Federal constó de tres etapas: la primera fue el curso Elementos básicos de derechos humanos; la segunda, el seminario Elementos específicos de derechos humanos; y finalmente, el curso-taller Herramientas para la capacitación de promotoras y promotores de los derechos humanos en el servicio público. Durante el primer semestre se acompañó y dio seguimiento a la promotora de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar. En noviembre concluyeron como promotoras y promotores en derechos humanos 36 personas del STC Metro, la SMADF y la delegación Benito Juárez.

En el curso Elementos básicos en derechos humanos participaron servidoras y servidores públicos de la delegación Benito Juárez, el Sacmex, el Invi, el IPN y el SCT Metro.

Durante 2015 se llevaron a cabo tres seminarios de Elementos específicos en derechos humanos, en los que participaron servidoras y servidores públicos de la delegación Benito Juárez, el Sacmex y la SMADF. El objetivo de la actividad fue que reconocieran el derecho al medio ambiente sano como un derecho humano para reflexionar sobre su trascendencia como requisito para el ejercicio y goce de otros derechos como la vida y la dignidad; así como los derechos económicos, sociales y culturales y los mecanismos para su exigibilidad, entre otros. Dentro de las actividades relevantes se pueden mencionar las siguientes:

- En el IPN se implementó el curso Educación para la paz como alternativa para la resolución *noviolenta* de conflictos, para que las y los participantes reconozcan y apliquen instrumentos teóricos y prácticos de la educación para la paz y los derechos humanos con el enfoque de la *noviolencia* en su práctica profesional, su cotidianidad laboral y su vida personal.

- Los derechos humanos y la justicia para adolescentes fue el tema tratado con el personal de la CJSL.
- Se impartieron dos cursos sobre La práctica médica en el sistema penitenciario desde la perspectiva de los derechos humanos, dirigido a personal de la Sedesa que labora en los diferentes centros de reclusión del Distrito Federal.
- Con servidoras y servidores públicos de la delegación Benito Juárez se trabajó el tema de inclusión de las personas con discapacidad en la dinámica social, violencia familiar y trata de personas.
- En la Dirección General de Tratamiento para Adolescentes de la Subsecretaría de Sistema Penitenciario se impartieron los cursos Género y no discriminación por orientación sexual e identidad en adolescentes y Derechos humanos de las y los adolescentes privados de la libertad.
- A solicitud del Instituto de Capacitación Penitenciaria (Incape) se impartió el curso Introducción a los derechos humanos, dirigido a varios grupos de técnicos en seguridad en la Unidad de Capacitación y Adiestramiento Norte.
- Con personal del Hospital Pediátrico de Peralvillo se abordó el tema de la responsabilidad profesional de las y los servidores públicos en el marco de la reforma constitucional y derechos de la niñez para dar seguimiento a la Recomendación 5/2014.
- Se impartieron los cursos Derecho a la no discriminación y Básico de derechos humanos a servidoras y servidores públicos de la delegación Xochimilco.
- En un cine debate se abordó el tema del acoso sexual en el trabajo con trabajadoras y trabajadores de Liconsa Gerencia Metropolitana Sur.
- Como resultado de un punto conciliatorio entre la CDHDF y el IAPA se impartió el curso El derecho a la no discriminación de las personas usuarias de drogas, dirigido a las y los servidores públicos que laboran en ese instituto.
- En el DIF-DF se trabajó con tres grupos el curso Derechos humanos en el trabajo, con el objetivo de que el personal conozca los principios de los derechos humanos laborales para que se practiquen en la vida cotidiana y reflexionen en la importancia de su conocimiento, ejercicio y respeto.
- Las y los tutores del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) participaron en el curso Derechos humanos, con el propósito de difundir los principios de los derechos humanos para que los pongan en práctica en su misión educativa y de servicio público.
- Durante julio de 2015, en la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal se impartieron los cursos Elementos básicos en derechos humanos y Prevención y eliminación de la discriminación de la población LGBTTTI, en los cuales se reflexionó sobre las implicaciones de la discriminación a este grupo de población con la intención de prevenirla y combatirla en el contexto laboral, social y personal.
- Se impartió un curso sobre Perspectiva de género y discapacidad en la delegación Álvaro Obregón para reflexionar en torno a los elementos que integran la perspectiva de género y la discapacidad desde la igualdad sustantiva e incidir en el ejercicio de las actividades cotidianas de las y los prestadores del servicio público.

- En la delegación Benito Juárez se impartieron los cursos Derecho al trabajo y los derechos humanos laborales y Derechos humanos de las mujeres. En el primero se analizaron los derechos humanos laborales como parte fundamental del derecho al trabajo y se identificaron los elementos necesarios para proteger a las y los trabajadores delegacionales; el segundo tuvo el propósito de identificar la construcción social sobre las relaciones interpersonales que origina la desigualdad entre mujeres y hombres para visibilizar la importancia de afianzar el principio de igualdad y las acciones que permiten avanzar hacia la igualdad sustantiva. Además, se abordaron los temas de derechos humanos de las personas mayores y derechos de las personas con discapacidad.
- Se impartieron 14 sesiones sobre Detenciones por parte de la Secretaría de Seguridad Pública en el marco del respeto a los derechos humanos, dirigidas a policías de la SSPDF con el propósito de identificar los elementos conceptuales y operativos de la detención, respetando los derechos humanos e incorporando los estándares normativos nacionales e internacionales.
- En el INEA se impartió el curso Nociones básicas de derechos humanos a los miembros del Comité de Ética para que cumplan con sus funciones apegados a los derechos humanos.
- Dentro del foro Violencia contra las mujeres, problema de salud pública, organizado por el Hospital General de Iztapalapa Juan Ramón de la Fuente, se impartió la plática Derechos humanos e igualdad de género, dirigida a trabajadoras sociales.
- En la Comisión Nacional de Seguridad se trabajaron diferentes procesos. Se impartieron los cursos Básico de derechos humanos y Prevención integral a la violencia de género; además, como apoyo al Comité Internacional de la Cruz Roja y como parte del curso de formación de instructores y multiplicadores en derechos humanos y principios humanitarios aplicables a la función policial, se dieron las pláticas Introducción a los derechos humanos, Las detenciones policiales en el sistema penal acusatorio y Los organismos públicos de protección a los derechos humanos.
- En la Secretaría de Turismo se impartió un curso sobre Resolución *noviolenta* del conflicto, con el objetivo de que las y los participantes identifiquen los elementos del conflicto para transformarlo positivamente y así construir situaciones que privilegien el diálogo, el entendimiento y la sana convivencia.
- En el Hospital Adolfo López Mateos se dieron dos pláticas para el personal de enfermería: La responsabilidad administrativa por violación a derechos humanos y Funciones y atribuciones de los OPDH.
- En la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Chihuahua, como parte del diplomado Derechos humanos e igualdad de género, se impartió el tema La educación y los derechos humanos.
- Por invitación del Consejo de la Judicatura de Jalisco se dictó una conferencia sobre Derechos humanos de los sujetos procesales del sistema penal acusatorio adversarial, dentro del coloquio internacional Sistema penal y derechos humanos.

Capacitación a la sociedad civil

Durante 2015 se llevó a cabo el curso Los derechos humanos en el sistema penitenciario, al cual asistieron internos de los reclusorios preventivos varoniles Sur, Oriente, Norte y del Centro de Ejecuciones Penales Norte, e internas del Centro de Readaptación Social Santa Martha; el objetivo fue identificar la cultura de respeto a los derechos humanos para fortalecer las sinergias organizativas del grupo e incorporar los conocimientos adquiridos en las acciones de defensa y protección de sus derechos en el centro penitenciario.

Se atendió a un grupo del IAAM-DF, se platicó con personas mayores y mujeres acerca de sus derechos con la finalidad de que los conozcan y los defiendan.

Se participó en la ENTS de la UNAM dentro del proyecto Generando espacios TRANSformando ideas, con el tema Los derechos de las personas trans.

A un grupo de personas mayores atendido por la ENTS de la UNAM se les dio una plática sobre sus derechos, con la finalidad de que los conozcan y sepan qué hacer en caso de su vulneración.

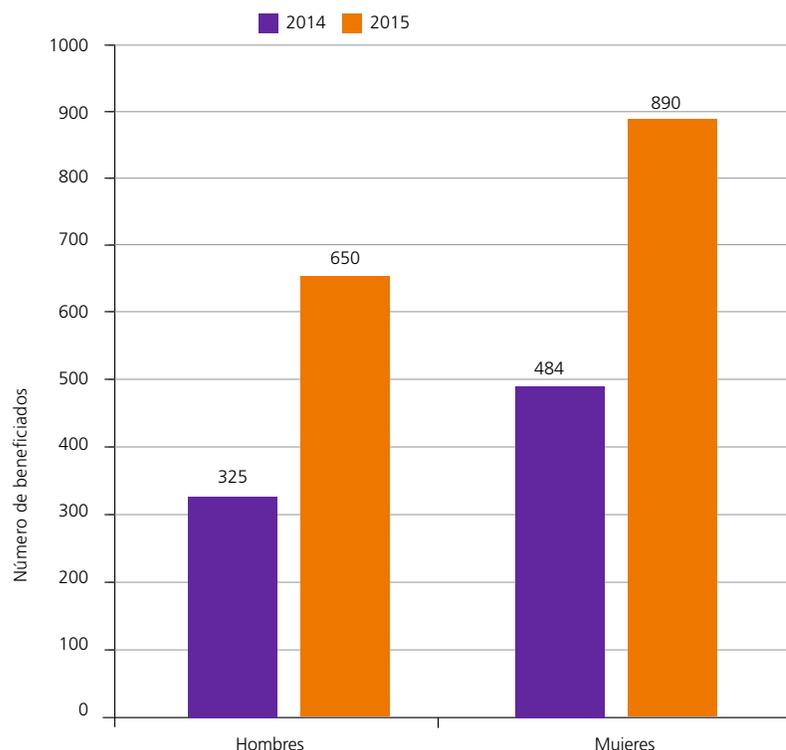
Otras acciones de capacitación

Entre los foros, seminarios y conversatorios en los que se participó destacan los siguientes procesos:

- La CDHDF, la Procuraduría General de la República, el TSJDF, la Subsecretaría de Sistema Penitenciario y el Copred organizaron el Foro interinstitucional en materia indígena en la ciudad de México para establecer entre las y los asistentes los conocimientos en el marco de los derechos humanos y su repercusión en el ámbito de la administración y procuración de justicia.
- Javier de Lucas Martín, de la Universidad de Valencia; y Mónica González Contró, del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, participaron en el conversatorio Nuevas herramientas para la educación en derechos humanos, con la finalidad de que educadores del Instituto de Formación Profesional (IFP) de la PGJDF, INCADE, Incape, SSPDF, INEA y de la Escuela Nacional de Administración Pública identifiquen nuevas herramientas pedagógicas para ser utilizadas en la práctica educativa en derechos humanos.
- En coordinación con el Consejo de la Judicatura Federal y la Universidad Iberoamericana (UIA) se impartieron dos cursos-taller a jueces y secretarios del Poder Judicial de la Federación sobre el tema Interpretación conforme y control de convencionalidad.
- Se impartió el curso de actualización sobre Derecho constitucional y derechos humanos a personal de la CEAV con el propósito de desarrollar capacidades conceptuales y metodológicas para aplicar el nuevo control de constitucionalidad derivado de la reforma constitucional en materia de derechos humanos.

- Con el Centro de Estudios Antropológicos de Género, Sexualidad y Etnicidad de la ENAH se organizó el cuarto coloquio internacional Dimensiones transgresoras, travestis, transgéneros, transexuales e intersexuales: lo traslúcido desbordante 2015, para compartir las experiencias e investigaciones en torno a lo trans e intersexual como respuesta a la transfobia.

Personas de la sociedad civil beneficiadas por actividades de capacitación, 2014-2015



También se participó en la organización de los siguientes tres diplomados, relevantes en materia de capacitación en derechos humanos:

Se llevó a cabo la tercera emisión del diplomado Medio ambiente y derechos humanos, junto con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, la UACM y la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (PAOT), el cual tiene el propósito de dotar a las y los participantes de los conocimientos, elementos y herramientas analíticas necesarios para que logren una comprensión integral de la problemática ambiental y del papel que juegan los instrumentos, políticas públicas y las instituciones de ordenación, educación y cultura ambiental. Asistieron personal de la PAOT, la SMADE, la SSPDF, la CDHDF y personas defensoras de derechos ambientales.



El diplomado Derechos humanos y el uso de la fuerza en la actuación de los cuerpos de seguridad, al que se convocó junto con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, el IFP de la PGJDF, la SSPDF, el Comité Internacional de la Cruz Roja y el Incape, pretende proporcionar a las y los participantes un aprendizaje integral de conocimientos analíticos y conceptuales en el tema de derechos humanos y el uso de la fuerza. Participaron servidoras y servidores públicos de la PGJDF, la SSPDF, la Subsecretaría de Sistema Penitenciario; el Comité Internacional de la Cruz Roja; la Policía Federal, la organización Marabunta y la CDHDF. Debido al interés en el tema es la tercera emisión del diplomado.

En colaboración con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) y el Copred, se llevó a cabo el diplomado Derecho a la no discriminación, cuyo principal objetivo es ofrecer a las personas participantes bases teóricas sólidas y herramientas indispensables para proteger y promover el derecho a la no discriminación en el ámbito de sus respectivas funciones y actividades. Participaron servidores públicos y personas de la sociedad civil.

Diplomados relevantes en materia de capacitación, 2014-2015

| Diplomado | Horas | Género | | | | Sesiones |
|---|------------|------------|-----------|------------|-----------|------------|
| | | Mujeres | % | Hombres | % | |
| Diplomado Medio ambiente y derechos humanos, 2014-2015. | 132 | 33 | 58 | 24 | 42 | 33 |
| Diplomado Uso de la fuerza 2015. | 156 | 22 | 24 | 70 | 76 | 39 |
| Diplomado Derecho a la no discriminación 2015. | 128 | 59 | 64 | 33 | 36 | 32 |
| Total | 416 | 114 | 47 | 127 | 53 | 104 |

Acciones de capacitación impulsadas para el cumplimiento de puntos recomendatorios vinculados con la educación en derechos humanos

En el marco del cumplimiento de la Recomendación 13/2013 se impartió un curso que promueve entre las y los servidores públicos de la Contraloría Interna de la delegación La Magdalena Contreras la cultura de respeto a los derechos humanos.

En relación con la Recomendación 5/2014, se impartió a personal del Hospital Pediátrico de Peralvillo un curso sobre derechos de la niñez, para que reconozcan que la atención integral y prestación de servicios de habilitación y rehabilitación con calidad a la infancia con discapacidad favorece su integración a la sociedad.

De igual manera, se han sostenido diversas reuniones de trabajo con el Incape de la Subsecretaría de Sistema Penitenciario, la Dirección General de Derechos Humanos de la SSPDF y la Sedesa para orientar algunas directrices que coadyuven con el cumplimiento de sus puntos recomendatorios relacionados con procesos, acciones o actividades educativas.

Acciones de comunicación por los derechos humanos

ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN

La CDHDF, a través de la DGCDH, cubre eventos internos y externos, así como marchas y manifestaciones. También lleva a cabo diligencias y elabora cápsulas informativas y *spots* con la finalidad de difundir el trabajo institucional y promover una cultura de derechos humanos en la población capitalina a través de los medios masivos de comunicación. Para impulsar la difusión de los derechos humanos en la ciudad, en 2015 se realizó la cobertura informativa de 42 eventos donde fueron convocados los medios de comunicación.

Cobertura informativa de eventos donde fue convocada la prensa, 2015

| Fecha | Tema |
|---------------|--|
| 26/enero/2015 | Ceremonia del Día internacional de conmemoración de las víctimas del holocausto. |
| 29/enero/2015 | Foro interinstitucional en materia indígena en la Ciudad de México. |
| 24/marzo/2015 | Informe anual 2014 de la CDHDF ante la ALDF. |
| 28/abril/2015 | Presentación de la Recomendación 1/2015. |
| 28/mayo/2015 | Presentación de las recomendaciones 2/2015 y 3/2015. |
| 11/junio/2015 | Presentación del Índice de Cumplimiento de Recomendaciones. |
| 11/junio/2015 | Presentación del libro <i>Los 43 poetas por Ayotzinapa</i> . |
| 16/junio/2015 | Presentación de las Memorias del Noveno Congreso OPAM Jalisco 2014. |
| 16/junio/2015 | Presentación del tercer número del cómic en <i>braille Sensus</i> . |
| 19/junio/2015 | Presentación de <i>amicus curiae</i> sobre el caso <i>New's Divine</i> . |
| 23/junio/2015 | Inauguración del foro Ideas, voces y acciones por los derechos de niñas, niños y adolescentes. |
| 25/junio/2015 | Jornadas contra la tortura. |

Cobertura informativa de eventos donde fue convocada la prensa, 2015 (continuación)

| Fecha | Tema |
|--------------------|---|
| 29/junio/2015 | Presentación del libro electrónico <i>Seguridad humana. Una apuesta imprescindible.</i> |
| 1/julio/2015 | Foro La reforma política de la Ciudad de México. ¿Qué sigue? |
| 2/julio/2015 | Informe sobre visitas a los centros de tratamiento especializado para adolescentes del Distrito Federal. |
| 14/julio/2015 | Foro Derechos humanos y protocolos de actuación en la protección a periodistas. |
| 14/julio/2015 | Presentación de las recomendaciones 4/2015 y 5/2015. |
| 21/julio/2015 | Presentación del <i>Informe especial. El derecho a la alimentación en el Distrito Federal 2012-2013.</i> |
| 20/agosto/2015 | Presentación de la Recomendación 6/2015. |
| 24/agosto/2015 | Firma de la Carta compromiso de adopción de los instrumentos producidos por la Red DH Migrantes. |
| 27/agosto/2015 | Presentación de las recomendaciones 7/2015 y 8/2015. |
| 2/septiembre/2015 | Presentación del video documental educativo <i>Ponte a prueba II, porque el reto es tu salud.</i> |
| 3/septiembre/2015 | Décimo Congreso Nacional de Organismos Públicos Autónomos de México Ciudad de México 2015. |
| 4/septiembre/2015 | Décimo Congreso Nacional de Organismos Públicos Autónomos de México Ciudad de México 2015. |
| 7/septiembre/2015 | Inauguración de la Cuarta Competencia Universitaria sobre derechos humanos Sergio García Ramírez. |
| 10/septiembre/2015 | Inauguración de la Cuarta Feria del Libro en Derechos Humanos. |
| 11/septiembre/2015 | Clausura de la Cuarta Competencia Universitaria sobre derechos humanos Sergio García Ramírez. |
| 14/septiembre/2015 | Presentación de las recomendaciones 9/2015, 10/2015 y 11/2015. |
| 28/septiembre/2015 | Coloquio Libertad de información y el derecho a saber, un reto para la vida democrática. |
| 28/septiembre/2015 | Presentación del portal Transparencia proactiva de la CDHDF. |
| 12/octubre/2015 | Quinta Feria de los Derechos de las Personas con Discapacidad. |
| 14/octubre/2015 | Primer Coloquio internacional sobre educación en derechos humanos. |
| 14/octubre/2015 | Presentación de las Acciones de supervisión en unidades médicas en centros de reclusión y centro de sanciones administrativas del Distrito Federal. |
| 28/octubre/2015 | Respuesta de aceptación a la Recomendación 12/2015. |
| 5/noviembre/2015 | Reconocimiento Ponciano Arriaga 2015. |
| 5/noviembre/2015 | Conferencia de prensa con motivo del segundo año de gestión de Perla Gómez Gallardo como presidenta de la CDHDF. |
| 25/noviembre/2015 | Reconocimiento Hermanas Mirabal. |
| 25/noviembre/2015 | Presentación de la Recomendación 14/2015. |
| 2/diciembre/2015 | II Coloquio Los retos de la reinserción social. Derechos humanos de las personas privadas de libertad ante la implementación del nuevo sistema de justicia penal. |
| 9/diciembre/2015 | Presentación de la Recomendación 15/2015. |
| 10/diciembre/2015 | Presentación del libro <i>Derechos humanos en México y América Latina. Una visión desde el Consejo de la CDHDF.</i> |
| 10/diciembre/2015 | Inauguración de la exposición en el Metro <i>Por tus derechos.</i> |
| 17/diciembre/2015 | Presentación del Programa de Atención Especializada a Personas Extranjeras. |
| 17/diciembre/2015 | Presentación de las recomendaciones 16/2015, 17/2015 y 18/2015. |

De igual forma, se cubrieron de 78 eventos internos de la CDHDF y se efectuó el registro de 81 eventos externos donde participaron servidores públicos de esta Comisión. De esos eventos externos, 27 fueron coberturas informativas de marchas y manifestaciones. Gracias a dichos acompañamientos, la CDHDF ha podido documentar a través de fotografías y videos posibles violaciones a derechos humanos en las manifestaciones que se realizan en la Ciudad de México.

Cobertura informativa de eventos internos, 2015

| Fecha | Tema |
|-----------------|---|
| 13/enero/2015 | Taller sobre trata de personas, organizado por CDHDF y la embajada de Estados Unidos. |
| 19/enero/2015 | Conversatorio Nuevos retos de los sistemas de justicia penal y seguridad pública para la vigencia de los derechos humanos. |
| 26/enero/2015 | Conclusiones del Conversatorio sobre el programa comunitario de mejoramiento barrial. |
| 27/enero/2015 | Conversatorio Los avances y retos en el acceso a la justicia para las mujeres. |
| 5/febrero/2015 | Conferencia de prensa de OSC respecto de las reformas al Código Civil para el Distrito Federal en materia de identidad de género y apellido familiar. |
| 5/febrero/2015 | Inauguración del Tercer diplomado en derechos humanos y el uso de la fuerza en la actuación de los cuerpos de seguridad. |
| 9/febrero/2015 | Segunda reunión de trabajo entre Unicef y OSC sobre derechos de la infancia. |
| 19/febrero/2015 | Jornada por los derechos de las juventudes de la Ciudad de México. |
| 25/febrero/2015 | Presentación del informe sobre derechos sexuales y reproductivos de las personas con discapacidad, de Disability Rights International. |
| 26/febrero/2015 | Presentación de las revistas <i>Dfensor</i> sobre derecho a la ciudad y derechos de las personas con discapacidad. |
| 5/marzo/2015 | Presentación de dos manuales sobre buen trato. |
| 6/marzo/2015 | Cobertura de libro <i>Mujeres en la historia, historias de mujeres</i> . |
| 10/marzo/2015 | Simposio internacional sobre prevención de trata de personas. |
| 23/marzo/2015 | Conversatorio Presente y futuro del derecho al agua en la Ciudad de México. |
| 16/abril/2015 | Presentación de publicaciones en materia de derechos humanos, radiodifusión comunitaria y telecomunicaciones. |
| 20/abril/2015 | Conferencia de prensa del Grupo de Expertos de la CIDH sobre el caso Ayotzinapa. |
| 28/abril/2015 | Conversatorio sobre infancia. |
| 5/mayo/2015 | Conversatorio Condiciones laborales de las mujeres y economía del cuidado en México. |
| 12/mayo/2015 | Conversatorio Condiciones laborales de las mujeres y economía del cuidado en México. |
| 15/mayo/2015 | Conversatorio Nuevas herramientas para la educación en derechos humanos. |
| 19/mayo/2015 | Presentación de la campaña <i>#SexillosNuncaMás</i> . |
| 19/mayo/2015 | Conversatorio Condiciones laborales de las mujeres y economía del cuidado en México. |
| 20/mayo/2015 | Proyección del documental <i>Nacimiento sin violencia</i> , de Frederick Laboyer. |
| 25/mayo/2015 | Presentación de Protocolos para el ejercicio de la libertad de expresión y la investigación de delitos. |
| 28/mayo/2015 | Presentación de la revista <i>Dfensor</i> sobre derecho a la diversidad sexual e identidad de género. |
| 12/junio/2015 | Conversatorio Pueblos y comunidades indígenas en la Ciudad de México. |
| 10/junio/2015 | Conferencia <i>#JusticiaSinPrejuicios</i> . |
| 24/junio/2015 | Foro Ideas, voces y acciones por los derechos de niñas, niños y adolescentes. |
| 25/junio/2015 | Foro Ideas, voces y acciones por los derechos de niñas, niños y adolescentes. |
| 26/junio/2015 | Foro Ideas, voces y acciones por los derechos de niñas, niños y adolescentes. |
| 29/junio/2015 | Conferencia de prensa del Grupo de Expertos de la CIDH sobre el caso Ayotzinapa. |
| 2/julio/2015 | Conversatorio Fomentar el consumo responsable en la Ciudad de México. |
| 3/julio/2015 | Conversatorio Homofobia en las aulas. |
| 15/julio/2015 | Foro Derecho a la cultura y marcos de exigibilidad para la Ciudad de México. |
| 16/julio/2015 | Entrega de nombramientos de titularidad a integrantes del SPDH. |
| 22/julio/2015 | Curso sobre derechos de las mujeres. |
| 24/julio/2015 | Conversatorios Situación nacional del derecho humano a la salud y control del tabaco. |
| 28/julio/2015 | Conversatorio sobre el derecho humano al agua en el Distrito Federal. |

Cobertura informativa de eventos internos, 2015 (continuación)

| Fecha | Tema |
|--------------------|---|
| 29/julio/2015 | Conversatorio sobre el derecho humano al agua en el Distrito Federal. |
| 30/julio/2015 | Conversatorio sobre el derecho humano al agua en el Distrito Federal. |
| 7/agosto/2015 | Reunión de la Red de Organismos Autónomos de la Ciudad de México. |
| 10/agosto/2015 | Reconocimiento de aceptación de Recomendación 4/2015 por parte de Seduvi. |
| 13/agosto/2015 | Cobertura de foro Agenda de políticas públicas para mujeres LGBTI. |
| 17/agosto/2015 | Conferencia del Grupo de Expertos de la CIDH. |
| 20/agosto/2015 | Foro sobre prácticas juveniles. |
| 24/agosto/2015 | Presentación del libro <i>Paso a pasito... Espacios seguros para la primera infancia.</i> |
| 25/agosto/2015 | Presentación del libro <i>Del asalto al cuartel Madera a la reparación del daño a víctimas de la violencia del pasado.</i> |
| 28/agosto/2015 | Día internacional de las víctimas de desapariciones forzadas. |
| 31/agosto/2015 | Foro Hacia la construcción de la Ley de Protección Integral de las Personas que Viven y Sobreviven en Situación de Calle o Poblaciones Callejeras. |
| 31/agosto/2015 | Diplomado Medio ambiente y derechos humanos. |
| 1/septiembre/2015 | Foro Derechos Sexuales y reproductivos de las juventudes del Distrito Federal. |
| 2/septiembre/2015 | Presentación del video documental educativo <i>Ponte a prueba II, porque el reto es tu salud.</i> |
| 9/septiembre/2015 | Reunión entre la ombudsperson Perla Gómez Gallardo y el secretario de Seguridad Pública capitalina. |
| 10/septiembre/2015 | Conversatorio Derechos y salud sexual de niñas, niños y adolescentes. |
| 11/septiembre/2015 | Cuarta Feria del Libro en Derechos Humanos. |
| 11/septiembre/2015 | Presentación de Informe anual 2014 ante jefe de Gobierno del Distrito Federal y el presidente del TSJDF. |
| 24/septiembre/2015 | Presentación del libro <i>Justicia distributiva y salud.</i> |
| 27/septiembre/2015 | Conversatorio sobre derechos laborales de las mujeres. |
| 7/octubre/2015 | Conferencia de prensa sobre el cuarto coloquio internacional Dimensiones transgresoras, travestis, transgéneros, transexuales e intersexuales: lo traslúdico desbordante. |
| 15/octubre/2015 | Primer Coloquio internacional sobre educación en derechos humanos. |
| 16/octubre/2015 | Firma del convenio con el Instituto de Ciencias Forenses y Periciales del estado de Puebla, en la Sala de Consejo. |
| 26/octubre/2015 | Foro homenaje a Digna Ochoa a 14 años de su muerte. |
| 27/octubre/2015 | Conversatorio sobre derechos laborales de las mujeres. |
| 28/octubre/2015 | Presentación de la acción de inconstitucionalidad sobre alienación parental a OSC. |
| 28/octubre/2015 | Reunión de trabajo de la Asamblea Nacional de Trabajadores con la CDHDF. |
| 29/octubre/2015 | Presentación del libro <i>Tic Tac.</i> |
| 3/noviembre/2015 | Conversatorio sobre derechos laborales de las mujeres. |
| 6/noviembre/2015 | Conferencia de prensa del Grupo de Expertos de la CIDH sobre el caso Ayotzinapa. |
| 10/noviembre/2015 | Firma del convenio entre la CDHDF y la Universidad Autónoma de Chiapas. |
| 10/noviembre/2015 | Conversatorio sobre derechos laborales de las mujeres. |
| 12/noviembre/2015 | Seminario de justicia transicional y mecanismos frente a la desaparición de personas. |
| 24/noviembre/2015 | Conversatorio sobre derechos laborales de las mujeres. |
| 25/noviembre/2015 | Foro Empresas y derechos humanos: prioridades en el Distrito Federal. |
| 26/noviembre/2015 | Exhibición de cortometraje contra la discriminación. |
| 27/noviembre/2015 | Foro Presupuesto y reglamentación para la implementación de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México. |
| 1/diciembre/2015 | Firma del convenio con la delegación Iztacalco. |

Cobertura informativa de eventos internos, 2015 (continuación)

| Fecha | Tema |
|-------------------|---|
| 3/diciembre/2015 | II Coloquio Los retos de la reinserción social. Derechos humanos de las personas privadas de libertad ante la implementación del nuevo sistema de justicia penal. |
| 3/diciembre/2015 | Ceremonia de premiación del concurso de cuentos y dibujos ¿Y si yo fuera una persona refugiada...? |
| 7/diciembre/2015 | Conferencia de prensa del Grupo de Expertos de la CIDH sobre el caso Ayotzinapa. |
| 7/diciembre/2015 | Jornada 1, 2 y 3 por mis derechos y la cultura. |
| 10/diciembre/2015 | Entrega del Reconocimiento Carlos Monsiváis. |
| 10/diciembre/2015 | Entrega de nombramientos del SPDH. |
| 15/diciembre/2015 | Presentación de la publicación <i>Miradas migrantes: las mujeres en la migración por México</i> . |

Cobertura informativa de marchas, 2015

| Fecha | Tema |
|--------------------|--|
| 26/enero/2015 | Marcha por el caso Ayotzinapa. |
| 7/febrero/2015 | Marcha-rodada No más ciclistas muertos. |
| 26/febrero/2015 | Marcha por el caso Ayotzinapa. |
| 26/marzo/2015 | Marcha por el caso Ayotzinapa. |
| 9/abril/2015 | Marcha de estudiantes del IPN, del Ángel a la Secretaría de Gobernación. |
| 26/abril/2015 | Marcha por el caso Ayotzinapa. |
| 1/mayo/2015 | Marcha por el Día del trabajo. |
| 15/mayo/2015 | Marcha por el Día del maestro. |
| 26/mayo/2015 | Marcha por el caso Ayotzinapa. |
| 5/junio/2015 | Marcha por el caso Guardería ABC. |
| 10/junio/2015 | Marcha por el <i>halconazo</i> . |
| 26/junio/2015 | Marcha por el caso Ayotzinapa. |
| 26/julio/2015 | Marcha por el caso Ayotzinapa. |
| 2/agosto/2015 | Marcha por el caso Narvarte. |
| 8/agosto/2015 | Marcha por el caso Narvarte. |
| 16/agosto/2015 | Marcha por el caso Narvarte. |
| 26/agosto/2015 | Marcha por el caso Ayotzinapa. |
| 26/septiembre/2015 | Marcha por el caso Ayotzinapa. |
| 26/octubre/2015 | Marcha por el caso Ayotzinapa. |
| 26/noviembre/2015 | Marcha por el caso Ayotzinapa. |
| 1/diciembre/2015 | Marcha por el 1DMx. |
| 26/diciembre/2015 | Marcha por el caso Ayotzinapa. |

Aunado a estas acciones, se elaboraron 365 carpetas informativas en la síntesis digital. También se realizó el monitoreo de los distintos medios de comunicación, con lo que se elaboró un total de 10 359 reportes informativos acerca de las menciones de la CDHDF y demás información de interés para los distintos servidores públicos de la Comisión. A través de este seguimiento a medios de comunicación se ha podido documentar el impacto del trabajo de difusión de la CDHDF por medio de menciones registradas en portales de internet, periódicos, radio, televisión y revistas. Asimismo, ha sido posible apreciar los temas donde destaca la presencia de la Comisión en los medios.

De enero a diciembre de 2015 se integraron 157 *dossiers* informativos, solicitados por las distintas áreas de este organismo. De igual forma, cada mes se llevó a cabo el seguimiento de las carpetas temáticas digitales, actualizándose diariamente 34 temas para su colocación y consulta en la página de intranet de la Comisión.



Difusión territorial

Con el fin de acercar los servicios que ofrece esta institución a la gente, se fortaleció el trabajo territorial con diferentes acciones y en zonas bien definidas (incluidas las más alejadas) para lograr un verdadero sentido de comunidad a partir del conocimiento y ejercicio de los derechos humanos. Por tal motivo y para que las personas se apropiaran de la información y de sus derechos en los barrios y comunidades, se elaboraron mensajes que se difundieron a través de la rotulación de 657 bardas distribuidas en calles de las 16 delegaciones del Distrito Federal.

Medios de comunicación

Para dar seguimiento al trabajo de difusión de los derechos humanos, se llevó a cabo un registro de la información de la CDHDF que apareció en diversos medios de comunicación. Durante 2015 se contabilizaron 7 645 menciones, de las cuales 4 353 fueron en portales de internet, 2 206 en periódicos, 806 en radio, 235 en televisión y 45 en revistas. El tiempo dedicado a la información de la Comisión fue equivalente a 362.6 minutos y el espacio aproximado en medios impresos a 749.1 planas.

Registro de la presencia de la CDHDF en medios de comunicación, 2014-2015

| Tema | 2014 | 2015 |
|-----------|-------|-------|
| Menciones | 6 158 | 7 645 |
| Boletines | 261 | 336 |

Otros dos mecanismos para potenciar la difusión del quehacer institucional fueron la elaboración, en colaboración con diversas áreas de la CDHDF, de 336 boletines de prensa y el ofrecimiento de 76 entrevistas sobre los temas de mayor interés público en materia de derechos humanos. En tal sentido, los temas donde destacó la presencia de la CDHDF en los medios de comunicación fueron el caso Narvarte, el caso *New's Divine*, la situación en los reclusorios, el caso Ayotzinapa, las recomendaciones emitidas y las agresiones en contra de periodistas.



Registro de entrevistas, 2015

| Fecha | Periodista | Medio | Funcionario | Tema |
|-----------------|-------------------------|---------------------------------|----------------------|---|
| 13/enero/2015 | Cristina Hernández | <i>Reforma</i> | Perla Gómez Gallardo | Proyectos de la CDHDF en 2015. |
| 16/enero/2015 | Jimena Mejía | <i>Excélsior</i> | Perla Gómez Gallardo | Violencia contra las mujeres. |
| 16/enero/2015 | Humberto Guerrero | Desability Rights Internacional | Mónica Cruz | Recomendación 4/2009 y caso Casitas del Sur. |
| 26/enero/2015 | Reporteros de la fuente | Varios | Perla Gómez Gallardo | Discriminación, protocolos de actuación de la policía, movilizaciones y juicios orales. |
| 29/enero/2015 | Reporteros de la fuente | Varios | Perla Gómez Gallardo | Explosión en hospital de Cuajimalpa. |
| 4/febrero/2015 | Yazmín Jalil | <i>Excélsior TV</i> | Perla Gómez Gallardo | Derechos humanos. |
| 5/febrero/2015 | Sergio Sarmiento | Radio Red | Perla Gómez Gallardo | Explosión en hospital de Cuajimalpa. |
| 9/febrero/2015 | Magda González | <i>Milenio TV</i> | Perla Gómez Gallardo | Explosión en hospital de Cuajimalpa. |
| 27/febrero/2015 | Francisco Zea | Cadena 3 | Perla Gómez Gallardo | Manifestación del 26 de febrero, pintas en el Ángel y detenciones en la estación del Metro Sevilla. |
| 10/marzo/2015 | Jessica Castillejos | <i>Publimetro</i> | Perla Gómez Gallardo | Recomendación a delegaciones por obras irregulares. |
| 10/marzo/2015 | Reporteros de la fuente | Varios | Perla Gómez Gallardo | Ley de Cuidados Alternativos y caso Casitas del Sur. |
| 24/marzo/2015 | Reporteros de la fuente | Varios | Perla Gómez Gallardo | Informe anual, recomendaciones y Ley de Movilidad. |
| 28/abril/2015 | Reporteros de la fuente | Varios | Perla Gómez Gallardo | Recomendación 1/2015, mujer joven esclavizada, reforma política del Distrito Federal y tortura. |
| 6/mayo/2015 | Reporteros de la fuente | Varios | Perla Gómez Gallardo | Desaparición forzada. |
| 28/mayo/2015 | Reporteros de la fuente | Varios | Perla Gómez Gallardo | Recomendación 2/2015, tortura, caso Uber, actos de violencia en marcha del 26 de abril. |
| 11/junio/2015 | Reporteros de la fuente | Varios | Perla Gómez Gallardo | Cumplimiento de recomendaciones. |
| 16/junio/2015 | Reporteros de la fuente | Varios | Perla Gómez Gallardo | Caso Uber y Congreso OPAM. |
| 19/junio/2015 | Reporteros de la fuente | Varios | Perla Gómez Gallardo | Caso <i>New's Divine</i> . |
| 23/junio/2015 | Reporteros de la fuente | Varios | Perla Gómez Gallardo | Derechos de la infancia, caso Uber y STC Metro. |
| 29/junio/2015 | Ximena Mejía | <i>Excélsior</i> | Perla Gómez Gallardo | Comunidades para adolescentes. |
| 1/julio/2015 | Reporteros de la fuente | Varios | Perla Gómez Gallardo | Caso Uber y Cabify, cambios de uso de suelo. |

Registro de entrevistas, 2015 (continuación)

| Fecha | Periodista | Medio | Funcionario | Tema |
|----------------|-------------------------|--------------------------------|----------------------|--|
| 2/julio/2015 | Reporteros de la fuente | Varios | Perla Gómez Gallardo | Comunidades para adolescentes y la muerte de Jacobo Zabudovsky. |
| 10/julio/2015 | Reporteros de la fuente | Varios | Perla Gómez Gallardo | Ley de Defensores de derechos humanos y periodistas, caso Gutiérrez de la Torre. |
| 14/julio/2015 | Reporteros de la fuente | Varios | Perla Gómez Gallardo | Fuga del Chapo y Recomendación 4/2015. |
| 21/julio/2015 | Reporteros de la fuente | Varios | Perla Gómez Gallardo | Derecho a la alimentación, desalojo de albergue y Recomendación 4/2015. |
| 29/julio/2015 | David Fuentes | <i>El Universal</i> | Perla Gómez Gallardo | Agresión a taxistas de Uber. |
| 29/julio/2015 | Josefina Quintero | <i>La Jornada</i> | Perla Gómez Gallardo | Incidente en Quinta Visitaduría General. |
| 29/julio/2015 | Ximena Mejía | <i>Excélsior</i> | Perla Gómez Gallardo | Incidente en Quinta Visitaduría General. |
| 31/julio/2015 | No ubicado | <i>El Financiero Bloomberg</i> | Perla Gómez Gallardo | Caso Uber. |
| 31/julio/2015 | Ximena Mejía | <i>Excélsior</i> | Montserrat Rizo | Reclusorios. |
| 31/julio/2015 | No Ubicado | <i>La Silla Rota</i> | Montserrat Rizo | Reclusorios. |
| 31/julio/2017 | David Fuentes | <i>El Universal</i> | Montserrat Rizo | Reclusorios. |
| 2/agosto/2015 | Rafael Flores | Radio Red | Perla Gómez Gallardo | Asesinato del fotógrafo Rubén Espinosa. |
| 3/agosto/2015 | Alejandro Cacho | <i>MVS Noticias</i> | Perla Gómez Gallardo | Asesinato del fotógrafo Rubén Espinosa. |
| 3/agosto/2015 | Magda González | <i>Milenio TV</i> | Perla Gómez Gallardo | Asesinato del fotógrafo Rubén Espinosa. |
| 3/agosto/2015 | Carlos González | <i>Formato 21</i> | Perla Gómez Gallardo | Asesinato del fotógrafo Rubén Espinosa. |
| 3/agosto/2015 | Luis Cárdenas | <i>MVS Noticias</i> | Perla Gómez Gallardo | Asesinato del fotógrafo Rubén Espinosa. |
| 3/agosto/2015 | No identificado | <i>El Financiero Bloomberg</i> | Perla Gómez Gallardo | Asesinato del fotógrafo Rubén Espinosa. |
| 3/agosto/2015 | Eduardo Ramos | Radio Fórmula | Perla Gómez Gallardo | Asesinato del fotógrafo Rubén Espinosa. |
| 3/agosto/2015 | Eduardo Hernández | <i>El Universal</i> | Perla Gómez Gallardo | Asesinato del fotógrafo Rubén Espinosa. |
| 3/agosto/2015 | Jesús Escobar | Radio Red | Perla Gómez Gallardo | Asesinato del fotógrafo Rubén Espinosa. |
| 4/agosto/2015 | Jorge Berry | <i>Imagen informativa</i> | Perla Gómez Gallardo | Asesinato del fotógrafo Rubén Espinosa. |
| 11/agosto/2015 | Dadley Althaus | <i>The Wall Street Journal</i> | Perla Gómez Gallardo | Asesinato del fotógrafo Rubén Espinosa. |
| 13/agosto/2015 | Gloria Leticia Díaz | <i>Proceso</i> | Perla Gómez Gallardo | Asesinato del fotógrafo Rubén Espinosa. |

Registro de entrevistas, 2015 (continuación)

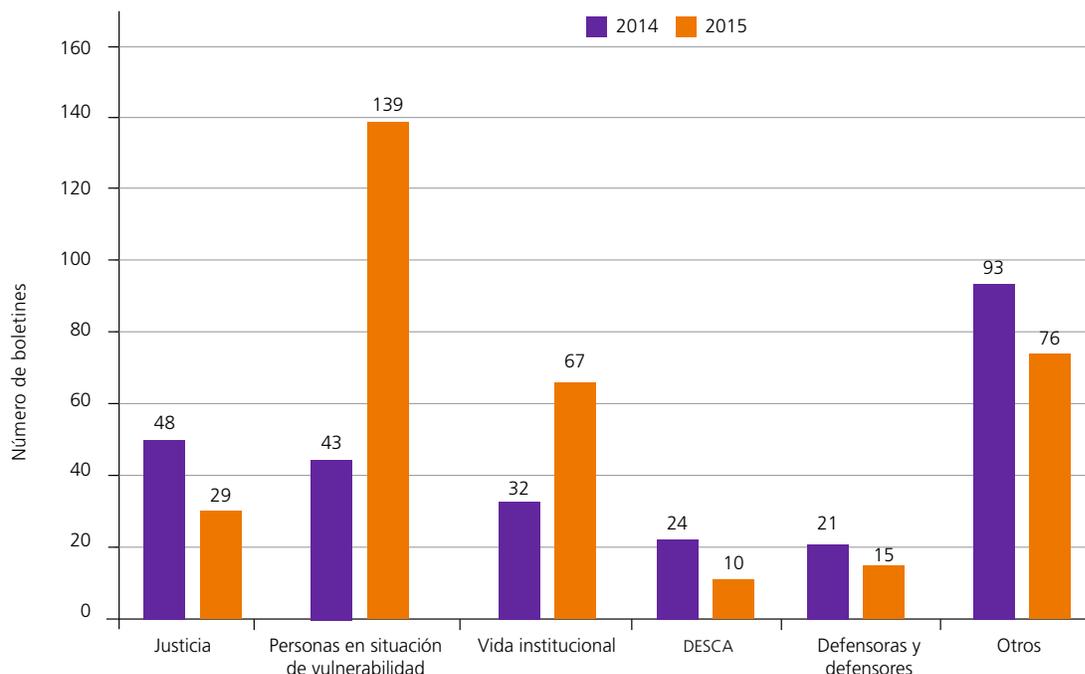
| Fecha | Periodista | Medio | Funcionario | Tema |
|--------------------|-------------------------|---------------------------|----------------------|---|
| 18/agosto/2015 | Reporteros de la fuente | Varios | Perla Gómez Gallardo | Recomendación 4/2015, Ley de Protección a Periodistas y asesinato del fotógrafo Rubén Espinosa. |
| 20/agosto/2015 | Reporteros de la fuente | Varios | Perla Gómez Gallardo | Niños detenidos en Tlatelolco, Corredor Cultural Chapultepec y detención de vagoneros. |
| 21/agosto/2015 | Adela Micha | <i>Imagen informativa</i> | Perla Gómez Gallardo | Asesinato del fotógrafo Rubén Espinosa. |
| 24/agosto/2015 | Reporteros de la fuente | Varios | Perla Gómez Gallardo | Red DH Migrantes, nuevo Reglamento de Tránsito y Corredor Cultural Chapultepec. |
| 27/agosto/2015 | Reporteros de la fuente | Varios | Perla Gómez Gallardo | Asesinato del fotógrafo Rubén Espinosa y agresiones a manifestantes en el Metro Zócalo luego de la marcha por el caso Ayotzinapa. |
| 27/agosto/2015 | Cristina Hernández | <i>Reforma</i> | Perla Gómez Gallardo | Protocolo por desapariciones. |
| 31/agosto/2015 | Alejandro Cacho | <i>MVS Noticias</i> | Perla Gómez Gallardo | Asesinato del fotógrafo Rubén Espinosa. |
| 31/agosto/2015 | Reporteros de la fuente | Varios | Perla Gómez Gallardo | Corredor Cultural Chapultepec, asesinato del fotógrafo Rubén Espinosa y Recomendación sobre uso de suelo. |
| 2/septiembre/2015 | Reporteros de la fuente | Varios | Perla Gómez Gallardo | Caso Narvarte y tortura. |
| 3/septiembre/2015 | Reporteros de la fuente | Varios | Perla Gómez Gallardo | Caso Narvarte, obras en Mixcoac, Corredor Cultural Chapultepec. |
| 7/septiembre/2015 | Reporteros de la fuente | Varios | Perla Gómez Gallardo | Caso Ayotzinapa, obras en Mixcoac, Corredor Cultural Chapultepec. |
| 10/septiembre/2015 | Reporteros de la fuente | Varios | Perla Gómez Gallardo | Obras en Mixcoac y caso Narvarte. |
| 14/septiembre/2015 | Reporteros de la fuente | Varios | Perla Gómez Gallardo | Violencia en manifestaciones, presupuesto 2016, caso Narvarte y caso Ayotzinapa. |
| 28/septiembre/2015 | Reporteros de la fuente | Varios | Perla Gómez Gallardo | Derecho a saber, marcha aniversario por el caso Ayotzinapa y marcha del 2 de octubre. |
| 1/octubre/2015 | Reporteros de la fuente | Varios | Perla Gómez Gallardo | Recomendaciones a delegaciones por uso de suelo. |
| 14/octubre/2015 | Reporteros de la fuente | Varios | Perla Gómez Gallardo | Salud en centros de reclusión. |
| 15/octubre/2015 | Reporteros de la fuente | Varios | Perla Gómez Gallardo | Obras inconclusas en preparatorias, reelección del presidente del TSJDF. |
| 28/octubre/2015 | Reporteros de la fuente | Varios | Perla Gómez Gallardo | Discusión en la SCJN sobre la legalización de la marihuana. |

Registro de entrevistas, 2015 (continuación)

| Fecha | Periodista | Medio | Funcionario | Tema |
|-------------------|-------------------------|---------------------|----------------------|---|
| 29/octubre/2015 | Cristina Hernández | <i>Reforma</i> | Perla Gómez Gallardo | Balace por el segundo año de gestión de Perla Gómez al frente de la CDHDF. |
| 30/octubre/2015 | Ximena Mejía | <i>Excélsior</i> | Perla Gómez Gallardo | Balace por el segundo año de gestión de Perla Gómez al frente de la CDHDF. |
| 30/octubre/2015 | Josefina Quintero | <i>La Jornada</i> | Perla Gómez Gallardo | Balace por el segundo año de gestión de Perla Gómez al frente de la CDHDF. |
| 4/noviembre/2015 | Joel Ruiz | <i>El Universal</i> | Perla Gómez Gallardo | Balace por el segundo año de gestión de Perla Gómez al frente de la CDHDF. |
| 5/noviembre/2015 | Reporteros de la fuente | Varios | Perla Gómez Gallardo | Balace por el segundo año de gestión de Perla Gómez al frente de la CDHDF. |
| 11/noviembre/2015 | Reporteros de la fuente | Varios | Perla Gómez Gallardo | Derrumbes en Santa Fe, recomendaciones por manifestaciones. |
| 25/noviembre/2015 | Reporteros de la fuente | Varios | Perla Gómez Gallardo | Caso de ciclistas arrollados. |
| 30/noviembre/2015 | Reporteros de la fuente | Varios | Perla Gómez Gallardo | Presupuesto de la CDHDF para 2016, caso Narvarte y obras irregulares. |
| 2/diciembre/2015 | Reporteros de la fuente | Varios | Perla Gómez Gallardo | Reclusorios y manifestaciones. |
| 3/diciembre/2015 | Reporteros de la fuente | Varios | Perla Gómez Gallardo | Legalización de la marihuana para fines medicinales, grabaciones de Arne Aus Den Ruthen Haag. |
| 9/diciembre/2015 | Reporteros de la fuente | Varios | Perla Gómez Gallardo | Reclusorios, Corredor Cultural Chapultepec y alcoholímetro. |
| 10/diciembre/2015 | Reporteros de la fuente | Varios | Perla Gómez Gallardo | Manifestaciones y derechos humanos. |
| 10/diciembre/2015 | Reporteros de la fuente | Varios | Perla Gómez Gallardo | Exposición de foto en el SCT Metro. |
| 14/diciembre/2015 | Reporteros de la fuente | Varios | Perla Gómez Gallardo | Colecta contra el cáncer. |
| 17/diciembre/2015 | Reporteros de la fuente | Varios | Perla Gómez Gallardo | Manifestaciones, alcoholímetro y nuevo Reglamento de Tránsito. |

Los boletines de prensa emitidos durante 2015 abordaron principalmente temáticas relacionadas con personas en situación de vulnerabilidad, seguidas por aspectos de la vida institucional de la CDHDF y temas de justicia.

Clasificación de boletines de prensa por tema, 2014-2015



Internet y redes sociales

En la actualidad, el uso de la tecnología es fundamental para la difusión de los derechos humanos. Por ese motivo la CDHDF rediseñó desde 2015 su portal de internet para ofrecer de manera incluyente información y contenidos que permitan a la ciudadanía conocer y ejercer sus derechos.

La página web de este organismo se actualiza de manera permanente, por lo que se realizaron 3 219 cambios en el portal de distintos materiales informativos como boletines, discursos, entrevistas, galerías, videos, transmisiones vía internet, aula virtual, difusión de eventos, comunicados y pronunciamientos del área. La actualización constante de la página web institucional permite a la ciudadanía tener conocimiento y acceder a la información más importante que genera este organismo en su labor cotidiana; además de conocer y ejercer sus derechos a través de diversos materiales y la transmisión de eventos en vivo.

Actividades en la página web de la CDHDF

| Actividades | 2014 | 2015 |
|-------------------|---------|---------|
| Visitas al portal | 134 451 | 186 421 |

En las redes sociales de Twitter y Facebook se colocaron 5 710 *posteos*, tuits e imágenes para dar difusión y promoción a diversos materiales informativos generados por la Comisión, por ejemplo las zonas y recorridos de las unidades del ombudsmóvil por distintos puntos de la ciudad. Cabe destacar que este año se rediseñó la estrategia en redes sociales para impulsar el desarrollo de una amplia comunidad en favor de los derechos humanos. Gracias a este trabajo de difusión se logró incrementar el número de seguidores en las cuentas oficiales de la CDHDF. En Facebook se tenía un registro de 3 927 seguidores en enero, y para el 31 de diciembre de 2015 la cifra había aumentado a 7 516; mientras que en Twitter se inició 2015 con 36 698 seguidores y a final de año el registró fue de 51 842.

Redes sociales de la CDHDF

| Seguidores | Enero de 2015 | Diciembre de 2015 |
|------------|---------------|-------------------|
| Twitter | 36 698 | 51 842 |
| Facebook | 3 927 | 7 516 |

Hoy en día se conocen al instante los acontecimientos que suceden en el mundo, en el país, y también en la Ciudad de México. Por ello ha sido indispensable el monitoreo constante de lo que ocurre en redes sociales. Durante 2015 se generaron 731 reportes de marchas, plantones, bloqueos, mítines y las noticias más relevantes del día.

Diseño gráfico

Cabe mencionar que otra de las actividades de apoyo y parte sustancial de la estrategia de comunicación es el diseño gráfico. En 2015 se desarrollaron 2 428 propuestas y creaciones que van desde mantas, diplomas, reconocimientos, botones, *banners* y diversas imágenes para logos y carteles.

Boletín institucional

Con el propósito de mantener informado al personal de esta Comisión se implementó la estrategia de generar un boletín electrónico interno, el cual se envía a través del correo electrónico para que pueda ser consultado sin necesidad de imprimirlo. En dicho documento se da cuenta no sólo de las actividades institucionales más destacadas sino también de las acciones llevadas a cabo por las diferentes áreas de la CDHDF en eventos internos, el reconocimiento por los logros alcanzados y diversos avisos en general. Gracias a este mecanismo se está fomentando el sentido de comunidad.



En la **CDHDF**
cuidamos tus derechos

"Tus Pies Son los Míos, Caminemos Juntos"



Por segundo año consecutivo, la CDHDF entregó zapatos y calcetines a internas del Centro Femenil de Reinserción Social de Tepepan.

La campaña "Tus Pies Son los Míos, Caminemos Juntos", encabezada por la Segunda Visitaduría General de este Organismo, logró recolectar en esta temporada invernal un total 584 pares de zapatos y 2 mil de calcetines, que también serán entregados a internos del Centro Varonil de Rehabilitación Psicosocial.



Muchas gracias a nuestras compañeras y compañeros que donaron zapatos y calcetines para esta noble causa. Su apoyo representa el calor humano que requieren en esta temporada las personas en situación de reclusión.

LOGÍSTICA Y COORDINACIÓN DE EVENTOS

Una de las prioridades de la CDHDF es impulsar los espacios de participación ciudadana. Es por ello que en el periodo que se informa diversas organizaciones civiles y sociales, instituciones académicas y entes públicos utilizaron de forma gratuita los auditorios y salones del edificio sede de este organismo para la realización de eventos relacionados con la defensa y promoción de los derechos humanos. Por ese motivo se brindó todo el apoyo del área de Logística para llevarlos a cabo, como el acondicionamiento y montaje de los salones y salas, y la facilitación del equipo de audio y proyectores, entre otros aspectos.

En total se realizaron 844 eventos en la sede de la CDHDF sobre defensa, promoción, educación y difusión de los derechos humanos, organizados por OSC, instituciones públicas y la propia Comisión, a los que asistieron 22 760 personas.

Asistentes a eventos realizados en la CDHDF, 2015

| Asistentes | 2014 | 2015 |
|------------------------|---------------|---------------|
| OSC | 1 221 | 505 |
| Instituciones públicas | 861 | 1 847 |
| CDHDF | 19 511 | 20 408 |
| Total | 21 593 | 22 760 |

Cabe señalar que también se brindó apoyo logístico para la realización de más de 300 eventos relacionados con el Programa de Recreación, Deporte, Salud y Actividades Culturales; así como para otras actividades enfocadas a la convivencia del personal de la CDHDF y a reuniones informativas donde se abordaron temas importantes para la vida institucional.

El trabajo de logística implicó a su vez 157 acompañamientos a servidores públicos de la Comisión a distintos eventos externos convocados por instituciones públicas y osc, de los cuales 152 se llevaron a cabo en la Ciudad de México y cinco en distintas entidades del país. Al mismo tiempo se efectuaron 227 diligencias logísticas, 75 en los auditorios y salones de la CDHDF y 152 fuera de las instalaciones.

Generación de conocimiento en materia de derechos humanos

INVESTIGACIÓN APLICADA EN DERECHOS HUMANOS

La CDHDF, a través del CIADH, ha emprendido importantes procesos de investigación aplicada en derechos humanos, cuyo propósito principal es la generación de conocimiento especializado en la materia y la identificación de propuestas de políticas públicas y de armonización legislativa orientadas a reforzar la protección a los derechos humanos de las personas que habitan y transitan en la ciudad. Entre estas actividades destacan las siguientes:

Propuesta general 1/2015 sobre el derecho al agua y el saneamiento

La aprobación en comisiones de la Cámara de Diputados de la iniciativa de Ley General de Aguas, en marzo de 2015, provocó un intenso debate sobre el tema entre legisladoras y legisladores, sociedad civil y miembros de la academia, entre otros sectores. Para ofrecer elementos a la discusión desde la perspectiva de los derechos humanos, la CDHDF integró una Propuesta general sobre el derecho al agua y el saneamiento en la que se identificaron estándares internacionales y criterios interpretativos relacionados con el derecho al agua que orienten la elaboración de políticas públicas efectivas para la protección y garantía de este derecho, con la finalidad de dotar de herramientas conceptuales, informativas y de trabajo a las autoridades, defensores de derechos humanos y al público en general.

En esta Propuesta general se advierte que, a la luz de los estándares internacionales sobre el derecho al agua y el saneamiento, una ley específica sobre la materia debe considerar los siguientes contenidos mínimos:

- *Reconocimiento de las personas como titulares del derecho al agua y el saneamiento.* La universalidad del derecho humano al agua y el saneamiento implica su reconocimiento respecto a todas las personas sin excepción, el cual es aplicable en todas las situaciones y en todo lugar.
- *Precisión de los titulares de obligaciones relativas a los derechos humanos.* Es responsabilidad de

todos los poderes del Estado, en cualquiera de sus órdenes y en el ámbito de su competencia, respetar, proteger, garantizar y promover el derecho humano al agua y el saneamiento. No obstante, el Estado debe asegurarse que terceros como las empresas, los prestadores de servicios, los concesionarios y otros actores privados asuman su responsabilidad de respetar el derecho humano al agua y el saneamiento, eviten que sus actividades lo vulneren y remedien las consecuencias que produzcan.

- *Definición del derecho humano al agua.* El agua es un bien social y cultural cuyos elementos sustantivos son la disponibilidad, la calidad, la accesibilidad y la asequibilidad. Éstos tienen carácter universal, tanto porque todos los Estados deben cumplirlos como porque todas las personas deben beneficiarse de ellos. Toda persona tiene derecho a una cantidad suficiente de agua salubre, accesible y asequible para uso personal y doméstico.
- *Definición del derecho humano al saneamiento.* La ley que en su caso se elabore deberá reconocer explícitamente que todas las personas tienen derecho a un servicio de saneamiento en el hogar, las instituciones educativas y los lugares de trabajo, el cual proporcione privacidad y un ambiente digno. Su diseño deberá ser apropiado para hombres y mujeres, niñas y niños, personas con discapacidad y personas mayores; y el acceso y mantenimiento de éste habrán de ser asequibles y proteger la salud pública y el medio ambiente.
- *Reconocimiento y definición de la obligación de respetar.* El Estado debe abstenerse de prácticas que directa o indirectamente impidan, limiten o priven a las personas de su derecho al agua y el saneamiento.
- *Reconocimiento y definición de la obligación de proteger.* Ninguna persona puede obstaculizar o impedir el goce del derecho humano al agua y el saneamiento. El Estado se asegurará de integrar en la normatividad los contratos o cualquier otro instrumento por los cuales se delegue la prestación de servicios; y deberá recalcar que los actores no estatales como las empresas, los concesionarios y los prestadores de servicios también son responsables del respeto al derecho humano al agua y el saneamiento. Además, el Estado definirá quién será la autoridad responsable de supervisar el cumplimiento de la normatividad, los mecanismos a través de los cuales llevará a cabo dicha tarea y las infracciones o sanciones en caso de inobservancia.
- *Reconocimiento y definición de la obligación de garantizar.* El Estado debe crear las condiciones que faciliten la realización progresiva del derecho humano al agua y el saneamiento hasta lograr la cobertura universal.
- *Reconocimiento y definición de la obligación de promover.* El Estado tiene la obligación de procurar el conocimiento del derecho al agua y el saneamiento entre la población, las y los servidores públicos, los actores no estatales, y las y los jueces.
- *Principios rectores del enfoque de derechos humanos.* El Estado ha de velar por que las acciones de las autoridades de todos los poderes y órdenes de gobierno se rijan por los principios de no discriminación, participación, acceso a la información, transparencia y rendición de cuentas, justicia, sostenibilidad y coordinación.

Informe Derechos humanos, mujeres y reclusión. Informe anual sobre la situación de los derechos humanos de las mujeres privadas de la libertad en centros de reclusión del Distrito Federal

Para dar continuidad de otros esfuerzos realizados desde 2011, en el informe anual 2014 sobre los derechos humanos de las mujeres en el Distrito Federal se documentó la situación específica que viven las mujeres privadas de la libertad en los centros de reclusión de la ciudad capital. Del análisis de las recomendaciones emitidas por la CDHDF hasta diciembre de 2014 y de las quejas recibidas en el periodo 2011-2014 se desprenden temas recurrentes que no han sido resueltos. En particular, se evidenció un ambiente de violencia institucional que obstaculiza el propio proceso de reinserción y causa la violación a los derechos de las mujeres.

El establecimiento de mecanismos efectivos para la prevención, investigación, sanción y erradicación de actos de violencia; así como la asignación de personal especializado en perspectiva de género que fomente y apoye a las mujeres para que reconozcan y denuncien actos de agresión, hostigamiento, acoso e incluso de carácter sexual son algunas de las medidas que se recomienda implementar en dicho informe. Asimismo, se promovió el diseño de una estrategia integral que permita atender debidamente las necesidades básicas de las mujeres, tomando en consideración aquellos problemas que enfrentan por su condición de género.

Informe especial. El derecho a la alimentación en el Distrito Federal 2012-2013

Durante el primer trimestre, culminó el proceso de elaboración y publicación de este informe, el cual contó con la participación de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Cooperación Española, en el marco del proyecto de apoyo a la Iniciativa América Latina y el Caribe sin Hambre; así como de OSC, en particular FIAN-México, COA-Nutrición, el Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria, O. P., A. C.; y la Unión de Productores e Introdutores de Hortalizas.

Entre las consideraciones finales del estudio se destaca la necesidad de fortalecer la perspectiva de derechos humanos, reconociendo que el derecho a la alimentación va más allá de la ingesta suficiente de alimentos, y que por lo tanto requiere un análisis amplio así como soluciones integrales pensadas desde una visión multidisciplinaria que reconozca los diversos aspectos que afectan de manera directa o indirecta el ejercicio de este derecho.

*Informe especial. El derecho a la alimentación en el Distrito Federal (Parte II).
Orientaciones para políticas públicas con enfoque de derechos humanos*

En seguimiento a la publicación de la primera parte del informe especial, se trabajó en la construcción de una propuesta de política pública en la materia con enfoque de derechos humanos. La finalidad fue contar con propuestas de elementos sustantivos de política pública que estén basados en el derecho a una alimentación adecuada en el Distrito Federal, desde una perspectiva integral. La elaboración de este documento contó con la participación del grupo de OSC que acompañaron el proceso de elaboración del primer informe especial, y fue revisada por diversos especialistas, en particular la FAO.

El enfoque de derechos humanos es una herramienta metodológica auxiliar en el diseño, la implementación y la evaluación de las políticas públicas. En el marco del derecho a la alimentación, dicha perspectiva propone la construcción de un contexto en donde todas las personas sin excepción puedan alimentarse por sí mismas, ya sea produciendo sus alimentos o adquiriéndolos en el mercado. Así, desde este enfoque las políticas públicas en materia de alimentación deben:

- Orientarse a la satisfacción del derecho de las personas al acceso y disposición física y económica de alimentos adecuados, culturalmente aceptables, inocuos y sostenibles.
- Reconocer a las personas como titulares del derecho a la alimentación y no como beneficiarias.
- Estar dirigidas a la realización progresiva del derecho a la alimentación como su objetivo específico.
- Asumir que el Estado tiene obligaciones que no están sujetas a la voluntad política y que debe responder por sus acciones u omisiones.
- Habilitar mecanismos y recursos para exigir la reparación de las violaciones al derecho a la alimentación.
- Incorporar los principios de igualdad y no discriminación, participación, y transparencia y rendición de cuentas en su proceso de elaboración, seguimiento y evaluación.

De manera particular, la CDHDF propone al Gobierno del Distrito Federal las siguientes orientaciones puntuales a partir de los estándares internacionales en la materia:

a) Marco jurídico interno

- Reformar la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el Distrito Federal con el fin de alinearla a los estándares internacionales del derecho, particularmente los definidos por la FAO.
- Revisar y ajustar en consecuencia las leyes cuya materia esté relacionada con el derecho a la alimentación para armonizarlas con los estándares internacionales.

b) Organización programático-institucional

- Diseñar, implementar, dar seguimiento y evaluar un programa general y los programas delegacionales para la realización progresiva del derecho a la alimentación en esta ciudad.
- Diseñar el mecanismo para la operación del Sistema para la Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Ciudad de México.

c) Programas de asistencia social

- Implementar programas sociales que, además de atender las necesidades de nutrición de las personas en situación de vulnerabilidad, favorezcan el acceso de éstas a servicios esenciales en las áreas de salud, agua y saneamiento, educación y vivienda.
- Revisar y ajustar las reglas de operación de los programas de asistencia social que integran el Sistema para la Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Ciudad de México.

d) Personas privadas de la libertad en centros de reclusión

- Revisar y adecuar, a partir de los estándares en la materia, el contenido de los contratos o cualquier otro documento por el que se delegue la prestación de servicios de alimentación.
- Implementar un plan de acción para mejorar las condiciones de reclusión en lo relativo al derecho a la alimentación.

e) Salud y educación nutricional

- Diseñar, implementar, dar seguimiento y evaluar medidas sobre salud y educación nutricional.

f) Lactancia materna

- Evaluar, a partir de los estándares definidos por la Organización Mundial de la Salud y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, la implementación en la Ciudad de México de la estrategia Hospital Amigo del Niño y de la Madre, y de la Guía técnica para la lactancia materna.
- Integrar a la estrategia general para la realización progresiva del derecho a la alimentación medidas para la promoción, garantía y protección de la lactancia materna y la alimentación de las y los lactantes.

g) Fomento a la protección y el desarrollo rural

- Ajustar el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Rural Sustentable 2013-2018 para que contemple políticas públicas que atiendan íntegramente los cuatro elementos de las estrategias de desarrollo agrícola definidos por la FAO.

Informe especial. El trabajo informal en el espacio público de la ciudad de México

En virtud de la existencia y constante ejercicio del trabajo informal en el espacio público de la Ciudad de México y de las implicaciones que este fenómeno puede tener en los derechos humanos de las y los trabajadores y de la población en general, la CDHDF ha iniciado un proceso de investigación sobre los derechos humanos de las personas que ejercen el trabajo informal en el espacio público de esta ciudad con el objetivo de elaborar un informe especial sobre el tema y proponer medidas de armonización legislativa y de políticas públicas.

Durante 2015 se realizó un total de 43 entrevistas a personas trabajadoras en el espacio público, algunas de las cuales son de origen indígena, viven con discapacidad visual o pertenecen a poblaciones callejeras, siendo éstos algunos de los grupos de población que se han identificado en una situación de mayor vulnerabilidad en relación con el ejercicio de este tipo de actividades. De igual forma, se ha entrevistado a representantes de 11 organizaciones de comerciantes y a personas expertas en el tema.

Manual de derechos humanos de las personas mayores

En el marco de la agenda por los derechos de las personas mayores de la ciudad, la CDHDF y la Fundación para el Bienestar del Adulto Mayor han enfocado sus esfuerzos en la actualización y reedición del Manual de derechos humanos de las personas mayores, dirigido a la formación y capacitación de personas voluntarias y facilitadores educativos. Se espera que este material se configure como una herramienta útil e idónea para el desarrollo de las actividades de aprendizaje por parte de las y los facilitadores, contribuyendo con ello a los procesos de sensibilización sobre los derechos humanos de este grupo de población, con especial énfasis en la apropiación de los contenidos, habilidades y destrezas por parte de quienes lo integran.

REVISTAS CIENTÍFICAS Y DE DIVULGACIÓN

Revista mensual de derechos humanos Dfensor

Dfensor es el resultado de la profunda convicción de abrir espacios a las OSC nacionales e internacionales, la academia, los distintos órganos de gobierno, líderes de opinión, organismos autónomos, periodistas y organismos internacionales de defensa y promoción de los derechos humanos, entre otros, con el fin de generar reflexión, análisis y debate sobre temas relevantes y de contexto que contribuyan a la generación de una cultura de los derechos humanos en el Distrito Federal y el resto del país.

Durante 2015 la revista *Dfensor* abordó los siguientes temas: reforma de justicia penal; Beijing+20; derecho a la diversidad sexual e identidad de género; derechos humanos laborales y cultura de la legalidad; derechos culturales en la ciudad; derechos humanos de las personas que viven y sobreviven en la calle; derecho humano al agua; el trabajo territorial como eje central de la promoción de los derechos humanos; las personas desaparecidas en México; educación en derechos humanos; derecho a la salud y el consumo de tabaco; y derecho a la consulta y la participación. En 2015 la revista se consolidó con la inclusión de una nueva sección sobre actividades institucionales, así como con la difusión en la tercera de foros de convocatorias a actividades como foros y coloquios, y para colaborar en la revista *Métodhos*.



Revista electrónica de investigación aplicada en derechos humanos Métohdhos

La revista *Métodhos* es otro de los productos impulsado por el CIADH. Durante 2015 culminó la publicación de los números ocho y nueve de la revista, titulados respectivamente La construcción de los sujetos de derecho y los sistemas de protección de derechos humanos y Debates contemporáneos sobre la garantía de derechos humanos. Esta iniciativa tiene la finalidad de promover la investigación aplicada sobre el respeto, garantía y ejercicio de los derechos humanos desde una perspectiva crítica y analítica; y convoca a personas académicas, investigadoras, docentes, estudiantes o cualquiera que esté interesada en publicar artículos inéditos. Los textos recibidos son sometidos al arbitraje de dos especialistas.



La consolidación del Comité Editorial de la revista, a partir de la selección de investigadoras e investigadores de renombre y con una experiencia confirmada en el ámbito de los derechos humanos y de la investigación científica, ha permitido consolidar el proceso editorial, así como diseñar estrategias para trabajar en el futuro en la proyección y mayor visibilidad y difusión de la revista.

Integrantes del Comité Editorial de la revista *Métodos* durante 2015

| Integrantes internos | Cargo | Institución |
|---------------------------------|---|--|
| Francisco Javier Conde González | Director Ejecutivo del CIADH. | CDHDF. |
| Armando Meneses Laríos | Director Ejecutivo de Vinculación Estratégica. | CDHDF. |
| Domitille Marie Delaplace | Directora de Información e Investigación del CIADH. | CDHDF. |
| Integrantes externos | Cargo | Institución |
| Valeria López Vela | Coordinadora. | Centro de Derechos Humanos de la Universidad Anáhuac del Sur. |
| Isaí González Valadez | Profesor-investigador. | UNAM. |
| María del Pilar Berrios Navarro | Profesora-investigadora. | UAM Xochimilco. |
| Eva Alcántara Zavala | Profesora-investigadora. | UAM Xochimilco. |
| José Alfonso Bouzas Ortiz | Profesor-investigador. | Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM. |
| José Antonio Caballero Juárez | Profesor-investigador. | Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM/Centro de Investigación y Docencia Económicas. |
| Lawrence Salomé Flores Ayvar | Profesor-investigador. | Facultad de Derecho de la UNAM. |

Nueva Política Editorial

A lo largo de más de 20 años, la CDHDF ha ido consolidando su producción, difusión y distribución editorial. A través de la publicación de libros, folletos, revistas y materiales de divulgación este organismo público autónomo se ha posicionado como una institución de referencia en materia de producción editorial especializada en derechos humanos, al generar insumos accesibles que permiten fortalecer los procesos de sensibilización, capacitación y exigibilidad de los derechos humanos; así como generar conocimiento especializado como base para incidir en políticas públicas que busquen mejorar el ejercicio de los derechos humanos de las personas que habitan y transitan en la Ciudad de México.

Después de seis años de vigencia se impulsó un proceso de revisión de los lineamientos editoriales, el cual culminó en la integración de una nueva Política Editorial que se presentó en la sesión del Consejo de la CDHDF llevada a cabo el 19 de junio. Con ella la CDHDF busca apuntalar sus procesos de producción editorial en todas sus fases, aligerando el peso administrativo y fortaleciendo la estructura y el funcionamiento del Comité Editorial y el Programa Editorial Anual (PEA), dos mecanismos fundamentales para el logro de este objetivo.

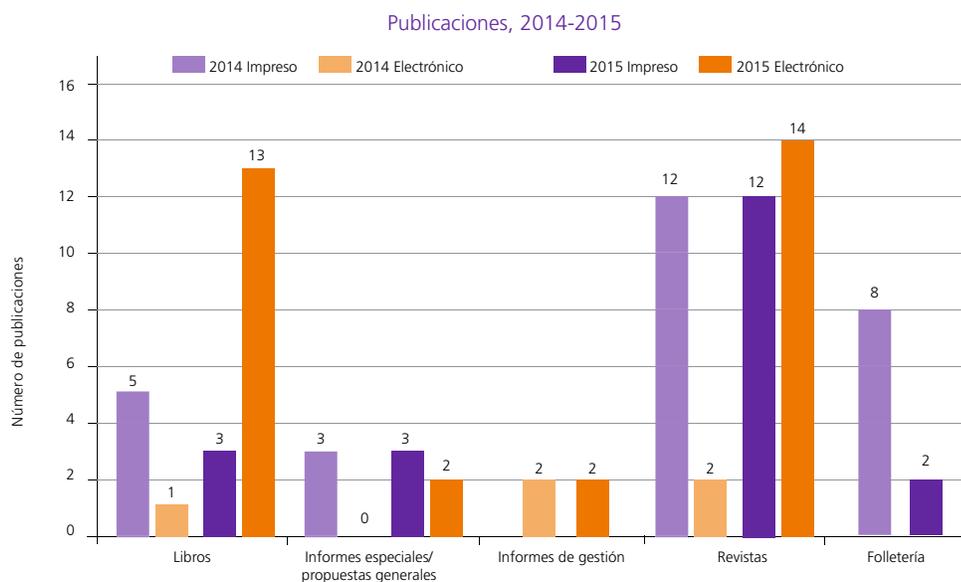
Aprobación y seguimiento del PEA 2015

Durante 2015 el Comité Editorial llevó a cabo siete reuniones, cuatro de carácter extraordinario y tres ordinarias, en las que se aprobó el PEA 2015 y se le dio seguimiento a su ejecución. En este contexto y durante el periodo de reporte se publicaron 51 obras impresas y electrónicas, lo que implicó un proceso editorial de corrección de estilo, formación, diseño de portadas y seguimiento de la impresión, entre otras.



Seguimiento a la implementación del PEA 2015

| Tipo de obra | Títulos | Cantidad | | Total |
|--|--|----------|-------------|-------|
| | | Impreso | Electrónico | |
| Revista <i>Dfensor</i> . | Números de enero a diciembre. | 12 | 12 | 24 |
| Revista <i>Métodhos</i> . | Números 8 y 9. | 0 | 2 | 2 |
| Informe especial/ propuesta general. | <i>Informe especial. El derecho a la alimentación en el Distrito Federal 2012-2013.</i> | 1 | 0 | 5 |
| | <i>Informe especial. El derecho a la alimentación en el Distrito Federal. Parte II. Orientaciones de política pública con enfoque de derechos humanos.</i> | 1 | 1 | |
| | <i>Propuesta general 1/2015 sobre el derecho humano al agua y el saneamiento. Estándares internacionales para el diseño de normativa y políticas públicas con enfoque de derechos humanos.</i> | 1 | 1 | |
| Informes de la CDHDF. | <i>Informe semestral de la CDHDF.</i> | 0 | 1 | 2 |
| | <i>Informe anual sobre la situación de los derechos de las mujeres. Derechos humanos, mujeres y reclusión.</i> | 0 | 1 | |
| Obras electrónicas. | <i>Seguridad humana. Una apuesta imprescindible.</i> | 0 | 1 | 4 |
| | <i>Las libertades de expresión y de información en el Distrito Federal.</i> | 0 | 1 | |
| | <i>Políticas inclusivas en la educación superior de la ciudad de México.</i> | 0 | 1 | |
| | <i>Educación en derechos humanos: una propuesta para educar desde la perspectiva controversial.</i> | 0 | 1 | |
| Guías de estudio del SPDH. | <i>Ética en el servicio público y obligaciones de transparencia y acceso a la información pública.</i> | 0 | 1 | 7 |
| | <i>Fundamentos teóricos de los derechos humanos. Principios y características.</i> | 0 | 1 | |
| | <i>La CDHDF en el contexto de los órganos autónomos de protección a los derechos humanos.</i> | 0 | 1 | |
| | <i>La promoción en derechos humanos desde la CDHDF.</i> | 0 | 1 | |
| | <i>Generación de experiencias para la promoción de los derechos humanos.</i> | 0 | 1 | |
| | <i>Diseño, implementación y evaluación de los procesos de promoción en derechos humanos.</i> | 0 | 1 | |
| Otras obras impresas y electrónicas. | <i>Memorias del IX Congreso de Organismos Públicos Autónomos de México.</i> | 1 | 0 | 5 |
| | <i>Derechos humanos en México y América Latina. Una visión desde el Consejo de la CDHDF.</i> | 1 | 1 | |
| | <i>¿Y si yo fuera una persona refugiada...? Comenzar de nuevo en otro país.</i> | 1 | 1 | |
| Material de difusión masiva. | Folleto sobre los derechos de los niños y las niñas. | 1 | 0 | 2 |
| | Cartilla <i>Tus derechos culturales también son derechos humanos</i> | 1 | 0 | |



Nota: Desde 2015 sólo la folleteria sobre temas especializados forma parte del PEA.

Presentaciones editoriales

El desarrollo de nuevas tecnologías de la información y comunicación ha obligado a una revisión de las estrategias de defensa y protección de los derechos humanos. Una de ellas es la producción editorial y la difusión del conocimiento. En este contexto, la CDHDF considera oportuno buscar en todo momento fortalecer, mejorar e incluso innovar con estas herramientas tanto la producción editorial como la difusión de sus obras. Al respecto, se ha promovido la edición de materiales electrónicos, a los que se les da una amplia difusión a través de su presentación pública en la sede central de la CDHDF, así como del portal institucional y las redes sociales.

De esta manera, el 29 de junio de 2015 se llevó a cabo la presentación del libro *Seguridad humana. Una apuesta imprescindible*, que tuvo a bien dar a conocer el contenido de la obra y reflexionar acerca del concepto de la seguridad humana.



Por primera vez la CDHDF tuvo una participación sustantiva en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, con la presentación de dos libros electrónicos: *Políticas inclusivas en la educación superior de la ciudad de México* y *Las libertades de expresión y de información en el Distrito Federal*; así como con la instalación de un módulo de distribución de publicaciones gracias al apoyo del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco. En este evento se adquirieron más de 350 obras especializadas en derechos humanos para actualizar el acervo bibliográfico del Centro de Consulta y Documentación.



Distribución

Durante 2015 fueron distribuidos 445 322 ejemplares de materiales producidos en la CDHDF, ya sean libros, informes, revistas y material de divulgación. Asimismo, se atendieron 23 eventos con la colocación de un *stand* de distribución de materiales, en el marco de eventos y ferias organizados por OSC, instituciones públicas y organismos internacionales.

BIBLIOTECA NORMA CORONA SAPIÉN

La biblioteca de la CDHDF, también conocida como Centro de Consulta y Documentación Norma Corona Sapién, pone a disposición de todas las personas interesadas en el tema de los derechos humanos su acervo institucional para coadyuvar a la conformación de una cultura de respeto a los derechos humanos de quienes habitan y transitan en la Ciudad de México. Esta biblioteca concentra un amplio acervo bibliográfico, documental, hemerográfico y videográfico especializado en temas de derechos humanos, el cual pone a disposición de estudiantes, investigadores, docentes y público en general. Durante 2015, el equipo de la biblioteca atendió a 907 personas, de las cuales 290 fueron personal de la Comisión y 617 externas de diversas instituciones privadas y públicas.

El acervo de la biblioteca está en constante actualización y se enriquece mediante la relación interinstitucional con instancias académicas, editoriales públicas y privadas, dependencias gubernamentales, OSC y organismos de derechos humanos. En este sentido, en el periodo de reporte se actualizaron 39 convenios de préstamo interbibliotecario, además de cinco convenios permanentes con instituciones gubernamentales, universidades y OSC con miras a fortalecer la vinculación con otras bibliotecas y ampliar la disponibilidad de materiales para las personas usuarias.

La participación de la CDHDF en la Feria Internacional del Libro en Guadalajara permitió adquirir más de 350 ejemplares de libros especializados en derechos humanos y temas afines con el objetivo de actualizar el acervo bibliográfico. Adicionalmente, durante 2015 se integraron 181 publicaciones que fueron donadas a la institución. Para difundir esas nuevas adquisiciones se publicaron 12 boletines de nuevas adquisiciones, a los que se les da amplia difusión a través de la página institucional y de PiensaDH.

Durante el segundo semestre de 2015 se diseñó un proyecto para fortalecer al acervo y servicios proporcionados por la biblioteca. Esta primera etapa se enfocó a la revisión y consolidación del portal de internet y la revisión de la guía de servicios. Asimismo, se hizo una revisión exhaustiva del acervo y la identificación de obras obsoletas.

PROYECTOS ESPECIALES

Competencia Universitaria Sergio García Ramírez y Feria del Libro en Derechos Humanos

La CDHDF es parte de las instituciones convocantes a la Competencia Universitaria que en su edición 2015 se llevó a cabo del 7 al 11 de septiembre en la UNAM. Además de presenciar las actividades inaugurales, personal de la CDHDF participó como juezas y jueces.

En el marco de la Competencia, la CDHDF organizó la Feria del Libro en Derechos Humanos los días 10 y 11 de septiembre con la finalidad de abrir un espacio para que editoriales públicas, privadas y sociales difundieran su oferta de libros especializados en derechos humanos. Se contó con la participación de 38 editoriales, instituciones públicas y OSC; en el acto inaugural participó la presidenta de la CDHDF, y se realizaron nueve presentaciones de libros y una actividad cultural.



ReformaDH. Metodología de enseñanza de la reforma constitucional en derechos humanos

Durante el primer semestre de 2015 se llevó a cabo la planeación interna de este proceso junto con la OACNUDH y la SCJN. A lo largo del año, se distribuyó el material impreso con el que contaba la CDHDF, se atendieron solicitudes de algunas personas usuarias de la plataforma, y a finales del año se apoyó en la convocatoria a panelistas. Además, el 30 de noviembre se asistió al foro Aspectos claves de la reforma constitucional en derechos humanos: balance y perspectivas en investigación e interpretación y aplicación judicial, el cual se llevó a cabo en las instalaciones del Centro de Investigación y Docencia Económicas.

Programa de Apoyo a la Investigación en Derechos Humanos. Enseñanza e Investigación Aplicada

Durante el periodo que se reporta se contó con la colaboración de distintos becarios y becarias del Programa de Apoyo a la Investigación en Derechos Humanos, Enseñanza e Investigación Aplicada (PAIDHEIA) para dar seguimiento a distintos proyectos de apoyo a la investigación.

Becarias y becarios del programa PAIDHEIA, 2015

| Becario | Categoría ⁶ | Periodo | Proyecto |
|---------|------------------------|-------------------------------|--|
| 1 | A | 1 de enero a 31 de diciembre. | Mujeres en espiral: sistemas de justicia, perspectivas de género y pedagogías en resistencia, 2015-2016. |
| 2 | C | 1 de enero a 31 de marzo. | Mujeres en espiral: sistemas de justicia, perspectivas de género y pedagogías en resistencia, 2015-2016. |
| 3 | B | 1 de enero a 31 de diciembre. | Mujeres en espiral: sistemas de justicia, perspectivas de género y pedagogías en resistencia, 2015-2016. |
| 4 | C | 1 de enero a 30 de diciembre. | Mujeres en espiral: sistemas de justicia, perspectivas de género y pedagogías en resistencia, 2015-2016. |
| 5 | B | 1 de enero a 31 de enero. | Informe especial sobre el trabajo informal en el espacio público de la ciudad de México. |
| 6 | C | 1 de abril a 31 de diciembre. | Mujeres en espiral: sistemas de justicia, perspectivas de género y pedagogías en resistencia, 2015-2016. |
| 7 | B | 1 de mayo a 31 de octubre. | Análisis editorial de contenidos y propuesta de diseño de la revista Dfensor para 2015. |
| 8 | A | 1 de junio a 31 de diciembre. | Informe especial sobre el trabajo informal en el espacio público de la ciudad de México. |
| 9 | A | 1 de junio a 31 de diciembre. | Revista <i>Métodhos</i> . |
| 10 | B | 1 de junio a 31 de diciembre. | Propuestas generales. |

⁶ La distinción entre categorías corresponde al grado de estudios, conforme a los Lineamientos del Programa de Apoyo a la Investigación en Derechos Humanos, Enseñanza e Investigación Aplicada de la CDHDF, publicado en la *Gaceta Oficial del Distrito Federal* el 22 de abril de 2013, siendo éstos los siguientes:

Nivel A. Estudiantes de licenciatura con al menos 60% de avance de créditos y hasta 99%, promedio mínimo de 8.5 o equivalente, y preferentemente con servicio social liberado.

Nivel B. Estudios de licenciatura concluidos, promedio mínimo de 8.5 o equivalente.

Nivel C. Con título, promedio mínimo de 8.5 o equivalente.

Programa de Fortalecimiento Institucional

A través del Programa de Fortalecimiento Institucional, la CDHDF garantiza las condiciones materiales y humanas para el adecuado desempeño de sus funciones y verifica el cumplimiento cabal de las disposiciones que rigen sus atribuciones y las labores de las y los servidores públicos de la institución; además de emitir y poner en práctica los lineamientos para regularlas. Este Programa está integrado por la Secretaría Ejecutiva, la Contraloría Interna, la Dirección General de Administración (DGA), la Dirección General Jurídica (DGJ), el Centro de Investigación Aplicada en Derechos Humanos (CIADH), la Coordinación de Tecnologías de Información y Comunicación (CTIC) y la Coordinación del Servicio Profesional en Derechos Humanos (CSPDH).

Servicio Profesional en Derechos Humanos

El Servicio Profesional en Derechos Humanos (SPDH) constituye uno de los pilares de la institución que garantiza el ingreso a este organismo por méritos de capacidad y preparación, así como la capacitación permanente de sus integrantes; además, asegura su permanencia en función de su propio desempeño y desarrollo profesional en la CDHDF. Adicionalmente, realiza actividades de profesionalización del personal que no es parte del SPDH para mejorar la formación y capacitación de quienes laboran en esta institución, en beneficio de su crecimiento profesional y de la mejoría constante en la calidad de su trabajo y de los servicios brindados a las personas que habitan y transitan en la Ciudad de México.



CONVOCATORIA CERRADA 2015

Desde principios de 2015, la CDHDF inició los trabajos tendientes al desarrollo del concurso de oposición cerrado para ocupar puestos vacantes del SPDH. El 17 de julio se publicó en los estrados electrónicos y en el sitio de intranet la Convocatoria Pública Cerrada 2015 al concurso de oposición para ocupar cargos y puestos vacantes del Servicio Profesional en Derechos Humanos. En esta convocatoria fueron sometidas a concurso 20 plazas vacantes: cinco de dirección de área, una de subdirección de área, dos de jefatura de departamento y 12 puestos de enlace.

En esta ocasión se buscó avanzar en el diseño de un nuevo modelo de concurso cerrado gracias a la innovación en la aplicación de un examen en línea, así como en la aplicación de pruebas psicométricas estandarizadas con las cuales se identifican habilidades, competencias, aptitudes y actitudes específicas determinadas para un cargo y puesto en particular, y también mediante la implementación de nuevos esquemas de evaluación y ponderación de resultados. Con todo ello se busca estar a la vanguardia en los procesos que rigen el SPDH.

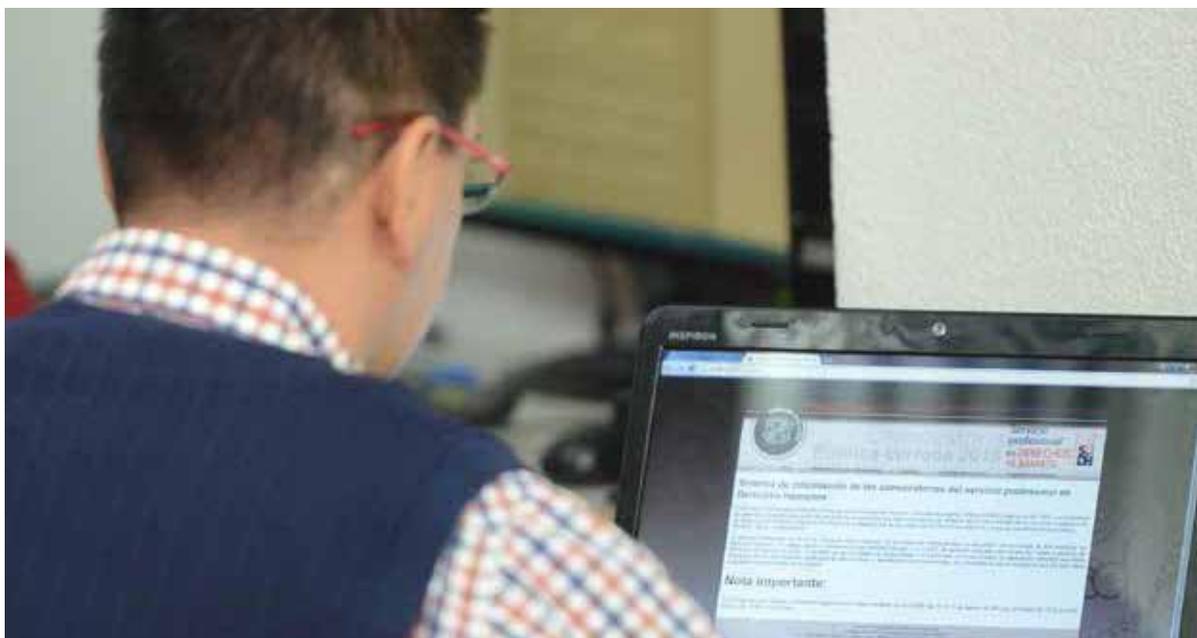
Con el objetivo de mejorar y hacer más eficiente el procedimiento de aplicación de exámenes de conocimientos en los concursos públicos del SPDH, durante el segundo semestre de 2015 se impulsó una serie de trabajos orientados a la creación y ejecución del Sistema de Aplicación de Exámenes de las Convocatorias del Servicio Profesional en Derechos Humanos (SAEC/SPDH). Con la utilización de este sistema la CSPDH elevó la eficiencia en el uso responsable de los recursos públicos al tener un ahorro de 24% en la etapa de aplicación de exámenes de los concursos públicos cerrados.

El 5 de septiembre se aplicó el examen de conocimientos generales y específicos a 171 aspirantes en la sala John Von Neumann de la Coordinación de Servicios de Cómputo de la UAM Azcapotzalco. Se elaboraron 24 versiones de exámenes de conocimientos básicos y específicos

–integrado por 50 reactivos cada uno–, lo que significó la elaboración de siete bancos de reactivos a partir de siete pasos fundamentales: 1) definición temática; 2) diseño de reactivos a cargo del personal de la CSPDH; 3) revisión de reactivos por expertos y expertas en cada uno de los temas tratados en dichos bancos;¹ 4) ajuste de los contenidos de acuerdo con las observaciones de las y los expertos; 5) revisión de los bancos por parte del Comité Académico de la CDHDF; 6) ajuste de los contenidos con base en las observaciones de las y los integrantes del Comité, y 7) integración de cada uno de los exámenes de conformidad con los cargos y puestos concursados y su nivel de responsabilidad institucional.

Posteriormente, se llevó a cabo la etapa de entrevistas a 64 aspirantes que acreditaron los requisitos establecidos en la convocatoria; y finalmente, el 20 de octubre de 2015 se publicó el listado con los folios de las 18 personas ganadoras del concurso. De las 20 plazas ofertadas al inicio de la convocatoria, dos quedaron desiertas y se generaron seis plazas más por movilidad, sumando al final del concurso 24 lugares. La ocupación de éstos se dio de la siguiente manera: 12 puestos ocupados por personal del SPDH –es decir 12 ascensos– y 12 puestos ocupados por personal de honorarios y/o que no formaba parte del SPDH.

Una vez concluido el concurso público cerrado 2015, mediante reserva activa, la 5VG de la CDHDF solicitó la ocupación de una plaza vacante de nivel dirección de área. Se realizaron las gestiones y trámites correspondientes para su habilitación y ocupación por parte de la persona con estatus de reserva activa, por lo que a partir del 16 de noviembre dicha vacante fue ocupada conforme a los términos del Estatuto del Servicio Profesional y del Personal Administrativo de la CDHDF y de la propia convocatoria.



¹ Las personas especialistas encargadas de revisar los reactivos fueron Sergio García Ramírez (UNAM), Alejandro González Arreola (profesor del SPDH de la CDHDF), María Concepción Chávez Romo (Universidad Pedagógica Nacional), José Antonio Garibay de la Cruz (director general de Quejas y Orientación de la CDHDF), Dalia Berenice Fuentes Pérez (profesora del SPDH de la CDHDF) y Héctor Rosales Zarco (coordinación del SPDH de la CDHDF).

Programa de Contención Emocional

Desde 2014 la CDHDF ha venido realizando un Programa de Contención Emocional a cargo de un grupo de especialistas en psicología, el cual se ha dirigido al personal que labora en este organismo con la intención de conocer y atender las situaciones de desgaste emocional que pudieran generarse a partir del desarrollo de las actividades que llevan a cabo para el logro de los objetivos institucionales. En un primer momento este programa estuvo dirigido al personal que integra el SPDH, pero en 2015 se convocó exclusivamente al personal administrativo.

Las actividades del Programa tuvieron lugar en las instalaciones de la sede principal de la Comisión, de febrero a julio de 2015; y se desarrollaron en dos fases: 1) seguimiento al proceso de contención de los grupos participantes en 2014, y 2) sesiones de contención al personal administrativo que en 2015 recién se integró o que no tuvo oportunidad de inscribirse el año anterior. La participación en este programa es voluntaria y a él ha acudido personal de todos los órganos y áreas de apoyo.

La fase de seguimiento se desarrolló del 18 de febrero al 22 de abril de 2015, con la participación de 46 personas de las cuales 34 son mujeres y 12 hombres. El programa de seguimiento al proceso de contención emocional se llevó a cabo en cuatro sesiones con dos horas cada una, con una periodicidad quincenal. Este proceso de contención logró que las personas participantes reconocieran la importancia de procurar el autocuidado y asumir su responsabilidad laboral.

El Programa de Contención Emocional al personal administrativo tuvo lugar del 2 de marzo al 3 de julio en las instalaciones de la CDHDF. En él participaron 111 personas y se realizó en 16 sesiones semanales, con una duración de dos horas cada una. De acuerdo con las especialistas a cargo, en el Programa se alcanzaron los objetivos planteados dentro del espacio de contención emocional, a partir de la participación activa y decidida del personal para generar herramientas dirigidas al autoconocimiento, el reconocimiento de las emociones propias, el autocontrol emocional, la escucha activa y la actuación con responsabilidad para reconocer las áreas de oportunidad dentro de su vida laboral y generar un compromiso para mejorar el clima laboral.



Curso sobre el nuevo sistema penal acusatorio

Del 22 de enero al 17 de marzo de 2015 este organismo impartió el curso denominado Sistema penal acusatorio, a cargo del Instituto de Estudios Superiores en Derecho Penal (Indepac), con el objeto de que el personal conociera las características del nuevo sistema, las fases que lo componen y su funcionamiento para fortalecer sus conocimientos respecto del debido proceso y estar en condiciones de realizar el trabajo institucional de defensa de los derechos humanos de manera adecuada.

Este curso de 42 horas de duración total, en el que participaron 251 personas, contempló sesiones dirigidas a capacitar, en grupos diferenciados, al cuerpo directivo y a las y los visitadores en todos los niveles de responsabilidad institucional, en las cuales se abordaron los siguientes temas: principios rectores del sistema penal acusatorio, derechos humanos y sistema penal acusatorio; etapa de investigación; etapa intermedia; control judicial de la investigación; y criterios de oportunidad, medios alternos de solución de conflictos, y juez de control/etapa del juicio oral. Asimismo, el 17 de febrero se llevó a cabo el curso intensivo Temas generales sobre el sistema penal acusatorio, con una duración de seis horas, el cual también estuvo a cargo del Indepac y en el que participaron 70 personas que realizan labores de promoción y estudio de los derechos humanos en la CDHDF.

Actividades complementarias de formación

En el marco de los Lineamientos para la realización de actividades complementarias de formación que tiendan al cumplimiento de los objetivos de la CDHDF, durante 2015 se emitieron cuatro convocatorias internas para participar en actividades de formación y capacitación relativas a los derechos humanos, como a continuación se detalla.

En el marco de la Convocatoria Interna 1/2015 se otorgó una beca al personal de la DGQO para asistir al XIV Diplomado sobre violencia familiar y derechos humanos, organizado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y el cual se desarrolló del 6 de marzo al 6 de noviembre de ese año.

En cuanto a la Convocatoria Interna 2/2015, se otorgaron dos becas –una a personal de la DEEDH y otra a la DGQO– para participar en el Programa Especializado en Derechos Humanos 2015, organizado por la Academia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la American University Washington College of Law y el cual se llevó a cabo del 26 de mayo al 12 de junio en la ciudad de Washington, D. C.

A través de la Convocatoria Interna 3/2015 se otorgó una beca a personal de la DEEDH para participar en la Maestría en gestión de la convivencia en la escuela. Violencia, derechos humanos y cultura de paz, impartida por la UPN y la CDHDF, la cual inició el 10 de agosto.

Finalmente, en el marco de la Convocatoria Interna 4/2014 se otorgaron cuatro becas para participar en la XI edición del Diplomado sobre el derecho a la no discriminación, organizado conjuntamente entre el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, el Conapred, el Copred y la CDHDF; y desarrollado del 4 de agosto al 26 de noviembre de 2015. El personal beneficiario de esta actividad académica se desempeña en la DEEDH, la 2VG, la 3VG y la 5VG.

Programa de Formación Profesional

De acuerdo con lo establecido en la normativa institucional, del 1 de septiembre al 4 de diciembre se implementaron tres fases del Programa de Formación Profesional en Derechos Humanos 2015: Inducción, Formación Básica II y Formación Especializada.

La aplicación del Programa se tradujo en la impartición de 15 cursos sobre temáticas relacionadas con el trabajo cotidiano que lleva a cabo la Comisión en materia de derechos humanos. Para ello se elaboraron diversas guías de estudio que sirvieron de apoyo didáctico para la mejor comprensión de los temas abordados en cada uno de los cursos.

La labor en este sentido fue la siguiente:

- Se actualizaron las guías de dos cursos: *El sistema interamericano en el contexto de los sistemas regionales de protección de los derechos humanos*, y *Fundamentos teóricos de los derechos humanos. Características y principios*.

- Se elaboraron seis nuevas guías de estudio que sustituyeron a versiones anteriores que requerían una actualización en las temáticas de los siguientes cursos: *La CDHDF en el contexto de los órganos autónomos de protección de los derechos humanos*; *Ética en el servicio público y obligaciones de transparencia y acceso a la información pública*; *La promoción en derechos humanos desde la CDHDF*; *Generación de experiencias para la promoción de los derechos humanos*; *Naturaleza y finalidad de la promoción de los derechos humanos*, y *La promoción de los derechos humanos*.

Para la evaluación de los cursos antes referidos se elaboraron y aplicaron seis exámenes correspondientes a las fases de Inducción (en primera oportunidad), Formación Básica II (en primera, segunda y tercera oportunidad), y Formación Especializada para el Programa de Defensa (en primera oportunidad) y para el Programa de Promoción (en primera y segunda oportunidad).

Plan de Actualización Permanente

De conformidad con lo establecido en la normatividad institucional que rige al SPDH, se desarrollaron las siguientes actividades:

- *Conformación del Padrón de Actividades Extrainstitucionales de Actualización Permanente*. Fue integrado en enero y publicado en febrero de 2015 con el objeto de dar a conocer al personal que concluyó el Programa de Formación Profesional las actividades organizadas por diversas instituciones gubernamentales, educativas o de la sociedad civil y que pudieran actualizar sus conocimientos en materias relacionadas con su labor institucional de defensa, promoción y estudio de los derechos humanos.
- *Implementación de la actividad institucional de actualización permanente*. La CDHDF organizó e implementó el curso-taller denominado El papel de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal frente a la nueva Ley General de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, cuya impartición estuvo a cargo de la Oficina de la Defensoría de los Derechos de la Infancia. En esta actividad académica, llevada a cabo los días 2 y 3 de diciembre con una participación de 49 personas, se abordaron temas relacionados con el quehacer institucional respecto de los derechos de la niñez, como la investigación de violaciones a derechos humanos y la no revictimización de niños, niñas y adolescentes; medidas precautorias para la protección de la infancia: consideraciones particulares; representación coadyuvante, revictimización y la menor separación de la familia; características de una recomendación efectiva con respecto a la infancia, y violación a los derechos de la infancia por omisión –alcance y límites de la actuación de la CDHDF.

Asuntos jurídicos

La DGJ protege de manera integral los intereses jurídicos de la CDHDF conforme al marco legal establecido para su actuación, a través de diversas acciones y gestiones como las que a continuación se reseñan:

JUICIOS DE AMPARO

Se atendieron 60 juicios de amparo de los siguientes rubros:

- Dos en materia civil.
- Dos en materia laboral.
- 25 en materia administrativa.
- 31 en materia penal.

Para ello se realizaron 6 671 gestiones de seguimiento en diversos aspectos:

- Seguimiento diario del estatus de cada juicio por medio de las páginas electrónicas de los órganos judiciales.
- Gestiones de seguimiento y trámite por parte del personal de la DGJ ante las autoridades que conocen de los procesos.
- Rendición de informes previos.
- Presentación de informes justificados.

A la fecha del presente informe se encuentran en trámite 34 juicios de amparo y 26 ya fueron dados de baja por haberse concluido de manera definitiva por la autoridad judicial. Como resultado de las gestiones reseñadas, en 25 juicios de amparo se emitió sentencia definitiva al haberse acreditado las causales de improcedencia que hizo valer esta Dirección.

RECURSOS DE IMPUGNACIÓN

Actualmente se encuentran en revisión 14 resoluciones de amparo, un recurso de reclamación, tres incidentes de inconformidad y un recurso de queja, a lo cual se le ha dado seguimiento de forma electrónica y personal a través de 360 acciones.

CONVENIOS

La DGJ brinda asesoría a los órganos y áreas de apoyo de la CDHDF que lo solicitan, a través de la revisión de convenios, cartas compromiso y contratos que la CDHDF suscribe con diversas autoridades, instituciones y asociaciones. Durante 2015 se reportó la suscripción de 41 convenios, dando un total de 369 acciones que corresponden, entre otras, a primeras revisiones, revisiones con observaciones aplicadas, reuniones con las áreas, últimas revisiones, inserciones de sello y rúbrica, y publicaciones en el portal de transparencia.

ASESORÍAS JURÍDICAS

De enero a diciembre de 2015 se brindaron 1 491 asesorías jurídicas a los órganos y áreas de apoyo de la CDHDF.



Oficina de Información Pública

La Oficina de Información Pública (OIP), como brazo garante de la CDHDF en la defensa y promoción del derecho a la información, es consciente de que la información es facilitadora del ejercicio de otros derechos; la ciudadanía informada se vuelve más participativa, activa, con mayor capacidad crítica y sólida en sus argumentos, y más propositiva, con la cual se fortalece el ejercicio democrático.

Por lo anterior, esta área lleva a cabo diversas acciones encaminadas a garantizar el derecho de acceso a la información y fomentar la rendición de cuentas en la CDHDF. Otra importante tarea es garantizar el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO) de datos personales, por lo que también tramita solicitudes de derechos ARCO, verifica que la información sea entregada únicamente a las y los titulares de los datos y promueve una cultura de protección de datos personales al interior de la CDHDF. En ese contexto, a lo largo de 2015 se realizaron las siguientes acciones:

SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 la OIP recibió un total de 920 solicitudes, de las cuales 55 correspondieron a derechos ARCO y 865 tuvieron que ver con el ejercicio del derecho de acceso a la información.

En cuanto a las vías de entrada, los medios electrónicos son los más usados para el ejercicio de los derechos de acceso a la información y ARCO. La plataforma electrónica Infomex es la vía por medio de la cual se presentaron más solicitudes, con 843; siete se recibieron a través del sistema telefónico Tel-Info; 37 por correo electrónico, y 33 se presentaron de manera personal en la OIP de la CDHDF.

De un total de 920 solicitudes, 372 fueron presentadas por mujeres, siendo las usuarias más recurrentes; le siguen 313 presentadas por hombres, 196 fueron realizadas de manera anónima y solamente 28 provinieron de grupos.

En 2015 la OIP fue notificada de cinco recursos de revisión en contra de respuestas a solicitudes de información pública. Tres de ellos fueron sobreseídos de conformidad con la actualización de la causal de sobreseimiento prevista en el artículo 84, fracción v, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (LTAIPDF): “Cuando quede sin materia el recurso”; sólo un recurso fue resuelto en el sentido de modificar la respuesta emitida, el cual ya fue notificado por parte del Info-DF a este organismo que se tiene por cumplimentado; y uno más se encuentra pendiente de recibir una resolución.

TRANSPARENCIA

Portal de transparencia

Es a través del apartado denominado Transparencia de su portal institucional que la CDHDF cumple con las obligaciones de oficio conferidas por la LTAIPDF.

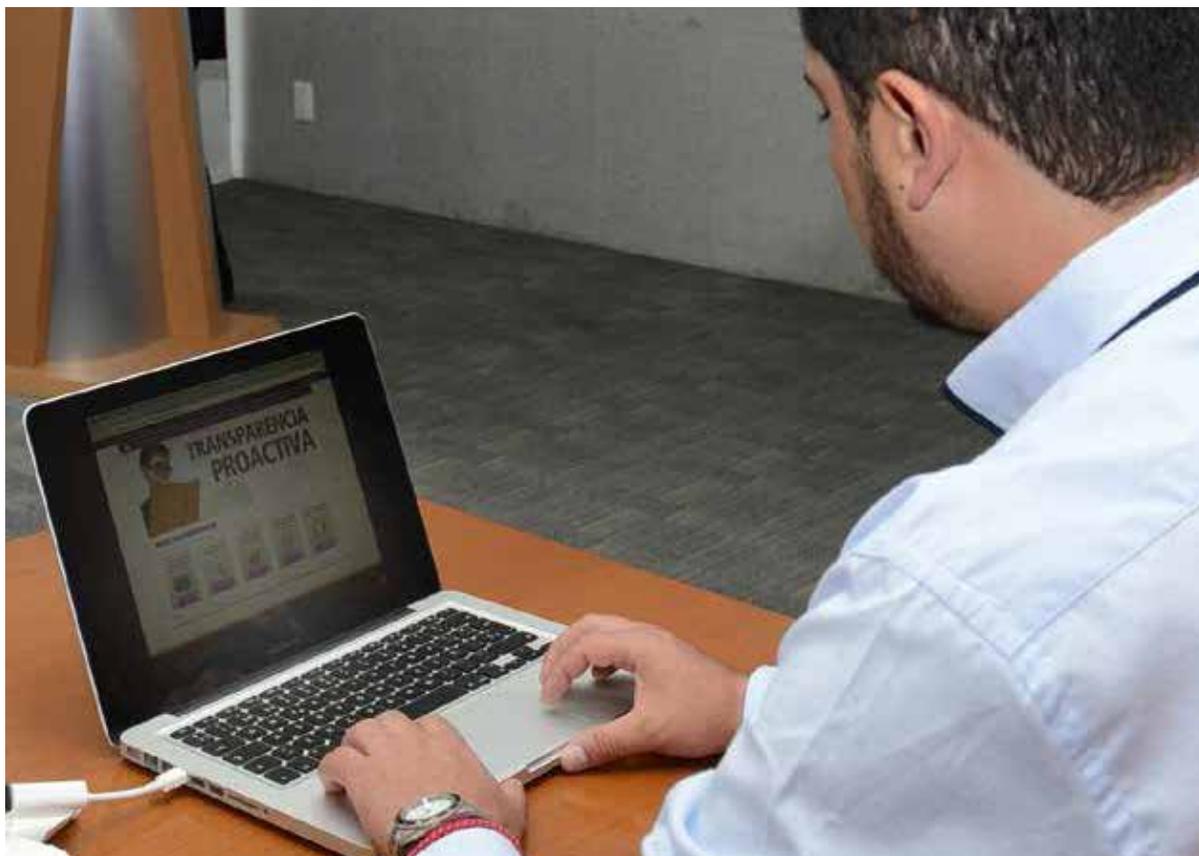
Para este organismo protector de derechos humanos es de suma importancia tener disponible para la ciudadanía la información que detenta, con el fin de garantizar la rendición de cuentas. En tal sentido, actualiza y valida la información de conformidad con los criterios emitidos para tal efecto por parte del Info-DF, órgano encargado del cumplimiento de la LTAIPDF por los entes obligados.

El Info-DF, en cumplimiento de las atribuciones que tiene conferidas por ley, realiza evaluaciones a la información de oficio. En la última evaluación realizada hasta ahora, “3ª Evaluación de información pública de oficio que deben dar a conocer los entes obligados en sus portales de internet, 2015”, la CDHDF obtuvo un índice global 100; es decir, que la información se encuentra actualizada y se muestra cumpliendo en su totalidad con los criterios de calidad de la información.

Transparencia proactiva

Este proyecto interáreas de la Comisión consiste en hacer pública aquella información que pueda tener una utilidad directa para la ciudadanía en el ejercicio de su derecho a la información y otros, siendo en el caso de la CDHDF la que está directamente relacionada con la defensa y fomento al respeto de los derechos humanos. Con base en este principio se creó en el portal de internet la sección Transparencia proactiva, la cual se compone de dos acciones específicamente. En un primer momento están publicadas aquellas respuestas a solicitudes de información pública relevantes que se encuentran relacionadas de manera directa con las atribuciones de protección, defensa, vigilancia, promoción, estudio, educación y difusión de los derechos humanos; así como con temas de la propia administración de los recursos al interior de la institución.

Posteriormente el proyecto evolucionó, tomando en consideración las solicitudes de información pública reincidentes y directamente relacionadas con las facultades de la CDHDF. Con esto se proyectó generar insumos de información al interior de las áreas que conforman la Comisión, que tuviera una utilidad para la ciudadanía relacionada con el funcionamiento de la institución. Para ello se crearon cinco secciones: *a)* Educación, difusión y promoción de los derechos humanos; *b)* Investigación en derechos humanos; *c)* Estadísticas en materia de las investigaciones a presuntas violaciones de derechos humanos y vinculación legislativa; *d)* Vinculación con la sociedad civil y promoción de los derechos humanos, y *e)* Información relevante.



Coloquio Libertad de información y el derecho a saber, un reto para la vida democrática

Como parte de las actividades por la conmemoración del Día internacional del derecho a saber, los días 28 y 29 de septiembre de 2015 se llevó a cabo en las instalaciones de la Comisión el coloquio Libertad de información y el derecho a saber, un reto para la vida democrática, en el que este organismo autónomo reunió a personas estudiantes, académicas y de la sociedad civil en un foro incluyente donde se abordaron temas como derecho de las audiencias; derecho a saber de las víctimas; periodismo plural; libertad de expresión; derecho a la privacidad e intimidad; derechos humanos y riesgos a la libertad de expresión; y democracia, redes sociales y derecho a saber.

El evento contó con la presencia de 20 reconocidos expertos y expertas, entre los que se encontraban periodistas, miembros de la academia y personas defensoras de derechos humanos; y participaron 227 asistentes. En él se desarrollaron seis paneles simultáneos y dos conferencias magistrales en las que se abrieron importantes espacios de reflexión. Cabe destacar que se trató del primer evento realizado por este organismo en el que se reconoció el derecho de acceso a la información y se retomó como eje para producir conocimiento y debate en favor de los derechos humanos.

Asimismo, el coloquio fue compartido en múltiples ocasiones en las redes sociales, incluso mediante la red social de Twitter de la OACNUDH. Además, las ideas vertidas en él fueron replicadas en múltiples notas y en varias ocasiones por noticieros de amplia audiencia y relevancia.



Capacitación

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12, fracción VII, de la LTAIPDF, a través de la OIP la CDHDF tiene la obligación de capacitar y actualizar de forma permanente, en coordinación con el Info-DF, a sus servidoras y servidores públicos en materia de cultura de accesibilidad y apertura informativa por medio de cursos, talleres, seminarios y cualquier otra forma de enseñanza que considere pertinente. Por ello, en el marco de la capacitación dirigida a las y los servidores públicos de reciente ingreso, se implementó un programa para mantener vigentes los certificados de 100% de personal capacitado que otorga el Info-DF. En tal sentido, en agosto se llevaron a cabo talleres sobre:

- Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.
- Ética pública.

Dichas acciones de capacitación fueron notificadas al Info-DF en septiembre, de acuerdo con el calendario que éste emite para que los entes obligados soliciten la renovación de la vigencia de sus certificados.

Contraloría Interna

En materia de rendición de cuentas se ha puesto especial énfasis en la prevención de omisiones e infracciones y en la atención de observaciones y recomendaciones de auditorías mediante acciones de información, asesoría y colaboración. De este modo, en el ejercicio 2015 se obtuvo un índice de 100% de cumplimiento en la rendición de declaraciones anuales y 15 auditorías practicadas en el año, de las cuales, con el seguimiento cercano de la Contraloría Interna de la CDHDF, las áreas auditadas solventaron los señalamientos, incluyendo el seguimiento a las observaciones y recomendaciones de la Auditoría Superior de la Ciudad de México.

Tecnologías de la información y la comunicación

A través de la CTIC, la CDHDF garantiza la eficiencia y continuidad de los servicios y aplicaciones institucionales.

MANTENIMIENTO A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Con la finalidad de desarrollar, implementar y mejorar los sistemas informáticos que modernicen y automaticen los procesos de la Comisión, en 2015 se realizaron diversas actividades entre las que se destacan:

Respecto del Siigesi

a) Mejoras al tablero de control

Se realizaron actividades orientadas a mejorar algunas funciones del Sistema Integral de Gestión de Información (Siigesi), en particular integrar gráficas comparativas de quejas registradas contra quejas concluidas, integrar gráfica de línea de promedio en la gráfica comparativa y agregar un semáforo de alertas que permite dar seguimiento puntual a las quejas en proceso de atención.

b) Incorporación del módulo de registro de atenciones psicosociales

De acuerdo con las características de los servicios de atención psicosocial, se incorporó dentro del Siigesi un nuevo tipo de gestión para llevar a cabo el registro y el seguimiento de este tipo de servicios.

c) Actualizaciones del Siiges

Durante el presente ejercicio presupuestal destacan las siguientes actividades:

- Desarrollo de un nuevo módulo que permite la impresión de etiquetas por lote.
- Se automatizó la expedición de etiquetas para el área de correspondencia.
- Se crearon ocho informes referentes a los procedimientos administrativos, penales y sanciones reportadas, indicando la relación con la autoridad, la o el presunto responsable y la o el investigador asignado.

Otros sistemas de información

a) Convocatoria del SPDH 2015

Con base en el sistema de información de convocatorias del SPDH (SIC/SPDH) liberado 2014, se detectaron oportunidades de mejora en el proceso de la convocatoria para 2015. Dichas mejoras consistieron en lo siguiente:

- Optimizar la plataforma de preregistro y confirmación de aspirantes.
- Diseño e implementación del módulo de captura y edición de exámenes de conocimientos asociados a las plazas que se concursarán en el SIC/SPDH.
- Diseño e implementación de la plataforma web denominada Sistema de Aplicación de Exámenes de las Convocatorias del Servicio Profesional en Derechos Humanos (SAEC/SPDH), que permite la aplicación de la evaluación a las y los aspirantes.
- La evaluación de las y los aspirantes de la convocatoria de 2015 se realizó en las instalaciones de la UAM Azcapotzalco.

b) Plataformas de aprendizaje a distancia

Se realizó el análisis de diversas plataformas de educación a distancia de código abierto, las cuales presentan funcionalidades similares; y se determinó que la plataforma Moodle es superior en cada uno de los criterios evaluados, por lo que representa la mejor opción como plataforma institucional de educación a distancia de entre las plataformas evaluadas –Moodle, Dokeos y ATutor–. En consecuencia, se realizó la instalación y configuración de un equipo servidor con el objeto de implementar el mecanismo de educación a distancia que permitirá promover el estudio, la enseñanza y la divulgación de los derechos humanos a través del uso de las tecnologías de la información.

c) Actualizaciones al Sistema de Información de Timbrado de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet de la CDHDF (SITimbra)

Se realizó una serie de actualizaciones aplicables a partir del ejercicio presupuestal 2015, derivado de los cambios de las disposiciones del Sistema de Administración Tributaria (SAT):

- Se liberó el módulo de cancelaciones masiva de procesos de nómina.
- Se realizó la implementación del nuevo formato de la representación impresa para los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) de los recibos de nómina emitidos a partir del 1 de enero de 2015.
- Se implementó el nuevo documento de comprobante de retenciones liberado por el SAT, el cual aplica para las retenciones en pago de honorarios, pago de honorarios de residentes en el extranjero, arrendamiento, obtención de premios y pago de fletes.
- Se agregó la descarga de un informe de errores durante el proceso de timbrado cuando se presentan inconsistencias al ejecutarse dicho proceso.
- Se realizaron modificaciones en la base de datos y en la aplicación para agregar la referencia de la asignación de serie y folio para un CFDI (recibo de nómina o documento fiscal) con la finalidad de evitar el desperdicio de folios.
- Se efectuó una rectificación en la emisión de los recibos de nómina al incluir en el catálogo de percepciones el concepto 040, ingresos propios, el cual fue establecido como obligatorio por el SAT.
- Se implementaron mejoras en el módulo de extracción de procesos de nómina que permiten la validación de los conceptos de percepciones y deducciones registrados en el SITimbra comparados con los existentes en el Sistema Integral de Administración, evitando con ello inconsistencias en el proceso de timbrado.
- Se liberó el módulo para el timbrado de los comprobantes de asignación de viáticos a empleados.
- Se realizaron ajustes para implementar una versión modificada del nuevo formato del recibo de nómina destinado a las y los empleados contratados bajo el régimen de honorarios. Dicho formato sólo aplica para los CFDI emitidos a partir del 1 de enero de 2015.
- Se desarrollaron consultas para generar los informes de impuesto sobre la renta (ISR) reportado al SAT de los CFDI timbrados en un periodo determinado, desglose de ISR pagado por cada empleado para un proceso de nómina en específico, total de los CFDI emitidos (timbrados y cancelados) en un periodo determinado, total de los CFDI con estatus de timbrado o válido, y total de CFDI timbrados por proceso de nómina.
- Se actualizó el sistema para la automatización de la inclusión del concepto de retención de ISR del fondo de ahorro y su respectiva contrapartida de subsidio para aquellos trabajadores donde aplique el caso.
- Se crearon dos nuevos reportes: Desglose de cifras de ISR y Total de comprobantes timbrados emitidos.

d) Portal de Consulta de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet de Recibos de Nómina de la CDHDF (portal CFDI)

En concordancia con los ajustes realizados en el SITIMBRA relacionados con la implementación de los nuevos formatos de recibos de nómina, se realizaron las siguientes actualizaciones:

- En el portal CFDI se implementó la descarga de la nueva versión del recibo de nómina en su representación impresa, el cual aplica para los CFDI emitidos a partir del 1 de enero de 2015.
- Se realizó una modificación en el nuevo formato del recibo de nómina que incluye una versión para el personal de honorarios, el cual aplica para los CFDI emitidos a partir del 1 de enero de 2015.

e) Sistema de directorio institucional

Se efectuó una redefinición del catálogo de códigos postales, para que quedara conforme al proporcionado por el Servicio Postal Mexicano. También se realizaron acciones tendientes a depurar y reorganizar el listado de instituciones y contactos de varias áreas de la CDHDF, y se hicieron ajustes para facilitar la navegación y la obtención de reportes.

f) Directorio institucional de intranet

Con la finalidad de facilitar la administración del directorio de servidores públicos en la nueva versión de intranet se desarrolló el módulo denominado Directorio institucional; asimismo, se agregaron elementos en la programación de la aplicación con el objeto de reforzar su seguridad.

g) Plataforma del sitio de intranet

Se adquirió y configuró la nueva plantilla que facilita la administración de contenidos; se crearon nuevas secciones como Avisos generales, Información de las áreas, Eventos internos y externos, Prestaciones y Promociones, entre otras.

h) Sistema de Gestión de Eventos y Registro de Asistencias (Siger)

Se realizó un ajuste al módulo de agenda electrónica para mostrar correctamente los eventos con más de un día de duración. Se incluyó dentro de la solicitud del evento la lista de insumos requeridos para su realización y se desarrolló el módulo de consulta pública de disponibilidad en salas de la agenda electrónica, el cual tiene dos principales objetivos: 1) mostrar la disponibilidad de fechas en una sala seleccionada, y 2) mostrar la información del perfil biográfico de la persona homenajeada, cuyo nombre identifica a la sala.

Se redefinieron los roles de personas usuarias en el Siger y se realizó la implementación del módulo de generación de reportes de eventos. Además, se mejoró la visualización del módulo de estatus de eventos, autorización de eventos, catálogo de áreas de la CDHDF y eventos autorizados; se agregó la funcionalidad de cargar imágenes en el detalle de los eventos, con el fin de que sean visualizadas desde el portal de registro del evento; y se realizó una nueva migración de la información de Google Calendar hacia el Siger.

i) Sistema Sideclara

Se realizaron modificaciones al funcionamiento del sistema con el objetivo de ampliar las posibilidades ofrecidas a las personas usuarias para la presentación de la declaración patrimonial.

j) Sistema de Información de Acciones Educativas y de Capacitación (SIPROM-SIAEC)

Se realizaron las siguientes actividades:

- Se modificó la funcionalidad de envío de correo electrónico de notificación a las y los educadores asignados a cada actividad para incluir la información de la solicitud de transporte.
- Se agregó y configuró un nuevo tipo de actividad denominado Visita de reconocimiento, que seguirá la misma lógica de la actividad llamada Reunión.
- Se actualizaron los datos de nombres de titular y área de los reportes generados por el sistema Registro de entrada y salida y Pasajes.
- Se desarrolló e implementó un nuevo módulo que permite adjuntar documentos electrónicos de cualquier tipo.
- Se agregaron validaciones para el llenado de información en los apartados Gestión y Registrar, volviendo obligatorios algunos campos.
- Se desarrollaron ocho informes y reportes de actividades educativas.

k) Sistema Integral de Procesos Educativos de la Dirección de Capacitación (Sipedic)

Se generaron seis reportes sobre actividades de capacitación, los cuales contemplan información gráfica y funcionalidad para exportar a formato electrónico de hoja de cálculo.

l) Sistema de Administración de Biblioteca (Siabi)

Se realizaron actualizaciones al diseño de la aplicación antes referida con el objeto de homologar su diseño con la identidad gráfica institucional. Esta aplicación web fue desarrollada con el objetivo de administrar los materiales bibliográficos y audiovisuales con los que cuenta la Comisión. Además, se configuró una herramienta para generar el reporte del número de visitas a la aplicación.

m) Sistema de Informe de Actividades

Se generó una aplicación web a nivel interno que sirve como herramienta para la captura de las actividades relevantes de cada una de las áreas que conforman la Comisión, a efecto de estar en condiciones de integrar el informe semestral.

n) Portal de OPAM

Se realizaron actualizaciones al portal de los organismos públicos autónomos de México, en vista del Décimo Congreso Nacional de la Red OPAM que fue celebrado en la Ciudad de México en septiembre. Adicionalmente, se implementó el sistema de registro de asistencias, el cual permite que la o el administrador pueda visualizar a las personas registradas y categorizarlas según el tipo de asistente; en el caso de las y los ponentes se permite visualizar los archivos electrónicos que éstos adjuntaron al momento de realizar su registro. Otra de las características importantes del sistema es que permite el pase de lista de los asistentes registrados por día para tener datos confiables del nivel de concurrencia por estado e institución a través de los reportes prediseñados en el sistema.

o) Índice de Cumplimiento de Recomendaciones

Se desarrolló una sección integrada al portal institucional que muestra en formato gráfico el ICR de las recomendaciones emitidas por la CDHDF a las instituciones del Gobierno del Distrito Federal. Las gráficas son generadas a partir de la ejecución de cálculos automatizados.

p) Desarrollo del Sistema de Acompañamiento a Marchas

La CDHDF realiza acompañamientos a las movilizaciones que se realizan en el Distrito Federal con el objeto de observar y documentar cualquier situación que viole los derechos humanos de las y los manifestantes. Derivado de lo anterior se desarrolló el Sistema de Acompañamiento a Marchas (Siam), que consiste en una aplicación móvil que permite a las y los participantes del acompañamiento enviar reportes de los acontecimientos en tiempo real; además, se ha desarrollado un módulo en el que a través de la tecnología de geolocalización se puede monitorear la trayectoria de contingentes.

ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

Con la finalidad de mantener y mejorar la infraestructura tecnológica de cómputo y comunicaciones de la CDHDF se realizaron las siguientes actividades:

Equipos de cómputo

Se asignó la totalidad de los equipos de cómputo de escritorio y portátiles adquiridos a finales del ejercicio presupuestal anterior. Esta labor consistió en la instalación, configuración y puesta a punto de los equipos antes referidos en las diferentes áreas que conforman la Comisión. Ello generó trabajos de respaldo de información de los equipos de las personas usuarias para estar en condiciones de realizar la asignación y reasignación de equipos de cómputo de escritorio y portátiles, sin dejar de considerar las actividades de restauración del *software* institucional en los equipos reasignados.

Seguridad informática

Estas acciones de fortalecimiento consisten en el análisis, mantenimiento, actualización e implementación de políticas en la solución de seguridad perimetral. De manera permanente se realizan actividades de monitoreo y correlación de actividad en la red de datos institucional con el objetivo de identificar código malicioso, actividades irregulares y/o vulnerabilidades en los equipos de cómputo y equipos servidores de la institución.

Servicio de navegación en internet

Se realizó un análisis de los servicios de telecomunicaciones que se tenían contratados desde ejercicios presupuestales anteriores. Se identificó la oportunidad de remplazarlos por enlaces de mayor ancho de banda a un costo menor, lo que permite una velocidad de navegación en internet de hasta 200 mbps y un mejor desempeño en la intercomunicación entre el edificio sede y las unidades desconcentradas.

Servicios de telefonía institucional

Derivado de la adquisición de la solución de telefonía en el ejercicio presupuestal anterior, se realizaron actividades de configuración, verificación y aseguramiento del servicio de voz con el objetivo de garantizar el cifrado de las conversaciones entre extensiones institucionales; así como la puesta en marcha del servicio de comunicación unificada que permite que los mensajes del buzón de voz sean reenviados a los correos electrónicos institucionales de la Comisión, lo cual favorece una mayor calidad en la atención que se brinda a las y los peticionarios. Además, se implementó el servicio de tarificación que permitirá conocer el costo que genera cada una de las extensiones telefónicas institucionales.

Adicionalmente, como parte fundamental en la implementación de nuevas tecnologías, se realizaron cursos de capacitación con modalidad interactiva en la totalidad de las áreas que conforman la Comisión para que las y los servidores públicos reconocieran y utilizaran las funcionalidades de los nuevos aparatos telefónicos.

Aplicación Siigesi

Se realizó la migración de la aplicación denominada Siigesi a un nuevo equipo servidor con el objeto de garantizar la disponibilidad de la aplicación, mejorar la velocidad de respuesta y eliminar las restricciones que se tenían en el almacenamiento de archivos.

Servicio de guarda y custodia de medios magnéticos

Se contrató un servicio que permite la custodia y resguardo de información histórica de los sistemas y aplicaciones institucionales fuera de las instalaciones de la Comisión.

Servicio de soporte técnico a personas usuarias

Durante el presente ejercicio presupuestal se atendieron 2 454 solicitudes de servicio de 20 áreas de la CDHDF, 646 correspondían al rubro de telecomunicaciones y centro de datos, y 1 808 estuvieron relacionadas con servicios de soporte técnico en el uso de equipo de cómputo y aplicaciones institucionales. Se habilitaron dos equipos de cómputo para brindar el apoyo en la transmisión vía internet de los eventos realizados en las instalaciones de la Comisión.

Mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura de cómputo

Se realizaron actividades de mantenimiento preventivo tanto a los equipos de impresión a color; como a equipos de cómputo de escritorio con el fin de rehabilitarlos e incorporarlos a la operación de las áreas.

Instalación de sistemas de energía ininterrumpible (no breaks)

La institución enfrenta de manera cotidiana interrupciones de energía eléctrica por parte de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), por lo que se han presentado fallas y averías en los componentes electrónicos de los equipos de cómputo asignados a las diferentes áreas que conforman la institución. Derivado de lo anterior, se implementó un esquema de protección a través de *no breaks* interactivos, que además de erradicar fallas y averías en los equipos de cómputo evitarán la pérdida de información.

Antivirus institucional

Se realizó la renovación del programa de antivirus institucional, el cual tiene el objeto de identificar y eliminar virus informáticos, gusanos y troyanos; además de evitar la ejecución de funciones y otros programas perjudiciales que pudieran ocasionar la pérdida de información y alterar o afectar el correcto desempeño de los equipos de cómputo que son propiedad de la institución.

Plataforma de educación a distancia denominada AprendeDH

La CTIC realizó actividades de instalación y configuración de un equipo servidor con el fin de implementar el mecanismo de educación a distancia que permitirá promover el estudio, la enseñanza y la divulgación de los derechos humanos a través del uso de las tecnologías de la información.

Elaboración de material en braille

Se realizó la impresión de materiales en *braille* con el objeto de difundir las actividades de la Comisión.

Normalización de la infraestructura tecnológica

Se ha realizado el análisis y la documentación de la infraestructura tecnológica institucional, con el objeto de fortalecer la seguridad informática que permita garantizar la continuidad de la operación de los servicios y aplicaciones institucionales.

Programas y acciones transversales

PROGRAMA DE RECREACIÓN, DEPORTE, SALUD Y ACTIVIDADES CULTURALES (REDES)

Jornadas de salud

En enero de 2015 se llevó a cabo la entrega de los resultados pendientes de las 35 mastografías realizadas por la Sedesa durante noviembre de 2014; y en el año que se reporta se realizaron cuatro jornadas de salud gratuitas y dirigidas tanto al personal de la Comisión como a sus familiares. El número total de personas atendidas durante las cuatro jornadas fue de 338.

| Tipo de jornada | Fecha | Objetivo | Servicios ofrecidos | Personas atendidas |
|--|--|--|---|--|
| Jornada de Salud Visual | 16, 17, 19, 20 y 25 de febrero | Prevención y diagnóstico de problemas oculares. | Exámenes para prevención y/o atención de problemas de visión. | 113, de las cuales 63 fueron mujeres y 50 hombres. |
| Jornada de Estudios Médicos de Laboratorio | 10 y 11 de junio | Prevención en enfermedades derivadas de altos niveles de colesterol y de glucosa en la sangre. | Estudios clínicos para la medición de los índices en ácido úrico, glucosa, colesterol, triglicéridos, creatinina y antígeno prostático. | 44, de las cuales 27 fueron mujeres y 17 hombres. |
| Jornada de Vacunación Invernal | 30 de octubre | Prevención de enfermedades propias a la época de frío, frecuentes y de fácil contagio. | Vacunas contra la influenza estacional. | 79, de las cuales 50 fueron mujeres y 29 hombres. |
| Jornada de Estudios Médicos de Laboratorio | 11, 12, 13 de noviembre y 2 de diciembre | Detección de lesiones y/o posibles riesgos de enfermedades en la mama, y prevención de enfermedades derivadas de altos niveles de colesterol y glucosa en la sangre. | Estudios de mastografía y análisis clínicos de sangre. | 93, de las cuales fueron 57 mujeres y 36 hombres. |

Clases Redes

Con el fin de implementar actividades que fomenten un estilo de vida activo por medio de la práctica periódica del ejercicio físico y la recreación, así como de contribuir a la prevención de enfermedades y a mejorar la calidad de vida personal y laboral de las y los trabajadores de la CDHDF, durante el primero y segundo semestres de 2015 se impartieron clases de pilates, zumba, hata yoga, baile de salón y, por primera vez, en danza-terapia. El primer semestre inició el 2 de marzo y concluyó el 30 de junio, y el segundo semestre se llevó a cabo del 1 de septiembre al 4 de diciembre de 2015. El total de personas inscritas en ambos semestres fue de 156 personas (129 mujeres y 27 hombres).

Campaña de Salud Alimentaria 2015

El 7 de abril se lanzó la campaña *La salud es una decisión. ¡Por favor decídetel!*, con el propósito de realizar acciones coordinadas y encaminadas a atacar el grave problema de salud pública que representan en México la obesidad y el sobrepeso. Una de las primeras acciones fue la divulgación de información diaria a través de la red de intranet, abordando temas sobre el cambio de hábitos alimenticios. Esta campaña también incluyó la realización de las siguientes acciones:

- Mensajes informativos en el sitio de intranet. Se elaboraron y difundieron un total de 150 mensajes en seis etapas que llevaron por títulos Obesidad y sobrepeso: un problema de salud; Cómo calcular tu peso ideal; Buenos y malos hábitos alimenticios; Propiedades de los alimentos; Valor energético (caloría)/valor nutricional; y El balance alimenticio: grasas, proteínas y carbohidratos/vitaminas y minerales.

- Jornadas de Atención Médica contra la Obesidad y Sobrepeso. De abril a noviembre se organizaron, en coordinación con la Sedesa, un total de ocho jornadas dirigidas a la prevención y diagnóstico de estos padecimientos. Se efectuaron un total de 618 consultas en las que se ofrecieron controles específicos para disminuir estos padecimientos. Dentro del diagnóstico inicial de la primera jornada destacó la prevalencia de sobrepeso y obesidad en 68% de un grupo de 239 personas. El porcentaje en la participación anual por género durante las ocho jornadas fue 66% femenino y 34% masculino.
- Activaciones físicas. Con el propósito de ofrecer al personal de la CDHDF los medios adecuados para reducir y atacar los altos índices de sedentarismo, sobrepeso y obesidad, así como de cumplir con las reformas a la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal, se llevaron a cabo 11 activaciones físicas generales los días 27 de febrero, 27 de marzo, 24 de abril, 29 de mayo, 26 de junio, 31 de julio, 28 de agosto, 25 de septiembre, 27 de octubre y los días 6 y 27 de noviembre de 2015. Con la última activación de 2015 se logró rebasar en 12% la participación total de 2014 (116 personas). Un total de 132 personas estuvieron presentes para realizar 45 minutos de actividad física. El porcentaje de participación por género fue 79% femenino y 21% masculino. Además, con el objetivo de fortalecer las activaciones físicas, en abril se llevó a cabo la capacitación de enlaces para la difusión de información de salud alimentaria y la realización de activaciones físicas regulares en los distintos espacios de trabajo.

Torneos internos

El torneo de fútbol fue inaugurado el 4 de mayo y concluyó el 3 de julio. Contó con un registro total de 12 equipos y 168 personas inscritas –105 hombres y 63 mujeres–, lo que representó un aumento en la participación femenina de 35% con respecto al año anterior. Al cierre del torneo, se contabilizó la realización de un total de 38 partidos en seis jornadas previas a la calificación, una jornada de semifinales y la final.



El torneo de básquetbol se realizó en su tercera edición de septiembre a noviembre de 2015. Estuvo integrado por 12 equipos, dos más respecto al torneo anterior. Este año se inscribieron un total de 173 personas, lo que representa un incremento de 22% en la participación respecto a la edición 2014. La participación por género fue 63% masculina (109 hombres) y 37% femenina (64 mujeres). Durante todo el torneo se celebraron en total 38 partidos. El Colegio de Jueces y Anotadores de Básquetbol del Distrito Federal fue el encargado de velar por el cumplimiento del reglamento interno del torneo durante los partidos disputados.



Diagnóstico Redes-Prodehuma

Se aplicó la Encuesta Redes-Prodehuma 2015, un cuestionario dirigido a todo el personal de la CDHDF cuyo propósito fue recabar opiniones, inquietudes, sugerencias y comentarios sobre las actividades y tareas de ambos programas transversales; así como evaluar y medir resultados. La encuesta fue levantada del 7 al 22 de mayo a través de la liga <<http://prodehuma.cd hdf.org.mx>>.

PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS Y MEDIO AMBIENTE (PRODEHUMA)

Campaña de Recolección de Medicamentos Caducos

En el marco de esta campaña, cuyo objetivo principal es exponer y sensibilizar al personal sobre los graves efectos que generan los residuos de medicamentos en el medio ambiente, así como ofrecer medios para disminuir los riesgos de intoxicación de las y los trabajadores y sus familias,

durante 2015 se realizaron cuatro entregas al Sistema Nacional de Gestión de Residuos, Envases y Medicamentos, A. C. (Singrem), asociación civil con quien la Comisión trabaja esta iniciativa desde junio de 2014.

El total acumulado de envases y medicamentos caducos ascendió a 62.440 kilogramos, casi el doble de la suma global de 2014, que fue de 31.2 kilogramos. Adicionalmente, el 24 de septiembre, en coordinación con Singrem, se realizó la conferencia Recolección, manejo y destrucción de medicamentos caducos, dictada por Rogelio González García, presidente de la Asociación Mexicana para el Control de Residuos Sólidos y Peligrosos.

Campañas de reciclaje

- *Campaña* La CDHDF se pone las pilas. Entre las finalidades de la campaña, a la cual se le agregó el slogan “Si las tiras, contaminas”, están evitar la contaminación del agua y rellenos sanitarios, y la propagación de enfermedades relacionadas con las sustancias que despiden este tipo de desperdicios tóxicos, tales como cadmio, zinc y plomo. El total recolectado durante el año ascendió a 45.568 kilogramos, cantidad que superó en más de 50% lo registrado en 2014.
- *Campaña de reciclaje de papel.* El 6 de noviembre, en acuerdo con los requisitos normativos del Manual vigente de Procedimiento de Valoración Documental de la propia Comisión, la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal (artículos 3º, fracciones xv *bis* y xxxvi; 23, fracción I; 24, fracciones I, III, IV, V y VI; 25, fracción XI *bis*; y 33); la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (artículo 19); y la Norma Oficial Mexicana 161 (NOM-161) de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, se realizó la destrucción certificada de 1 356.78 kilogramos de documentos de archivo e información confidencial con la empresa On-Site México, S. A de C. V.
- *Reciclaje de basura electrónica.* El 7 de agosto se realizó la primera entrega de basura electrónica. El material recolectado, en su mayoría celulares obsoletos, fue de 2.550 kilogramos.

PROGRAMA PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (PAPD)

Ficha informativa en braille

Con el objetivo de fortalecer el acceso de las personas con discapacidad visual a la CDHDF, se elaboró la ficha informativa en *braille* de la CDHDF. Este documento contiene información básica para las y los visitantes y peticionarios sobre el trabajo, los servicios y horarios de atención que realiza este organismo autónomo.

Presentación del primer cómic en braille en México

El 16 de junio, de manera conjunta con el Nacional Monte de Piedad, I. A. P., se presentó en las salas Digna Ochoa I y II, el tercer número de *Sensus*, primer cómic en *braille* en México. El evento contó con la asistencia de representantes de OSC, medios de comunicación, servidores públicos de esta institución y ciudadanas y ciudadanos comprometidos con esta causa.



Quinta Feria de los Derechos de las Personas con Discapacidad

El 12 de octubre se llevó a cabo en las instalaciones de la CDHDF la quinta edición de la Feria de los Derechos de las Personas con Discapacidad, la cual buscó favorecer un entorno de enseñanza para niñas, niños y adolescentes sobre la inclusión y el trato igualitario, contrarrestar la estigmatización y la discriminación; así como difundir y concientizar a la sociedad sobre los derechos de las personas con discapacidad. Por primera vez, la convocatoria de participación fue organizada por cuatro instancias: el DIF-DF; Confé, A. C.; Indepedi, y la CDHDF.

Durante la feria se realizaron más de 30 actividades lúdicas, dinámicas, juegos, talleres, presentaciones musicales, pláticas y venta de artículos por parte de 27 organizaciones y asociaciones que trabajan en favor de los derechos de las personas con discapacidad, atendiendo a una población calculada en aproximadamente 500 personas, en su gran mayoría estudiantes de primaria y secundaria.²

² Las organizaciones e instituciones participantes fueron Olimpiadas Especiales México; Subsecretaría de Sistema Penitenciario del Distrito Federal; Colectivo Chuhcán, A. C.; Voluntad para Aida, A. C.; Audio Amigo, I. A. P.; Coalición de Personas Sordas, A. C.; Confé, A. C.; DIF-DF; FEPRO; Instituto Mexicano de la Audición y el Lenguaje, A. C.; Indepedi; Kainobori Educación Inclusiva; La Casita de San Ángel, I. A. P.; Megavisión, I. A. P.; Miel que Vino del Cielo, A. C.; Kadima, A. C.; Paseo a Ciegas; Coalición México por los Derechos de las Personas con Discapacidad (Coamex); Movilidad Responsable, S. A. de C. V.; Clínica Mexicana de Autismo y Alteraciones del Desarrollo, A. C. (Clima, A. C.); Colegio de Apoyo Educativo Down, A. C.; Cooperativa Guper; Daunis, Gente Excepcional, I. A. P.; Fundación del Emprendedor Mayahuel, A. C.; Fundación Mosaico Down, A. C.; Industrias de Buena Voluntad, I. A. P.; y la CDHDF.



Cursos de Sensibilización y formación sobre los derechos de las personas con discapacidad

En coordinación con personal especializado en materia de discapacidad de la OACNUDH en México, los días 23 y 24 de noviembre se realizaron los cursos Sensibilización sobre los derechos de las personas con discapacidad y Formación sobre la Convención de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo, que tuvieron como objetivo capacitar al personal y fortalecer los conocimientos para la atención, defensa y salvaguarda de los derechos de este grupo de la población, tanto al interior como al exterior. En ambos cursos participaron 42 servidoras y servidores públicos de la institución.

PROGRAMA POR LA IGUALDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN (PID)

Evento Día internacional de conmemoración de las víctimas del holocausto

El 27 de enero se llevó a cabo el evento para conmemorar el LXX aniversario de la liberación de las personas que fueron prisioneras en el campo de concentración nazi de Auschwitz-Birkenau. Durante esta ceremonia fue inaugurada la exposición *El soldado Tolkachev a las puertas del infierno*, en la que se exhibieron 23 cuadros y un lienzo con las impresiones del artista y oficial del Ejército ruso Zinovil Tolkachev sobre el campo de exterminio de Majdanek, Polonia.



Jornada de salud sexual y reproductiva

Los días 22 y 23 de julio se realizó, en coordinación con la organización civil Marie Stopes México, la Primera Jornada de Salud Sexual y Reproductiva en la CDHDF. Durante la jornada, en la que participaron 33 personas (28 mujeres y cinco hombres), se brindó asesoría sobre reproducción, se entregaron 200 preservativos y, previa valoración médica, anticonceptivos inyectables a quien así lo solicitó. Esta acción estuvo encaminada a fortalecer el derecho de todas las personas a acceder a servicios que contribuyan a la salud reproductiva y difundir entre el personal el mensaje a la no discriminación por motivos de género.

Además, en junio se llevaron a cabo dos jornadas de aplicación de pruebas rápidas de VIH/sida, aplicadas por la organización AIDS Healthcare Foundation.

TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO AL INTERIOR DE LA CDHDF

Grupo de trabajo sobre los temas de trabajo sexual y trata

En enero de 2015 se constituyó el Grupo de Trabajo sobre los temas de trabajo sexual y trata, que se reunió los días 16 de enero, 6 de febrero y 29 de abril con la finalidad de construir la postura institucional en torno al tema de trabajo sexual y ante diversas solicitudes de osc.

Grupo Interno Asesor para la Igualdad de Género (GIAIG)

El GIAIG se constituyó en 2014 con la finalidad de fortalecer la igualdad de género y los derechos de las mujeres en el trabajo de la Comisión. En 2015 se reunió en tres ocasiones (15 de enero, 20 de mayo y 10 de junio) donde se presentaron los temas siguientes: la priorización de actividades para 2015 del proceso de transversalización de la perspectiva de género en la CDHDF; la propuesta de contenidos para dos cursos en línea sobre perspectiva de género y derechos humanos de las mujeres; y la estrategia interna de capacitación en género y derechos humanos de las mujeres y los avances realizados. Al alcanzar el objetivo del GIAIG, éste concluyó sus trabajos.

Vinculación con el Programa de Asuntos de Género de la UIA

El 10 de junio de 2015 tuvo lugar una reunión con la responsable del Programa de Asuntos de Género de la UIA, con la finalidad de intercambiar información sobre la transversalización de la perspectiva de género y buenas prácticas.

Difusión de temas clave

Como parte de las acciones que promueven la transversalización de la perspectiva de igualdad de género, se impulsó la difusión en intranet de recursos informativos y formativos en la materia.

Programa de formación para el personal de la CDHDF en igualdad de género

Se llevaron a cabo las siguientes actividades de formación:

- Conversatorios dirigidos a las y los titulares de la Comisión. Espacios de diálogo y retroalimentación sobre la importancia de incorporar el género al quehacer institucional, se llevaron a cabo cuatro conversatorios de abril a mayo. El primero fue realizado el 27 de marzo sobre Masculinidades; el segundo y tercero se impartieron los días 10 y 17 de abril sobre Perspectiva de género y derechos humanos de las mujeres; y el cuarto se realizó el 15 de mayo con el tema Igualdad de género y masculinidades.
- Curso básico de género. Se impartió el Curso básico de género los días 25, 26, 27 y 28 de mayo en la primera fase, y 28, 29, 30 de septiembre y 1 de octubre en la segunda fase. Ambos estuvieron dirigidos al personal de la DGJ, la DGCDH y a dos áreas de la DGA. El curso fue impartido por docentes del ILSB. Los contenidos socializados se concentraron en tres ejes fundamentalmente: género y sistema sexo-género, políticas de equidad e igualdad y acciones afirmativas, y reflexión sobre la incorporación de la perspectiva de género al interior de la Comisión y propuestas. Sumando el número de participantes con la primera

ronda del curso realizada en mayo, en total durante 2015 se capacitó a 183 personas, de las cuales 94 fueron hombres y 89 mujeres.

Participación en el Curso básico de género, 2015

| Áreas participantes | Número de participantes |
|-------------------------------|-------------------------|
| DGJ | 15 |
| DGCDH | 33 |
| DGA | 105 |
| CIADH | 20 |
| Otras áreas (DEALE y SPDH) | 10 |
| Total de participantes | 183 |



Documento Protocolo para la atención de casos de hostigamiento y acoso sexual al interior de la CDHDF y propuesta de Política para la prevención del hostigamiento y acoso sexual al interior de la CDHDF

Con el objetivo general de establecer el procedimiento de actuación para atender y en su caso sancionar las conductas de hostigamiento y acoso sexual en sus diversos grados, además de fortalecer y mantener al interior de la CDHDF una cultura institucional laboral libre de discriminación y respetuosa de la igualdad de género, se trabajó una propuesta de Protocolo para la atención de casos de hostigamiento y acoso sexual al interior de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, la cual considera como parte sustantiva de su mecanismo de acción la Política para la prevención del hostigamiento y acoso sexual al interior de la CDHDF, con lo cual se reconoce que el enfoque más estratégico para eliminar la violencia es justamente apostar a su prevención. Ésta actualmente se halla en etapa de revisión.

OTRAS ACCIONES INTERNAS

Comunicación interna

En este tema, la intranet es un mecanismo de comunicación a través del cual se realiza la publicación y difusión de información que facilite y apoye al trabajo de quienes integran las áreas de la institución. En 2015 se aumentó el número de *banners* publicados, así como el de visitas por parte de las personas usuarias, lo que provocó un incremento sustancial. En esta plataforma se encuentra información de interés para la comunidad como comunicados del SPDH y avisos sobre eventos deportivos, culturales y de salud.

Clima laboral

En octubre de 2015 se aplicó al personal de estructura de la Comisión una encuesta de clima laboral, coordinada y administrada por la empresa Great Place to Work® Institute México, con el fin de mantener un enfoque de imparcialidad y transparencia en el proceso. Los resultados de ésta servirán para trabajar en las acciones de fortalecimiento institucional de cara a 2016. Este instrumento consideró un total de 69 preguntas y una final relativa a la posibilidad de que la o el trabajador hubiese sido coaccionado para responder la encuesta. El total de reactivos se divide en cinco dimensiones, cinco preguntas adicionales que se realizan sólo en México y el apartado sobre equidad de género.

Reconocimientos internos

Otra de las cuestiones fundamentales para el fortalecimiento institucional es el reconocimiento anual que se hace del trabajo realizado por el personal de la CDHDF. En este sentido, una de las acciones es promover candidaturas y premiar a través del Reconocimiento Carlos Monsiváis el compromiso, trabajo en equipo e innovación colectiva que se desarrolla en cada órgano y área de apoyo de la CDHDF. Este año se postularon un total de 28 proyectos, de los cuales fueron premiados tres en la categoría de innovación y tres en excelencia.

Manejo racional y eficaz de los recursos públicos

Como en años anteriores, durante 2015 la CDHDF llevó a cabo, a través de la DGA, un manejo racional, eficiente y transparente de sus recursos humanos, materiales y financieros.

Este organismo ejerció un presupuesto de 331 948 414 pesos, que fue aprobado por la ALDF en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2015, y el cual se incrementó con las ampliaciones líquidas autorizadas por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal por 60 000 000 de pesos y con los ingresos correspondientes a rendimientos financieros y al apoyo de la Unión Europea para el proyecto Red DH Migrantes por 6.6 millones de pesos.

La CDHDF es una institución que trabaja las 24 horas, los 365 días del año, y que tiene el objetivo de atender de manera pronta y expedita a la ciudadanía que requiere de los servicios que ofrece, por lo que es indispensable que este organismo realice un manejo eficiente de los recursos con que cuenta. Para ello se determinaron diversas medidas de racionalidad.



No se autorizaron incrementos salariales al personal de mandos superiores; y aunque existe una estructura autorizada de 819 plazas, únicamente se utilizaron 620 de ellas en función de la suficiencia presupuestal, distribuyendo las actividades y los horarios de atención a la ciudadanía entre el personal ya contratado.

Con el objetivo de promover la cultura de los derechos humanos en el Distrito Federal se facilitó que estudiantes de diversas instituciones académicas –UNAM, UAM, UACM, UVM y UPN, entre otras– realizaran su servicio social y prácticas profesionales en esta Comisión. Así, durante 2015 se apoyó a 117 estudiantes de licenciatura en Derecho, Psicología, Ciencias Políticas y Administración Pública, y Trabajo Social, entre otras carreras.

Entre las acciones que se llevaron a cabo destaca la modernización con tecnología de punta del sistema de alumbrado del edificio sede. Paralelamente, se gestionó la regularización del contrato de energía eléctrica ante la CFE, con lo que se obtuvo un ahorro presupuestal mensual promedio de 38% en materia del gasto por dicho servicio.

Durante 2015 se desarrollaron procesos de gestión de bienes muebles y tecnológicos y servicios necesarios para garantizar la ejecución en tiempo y forma de las actividades sustantivas de la institución, así como el cumplimiento de los objetivos de todos los órganos y áreas de apoyo que la componen, dichos insumos y servicios fueron adquiridos a los mejores precios y con la mayor calidad.

En el año que se reporta se adquirieron dos unidades del ombudsmóvil para continuar con el objetivo de acercar los servicios que brinda este organismo autónomo a las personas que habitan y transitan en la ciudad, y para realizar acciones de observación y monitoreo durante marchas, mítines y concentraciones. Asimismo, después de 20 años del anterior, se adquirió un camión con fines educativos y para impulsar el trabajo territorial y de promoción de derechos humanos.

Es importante subrayar que, con el fin de reducir los costos de arrendamiento, se reubicaron en un solo inmueble el Archivo de Concentración y la Unidad Desconcentrada Oriente, áreas que se encontraban en dos inmuebles diferentes.



Asimismo, en el edificio sede se acondicionó un espacio destinado para lactario, que es utilizado por las personas que acuden a los servicios que presta la CDHDF.

Dentro del ámbito archivístico, la CDHDF es considerada referente y ejemplo en la Ciudad de México en lo concerniente al cumplimiento de la Ley de Archivos del Distrito Federal, destacando en 2015 su participación en siete mesas de trabajo organizadas por la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal, donde se apoyó con asesoría en materia archivística a 95 representantes de las diferentes dependencias y delegaciones, en las que se tomó como base el trabajo realizado por este organismo público autónomo.

Con respecto al acervo documental, cabe destacar que el Archivo General de la Nación notificó a la CDHDF que el proyecto que presentó, denominado Identificación, inventario y descripción de la documentación con valor secundario en la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal para la conformación de su archivo histórico, fue aprobado por el Comité Intergubernamental de Iberarchivos-Programa ADAI, con lo cual la Comisión recibió una ayuda de 5 300 euros para su realización durante el ejercicio 2016.

En lo concerniente a la protección de datos personales, se destaca el compromiso de la CDHDF como órgano garante, toda vez que durante cinco años consecutivos ha logrado obtener reconocimientos por la calificación de 100% en diversas evaluaciones del Info-DF, haciéndose acreedora a varios primeros lugares en mejores prácticas de protección de datos personales en la Ciudad de México, lo que favoreció que cerrara 2015 nuevamente en primer lugar con un puntaje de 100 por ciento.

Mensaje final

En la coyuntura de la aprobación de la reforma política del Distrito Federal, la CDHDF refrenda su compromiso para acompañar el proceso de construcción y aprobación de su Constitución, con el fin de garantizar que el respeto, la protección, la garantía y la promoción de los derechos humanos sean el centro de la normatividad, de la política pública y de la convivencia entre todas las personas que habitan y transitan este territorio. En dicho sentido, este organismo público autónomo se compromete a promover con el mismo empeño que lo ha hecho a lo largo de 2015, los derechos humanos de todas las personas que habitan y transitan en la Ciudad de México, refrendando un vez más el compromiso de que “en la CDHDF cuidamos tus derechos”.



Anexo 1

Conclusión de la auditoría

El despacho de auditores externos Pérez Colín, Avilés, Vázquez y Asociados, S. C., presentó opinión sin salvedades como resultado de su evaluación a los estados financieros de la CDHDF al 31 de diciembre de 2015, al haber sido preparados en todos los aspectos importantes conforme a las reglas contables vigentes; asimismo, no generó observaciones ni recomendaciones.



PÉREZ COLÍN, AVILÉS, VÁZQUEZ Y ASOCIADOS, S.C.

An Independent Member of



México, D.F. a 17 de febrero de 2016.

Dra. Perla Gómez Gallardo
Presidenta de la Comisión de Derechos
Humanos del Distrito Federal
Presente.

Asunto. Reporte de observaciones
Auditoría ejercicio 2015

En cumplimiento al contrato de prestación de servicios profesionales de auditoría externa número 08/2016, y considerando los criterios para la preparación y entrega de los informes de auditoría externa financiera de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, hacemos de su conocimiento que como resultado de nuestra revisión final a los estados financieros correspondientes al ejercicio de 2015, no tenemos reporte de observaciones que manifestar.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente


L.C.C. Yasmín Avilés Ang
Socia responsable de la auditoría

2016 FEB 18 11:50
PRESIDENCIA
COMISIÓN DE DERECHOS
HUMANOS DEL
DISTRITO FEDERAL

C.c.p. Lic. Hugo Manlio Huerta Díaz de León.- Contralor Interno en la CDHDF.- Presente.
C.c.p. C. P. Hilda Marina Concha Vilorio. - Directora General de Administración en la CDHDF.- Presente.

Av. Coyoacán 333-8 Col. Del Valle
México, D.F. C.P. 03100 Deleg. Benito Juárez
Tel. y Fax: 5536-3407 y Tel. 5536-7374
Email: perezcolinyasoc@pcav.com.mx
pcav@pcav.com.mx

Independent Affiliated of
UC&CS AMERICA
www.uccs-america.org
Accounting Legal and Business Advisors
An Strategic Alliance
New York México

Informe anual 2015. Volumen II. Programas institucionales
se terminó de editar en marzo de 2016.
Para su composición se utilizaron tipos
Adobe Garamond Pro y Frutiger LT Std.

En el marco del Programa de Derechos Humanos
y Medio Ambiente y comprometida con la ecología y el cuidado
del planeta, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal
edita este material en versión electrónica para reducir
el consumo de recursos naturales, la generación de residuos
y los problemas de contaminación.



En la **CDHDF**
cuidamos tus derechos

Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal

Oficina sede

Av. Universidad 1449, col. Pueblo Axotla, del. Álvaro Obregón,
01030 México, D. F. Tel.: 5229 5600

Unidades desconcentradas

Norte

Payta 632, col. Lindavista, del. Gustavo A. Madero,
07300 México, D. F.
Tel.: 5229 5600 ext.: 1756

Oriente

Campesinos 398, col. Santa Isabel Industrial,
del. Iztapalapa, 09820 México, D. F.
Tel.: 5229 5600 ext.: 1754

Sur

Av. Prol. Div. del Norte 815, col. Jardines del Sur,
del. Xochimilco, 16050 México, D. F.
Tel.: 5229 5600 ext.: 1755

Centro de Consulta y Documentación

Av. Universidad 1449, edificio B, planta baja,
col. Pueblo Axotla, del. Álvaro Obregón,
01030 México, D. F.
Tel.: 5229 5600 ext.: 1833

 @CDHDF

 /CDHDF1

 @CDHDF